



INFORME DE GESTIÓN

2025



Contenido

1. PRESENTACIÓN	6
2. INTRODUCCIÓN	8
3. MARCO INSTITUCIONAL	9
3.1. NATURALEZA JURÍDICA	9
3.2. FUNCIONES	9
CONFORME AL DECRETO 4145 DE 2011, LAS FUNCIONES GENERALES DE LA UPRA SON:....	9
3.3. VALORES INSTITUCIONALES	11
3.4. ESTRUCTURA ORGÁNICA	12
3.5. PLATAFORMA ESTRATÉGICA DE LA UPRA	13
3.5.1. MISIÓN Y VISIÓN	13
3.5.2. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES 2023 – 2026	13
3.5.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2023 – 2026	13
3.6. CONTEXTO ESTRATÉGICO	14
3.6.1. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026	14
3.6.2. PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2022 – 2026	16
3.6.3. ALINEACIÓN DE LA UPRA CON LOS ODS	17
4. SISTEMA NACIONAL DE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL	22
4.1. SUBSISTEMA (1) DE TIERRAS RURALES	22
4.1.1. PLAN NACIONAL DE FORMALIZACIÓN	22
4.1.2. DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD	23
4.1.3. PREDIOS RURALES CON APTITUD AGROPECUARIA QUE NO ESTÉN SIENDO EXPLOTADOS	24
4.1.4. LINEAMIENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN DEL MERCADO DE TIERRAS	25
4.1.5. UNIDAD AGRÍCOLA FAMILIAR – UAF	28
4.2. SUBSISTEMA (2) DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA	30
4.2.1. ZONAS DE RESERVA CAMPESINA – ZRC	30
4.2.2. AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR, ÉTNICA Y COMUNITARIA – ACFEC	32

4.2.3.	TERRITORIOS CAMPESINOS AGROALIMENTARIOS – TECAM.....	32
4.2.4.	ECOSISTEMAS ACUÁTICOS AGROALIMENTARIOS	34
4.2.5.	DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN ADECUADA – DHAA.....	34
4.3.	SUBSISTEMA (3) DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES PARA LA REFORMA AGRARIA.....	35
4.3.1.	METODOLOGÍA DE BAJO IMPACTO EN PÁRAMOS – MBIP	42
4.3.2.	ÁREAS DE PROTECCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS – APPA.....	49
4.3.3.	ZONIFICACIÓN DE APTITUD PRODUCTIVA	72
4.3.4.	PLANES DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO – POP	74
4.3.5.	RECONVERSIÓN PRODUCTIVA – PR	79
4.3.6.	PAISAJE AGROPECUARIO	81
4.3.7.	GESTIÓN TERRITORIAL	82
4.4.	SUBSISTEMA (4) DE ACCESO A DERECHOS Y SERVICIOS SOCIALES	83
4.4.1.	ADECUACIÓN DE TIERRAS – ADT	83
4.5.	SUBSISTEMA (5) DE INVESTIGACIÓN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	96
4.5.1.	MONITOREO DE CULTIVOS	96
4.5.2.	SIPRA.....	97
4.5.3.	SNUIRA.....	99
4.5.4.	SIRIAGRO.....	99
4.5.5.	EVALUACIONES AGROPECUARIAS MUNICIPALES – EVA	100
4.6.	SUBSISTEMA (6) DE COMERCIALIZACIÓN DE ECONOMÍA CAMPESINA, FAMILIAR, ÉTNICA Y COMUNITARIA.....	105
4.6.1.	AGROLOGÍSTICA	105
4.6.2.	ANÁLISIS ECONÓMICOS	108
4.6.3.	RECIA	109
4.7.	SUBSISTEMA (7) DE CRÉDITO AGROPECUARIO Y GESTIÓN DE RIESGOS	114
4.7.1.	SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS AGROPECUARIOS (SIGRA) 115	
4.8.	SUBSISTEMA (8) DE TERRITORIOS COLECTIVOS	119
4.8.1.	PLAN DE ORDENAMIENTO PRODUCTIVO POPA RESGUARDO HOJAL LA TURBIA .	119

5. COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS.....	127
5.1. SEGUIMIENTO ALIANZAS VIGENTES Y EN PROCESO	128
6. PROYECTOS DE INVERSIÓN.....	132
6.1.1. DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO -DOTA- EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 202211000023	132
6.1.2. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020 EN EL ÁMBITO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA RESOLUCIÓN 299 DE 2019 DEL MADR.....	143
6.1.3. CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO BPIN 202300000000249	155
6.1.4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO BPIN 202300000000121.....	164
7. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	180
7.1. TALENTO HUMANO.....	180
7.1.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO.....	180
7.1.2. INTEGRIDAD	196
7.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	196
7.2.1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	196
7.2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – PROGRAMACIÓN	199
7.2.3. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – EJECUCIÓN.....	204
7.3. GESTIÓN CON VALOR PARA RESULTADOS.....	219
7.3.1. ESQUEMA OPERATIVO INSTITUCIONAL	219
7.3.1.1. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	219
7.3.1.2. ASPECTO GESTIONAR RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS INTERNOS	231
7.3.1.3. ASPECTO GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	232

7.3.2. RELACIÓN ESTADO CIUDADANO	235
7.3.2.1. SERVICIO AL CIUDADANO.....	235
7.3.2.2. SIMPLIFICACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN DE TRÁMITE.....	240
7.3.2.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	240
7.3.2.4. GOBIERNO DIGITAL.....	254
7.3.3. GESTIÓN INSTITUCIONAL Y EL BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS.....	256
7.3.3.1. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	256
7.3.3.2. SEGURIDAD DIGITAL	257
7.3.3.3. DEFENSA JURÍDICA.....	260
7.3.3.4. MEJORA NORMATIVA	262
7.4. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	264
7.4.1. GESTIÓN DOCUMENTAL	264
7.4.2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	268
7.5. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	271
7.5.1. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	271
7.6. CONTROL INTERNO	275
7.6.1. POLÍTICA CONTROL INTERNO.....	275
8. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2025	278

1. Presentación

El presente informe de gestión correspondiente a lo ejecutado del plan de acción en el 2025, el cual orienta la gestión institucional en el marco del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural – SINRADR decreto 1406 de 2023, entendido como el conjunto acciones de los organismos públicos relacionados con la reforma agraria, el desarrollo rural y la reforma rural integral, en busca de mejorar la calidad de vida, garantizar los derechos territoriales y los planes de vida de los trabajadores agrarios, las comunidades campesinas, pescadoras, ribereñas y anfibias, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, pueblos indígenas y pueblo Rom, y a proteger y promover sus economías propias, la producción de alimentos, reconociendo las instancias de concertación del desarrollo rural y la reforma agraria.

En este sentido, se muestran los avances resultados institucionales del plan de acción 2025 de la UPRA, presentado en su parte misional, en clave de los subsistemas del SINRADR en lo misional y las dimensiones y políticas del MIPG en la gestión administrativa, de comunicaciones e información.

En el primero de los subsistemas, correspondiente a la adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios para la reforma agraria, y garantía de derechos territoriales de los campesinos, pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rom, se obtuvieron avance en las temáticas relacionadas con Plan nacional de formalización, Distribución de la propiedad rural, Predios ociosos, subutilizados e improductivos, Dinámica de Mercado de Tierras, y la Unidad Agrícola Familiar (UAF).

En el segundo de los subsistemas, correspondiente a la delimitación, constitución y consolidación de zonas de reserva campesina, delimitación, uso y manejo de playones y sabanas comunales y de organización y capacitación campesina, se obtuvieron avances en lo concerniente a planes productivos para Zonas de Reserva Campesina (ZRC), priorización de alternativas productivas en ZRC, definición de los Territorios campesinos agroalimentarios y los Ecosistemas acuáticos agroalimentarios.

En el tercero de los subsistemas, de ordenamiento territorial y solución de conflictos socioambientales para la reforma agraria, se tienen avances en cuanto a Plan de Acción de Biodiversidad (PAB), actualización de la Frontera Agrícola Nacional, Apoyo a la estrategia del Cordón Amazónico, Zonificación de aptitud productiva agropecuaria, Planes de Ordenamiento Productivo (POP), Reconversión Productiva Agropecuaria, Áreas de Protección para la Producción, de Alimentos (APPA), Paisaje Agropecuario, la Ruta para la declaratoria del SIPAM, y los Lineamientos ordenamiento agropecuario nacional.

En el cuarto subsistema, de acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física, y adecuación de tierras, se ha aportado con las temáticas relacionadas con Adecuación de Tierras (ADT), Planes Departamentales de Riego (PDR), Planes Departamentales de Agrologística, y Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria (RECIA).

En el quinto subsistema, de investigación, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología se ha aportado con las temáticas relacionadas con, Monitoreo de cultivos, Evaluaciones Agropecuaria (EVA), SIPRA, SNUIRA, y SIRIAGRO.

En el sexto subsistema, de estímulo a la economía campesina, familiar, comunitaria, de las economías propias indígenas y de las economías de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rom, ha realizado aportes en lo correspondiente a la actualización de áreas de producción de la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC), Agroecología, Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA) , Trazabilidad agrícola, Costos de producción, Precios de Primer Mercado, Boletines Agropecuarios.

En el séptimo subsistema, de crédito agropecuario y gestión de riesgos, se ha aportado con información en cuanto a Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA).

En el octavo de los subsistemas correspondiente a la delimitación, constitución y consolidación de territorios indígenas y de territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rom, se ha participado con la atención de Medidas cautelares y enfoque étnico de la frontera agrícola en territorios étnicos.

De esta manera se da cumplimiento, por una parte, al Decreto 4145 de 2011, Resolución 299 de 2019 de MADR y por otro reconocimiento de las necesidades de los territorios y sus poblaciones rurales, representadas en mujeres y hombres que día a día desde el territorio trabajan para brindar los alimentos a todos los colombianos contribuyendo al derecho humano a la alimentación, la seguridad y soberanía alimentaria por el camino de Colombia hacia una potencia mundial de la vida.

2. Introducción

La UPRA es una Entidad adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como Unidad Administrativa Especial sin personería jurídica de carácter técnico. En este sentido hace parte del PGN en su sección 170106 y por ello debe cumplir con lo señalado en el artículo 74 de la ley 1474 de 2011, y la ley 152 de 1994, en lo referente a contar con un Plan de Acción Anual. En el presente documento se presentan los avances y resultados alcanzados durante el año 2025.

El informe de gestión de la ejecución del Plan de Acción para el año 2025 muestra los avances en cuanto a actividades, productos y metas respecto a lo programado en la vigencia. Estos avances permiten la toma de decisiones cuando existan desviaciones cuando sea necesario.

En el presente informe se recogen las acciones realizadas para atender las funciones del Decreto 4145 de 2011 y delegaciones atribuidas por la ley y reglamentos a la UPRA, en especial, la Resolución 299 de 2019, en cuanto al acceso a la información sectorial, el procesamiento, análisis y disposición de la información como apoyo al desarrollo de proyectos entidades adscritas y vinculadas del sector.

Por otra parte, mostrar el avance en el cumplimiento del PND 2022 – 2026 ley 2294 de 2023, en sus artículos 32 de determinantes de ordenamiento territorial y su orden de prevalencia, artículo 36 de distritos de adecuación de tierras y su artículo 61 de mecanismos para facilitar y dinamizar los procesos de compra de tierras por oferta voluntaria. El cumplimiento de ley de ley 2183 de 2022 de fortalecimiento del sistema de reporte de información de insumos agropecuarios.

Así mismo del decreto 1834 de 2021, por el cual se crea la comisión intersectorial y mesa de coordinación para el abastecimiento de productos agropecuarios y la seguridad alimentada. Cumplimiento del decreto 531 de 2024, que asigna a la UPRA la función de desarrollar mapas de abastecimiento alimentario que generen acciones por parte del sector agropecuario y mejoren la identificación y disponibilidad de alimentos.

Así como el cumplimiento de las dimensiones y políticas de desempeño del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

El informe se organizó en cuatro ítems: El primero, hace referencia al marco institucional de la UPRA. El segundo, muestra el detalle los avances de la UPRA en su participación en el desarrollo los Subsistemas del Sistema de Reforma Agraria. El tercero, corresponde al desarrollo de las dimensiones y políticas de desempeño institucional del MIPG, compuestas por la dimensión del talento humano, las acciones en desarrollo de la dimensión de direccionamiento estratégico y planeación. Las acciones en desarrollo de la dimensión de valores para resultados, la dimensión de información y comunicación, las acciones en la dimensión de conocimiento e innovación y la dimensión de Control Interno. El cuarto, muestra el avance en el cumplimiento del Plan de Acción para la vigencia 2025 con corte al 31 de diciembre del 2025.

3. Marco Institucional

3.1. Naturaleza Jurídica

La UPRA es una Unidad Administrativa Especial de carácter técnico y especializado, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía presupuestal, administrativa, financiera y técnica.

De acuerdo con el Decreto 4145 de 2011, tiene por objeto orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios. Para ello debe planificar, producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

3.2. Funciones

Conforme al decreto 4145 de 2011, las funciones generales de la UPRA son:

- Planificar el uso eficiente del suelo rural, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica, previendo el respectivo panorama de riesgos, y una mayor competitividad de la producción agropecuaria en los mercados internos y externos.
- Planificar los procesos de adecuación de tierras con fines agropecuarios, definir criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto, previa aprobación del Consejo de Dirección Técnica.
- Definir criterios y diseñar instrumentos para el ordenamiento del suelo rural apto para el desarrollo agropecuario, que sirvan de base para la definición de políticas a ser consideradas por las entidades territoriales en los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Planificar el ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales, definir los criterios y crear los instrumentos requeridos para el efecto.
- Planificar los procesos de formalización, como parte del ordenamiento social de la propiedad de las tierras rurales.
- Proyectar el comportamiento del mercado de tierras rurales y orientar su regulación con el fin de generar su acceso eficiente y equitativo a las tierras.
- Administrar su sistema de información, que sea compatible en lo pertinente con las Políticas de Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales y de interrelación de Catastro y Registro, y con las demás entidades competentes, garantizando el

eficiente acceso por parte de los usuarios institucionales y demás interesados, el respeto por la Ley estatutaria de protección de datos personales.

- Caracterizar y precisar los fenómenos de concentración, de fraccionamiento antieconómico y de informalidad en la propiedad y tenencia de predios rurales, y generar instrumentos para promover su óptimo aprovechamiento productivo y sostenible.
- Publicar y divulgar la información técnica que genere, en especial la relacionada con el ordenamiento del uso del suelo rural, adecuación de tierras y mercado de tierras rurales.
- Las demás que le señale la Ley o le sean asignadas y que por su naturaleza le correspondan.

La resolución 299 de 2019 del MADR, delegó las siguientes funciones:

En la Dirección General de la UPRA:

- La función de gestionar la construcción del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria para mejorar la captura, calidad, frecuencia y oportunidad de la información para la toma de decisiones del sector.
- La función de orientar, coordinar y vigilar en los términos del Decreto 4145 de 2011 art. 11, las actividades relacionadas con las funciones de administración de Agronet; de análisis, diseño e implementación del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA); y de realización de las evaluaciones agropecuarias.
- Las funciones del numeral 19 del artículo 3 y numeral 19 del artículo 6 del Decreto 1985 de 2013 de coordinar con el DANE y otras entidades la producción de la información sectorial y realizar el análisis para la toma de decisiones, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- La función del numeral 7 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a analizar e interpretar la información y las estadísticas que arrojan los sistemas de información del sector agropecuario, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con la información que suministren sus direcciones en ejercicio de las funciones contenidas en los artículos 13 numeral 10; 14 numeral 6; 15 numeral 10; 17 numeral 7; 18 numeral 7; 20 numeral 17 del Decreto 1985 de 2013.
- La función del numeral 17 del artículo 11 del Decreto 1985 de 2013 de apoyar al DANE en la definición de políticas, principios, lineamientos e implementar los estándares y buenas prácticas que rigen la información estadística para lograr altos niveles de eficiencia en la producción de Información estadística del Sector.

- La función del numeral 10 del artículo 19 del Decreto 1985 de 2013 de gestionar el acceso y uso de estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas para un mejor manejo del riesgo en coordinación con la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o la dependencia que haga sus veces, área competente para realizar el diseño, evaluación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de financiamiento y riesgos agropecuarios.
- La función del numeral 8 del artículo 20 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a homologar y difundir estadísticas agropecuarias, hidrometeorológicas y agroclimáticas, estandarizando la información para la elaboración de mapas de riesgo y la divulgación de información agropecuaria en general para una mejor gestión del riesgo.

En la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones:

- La función del numeral 6 del artículo 7 del Decreto 1985 de 2013 en cuanto a realizar las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.
- La función de poner en marcha desde el componente tecnológico el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA).
- La función de mantener Agronet como plataforma digital sectorial que interopere con diferentes fuentes de información basado en la infraestructura de datos espaciales, información estadística, de mercadeo agropecuario.

En la Dirección Técnica de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras:

- La función de apoyar la realización de las evaluaciones agropecuarias en coordinación con las entidades competentes.
- La función de dirigir desde lo temático la puesta en marcha del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA) con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con la Dirección de Financiamiento y riesgos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con base en la política de gestión de riesgos agropecuarios trazada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

3.3. Valores Institucionales

De acuerdo con el Código de Integridad de la UPRA desarrollado en 2024, los valores que distinguen a los trabajadores y colaboradores de la Unidad son:

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

- **Respeto:** Reconocimiento, valor y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Consciencia de la importancia del rol como servidor público y disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se comparten las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumplimiento de los deberes, funciones y responsabilidades asignadas de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Justicia:** Actuar con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Solidaridad:** Realizar acciones en beneficio de otras personas, mediante la práctica de apoyo mutuo, sin recibir nada a cambio.

El objetivo del Código de Integridad es establecer lineamientos que guíen la gestión eficiente e íntegra de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, con base en los valores establecidos para los servidores públicos colombianos. El alcance cubre a todos los servidores públicos, sin importar el nivel jerárquico, de la entidad, independientemente de su tipo de vinculación con la entidad, por ende, todos los colaboradores tendrán la obligación de cooperar en la ejecución de las actividades programadas por la UPRA, para la divulgación y adopción de dichos valores.

3.4. Estructura Orgánica

Ilustración 1. Estructura Orgánica de la UPRA



Fuente: Decreto 4145 de 2011

3.5. Plataforma Estratégica de la UPRA

3.5.1. Misión y Visión

Ilustración 2. Misión y Visión 2023 - 2026



Fuente: Resolución UPRA 02 de 02 de Enero de 2024

3.5.2. Estrategias Institucionales 2023 – 2026

- E1 Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural Orientado al Derecho Humano a la Alimentación.
- E2 Gestión de los Instrumentos Territoriales de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Agropecuario.
- E3 Gestión y Gobernanza de la Información Estratégica Agropecuaria para OPSPR.
- E4 Comunicaciones al servicio de la gente, los territorios y la Institucionalidad.
- E5 Fortalecimiento Institucional.

3.5.3. Objetivos Estratégicos 2023 – 2026

- Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario para el Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural orientado al derecho humano a la alimentación.
- Mejorar la Gestión de los Instrumentos territoriales de planificación del desarrollo y ordenamiento agropecuario.

- III. Aumentar la capacidad de gestión y gobernanza de información agropecuaria para el ordenamiento productivo y social de la Propiedad Rural.
- IV. Orientar las comunicaciones al servicio de la gente, los territorios y la Institucionalidad.
- V. Fortalecer el desempeño institucional, los sistemas de gestión, el talento humano para la satisfacción de las necesidades como soporte a la Planificación del Territorio Rural Agropecuario.

3.6. Contexto Estratégico

3.6.1. Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026

El Plan Nacional de Desarrollo PND 2022-2026, es el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno del presidente Gustavo Petro, permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión y de su programa de gobierno. De acuerdo con la Constitución política de Colombia de 1991 en su artículo 339 del Título XII: "Del Régimen Económico y de la Hacienda Pública", Capítulo II: "De los planes de desarrollo", el PND se compone por una parte general, un articulado y un plan plurianual de inversiones de las entidades públicas del orden nacional.

Es el documento base del Gobierno Nacional, donde se definen las metas que deberán cumplir a corto, mediano y largo plazo, así como los instrumentos financieros y presupuestales necesarios para convertir a Colombia en potencia mundial de la vida. En sus bases se definieron como pilares la Justicia Ambiental, Justicia Económica y Justicia Social, sobre los cuales se fundamenta, el avance hacia el logro de la Paz Total.

Colombia se propone como un ejemplo mundial de lucha por la vida de la humanidad y de la naturaleza. Esta preocupación por la vida tiene su razón de ser en la injusticia secular que ha caracterizado el desarrollo nacional. Las injusticias son de muy diversa naturaleza: económica, social, ambiental. Frente a esta realidad abundan los sentimientos de indignación; y quienes votaron por el cambio perciben que la situación actual es profundamente injusta, y que debe transformarse de manera sustantiva.

Los elementos constitutivos de este plan son tres: primero, el ordenamiento del territorio alrededor del agua; segundo, la transformación de las estructuras productivas, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono; y, tercero, la sostenibilidad tiene que estar acompañada de la equidad y la inclusión.

En sus bases se definieron como pilares la Justicia Ambiental, Justicia Económica y Justicia Social, sobre los cuales se fundamenta, el avance hacia el logro de la Paz Total. Las bases del plan, tiene cinco ejes transformaciones, que aportan de diversas maneras al fortalecimiento de los pilares para el logro de la Paz Total, que se constituyen en retos para la administración los cuales incorporan el desarrollo de componentes y actividades, en el marco de la teoría del cambio, que evalúa el contar y usar insumos, lograr productos, obtener resultados y generar impactos para el beneficio de todos los colombianos.

La transformación se entiende como un proceso que permite el paso de la estructura o situación actual que tiene diferentes relaciones causales, operando mediante cambios en el medio socio cultural, político, de producción y ambiental a través del tiempo, modificándose las tendencias y lograr marchar a otro escenario deseado por la sociedad.

En este sentido Colombia se manifestó a través de los diálogos regionales vinculantes, identificando los ejes transformacionales propuestos en el PND son los siguientes: (a) Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. (b) Seguridad humana y justicia social. (c) Derecho humano a la alimentación. (d) Transformación productiva, internacionalización y acción climática. (e) Convergencia regional. Los cambios sustantivos que se proponen involucran múltiples actores y son apuestas ambiciosas. Se ha tratado de escuchar a todas las voces y de no excluir a nadie. La estructura general del PND establece como ejes transformacionales relacionados con UPRA.

Tabla 1 Ejes transformacionales PND

EJE TRANSFORMACIONAL	CATALIZADOR	LITERAL	DESCRIPCIÓN
1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.	3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.	a) Armonización de los instrumentos de Ordenamiento y planificación territorial.	Procedimientos para la formulación, implementación y seguimiento de los Instrumentos de ordenamiento.
Busca proteger y conservar los Ecosistemas estratégicos y la resolución de conflictos por el uso y disponibilidad de la tierra y del agua, y en la restauración de los ecosistemas estratégicos.	Colombia avanzará hacia la gobernanza y administración integral del territorio a través de una estrategia que actualice, simplifique y armonice los instrumentos de planificación	b) Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio	Se mejorará la coordinación y concurrencia de inversiones y de las agendas interinstitucionales.
			Implementación de mecanismos de coordinación con los gobiernos locales y las comunidades para la inclusión de las determinantes y condicionantes del territorio en los instrumentos de ordenamiento y planificación.
3. Derecho humano a Alimentos disponibles, equilibrados, adecuados, diversos e inocuos para el desarrollo físico, mental, social y cultural de los de la población colombiana.	1. Disponibilidad de alimentos.	a) Ordenar la producción agropecuaria.	Para avanzar hacia Sistemas Agroalimentarios Territoriales es necesario formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar los instrumentos de ordenamiento productivo para la planificación de la producción agropecuaria.
	Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos.	b) Proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea.	Promover acceso oportuno y a factores productivos como tierra formal, ordenamiento Territorial. Riego, financiamiento, tecnología, extensión agropecuaria, conectividad y servicios complementarios a la producción (asociatividad, comercialización, logística) para impulsar la productividad agropecuaria.
		c) Producción nacional de	

EJE TRANSFORMACIONAL	CATALIZADOR	LITERAL	DESCRIPCIÓN
	Producir más alimentos de manera eficiente e incluyente con los pequeños productores y utilizando ciencia, tecnología e innovación.	insumos y transición de insumos de origen químico al biológico	Reducir la dependencia a mercados internacionales de insumos agropecuarios se fortalecerá su uso en la producción nacional de fertilizantes, así como el aprovechamiento agrícola de los biosólidos y biomasas.
5. Convergencia regional Pretende la transformación de las instituciones y de la gestión de lo público. Se busca que las instituciones públicas pongan al ciudadano en el centro de su accionar, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas	5. Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la ciudadanía y el fortalecimiento del vínculo Estado- ciudadanía	b. Entidades públicas territoriales y nacionales fortalecidas.	Se fortalecerán las capacidades de las entidades públicas mejorando la eficiencia institucional y generando valor público en el marco de un Estado abierto, con énfasis en los territorios. Puesta en marcha de una hoja de ruta para el desarrollo de la innovación pública, un plan para la simplificación efectiva de los trámites de alto impacto para la ciudadanía y empresas, la aplicación de prospectiva y estudios de futuros en planeación y la misionalidad de las entidades, el desarrollo de las competencias de servidores y colaboradores públicos

3.6.2. Plan Estratégico Sectorial 2022 – 2026

El Plan de Desarrollo del gobierno del cambio propone cinco ejes de transformación y cuatro ejes transversales (art. 3 y 4 de la Ley 2294 de 2023), los cuales en estricto sentido guardan relación directa e indirecta con las competencias del sector agropecuario; inclusive en asuntos como la estabilidad macroeconómica, que a priori puede ser entendida como asunto de exclusividad del sector hacienda, una política de base como la reforma agraria puede tener implicaciones en relación con la dependencia de la importación de alimentos o sobre los precios internos debido a choques cambiarios, entre otros.

En esta convergencia de la dinámica del cambio sobre el sector agropecuario, y en sí de la transición a un nuevo paradigma de acumulación mediante la búsqueda de reformas de base, estos ejes de transformación del Plan Nacional de Desarrollo se condensan en tres transformaciones que propone este plan sectorial, a saber: 1). Reforma agraria: sociedad rural inclusiva con justicia social y económica; 2). Economía rural productiva y sostenible; y 3). Territorios rurales en armonía con la vida.

Mediante estas transformaciones se busca cerrar las brechas de discriminación en Colombia a través de la creación de riqueza y la implementación de políticas públicas que promuevan la convergencia regional y social, la disminución de la desigualdad en la tenencia de activos productivos, el aumento de la productividad y la transición paulatina de las actividades económicas a formas sustentables en materia social y ecológica, la internacionalización de la economía, el aumento de la inversión pública y la conformación de alianzas entre el sector público, el sector privado y las comunidades, incluyendo así a los sectores populares y sociales en la conformación social, cultural y económica del país.

En la fundamentación de este plan sectorial, a su vez convergen enfoques, marcos de política y objetivos estratégicos que sobrepasan al sector agropecuario, pero que resultan fundamentales en la estructuración de la respuesta de la entidad a desafíos como la garantía territorial de derechos, la búsqueda de una producción sostenible y la internacionalización de la economía.

El Plan definió entre sus estrategias, transformaciones y modelos de intervención:

Tabla 2. Líneas Estratégicas Plan Sectorial

Transformación	Línea Estratégica	Objetivos Específicos
2. Economía rural productiva y sostenible Cambiar las tendencias que impiden una economía rural con crecimiento de la producción, distribución equitativa de la riqueza y garantía de sostenibilidad ambiental basada en el aprovechamiento del enorme potencial de nuestra diversidad biológica y del talento humano de la sociedad rural.	1. Reconversión productiva para la sostenibilidad y el progreso social Inducir modelos de transformación y reconversión de la economía rural, fortaleciendo los enfoques productivos sostenibles y creando las condiciones necesarias para el surgimiento de nuevos sectores económicos donde empresarios, asociaciones de productores, comunidades campesinas y otros actores que viven en áreas rurales desarrollen emprendimientos en nuevos campos basados en el conocimiento y la biodiversidad.	1. Fomentar la producción agrícola y pecuaria sostenibles y fomentar la transición a la agroecología mediante acciones propias de la cartera o en colaboración con otras instituciones, garantizando así la creación o fortalecimiento de modelos de producción sostenibles y regenerativos que permitan el crecimiento del sector y la reducción de pérdidas en la producción agropecuaria. 2. Impulsar el desarrollo de la agroindustria, entendida esta como agregación de valor de manera independiente a la forma de producción que implemente mecanismos de transformación, para lo cual se propende por la caracterización territorial y fomento de cadenas agroalimentarias principalmente, además de insumos y artesanías, fomentando la producción nacional de insumos, manufacturados y la consolidación de la productividad y sostenibilidad del sector.
1. Impulsar una transición institucional que permita crear las condiciones de gobernabilidad en la estructura pública en todos los niveles territoriales y en los sectores que convergen en los territorios rurales a través de la modernización y competencias estratégicas y gerenciales	3. Modernización de la acción estatal para la participación, la productividad, la sostenibilidad y la justicia social. Fortalecer la gestión pública y mejorar la capacidad técnica y la eficiencia en la prestación de servicios, garantizando la calidad y transparencia de las normas y regulaciones, mejorando la gestión financiera y la producción de información confiable para la toma de decisiones.	1. Contribuir en el marco de sus competencias al fortalecimiento de las entidades públicas territoriales y nacionales para mejorar su capacidad técnica y su eficacia y eficiencia en la prestación de servicios.

3.6.3. Alineación de la UPRA con los ODS

Los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron en el año 2015, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como hoja de ruta hacia un nuevo modelo de desarrollo en el que las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas toman un rol central. La Agenda 2030, cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que reemplazan los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y guiarán el trabajo de las Naciones Unidas hasta el año 2030.

La Agenda 2030 es civilizatoria porque pone a las personas en el centro, tiene un enfoque de derechos y busca un desarrollo sostenible global dentro de los límites planetarios. Es universal ya que busca una alianza renovada donde todos los países participan por igual.

Es indivisible ya que integra los tres pilares del desarrollo sostenible – económico, social y medioambiental – presentando así una visión holística del desarrollo. La erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades- prioridades para América Latina y el Caribe, también son temas centrales en esta agenda que busca “no dejar a nadie atrás”.

Los derechos humanos se encuentran en el núcleo de la Agenda 2030. El Programa contempla principios para el respeto universal por los derechos humanos y por la dignidad humana, el estado de derecho, la justicia, la igualdad y la no discriminación; el respeto por la raza, el sexo, la etnia y la diversidad cultural.

También una igualdad de oportunidades que permita la plena realización del potencial humano y contribuya a la prosperidad compartida; un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se satisfagan las necesidades de los más vulnerables. La UPRA, en atención al compromiso de País, realiza una respecto a sus funciones con los ODS, identificando la meta del objetivo, la Entidad responsable y el objetivo estratégico de la UPRA 2022 – 2026 relacionado:

Tabla 3. Alineación Plan de Acción con los ODS

N°	ODS	META	ENTIDAD	OBJETIVO UPRA
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo 	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día. 1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales	Líder DPS: Asisten Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Educación Nacional Líder DPS: Asisten Ministerio de Trabajo, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Educación Nacional y Ministerio de Vivienda	1. FORTALECER LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL AGROPECUARIO PARA EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL ORIENTADO AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN.
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible 	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año 2.2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emanación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	Líder MADR: Asisten (ICBF), (INS), MinComercio, MEN, MADR, DNP, DPS Líder MSPS: Asisten (ICBF), (INS), MADR, MinComercio, MEN, MADR, DNP, DPS	1. FORTALECER LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL AGROPECUARIO PARA EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL ORIENTADO AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN. 2. MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TERRITORIALES DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO AGROPECUARIO.

N°	ODS	META	ENTIDAD	OBJETIVO UPRA
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos 	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas	Líder MADR: Asisten Agencia de Desarrollo Rural ADR.	3. AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y GOBERNANZA DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA PARA EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.
		2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, Contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.	Líder MADR: Asisten Agencia de Desarrollo Rural ADR.MADS	1. FORTALECER LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL AGROPECUARIO PARA EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL ORIENTADO AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN. 2. MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TERRITORIALES DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO AGROPECUARIO.
		2.5 De aquí a 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente		3. AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y GOBERNANZA DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA PARA EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.
		6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	Líder MVCT: Asisten MADR.MADS	1.FORTALECER LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL AGROPECUARIO PARA EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL ORIENTADO AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN.
		6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial	Líder MADS: Asisten MVCT, MADR.	2.MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TERRITORIALES DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO AGROPECUARIO.
		6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.	Líder MADS: Asisten MVCT, MSPS, MIE, MADR.	2.MEJORAR LA GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TERRITORIALES DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO Y ORDENAMIENTO AGROPECUARIO.
		6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda	Líder MADS: Asisten MVCT, DNP, MSPS, MIE, DPS, MADR, MRE	1. FORTALECER LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL AGROPECUARIO PARA EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL

N°	ODS	META	ENTIDAD	OBJETIVO UPRA
				ORIENTADO AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN
12	De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha. 	12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha.	Líder MADR: Asisten Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	1. FORTALECER LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL AGROPECUARIO PARA EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL ORIENTADO AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN 3. AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y GOBERNANZA DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA PARA EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL
13	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos 	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	Líder Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Ministerio de Transporte, MADR, MHCP, MVCT Líder MADS: Asisten MADR. Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, MVCT	1. FORTALECER LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL AGROPECUARIO PARA EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL ORIENTADO AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN 3. AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y GOBERNANZA DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA PARA EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.
14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. 	14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas	Líder MADR: Asisten DIMAR AUNAP	1.FORTALECER LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL AGROPECUARIO PARA EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL ORIENTADO AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN 3. AUMENTAR LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y GOBERNANZA DE INFORMACIÓN AGROPECUARIA PARA EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL.

N°	ODS	META	ENTIDAD	OBJETIVO UPRA
15	Vida de los ecosistemas terrestres 	15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegal de productos silvestres	Líder MADS: Asisten MADR	1.FORTALECER LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL AGROPECUARIO PARA EL ORDENAMIENTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL ORIENTADO AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN
16	PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS A TODOS LOS NIVELES. 	16.6 CREAR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES Y TRANSPARENTES QUE RINDAN CUENTAS. 16.11 FORTALECER LAS INSTITUCIONES NACIONALES PERTINENTES, INCLUSO MEDIANTE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, PARA CREAR A TODOS LOS NIVELES, PARTICULARMENTE EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO, LA CAPACIDAD DE PREVENIR LA VIOLENCIA Y COMBATIR EL TERRORISMO Y LA DELINCUENCIA.	LÍDER MADR: ASISTEN UPRA	5.FORTALECER EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL, LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, EL TALENTO HUMANO PARA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES COMO SOPORTE A LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO RURAL AGROPECUARIO.

4. Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural

El Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural – SINRADR, Decretos 1071 de 2015 y 1406 de 2023, es el conjunto de Entidades y organismos públicos que desarrollan actividades cuya misionalidad está relacionada con la reforma agraria, el desarrollo rural y la reforma rural integral orientadas a mejorar la calidad de vida, garantizar los derechos territoriales y los planes de vida de los trabajadores agrarios, las comunidades campesinas, pescadoras, ribereñas y anfibias, comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, pueblos indígenas y pueblo Rom, y a proteger y promover sus economías propias, la producción de alimentos, y consolidar la paz total con enfoque territorial reconociendo las instancias de concertación del desarrollo rural y la reforma agraria.

Frente al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, adoptado mediante la Ley 2294, es preciso indicar, que la UPRA está comprometida con el cumplimiento de las apuestas estratégicas de política pública asociadas al Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural -SINRADR.

La Comisión Intersectorial para la Reforma Agraria, el Desarrollo Rural y la Reforma Rural Integral, es la instancia del Sistema Nacional de Reforma Agraria, donde se acordaron las apuestas estratégicas y de territorialización de los respectivos subsistemas, que serán ejecutadas a través de acciones interinstitucionales e intersectoriales durante lo que resta del periodo de gobierno.

A través de los subsistemas se organiza y se dan responsabilidades a las diferentes Entidades del Sector Agropecuario, que desde lo misional deben participar de la ejecución de la política de Estado de reforma rural integral, conforme a la ley y los compromisos nacionales e internacionales, vinculados al acuerdo de paz.

Al respecto la UPRA, la ha enfocado su acción misional al cumplimiento de acciones directas e indirectas en el marco de los ocho subsistemas que lo componen al igual que en sus planes de trabajo. Para ello, se organizó el conjunto de responsabilidades dándole coherencia a su actuación, así como una forma de liderar este tipo de gestión en las Entidades del Sector.

4.1. Subsistema (1) de Tierras Rurales

Corresponde a la adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios para la reforma agraria, y garantía de derechos territoriales de los campesinos, pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rom.

4.1.1. Plan Nacional de Formalización

Corresponde a la adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios para la reforma agraria, y garantía de derechos territoriales de los campesinos, pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rom.

Se elaboró un (1) documento técnico, creado como una herramienta orientadora para identificar y priorizar áreas del territorio nacional, aptas para la implementación de diecisiete (17) programas del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR).

El ejercicio identifica inicialmente el marco de referencia de cada programa clasificando las áreas mediante categorías de; exclusión, condicionante y procede, para luego aplicar la metodología de análisis multicriterio que permite clasificar las áreas según su potencialidad (alta, media, baja o sin potencialidad), basándose en variables como aptitud productiva, informalidad en la tenencia de la tierra, determinantes ambientales y criterios geográficos. Los resultados incluyen mapas temáticos y cifras que identifican los departamentos con mayor representatividad en términos de potencialidad para los 17 programas del plan.

Si bien, en el informe de gestión del 2024, se indica que dicho documento fue finalizado, una vez revisados los resultados se evidenció que se requerían ajustes, estos se realizaron para dar un mejor cumplimiento a los compromisos asociados en el CONPES 4098.

4.1.2. Distribución de la propiedad

Se realizó la publicación del boletín 2020, que contempla información relevante en cuanto a la distribución de la propiedad. En el proceso de elaboración de este boletín, se identificó que para las vigencias catastrales 2021, 2022 y 2023 hay datos faltantes, para solucionar este asunto, se decide completar los datos faltantes con información de 2020 (imputación), esto se acuerda por medio de mesas de trabajo con la Oficina TIC para definición de universo de análisis del boletín 2021 y para completar los datos municipales.

Se realizó un ajuste metodológico para el fraccionamiento predial, para lo cual se adelantaron pruebas y se revisaron los resultados de implementar un cambio metodológico el cual consiste en no excluir ningún municipio, pues antes no se consideraban los formados en el año de análisis ni los municipios con catastro fiscal, de ahora en adelante se consideran todos los municipios.

Respecto a los procesos de automatización alcanzados el año pasado, estos se han ampliado a las solicitudes de distribución para las APPA, con el fin de apoyar la construcción del documento técnico de soporte de las Zonas preliminares de las APPA. De igual forma se mejoraron algunos elementos de la automatización para que se aprovechen más las bases catastrales, por ejemplo, se realizaron análisis de cambios de destinos y se ampliaron los análisis de toda la base catastral, antes de los filtros de predios privados con destinos agropecuarios dentro de frontera.

Se realizó el lanzamiento del documento de Fraccionamiento antieconómico de la tierra rural, en un evento híbrido con la participación de delegados del Ministerio de Agricultura, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Agencia Nacional de Tierras, la Universidad Externado de Colombia entre otros. Se destaca en la presentación que este es un fenómeno con raíces históricas y que desde allí se encuentran las razones del fraccionamiento y la concentración de tierras.

Así mismo, se realizó la revisión temática del documento de Extranjerización de tierras rurales productivas y sobre este avance se espera completar los análisis con más fuentes de información incorporando variables de mercado de tierras de UPRA.

Se continuó con el proceso de certificación ante el DANE para que los indicadores provenientes del proceso de los boletines de distribución puedan ser indicadores oficiales del estado colombiano, en este sentido se han desarrollado las tareas solicitadas por el DANE para dar continuidad con el proceso en tanto que la UPRA ya se encuentra inscrita para el proceso de certificación en el año 2026.

Con el fin de tener cifras consolidadas más pertinentes, se construyeron y se encuentran listos para su publicación, tableros con los datos de distribución de las vigencias 2022 y 2023, con la información catastral que se encuentre consolidada, sin necesidad de esperar a que todos los operadores entreguen la información, sino con un 80% aproximadamente de datos, de tal forma que las tendencias se mantengan.

En resumen, en 2025 se entregó el boletín de distribución vigencia 2020 y 2021 y dos tableros de las vigencias 2022 y 2023.

4.1.3. Predios rurales con Aptitud Agropecuaria que no estén siendo explotados

A través de la función de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, de planificar y producir lineamientos, indicadores y criterios técnicos para la toma de decisiones sobre el ordenamiento social de la propiedad de la tierra rural, el uso eficiente del suelo para fines agropecuarios, la adecuación de tierras, el mercado de tierras rurales, y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, en estas materias se busca promover el cumplimiento de la función social de la propiedad y se requiere realizar monitoreo permanente sobre los predios rurales cuya actividad económica principal se encuentra enmarcada en el sector agropecuario.

Para ello, se requiere la formulación de una metodología para identificar predios rurales con aptitud agropecuaria que no estén siendo explotados, sean ociosos o improductivos o subutilizados con el fin de buscar el uso adecuado del suelo y el ordenamiento social de la propiedad a través de la implementación de mecanismos que permitan administrar las tierras de la nación, sancionar aquellas que incumplan la función social y ecológica e intervenir el mercado de tierras. En este sentido en la vigencia 2025, se trabajó en el desarrollo de un (1) documento técnico que contiene los avances de la metodología para identificar predios rurales con aptitud agropecuaria que se encuentren ociosos e improductivos o subutilizados.

Esta metodología coadyuvará a la ANT y ADR a focalizar sus intervenciones en territorio, al DNP a desarrollar su labor de evaluación de política pública de acceso a tierra y a la aplicación de instrumentos de gestión y financiación del suelo rural por parte de los entes territoriales, entre ellos la fijación de tarifas, la administración y el recaudo del impuesto predial unificado y que con ello se contribuya a los principios de equidad y progresividad tributaria, así como la ejecución de políticas como la de la protección de áreas para la producción de alimentos, la promoción de la distribución equitativa de la tierra y el cumplimiento con la función social de la propiedad.

Adicionalmente, en este eje de trabajo se obtuvieron estos otros productos:

- Una (1) metodología para predios subutilizados e improductivos y otros conflictos.
- La validación de la metodología mediante pruebas piloto desarrolladas en Cundinamarca, Meta, Norte de Santander y Córdoba (gestión).
- Avance en el diseño del sistema de monitoreo. (gestión)
- Un (1) documento de identificación de la ocupación de predios en la frontera agrícola nacional.
- Realización de Diálogos con Expertos.

Este proyecto de Predios Ociosos (POSI) consolida una base metodológica para evaluar la función social y ecológica de la propiedad rural, incorporando un enfoque diferencial y territorialmente contextualizado. En 2025 se logró una integración y depuración cartográfica de la información territorial, productiva y social entre 2021 y 2023 y entre 2022 y 2024. Este proceso permitió una primera aproximación a la caracterización de índices territoriales de áreas de predios subutilizados, improductivos y ociosos, fortaleciendo el diagnóstico nacional con criterios técnicos y jurídicos validados por la UPRA.

Durante este periodo también se avanzó en el desarrollo y transferencia de capacidades para el monitoreo multitemporal de la actividad agropecuaria, así como en la validación territorial mediante pilotos y encuestas estructuradas. Se fortaleció la articulación interinstitucional, en especial con la Agencia Nacional de Tierras y el Observatorio de Tierras, para orientar la implementación progresiva de la metodología. La estrategia incorpora retroalimentación técnica, jurídica y territorial, garantizando flexibilidad operativa y sostenibilidad en la aplicación del modelo.

4.1.4. Lineamientos para la Regularización del Mercado de Tierras

La UPRA en relación contribuye en la formulación de propuestas que orienten la regularización del mercado de tierras rurales en Colombia, teniendo en cuenta las nuevas dinámicas y el nuevo marco normativo para el mercado de tierras. La regularización del mercado de tierras se canaliza a través de política pública nacional y de las decisiones que toman los municipios en sus planes de ordenamiento territorial, a través de los mecanismos de gestión y financiación del suelo rural, tales como el impuesto predial, la valorización, la plusvalía, la distribución de cargas y beneficios y otros que se puedan crear.

Se identifica aquí, la necesidad de trabajar en propuestas normativas que orienten estos instrumentos hacia el uso eficiente del suelo y a una distribución de la riqueza más equitativa que contribuya a la construcción de la paz total.

En este sentido, se concretó una propuesta de modificación de la estructura sustancial y procedimental del impuesto predial unificado con énfasis en el sector rural que tiene como referentes el Acuerdo final para la terminación del conflicto armado, la Misión para la transformación del campo, las bases del plan nacional de desarrollo “Colombia potencia mundial para la vida” y el correspondiente plan de desarrollo, y demás normativa relacionada con el impuesto predial.

El documento técnico que contiene la propuesta de ajuste del impuesto predial unificado con dos anexos; uno relacionado con la propuesta de articulado y el otro contiene lineamientos para la aplicación de los ajustes propuestos por parte de los municipios. La propuesta fue base para la presentación del proyecto de Ley 223 de 2023, en cumplimiento del artículo 49 de la Ley 2293 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo.

Adicional a ello, se seleccionó para estudio el instrumento gestión asociada de tierras rurales, con el objetivo de formular una propuesta para la aplicación del instrumento y el ajuste normativo correspondiente que la haga viable.

Este instrumento, está basado en el modelo de Community Land Trust (CLT) que aplicado a contextos rurales ofrece un enfoque innovador y sostenible para la gestión de tierras agrícolas, especialmente en Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA).

Se avanzó en la nivelación conceptual, revisión documental y normativa y en la construcción del documento preliminar que contiene los elementos básicos de la figura.

La UPRA ha determinado precios comerciales de la tierra rural a escala 1:100.000 en aproximadamente 32 millones de hectáreas, que en su conjunto corresponden a 448 municipios en 22 departamentos, de los cuales 14 (Atlántico, Huila, Quindío, Tolima, Arauca, Casanare, Meta, Vichada, Cauca, Sucre, Córdoba, Cesar, La Guajira y Bolívar) tienen cobertura completa, y de manera parcial, 8 departamentos (Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cundinamarca, Nariño, Santander y Putumayo).

Con ello se contribuye al desarrollo de acciones para el diseño e implementación de nuevas estrategias que permitan la construcción de escenarios basados en la proyección del comportamiento de mercado de tierras para prevenir fenómenos especulativos, cambios de uso del suelo agropecuario, fenómenos de concentración y fraccionamiento y limitaciones para la productividad y competitividad agropecuaria.

Los productos entregados se clasificaron en las siguientes temáticas:

1. Caracterización del Mercado de Tierras

- Consolidación e identificación de usos actuales predominantes de la tierra por rango de valores en 448 municipios, 22 departamentos.
- Análisis de la Dinámica del MT en los frentes APPA priorizados por el MADR
- Caracterización del MT a nivel departamental (Magdalena), aplicación de entrevistas y digitalización de mapas de precios de 30 municipios.
- En proceso actualización las áreas para el MT (V12)
- Diez (10) documentos técnicos (elaborados 2024) de caracterización de la dinámica del mercado de tierras en los departamentos de Cauca, Córdoba, Sucre, Cesar, Bolívar, La Guajira, la Región del Suroeste Antioqueño, la Región Cordillera Norte del departamento del Tolima, Mocoa (Putumayo) y los municipios de San Vicente de Chucurí y El Carmen de Chucurí. SE encuentra publicado en la página de la entidad el documento del departamento del Cesar y en proceso de revisión de banderas editoriales los documentos restantes.

El propósito de estos productos es:

- Contribuir en la regularización del MT, identificando problemáticas a nivel territorial que pueden ser empleados como insumos para la generación de lineamientos sectoriales de MT.
- Servir de insumo para la toma de decisiones del sector en temáticas del MT (formalización, acceso, priorización de regiones)
- Apoyar en la determinación y focalización de las áreas para la compra de tierras por parte del MADR a partir de la determinación de los valores comerciales de la tierra rural.
- Identificar del cambio del uso del suelo para actividades agropecuarias por otros usos aparentemente más rentables (incremento del precio de la tierra que genera inviabilidad para establecimiento de proyectos productivos)

2. Variación en el MT por la declaratoria APPA

- Documento metodológico para la determinación de la variación en el Mercado de Tierras por la declaratoria de las APPA

El propósito de estos productos es:

- Identificar las variaciones del MT por la declaratoria de las APPA
- Proponer lineamientos de política pública para la regularización del MT que facilite a entidades ejecutoras (MADR, ANT, ADR) focalizar la inversión para la intervención en las APPA y fortalecer la productividad y competitividad agropecuaria.
- Identificar y determinar variables e indicadores que puedan cuantificar las variaciones por la declaratoria de APPA en el MT

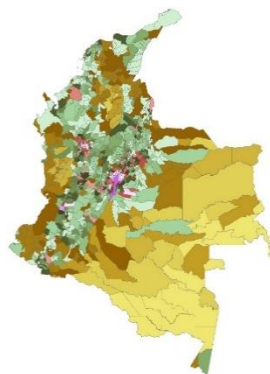
3. Valores Comerciales de Referencia de la Tierra – VCRT para el SIAT

Durante la vigencia 2024 se avanzó en los análisis a nivel nacional para actualizar los Valores Comerciales de Referencia de la Tierra – VCRT que son empleados para la determinación del monto del Subsidio Integral de Acceso a Tierras – SIAT; mediante procesamientos estadísticos se trató de analizar el comportamiento de las variables del Mercado de Tierras y como estas impactaban en el precio, con el fin de establecer comportamientos y de esta forma realizar una propuesta de irradiación de valores para los municipios que carecen de información (solo se cuenta con información para 448 municipios) desafortunadamente no fue posible obtener resultados satisfactorios, debido a que el precio de la tierra es el resultado de la interacción de diferentes variables que se relacionan entre sí de manera particular y pocas veces obedecen a patrones preestablecidos.

Para la vigencia 2025, se estableció el valor máximo de la tierra rural agropecuaria para los 448 municipios que cuentan con información de MT. Estos valores se compararon con el resultado de traer a valor presente con la indexación a 2025 del SMMLV los Valores Comerciales de Referencia de la Tierra - VCRT establecidos en 2021, lo que dio como resultado que tan solo el 7% (33 municipios) presentaban un valor acorde con los valores comerciales de la tierra rural actual.

Por lo cual se complementó la base de valores comerciales de la tierra rural empleando información suministrada por el IGAC sobre avalúos comerciales rurales y estudios de mercado inmobiliario para los municipios restantes con el fin de tener cobertura total nacional (1.122 municipio). Seguidamente se procedió a realizar un análisis territorial para identificar el comportamiento de las variables de Mercado de Tierras según las dimensiones de Ordenamiento Social de la Propiedad, Ordenamiento Territorial y Ordenamiento Productivo).

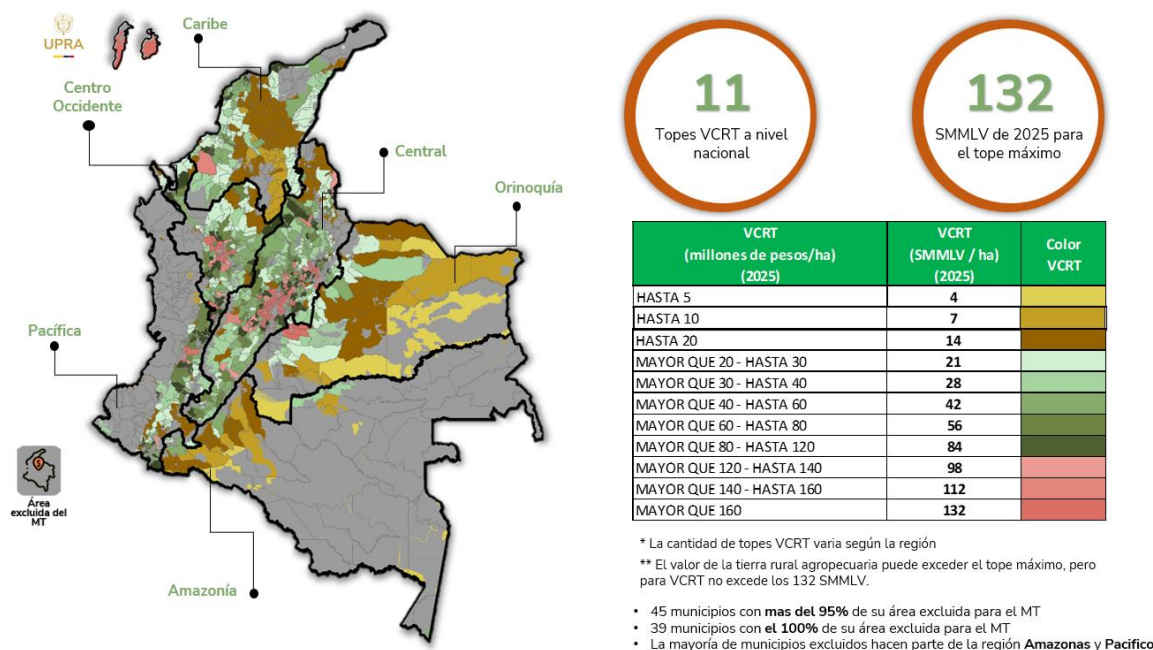
Ilustración 3 Rangos de precios Nacionales Escala 1:100.000



RANGOS DE PRECIOS NACIONALES ESCALA 1:100.000						
Precios en millones de pesos por Ha						
Menor que 1	Mayor que 8 - hasta 10	Mayor que 40 - hasta 50	Mayor que 100 - hasta 120	Mayor que 200 - hasta 250	Mayor que 600 - hasta 700	
Mayor que 1 - hasta 2	Mayor que 10 - hasta 15	Mayor que 50 - hasta 60	Mayor que 120 - hasta 140	Mayor que 250 - hasta 300	Mayor que 700 - hasta 800	
Mayor que 2 - hasta 3	Mayor que 15 - hasta 20	Mayor que 60 - hasta 70	Mayor que 140 - hasta 160	Mayor que 300 - hasta 400	Mayor que 800 - hasta 1000	
Mayor que 3 - hasta 5	Mayor que 20 - hasta 30	Mayor que 70 - hasta 80	Mayor que 160 - hasta 180	Mayor que 400 - hasta 500	Mayor que 1000	
Mayor que 5 - hasta 8	Mayor que 30 - hasta 40	Mayor que 80 - hasta 100	Mayor que 180 - hasta 200	Mayor que 500 - hasta 600		

- El análisis territorial permitió realizar una propuesta de Valores Comerciales de Referencia de la Tierra Rural VCRT para ser socializado a la ANT con el fin de servir de insumo para la adjudicación del SIAT y contribuir a facilitar el acceso a tierras a pobladores del área rural.

Ilustración 4. Valores Comerciales de Referencia de la Tierra Rural



4. Otras formas de acceso a la tierra rural

- Bases de datos de arriendos consolidada y estandarizadas por productos (agrícolas, pecuarios).
- Tableros de control para análisis y toma de decisiones de las otras formas de acceso a la tierra rural.

El propósito de estos productos es:

- Impulsar otras formas de acceso a la tierra diferente a compra-venta.
- Propender por el uso eficiente del suelo (el arriendo se da en zonas productivas)

4.1.5. Unidad Agrícola Familiar – UAF

En 2025, se planean y alcanzan los siguientes productos y logros:

- Un documento de la metodología de cálculo de UAF para ZRC, desarrollada por UPRA, con un piloto en el municipio Pradera.
- Concertar en mesas jurídicas con MADR y ANT el alcance del modelo metodológico propuesto.
- Actualización de la capa de adjudicabilidad de tierras.
- Acompañamiento a la ANT en la implementación y transferencia metodológica (a demanda)
- Apoyo a la dirección general en los conceptos para discusión en el consejo directivo de la ANT en torno a la aprobación de cálculos de UAF por UFH.

Se desarrollaron reuniones con el equipo técnico de UAF – ZRC de UPRA para revisar las propuestas de ajuste del estándar de Derecho Humano a la Alimentación, mecanismos de generación de ingreso adicionales como lo son el pago por servicios ambientales, proyectos de bono de carbono y tasa de uso de agua, estándar de conservación de ecosistemas y actualización de la capa de adjudicabilidad.

Como resultado de las discusiones sostenidas, se realizaron los ajustes a los estándares de Desarrollo Humano Ambiental, conservación de ecosistemas y a la integración de mecanismos de PSA, PFNM y bonos de carbono en la propuesta metodológica de cálculo de la UAF en ZRC, esto últimos no pudieron ser validados en ZRC Pradera, pues no se encuentran disponibles en la zona.

Se realizaron ajustes de forma y contenido al documento metodológico según las conclusiones de las mesas técnica sostenidas con el equipo técnico UAF – ZRC y con el equipo técnico de ANT. Se sostuvieron mesas de trabajo con el equipo jurídico de la ANT para realizar las observaciones a la circular de lineamientos para la aplicación de los Acuerdos del Consejo Directivo de la ANT que adoptan los rangos máximos y mínimos de la Unidad Agrícola Familiar en Unidades Físicas Homogéneas a Escala Municipal.

Se realizaron capacitaciones sobre UAF a CORPOGUAVIO, Comité de Impulso de la ZRC de Pradera y Contraloría delegada para el Sector Agropecuario y la Contraloría delegada para Población Focalizada.

Se sostuvieron reuniones con el instituto Humboldt, MADS, ANT, y equipos internos de la UPRA, para conocer el funcionamiento de los mecanismos de PSA, bono de carbono y líneas compatible con la biodiversidad como PFNM.

Se realizó acompañamiento al taller de priorización de alternativas de la ZRC de Pradera. Este acompañamiento, es un trabajo de articulación entre la dirección de Uso Eficiente del Suelo y la Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad, ya que este ejercicio es un insumo para el cálculo de la UAF en ZRC. Igualmente, en este espacio se socializó la estrategia de intervención de campo con la ZRC, con el fin de desarrollar el ejercicio piloto para la validación de la metodología de la UAF para ZRC.

Se solicitó al equipo técnico de la ANT el lenguaje de programación (Código R) utilizado para el cálculo de la UAF por UFH. Posteriormente, se ha realizado su revisión para incorporar las nuevas propuestas de la metodología UAF - ZRC

Para cualificar los resultados de los boletines de distribución de la propiedad se presentaron propuestas para el análisis de los fenómenos de fraccionamiento antieconómico y

concentración de la propiedad que se presentan en los boletines de distribución, tomando como referencia la metodología establecida en el Acuerdo 167 de 2021.

Se participó activamente en las mesas de seguimiento de implementación de la UAF. En esta mesa participan MADR, ANT y UPRA, con el fin de revisar los avances de la implementación de la metodología del acuerdo 167 del 2021.

El porcentaje de avance de este producto con corte a 31 de diciembre de 2025 es del 98%, quedando pendiente la socialización de resultados, a los directores y asesores del MADR.

4.2. Subsistema (2) de Zonas de Reserva Campesina

Corresponde a las acciones de delimitación, constitución y consolidación de zonas de reserva campesina, delimitación, uso y manejo de playones y sabanas comunales y de organización y capacitación campesina.

4.2.1. Zonas de Reserva Campesina – ZRC

Se presentó la versión final del documento Lineamientos para la estructuración de los Planes de Desarrollo Sostenible para las Zonas de Reserva Campesina, que implicó más de 18 reuniones interinstitucionales entre las entidades del MADR y el MADS y se presentó ante las organizaciones representativas de las ZRC.

Se presentó el Documento de análisis de los mecanismos de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Sostenible – PDS que busca ser una herramienta al servicio de la materialización de los PDS.

Se realizó el componente social para la metodología UAF para ZRC, que incluyó un mapeo de actores y un mapeo de conflictos socioambientales (cartografía social).

Se realizó el componente de agroecología dirigido específicamente a valorar la incorporación de esta práctica en la ZRC de Pradera.

Se presentó el documento Regionalización de zonas de reserva campesina e insumos para establecer tipología que permitirá identificar cuáles ZRC serían las más adecuadas para adelantar pilotos de UAF para ZRC en el 2026.

Se realizaron eventos de debate y divulgación del trabajo de UPRA como el conversatorio de ZRC en el marco de la feria Agroexpo y el evento de ZRC en Boyacá con la participación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC - Boyacá.

Se acompañó la mayoría de las audiencias públicas de las ZRC constituidas en 2025: ZRC Chaparral, Río Las Piedras, Anorí, Rovira y Guardiana del Chiribiquete, así como se realizaron aportes a los respectivos Consejos Directivos de la ANT.

Se sostuvo una participación continua en los aportes a la caracterización ACFEC de APPA en Antioquia, Sabana Centro y Casanare.

Priorización de Alternativas Productivas Agropecuarias en Zonas de Reserva Campesina (ZRC)

En atención a los compromisos adquiridos para avanzar en la priorización de alternativas productivas agropecuarias como base para la planificación de las ZRC, durante la vigencia 2025 se elaboraron y finalizaron satisfactoriamente dos documentos técnicos de priorización para Zonas de Reserva Campesina (uno por semestre, iniciando con Pradera (Valle del Cauca) y finalizando con Páramo del Rabanal (Boyacá)). Cada documento contiene dos apartados: sección A, dedicada a la priorización de alternativas productivas y alternativas promisorias, incluyendo el análisis de oferta y demanda y la realización de un taller presencial con campesinos de la ZRC, y la sección B, dedicada al diagnóstico de mercados, que incluye una caracterización y una matriz DOFA para las alternativas priorizadas.

Como resultado se obtiene lo siguiente en cada caso:

- ZRC Pradera (Valle del Cauca): mora, caña panelera, porcinos para carne, zanahoria, cebolla en rama, ganadería doble propósito (carne y leche), tomate de árbol, arveja, cítricos (limón mandarina, Tahití y pajarito; naranja común, tangelo, valenciana, ombligona y mandarina arrayana, oneco y común), maíz tradicional (blanco, amarillo), cebolla cabezona, lulo, tomate, maracuyá, habichuela, pollos y gallinas para carne y huevos; ovinos y caprinos, yuca, frijol, plátano, cilantro, café, guanábana, huerta casera, banano, granadilla, y plantas aromáticas y medicinales.
- ZRC Páramo de Rabanal (Boyacá): papa, zanahoria, arveja, cebolla cabezona, papa criolla, bovinos leche, bovinos doble propósito (comercio de bovinos en pie), cilantro, mora, arracacha, frijol, habas, maíz tradicional, aves traspato: gallinas campesinas para autoconsumo (carne y huevo), remolacha, frutales para autoconsumo (curuba, tomate de árbol, ciruela, pera, papayuela), conejos para autoconsumo, caprinos para autoconsumo, y alimentos que se están perdiendo: tubérculos andinos (habias, cubios, chuguas).

Estos documentos fueron finalizados y se encuentran almacenados en la ruta correspondiente. De igual manera se disponen en la página web para su libre consulta y descarga y se espera que sean utilizados por las organizaciones locales e instituciones para facilitar y fortalecer los demás procesos de planificación y para facilitar el diseño e implementación de proyectos productivos y de CTI para alternativas que sean prioritarias para el territorio focalizado. Este proceso ha permitido de igual manera, identificar productos que son recurrentes en la agricultura campesina, los cuales se listan a continuación:

Tabla 4. Alternativas Priorizadas con principal destino comercialización y autoconsumo alimentario

Alternativas Priorizadas con principal destino comercialización y autoconsumo alimentario	ZRC Perla Amazónica	ZRC Montes de María 2	ZRC Paraíso Escondido	ZRC Guaviare	ZRC Pradera	ZRC Santuario del Rabanal	Veces que fue priorizada
Avicultura traspatio: gallinas y pollos (carne, huevos y pollitos de cría)	X	X	X	X	X	X	6
Ganadería bovinos sostenible doble propósito	X	X	X	X	X	X	6
Huerta casera	X	X	X	X	X	N/A	5
Maíz tradicional (amarillo y blanco)	X	X		X	X	X	5
Yuca	X	X	X	X	X	N/A	5
Plátano diferentes variedades	X	X	X	X	X	N/A	5
Limonas diferentes variedades como (Tahití, Castilla, Mandarin, Sutil, Toronja)	X	X	X	X	X	N/A	5
Porcinos traspatio	X	X	X	X	X	N/A	5
Caña panelera	X	N/A	X	X	X	N/A	4

Esto permite inferir que los productos que son recurrentes requieren atención específica y desarrollos en términos de política pública y planificación para hacerlos más sostenibles integralmente y para que se ofrezcan herramientas adecuadas para su manejo y gestión.

4.2.2. Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria – AC FEC

En el marco de la actualización del Plan Nacional de Acuicultura Sostenible-PLANDAS se participó en reunión con el Ministerio de Agricultura y se presentaron aportes del equipo de AC FEC al tema de acuicultura y pesca. En ejercicio de preparación de dicha reunión se presentaron consideraciones sobre acuicultura en los Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios.

4.2.3. Territorios Campesinos Agroalimentarios – TECAM

En el marco del decreto 780 de 2024, la UPRA tiene la función de apoyar técnicamente a las organizaciones campesinas en los lineamientos y criterios para la elaboración de los Planes de Vida Digna. En este sentido las actividades desarrolladas por la UPRA son:

Acompañamiento Técnico y Talleres

- Del 5 al 13 de marzo: La UPRA acompañó los talleres en los TECAM de Nuevo Amanecer y Ciénaga de la Zapatosa (Cesar), brindando apoyo técnico para la construcción de sus Planes de Vida Digna en temas de agroecología, abonos orgánicos, biofábricas y aptitud de sistemas de producción.

- 9 y 10 de mayo: Se acompañó la construcción del Plan de Vida Digna del TECAM del Macizo (norte de Nariño y sur del Cauca).
- 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de julio: La UPRA acompañó los talleres para la construcción del Plan de Vida Digna en los TECAM de Tame (Arauca) e Isnos (Huila).
- 15, 16, 17 de agosto: La UPRA acompañó el taller de construcción de Plan de Vida Digna del TECAM Cacique Poima (Santander)
- Del 11 al 15 de agosto, se apoyó el taller de PVD en el TECAM de La Serranía de San Lucas.

Procesamiento y Caracterización Técnica

- Se realizaron solicitudes de procesamiento para las zonificaciones de aptitud de los TECAM de Arauca como insumo para los talleres territoriales.
- Se gestionaron solicitudes para caracterizar los TECAM desde el componente predial.
- Emisión de Conceptos Técnicos y Observaciones
- Se revisaron y remitieron observaciones a los informes de visita de los TECAM: Laguna de Lipa (Arauca), Piedemonte Araucano (municipio de Fortul), Vida y Soberanía Popular (Saravena), Ciénaga de la Zapatosa, Nuevo Amanecer (Cesar), Cajibío (Cauca), Isnos (Huila).
- En julio, se revisaron los TECAM de Salinero (Casanare), Serranía de San Lucas (Bolívar) y Tame (Arauca).

Audiencias Públicas y Socialización

- Se acompañó a las primeras audiencias públicas de los TECAM Ciénaga la Zapatosa y Nuevo Amanecer, realizadas los días 15 y 16 de mayo. Estas jornadas incluyeron la socialización del Plan de Vida Digna, la presentación del TECAM y un espacio abierto de diálogo con las comunidades.
- Posterior a las audiencias públicas, se revisaron los documentos finales de los Planes de Vida Digna de los TECAM Ciénaga la Zapatosa y Nuevo Amanecer.
- Se acompañó la audiencia pública del TECAM de la Serranía de San Lucas el 7 de noviembre.

Fortalecimiento de Capacidades Locales

- La UPRA ofreció apoyo para capacitar a los territorios en el uso de dos herramientas clave:
- RECIA: Identificación de infraestructura agropecuaria presente en el territorio.
- SIPRA: Apoyo a la planificación rural con datos geoespaciales.

Articulación Interinstitucional y Apoyos

- Se apoyó al MADR con el análisis de variables sobre predios, UAF y tamaño predial, como aporte a la respuesta sobre la demanda de los TECAM.

Participación en reuniones clave

- Reunión del Subsistema 2 del SINRADR para el seguimiento al proceso de constitución de los TECAM.

- Segunda sesión, espacio TECAM, Subsistema 2 sobre Planes de Vida Digna (9 de mayo).
- Tercer espacio TECAM (virtual), Subsistema 2 (23 de mayo).
- Reunión con funcionarios de la ANT y MADR sobre apoyos solicitados por el equipo nacional de TECAM (20 de junio).

Apoyo técnico

- Se continúa la articulación con el Observatorio de ACFEC
- Se avanza en el ejercicio de caracterización de la información de ACFEC
- Se contribuyó con información solicitada por el DANE, con posibles preguntas sobre ACFEC, para el próximo censo agropecuario.

4.2.4. Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios

En el proceso de construcción del decreto que reconocerá los Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios como una territorialidad campesina, se ha participado en reuniones con la Agencia Nacional de Tierras y se han aportado observaciones al borrador del decreto.

A partir del documento de Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios construido en la vigencia 2024, se proyectaron las recomendaciones de política, las cuales se incluyeron en el documento para la revisión de la asesoría jurídica. Así mismo, se realizó la entrega formal del Documento Técnico de Análisis conceptual y normativo relacionado con EAA al MADR.

Como resultado de la revisión y recomendaciones del equipo jurídico de la DOPMT, se proyectó proceso de ajuste del documento teniendo en cuenta el nuevo contexto de la discusión sobre estas territorialidades. En el mes de agosto se adelantaron reuniones con la profesional delegada por el equipo jurídico de la Dirección de Ordenamiento quien está ajustando el componente normativo y con la profesional delegada por la Dirección de Usos para proyectar posible participación del enfoque de ordenamiento productivo en el Documento. En el mes de octubre la profesional del equipo jurídico de la DOPMT presentó su aporte de una estructura de las normas relacionadas con los EAA y un desarrollo de sentencias que dan soporte a los derechos bioculturales. Actualmente el documento se encuentra en borrador.

En el marco de la actualización del Plan Nacional de Acuicultura Sostenible-PLANDAS se participó en reunión con el Ministerio de Agricultura y se presentaron aportes del equipo de ACFEC al tema de acuicultura y pesca. En ejercicio de preparación de dicha reunión se presentaron consideraciones sobre acuicultura en los Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios

4.2.5. Derecho Humano a la Alimentación Adecuada – DHAA

- Se realizó la valoración de la apropiación del Documento de Lineamiento del derecho humano a la alimentación adecuada en las acciones de la UPRA (2023) en los instrumentos técnicos con énfasis en la producción de alimentos para consumo humano, desarrollando un análisis a profundidad de los Planes de Ordenamiento Productivo (POP) de Cacao y Acuicultura y de los documentos técnica para la declaración de APPA.
- Se aplicó un análisis desde el abordaje de la agricultura sensible a la nutrición a las herramientas técnicas asociadas a sistemas de información de la UPRA, con el fin

armonizar los aspectos nutricionales y culturales del DHAA en el sector de agricultura y desarrollo rural.

- Se incorporó, en los documentos técnicos de APPA, los insumos sobre inseguridad alimentaria en el hogar, sistemas productivos de importancia para la seguridad alimentaria y otros sistemas de importancia para cultura alimentaria, que refuerzan el enfoque del derecho humano a la alimentación adecuada en este instrumento de ordenamiento territorial.
- Se posicionó a la UPRA como una entidad relevante para el análisis técnico y de gestión de información del sector sobre la disponibilidad y acceso físico a los alimentos, logrando su participación en diferentes espacios intersectoriales que articulan acciones que contribuyen con la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada y a la soberanía alimentaria a nivel nacional y territorial.
- Se consolidó una nueva propuesta de Estándar de Derecho Humano a la Alimentación Adecuada que fortalece la metodología propuesta para el cálculo de la UAF en Zonas de Reserva Campesina
- Se construyó la 'Metodología de armonización del enfoque DHAA desde el rol del sector Agropecuario para su garantía a través de acciones de fortalecimiento de la ACFEC y la Agroecología', la cual se implementó en tres departamentos (Boyacá, Atlántico y Valle del Cauca) y se proyecta continuar en otros territorios priorizados durante 2026.

4.3. Subsistema (3) de Ordenamiento Territorial y Solución de Conflictos Socioambientales para la Reforma Agraria

Corresponde al ordenamiento territorial agropecuario y solución de conflictos socioambientales para la reforma agraria, respetando el derecho a la objeción cultural de los pueblos indígenas, y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rom.

Frontera Agrícola Nacional

Durante el 2025, se han desarrollado las siguientes acciones que permiten la actualización de este instrumento:

1. Actualización de los límites municipales IGAC 2024 y la reproyección de las capas geográficas que componen la frontera agrícola, se actualizaron las áreas continentales presentando los siguientes cambios:

Tabla 5. Frontera Agrícola

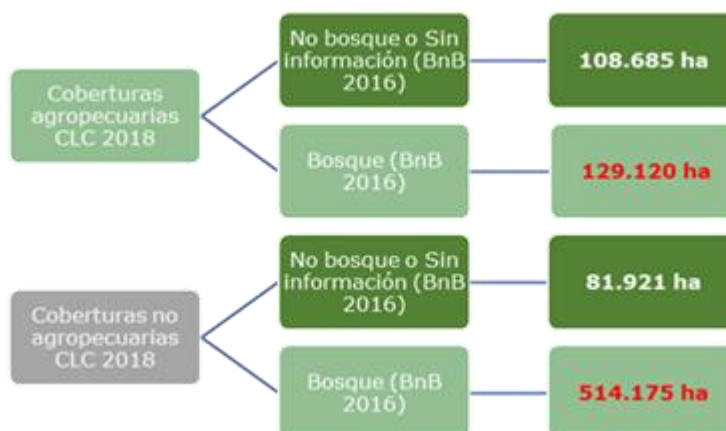
	Frontera Agrícola	2024 (ha)	2025 (ha)	Dif (ha - %)
	Sin condicionantes	20.141.450	20.062.585	-78.850 (-0.4 %)
	Condicionada	22.803.490	22.697.935	-105.555 (-0.4 %)

	Restricciones	2024 (ha)	2025 (ha)	Dif (ha - %)
	Legales	26.419.249	26.346.976	-73.273 (-0.3 %)
	Acuerdo cero deforestación	38.372.737	38.212.910	-159.827 (-0.4 %)
	Técnicas (áreas no agropecuarias)	6.388.045	6.282.111	-105.934 (-0.2 %)

	Áreas condicionadas de la frontera agrícola	2024 (ha)	2025 (ha)	Dif (ha - %)
	Ambiental	10.857.799	10.793.027	-64.772 (-0.6 %)
	Étnico-Cultural	6.258.923	6.234.475	-24.448 (-0.4 %)
	Ambiental/Étnico-Cultural	2.860.029	2.846.412	-13.617 (-0.5 %)
	Gestión riesgo de desastres	1.142.888	1.141.675	-1.213 (-0.1 %)
	Ambiental/Riesgo de desastres	856.323	855.565	-758 (-0.1 %)
	Riesgo de desastres/Étnico-Cultural	502.011	501.500	-511 (-0.1 %)
	Ambiental/Riesgo de desastres/Étnico-Cultural	325.516	325.278	-238 (-0.1 %)

2. Reunión de trabajo entre la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de socializar los resultados de la UPRA en el análisis de los resultados de la franja de estabilización del Plan de Zonificación Ambiental en la tipología de restricciones acuerdo cero deforestación y restricciones técnicas de la frontera agrícola, a partir de los siguientes datos:

Ilustración 5. análisis de los resultados de la franja de estabilización del Plan de Zonificación Ambiental



Se analizó de manera conjunta la incorporación de 108.685 ha en la actualización de la frontera agrícola bajo la denominación ‘Frontera agrícola condicionada – acuerdo de paz’ debido a que son coberturas 2018 coincide con la franja de estabilización del PZA al interior de la restricción acuerdo cero deforestación.

3. Gestión de información actualizada, tanto documental como geográfica (origen único nacional), sobre las Áreas Arqueológicas Protegidas, con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH); esta información fue analizada con el fin de ajustar la calificación de sus zonificaciones como condicionante o restricción en relación con la frontera agrícola, a partir de lo estipulado en sus instrumentos de declaración y normativa relacionada.

Posterior a la revisión de calidad por parte del equipo de la oficina TIC de la UPRA, se solicitó formalmente al ICANH el ajuste de algunos datos por errores topológicos.

4. Se han realizado reuniones para la armonización de determinantes ambientales tendientes a el ajuste de la frontera agrícola y la delimitación de APPA, con las

siguientes Corporaciones Autónomas: Corantioquia, Corporación Autónoma de Santander- CAS, Cortolima, Corporación Autónoma de Cundinamarca- CAR, Corpochivor y CVS.

Gestión intersectorial

• Gestión con Autoridades Ambientales y rutas de trabajo

En el marco del proceso de actualización de la frontera agrícola nacional y la gestión intersectorial, entre ellas las Corporaciones Autónomas Regionales tienen un papel clave en la armonización de las determinantes de primer y segundo orden. Las rutas de trabajo cuentan con cinco fases: aprestamiento, temáticas a trabajar, articulación institucional, gestión de espacios de trabajo y desarrollo de la ruta de trabajo.

Dentro de estos espacios de trabajo con las Autoridades Ambientales se han abordado temas estratégicos en la definición de la FA y las APPA, entre los cuales se tiene: i) los procesos de actualización de la frontera agrícola nacional dentro de cada una de sus jurisdicciones y conceptualización de frontera en el ámbito marino costero, ii) las zonificaciones de aptitud iii) la determinación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPAS) y iv) la incorporación adecuada de las determinantes ambientales.

Para el año 2025 se ha realizado especial énfasis en dos vías, de un lado determinantes ambientales, y del otro los espacios de trabajo del sector minero-energético, como Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Agencia Nacional de Minería (ANM), Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME). Se han realizado hasta el momento el siguiente número de reuniones con estas y otras instituciones:

Tabla 6. Gestión con Autoridades Ambientales

Entidad	Número de espacios 2025
ANI	1
ANM	1
ANH	2
UPME	1
MADS	2
Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca	1
ANDI	1
ICANH	2
ABO Energy – Proyectos energía fotovoltaica	2
Total	13

- **Agenda Bilateral Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

Se desarrollaron dos (2) espacios de trabajo con la Dirección de Ordenamiento Territorial y la coordinación del Sistema Ambiental (DOTA-SINA), del MADS, el 11 de abril y el 21 de abril. Dentro de estos espacios se realizó la presentación de los avances de declaratoria APPA en los municipios de sabana Centro UPRA - MADS y se avanzó en el desarrollo de una agenda bilateral con MADS, en la cual se están abordando los siguientes temas estratégicos: i) Frontera Agrícola, ii) Plan de zonificación ambiental –PZA, iii) Análisis Zonas de reserva forestal Ley 2 de 1959, iv) Análisis Zonas de Reserva campesina – ZRC, v) Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) vi) Información capas Corine Land Cover 2010-2018, vii) Humedales.

Igualmente, en el marco de la mesa técnica entre la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, los días 17 de marzo y 11 de abril, se socializaron los resultados de la UPRA en el análisis de los resultados de la franja de estabilización del Plan de Zonificación Ambiental en la tipología de restricciones acuerdo cero deforestación y restricciones técnicas de la frontera agrícola, llegando a acuerdos técnicos en torno a la actualización de la FA.

De igual forma, se viene adelantando, la estructuración de una Circular interministerial (MinAmbiente, MinVivienda y MinAgricultura) que permita aclarar la reglamentación necesaria para las entidades territoriales y Autoridades Ambientales con respecto a la reglamentación del suelo rural, del suelo en la categoría de suburbano y los centros poblados rurales.

- **Agenda Interministerial con MinVivienda y MinAmbiente**

Se realizó la mesa técnica entre la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, DOAT de Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio los días 8 y 28 de abril, con el fin de evaluar la pertinencia de una Circular Conjunta para los temas aclaratorios sobre suelo suburbano, vivienda campestre, centros poblados y suelo rural que permita a los entes territoriales y Autoridades Ambientales mejorar el desarrollo normativo, de concertación y asistencia técnica sobre el tema.

La Circular Conjunta se centra en los temas aclaratorios sobre suelo suburbano, vivienda campestre, centros poblados y suelo rural que permita a los entes territoriales y Autoridades Ambientales mejorar el desarrollo normativo, de concertación y asistencia técnica sobre el tema.

Acciones requeridas en el marco del Comité Especial Interinstitucional de la comisión de ordenamiento territorial –COT

Desde la Asesoría Técnica se ha realizado la participación y el acompañamiento técnico en los siguientes espacios:

Dos talleres para avanzar en la conceptualización del ordenamiento territorial alrededor del agua y la justicia ambiental (OTAAJA) - Plan de acción de la COT 2024.

Aportes y comentarios al Acuerdo y documento técnico “Por el cual se definen los lineamientos técnicos del procedimiento para producción, actualización y disposición de información documental, técnica, jurídica y geoespacial de las determinantes de ordenamiento territorial”, enviado a la COT por correspondencia.

- **Gestión intersectorial con otras entidades**

En el marco del proceso de actualización de la frontera agrícola nacional se adelantaron gestiones con distintas entidades, lo cual permitirá precisar técnicamente la información de la frontera agrícola y su ajuste en el año 2025, en cada una de sus tipologías: ambiental, gestión del riesgo y étnico cultural, dentro de las cuales tenemos el siguiente balance intersectorial:

Tabla 7. Gestión intersectorial con otras entidades

Entidad	Elementos técnicos de análisis y gestión 2025
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)	Se realizó la presentación de los avances de la definición de la FA y las APPA en el país, el 1 e abril del 2025.
Ministerio Minas y Energía	Análisis de otras figuras relacionadas con el ordenamiento minero, tales como las Zonas de Reserva con Potencial (ZRP), Áreas Estratégicas Mineras (AEM), Zonas de Minería Indígena (ZMI) y ARE, especialmente para el sur de La Guajira, a partir de la información por ellos suministrada.
ANI	En una mesa técnica desarrollada el 28 de marzo 2025, se abordaron temas relacionados con la Frontera Agrícola y las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA y la articulación intersectorial.
ANH	El 20 de marzo del 2025, se realizó la presentación de los avances en la declaratoria de las APPA y la definición de la FA, se presentó la metodología y el cruce de información con el sector hidrocarburos. Sumado a esto se valoró las implicaciones de la generación eléctrica con fuentes no convencionales y su impacto en el suelo rural.
RMBC	El 30 de abril del 2025, se realizó la presentación de los resultados de las declaratoria de APPA en la sabana centro y de los avances en la declaratoria de las APPA y la definición de la FA y sus implicaciones dentro de la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca.
Agencia Nacional de Minería -ANM	Desarrollo de una (1) mesa técnica y jurídica en el 2025 con el Ministerio de Minas y la Agencia Nacional de Minería que permita analizar los procesos de planificación sectorial minera en cada uno de los procesos APPA priorizados. Se proyecta seguir en mayo del 2025 con las mesas técnicas, previo análisis de los escenarios de

	sobreposición de actividades mineras (ARE, ZRP) y APPA.
Ministerio del Interior	El 23 de marzo de 2025 se adelantó un espacio de articulación y coordinación interinstitucional de UPRA, convocado por el Mininterior y PNN, cuyo objetivo fue avanzar en la implementación del Decreto 632 de 2018 (funcionamiento de territorios indígenas en áreas no municipalizadas).
Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH	Gestión de información actualizada, tanto documental como geográfica (origen único nacional), sobre las Áreas Arqueológicas Protegidas, con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH); Esta información fue analizada con el fin de ajustar la calificación de sus zonificaciones como condicionante o restricción dentro de la frontera agrícola, a partir de lo estipulado en sus instrumentos de declaración y normativa relacionada. Se espera contar con los ajustes topológicos de la información geográfica de algunas áreas arqueológicas protegidas, según acuerdo entre las dos entidades.

Análisis de frontera agrícola, como aporte para la identificación de APPAS.

Se ha realizado orientación y acompañamiento técnico al equipo APPA Ambiental de la DUESAT, en los procesos de análisis de la frontera agrícola, principalmente en las áreas condicionadas (haciendo énfasis en los condicionantes ambientales) para la identificación de las APPA en los procesos Antioquia, Córdoba, Santander, Tolima, Sabana Centro y ZRC Pradera y se ha dado apoyo técnico en las mesas intersectoriales asociadas a APPA La Guajira.

Se ha participado en reuniones donde el equipo correspondiente a socializado los avances en la construcción de la ruta étnica para APPA, realizando desde la Asesoría Técnica sugerencias técnicas de abordaje de los territorios y territorialidades de los pueblos y comunidades étnicas, así como de su derecho a la participación, a la luz de los objetivos y alcances de esta determinante de ordenamiento.

Análisis de frontera agrícola en ecosistemas estratégicos

- **Páramos**

Se realizó el análisis de la frontera agrícola, sus condicionantes y restricciones para la región Sotonorte (Santander), elaboración de presentación y piezas comunicativas en el marco de la mesa del 9 de marzo en cumplimiento de los acuerdos del paro de las comunidades habitantes de páramo.

Actualización del SIPRA incluyendo el mensaje “La información disponible es de carácter indicativo, no aplica para la toma de decisiones que impacten aspectos económicos, financieros y crediticios, o de planificación a nivel predial.” para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en los acuerdos de la mesa de los días 5 y 6 de diciembre en el municipio de Mutiscua.

- **Humedales**

En la metodología actual de identificación de la Frontera Agrícola, los humedales, al ser cuerpos de agua que sustentan la actividad acuícola y pesquera, hacen parte de la Frontera Agrícola no condicionada (a menos que sean Humedales RAMSAR). No obstante, en las mesas técnicas sostenidas con las diferentes autoridades ambientales y en las mesas bilaterales con el MADS, se ha identificado la necesidad de evaluar de manera diferenciada estos ecosistemas para las diversas regiones del país, así como las sábanas inundables en la región Orinoquia, con énfasis en el departamento de Casanare.

4.3.1. Metodología de Bajo Impacto en Páramos – MBIP

- Apoyar al MADR en la realización de ajustes al proyecto de resolución conjunta entre MADR y MADS a partir de la consulta pública realizada (gestión).
- Acompañar al MADR en el proceso de socialización de MBIP con actores relacionados a los páramos (gestión).
- Acompañamiento a las mesas de Negociación con comunidades rurales habitantes de páramos (gestión).
- Participar en la construcción de los planes, programas y proyectos de reconversión productiva en páramos, donde por Ley, deben concurrir MADR y sus entidades adscritas y vinculadas (gestión).

Dentro de la Gestión realizada en 2025, se ha acompañado a los Ministerios de Ambiente y Agricultura en procesos llevados a cabo en las mesas de negociación con comunidades rurales habitantes de páramos, específicamente en el marco de paro convocado por los habitantes de páramo de Almorzadero y Santurbán Berlín realizado a finales del año 2024.

En este sentido se ha participado por solicitud de los mencionados ministerios en tres eventos que se detallan a continuación:

Evento 1. Mesa Jurídica, Tona (Santander), 9 de marzo de 2025

Ilustración 6. Evento 1. Mesa Jurídica, Tona (Santander)



Mesa jurídica con las comunidades campesinas de la “Federación de Campesinos Parameros del Nororiente Colombiano” y entes territoriales de Santander, específicamente en el páramo de Santurbán – Berlín (Santander). El objeto de la presencia de la UPRA fue participar en la mesa mencionada para exponer y resolver las dudas e inquietudes en los temas relacionados con la Frontera Agrícola Nacional en Páramos, y realizar una revisión integral del marco normativo vigente sobre la definición de esta.

Evento 2: Taller, Guaca (Santander), 9 al 12 de abril de 2025.

En cumplimiento del punto No. 5 del Acuerdo sobre los pliegos de peticiones en el marco de la movilización de octubre de 2024 en la ciudad de Bucaramanga (Santander); el cual tenía como propósito la Modificación de la Ley 1930 de 2018, "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia" se acordó realizar un taller sobre las disposiciones normativas asociadas a los tres complejos de páramo: Almorzadero, Jurisdicciones Santurbán Berlín, y Sierra a del Cocuy; para abordar los temas de frontera agrícola; mercado de tierras; aptitud, planificación y gestión territorial, y saneamiento predial.

Por lo anterior, en el Complejo de Páramo de Almorzadero se realizó un taller en el que la UPRA participó con el fin de resolver las dudas e inquietudes en los temas relacionados a la Frontera Agrícola Nacional, zonificación de aptitud y zonificación del mercado de tierras, y así aportar a la construcción de una ruta para resolver los conflictos socioambientales que enfrentan los campesinos del Complejo del Páramo.

Ilustración 7. Evento 2: Taller, Guaca (Santander)



De acuerdo con el contexto del taller y las inquietudes por parte de los asistentes, se recalca el alcance que tiene la Frontera Agrícola Nacional, indicando que no es una determinante ambiental en el ordenamiento del territorio, no es una determinante para el uso del suelo, los resultados no deben ser usados o interpretados a nivel predial, ni ser usada por entidades estatales para tomar decisiones a nivel predial. En el caso de entidades bancarias que excluyan los predios en áreas de páramo para el acceso a créditos, se invita a usar la circular emitida por el Banco Agrario, con la aprobación del director general en conjunto con las carteras de Ambiente y Agricultura en donde se especifica el procedimiento para el acceso al crédito.

Evento 3: Fecha: 24 y 25 de abril de 2025 Tunja Boyacá

La UPRA asiste al taller “Inducción al conocimiento de los Páramos - Equipo Corporativo”, con el tema de Reconversión Productiva Agropecuaria en Paramos en el marco del proceso de reglamentación de la Ley 1930 de 2018 por medio de la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia como actividad que busca estructurar esquemas de gobernanza en los páramos, invitación realizada por Corpoboyacá.

Ilustración 8. Evento 3: Tunja Boyacá



Durante la presentación y para el desarrollo del tema de Reconversión Productiva Agropecuaria (RPA), se establecen cuatro (4) subtemas a exponer, ¿De dónde surge el concepto de reconversión productiva agropecuaria en Páramos? ¿Qué se requiere para

poder hacer reconversión productiva agropecuaria en Páramos? ¿Cómo se articula el concepto de bajo impacto con la RPA en páramos? ¿Cómo se aplica la RPA en Páramos?

De los temas antes mencionados vale la pena resaltar dos:

1. El concepto de reconversión productiva agropecuaria en Páramos surge antes de ser expedida la Ley 1930 de 2018, con un alcance diferente al dado por la Ley, ya que se mencionaba a la reconversión productiva como un cambio de actividad agropecuaria ya que la actividad agropecuaria estaba prohibida en páramos. En la Ley 1930 de 2018 el concepto de RPA permite que las actividades agropecuarias continúen en las áreas de páramos, solo que, en forma condicionada al bajo impacto, por lo que la RPA tiene el alcance de una estrategia de transición a las actividades agropecuarias de bajo impacto.
2. Se menciona cómo están articulados los planes, programas y proyectos de reconversión productiva agropecuaria en los páramos con los demás instrumentos legales, que son armonizados en el Plan de Manejo Ambiental de cada páramo, y como normativamente deben partir de un páramo delimitado, y tener como insumos la zonificación y regímenes de uso para poder saber en donde se puede hacer la RPA.

En el segundo semestre de 2025 a través de diferentes reuniones lideradas por el MADR, se ha revisado conjuntamente el documento final de la Metodología para la Determinación del Bajo Impacto en las actividades agropecuarias en páramos delimitados y se hizo una propuesta de memoria justificativa y resolución de implementación, la cual fue sometida a revisión y concertación por el Ministerio de Ambiente. De estas reuniones se obtuvo finalmente un Documento técnico, una memoria justificativa y un proyecto de resolución concertado entre ambas entidades, con miras a ser presentado para observaciones en los primeros días de 2026.

Propuesta de Lineamientos de Reconversión Productiva Agropecuaria en Zonas de Reserva Forestal (ZRF) de Ley 2 de 1959

El documento denominado “Propuesta de lineamientos para la reconversión productiva agropecuaria y uso eficiente del suelo al interior de las áreas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959” presenta los análisis realizados sobre las siete (7) las áreas de reserva forestal declaradas por la Ley 2 de 1959, partiendo desde la perspectiva del sector agropecuario. El análisis usó herramientas e insumos de información oficial secundaria, las zonas para verificar la intensidad que presentan las actividades agropecuarias y los posibles conflictos de uso que se presentan en estos territorios, acorde a las reglamentaciones que presenta cada área.

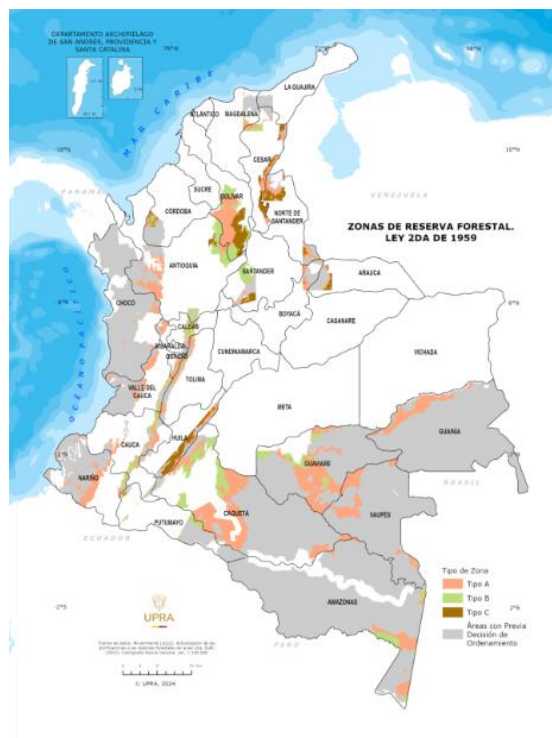
Incluyó análisis del cruce con territorios colectivos y de Zonas de Reserva Campesina como también el balance de cómo está distribuida la propiedad y tenencia de acuerdo con los registros provistos por el IGAC 2020 dentro de cada una de las zonas de reserva forestal declaradas.

El análisis muestra que los territorios de la Ley 2 de 1959 se traslapan con territorios de 333 municipios en 48.155.074 hectáreas, de las cuales el 77 % corresponde a la zonificación

tipo Área con Previa Decisión de Ordenamiento (APDO), el 16 % a la zonificación tipo A, el 5 % a la Tipo B y el 2 % a la Tipo C.

Mediante las resoluciones 1277 de 2014, 1276 de 2014, 1275 de 2014, 1926 de 2013, 1925 de 2013, 1924 de 2013 y 1922 de 2013, se determinó para los tipos A, B y C una zonificación y ordenamiento permitiendo las actividades agropecuarias, forestales, de restauración ecológica, así como aquellas relacionadas con servicios, emprendimientos y negocios verdes, recomendando el uso del árbol como eje central de la producción.

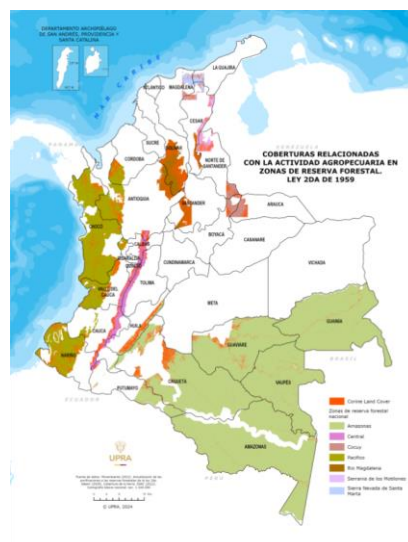
Ilustración 9. Zonificación de las ARF de la Ley 2 de 1.959 en Colombia.



Fuente: UPRA (2024).

De acuerdo con la información catastral reportada por el IGAC en 2020 que abarca 14.619.068 hectáreas de las 48.155.074 hectáreas, se registran 243.226 predios en ZRF, dentro de los cuales, de acuerdo con el tercer censo agropecuario del DANE (2014), se tienen 268.466 Unidades de Producción Agropecuaria (UPA).

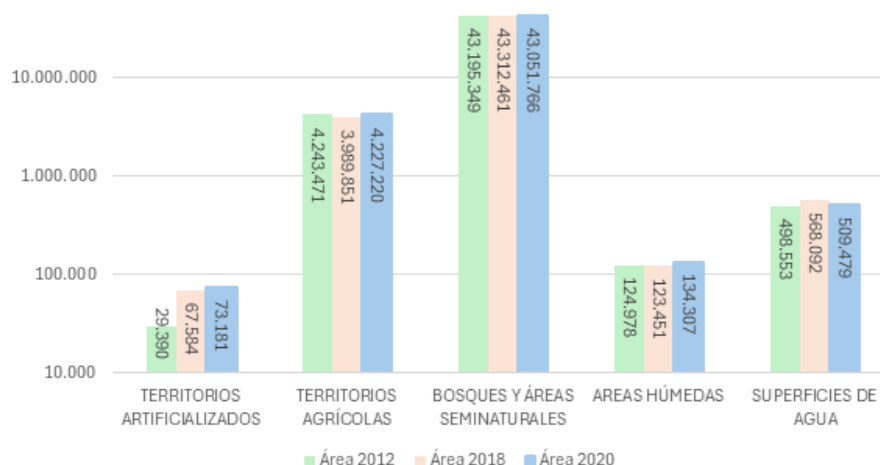
Ilustración 10. Ubicación de las coberturas relacionadas a actividades agropecuarias en ARF en Colombia



Fuente: UPRA (2024).

Del análisis de coberturas de la tierra basado en información IDEAM 2012, 2018 y 2020, se resalta la variación positiva en los últimos ocho (8) años de las coberturas relacionadas con asentamientos humanos e infraestructura, seguida por áreas húmedas y superficies de agua. Las variaciones negativas se presentaron en los bosques (-143.583 ha) y en los territorios agrícolas (-16.251 ha). La cobertura agrícola predominante corresponde a pastos, seguida por cultivos de café, palma, arroz, plátano y papa, desarrollados principalmente en las zonificaciones tipo A, B y C, en explotaciones principalmente menores a 50 hectáreas.

Ilustración 11. Área en hectáreas por tipo de cobertura en Ley 2 de 1959 (2012-2020).

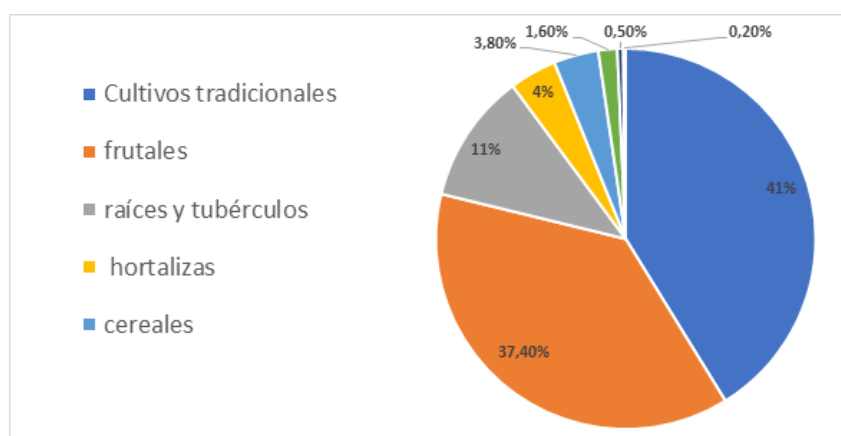


Fuente: UPRA con información de (IDEAM, 2020).

En el análisis del componente pecuario, con base en el censo del ICA 2023, se registran 5.077.417 animales (bovinos, porcinos, ovinos y aves de corral), siendo las aves las más numerosas (66 % del total), seguidas por los bovinos (31 %). La mayor concentración de animales se encuentra en la zonificación tipo A.

El análisis productivo se realizó sobre los 103 municipios cuyo territorio se traslapa en un 80 % con áreas de Ley 2, se estima una producción de 97 cultivos alimenticios que representan más de 2 millones de toneladas anuales (EVA 2023), producidos en más de 300 mil hectáreas. Los productos más relevantes por volumen son: caña, plátano, aguacate, yuca y banano. Las reservas forestales más productivas son las del Pacífico, Amazonas y Magdalena. Respecto a plantaciones forestales, las zonas de reserva forestal del Pacífico, Magdalena y la región Central lideran en áreas destinadas a esta actividad.

Ilustración 12. Figura. Representación productiva en Ley 2 por grupo de cultivos



Fuente: UPRA, 2025. A partir de reporte de EVA para el período 2023

Desde el aspecto legal se analizó el marco jurídico para la reconversión productiva en páramos traslapados con Áreas de Reserva Forestal (Ley 2 de 1959) el cual se fundamenta en el reconocimiento del campesinado como sujeto de especial protección y el derecho humano a la alimentación. Bajo el amparo de la Ley 1930 de 2018, este análisis toma como referente jurídico y técnico el proceso ejecutado en el Parque de los Nevados, donde el desarrollo de un plan de manejo ambiental bajo la figura de traslape ha permitido extraer lecciones para proponer modelos de gestión aplicables a otras zonas.

El enfoque analizó la jurisprudencia que reconoce ecosistemas estratégicos como sujetos de especial protección y vincula la conservación ambiental con el derecho fundamental a un ambiente sano, permitiendo solo actividades productivas de bajo impacto. A partir de esta base, se proponen lineamientos orientados a fortalecer la gestión institucional mediante parámetros claros para la reconversión productiva. Estas estrategias buscan no solo cumplir con la normativa de bajo impacto, sino también generar mecanismos para las acciones ejecutadas sean compatibles con la protección del ecosistema y los modelos de vida en el territorio, fortalecimiento de la organización comunitaria, generando estrategias

para la regularización del uso, consolidación de las territorialidades campesinas y desarrollo de iniciativas de investigación, innovación entre otras

4.3.2. Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA

Se adelantarán actividades de identificación de zonas y acompañamiento para la declaratoria de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (Ruta Departamental, Étnica, Núcleos de RA)

Para Cierre: (65) municipios con APPA

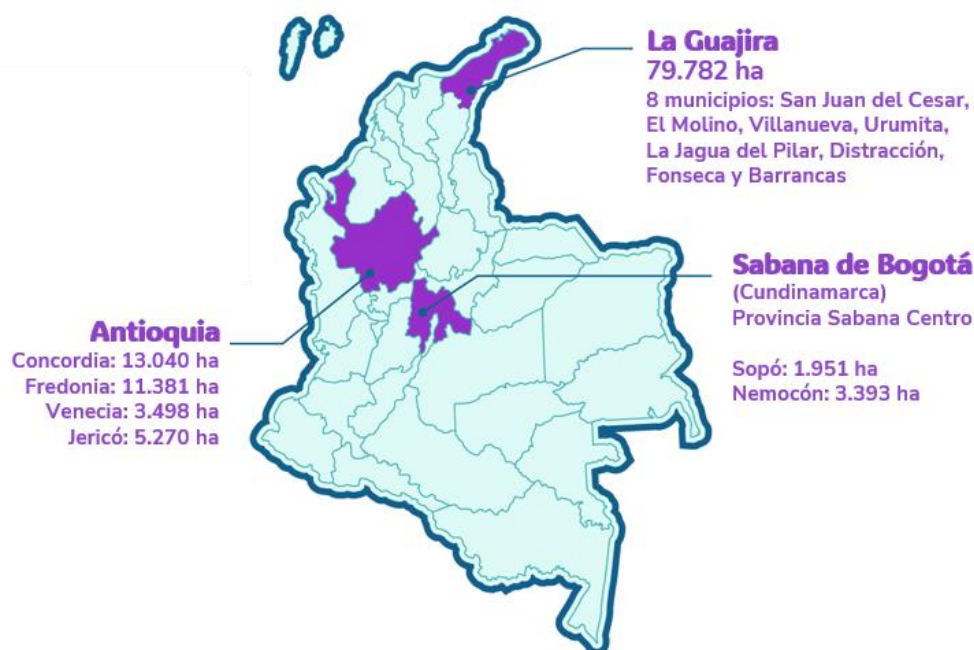
- Departamento de La Guajira, acompañamiento propuesto APPA para **(5)** municipios.
- Sabana Centro (Cundinamarca), acompañamiento propuesto APPA para **(5)** municipios.
- Departamento de Putumayo, terminación zonificación y acompañamiento propuesta APPA para un **(1)** municipio, Mocoa.
- Departamento de Cauca, terminación zonificación y acompañamiento propuesta APPA para un **(1)** municipio, Popayán.
- Departamento de Tolima, acompañamiento propuesto APPA, para municipios interesados **(8)**.
- Departamento de Santander, terminación zonificación y acompañamiento propuesta APPA para municipios interesados **(2)**.
- Suroeste Antioqueño, acompañamiento propuesto APPA para municipios interesados **(22)**.
- Departamento de Córdoba, acompañamiento a la propuesta APPA para municipios interesados **(21)**.

Para Nuevos: (25) Casanare y Meta

- Departamento del Meta, terminación zonificación y acompañamiento APPA para (potencial 29) municipios del Departamento. **(Propuesta 15)**
- Departamento de Casanare, terminación zonificación y acompañamiento propuesta APPA para (potencial 19) municipios del Departamento. **(Propuesta 10)**

A 31 de diciembre de 2025, se avanzó en la declaratoria de 118.316 hectáreas como Áreas de Protección para la Producción de Alimentos APPA en los siguientes departamentos y municipios:

Ilustración 13. Áreas de Protección para la Producción de Alimentos APPA 2025



Por otra parte, para la vigencia 2026 se tiene proyectada la declaratoria de 1.083.000 hectáreas aproximadamente en las siguientes regiones:

Ilustración 14. Áreas de Protección para la Producción de Alimentos APPA 2026



A continuación, se describen los avances puntuales alcanzados en cada frente de trabajo APPA:

1. APPA La Guajira

% DE AVANCE GLOBAL DEL FRENTE (APPA)

- APPA 100%

Se encuentra en construcción el servicio en línea para consulta de los resultados de la APPA. Al respecto, se realizaron diversas mesas técnicas de trabajo con el equipo de la oficina de TIC, para establecer las Historias de Usuario (HU) y los elementos previos que puede tener este servicio de información (visor y resultado impreso) y las capas que se deben ingresar. En el Review SIPRA, se mostró por el equipo de TIC, un preliminar del visor que se está desarrollando para ser parte del SIPRA. Se continuará con el desarrollo en la vigencia 2026.

Entre tanto, se realizó ajuste al documento DTS que hace parte de la resolución No. 000161 de 2024, mediante la cual se declara el APPA en los ocho municipios de la región sur de La Guajira, teniendo en cuenta que se realizó la actualización de la cartografía a partir de la adopción del Modelo de Dominio de Administración de Tierras (LADM) por parte del sector, en el marco del Sistema de Administración del Territorio (SAT) y en cumplimiento de los estándares establecidos por el IGAC. Adicionalmente, se ajustó el numeral de restricciones de uso de suelo, y se realizó la modificación de la resolución en los artículos 1, 2 y 3. La modificación de la resolución fue publicada en el SUCOP y se recibieron diversos comentarios, los cuales fueron respondidos en los tiempos establecidos por la norma. La modificación quedó en firme mediante la resolución 000289 de 2025.

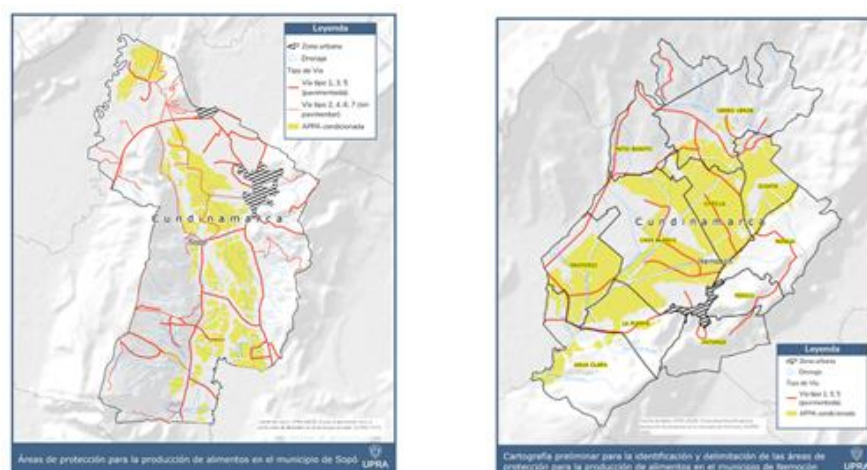
Finalmente, el Plan de Acción respectivo se construyó una primera versión en conjunto con actores de orden nacional, en diversas mesas de trabajo y se participó a los municipios, al departamento, entre otros. Se inició la implementación de dicho plan en un marco de corto, mediano y largo plazo y se están desarrollando mesas de gestión para la articulación interinstitucional en el marco del subsistema 3 del SNRADR.

En la siguiente vigencia se continuará con la puesta en marcha del Servicio de información, el evento protocolario respecto al Plan de acción y la adopción, mediante resolución, del modelo de datos extendidos LADM-COL-APPA.

2. APPA Sabana Centro (Cundinamarca)

Para el año 2025, se avanzó en el proceso de identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en los municipios de Sopó y Nemocón. Como resultado, se entregaron al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) los documentos técnicos de soporte (acompañados de sus respectivos anexos, los cuales incluyen la cartografía, el proceso de coordinación de la frontera agrícola con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, así como las propuestas de memoria justificativa y resolución) y con ello se efectuó la declaratoria mediante las resoluciones 266 de 2025 y 393 de 2025 expedida por el MADR.

Ilustración 15. Identificación de APPA de Sopó y Nemocón



Fuente: UPRA (2025)

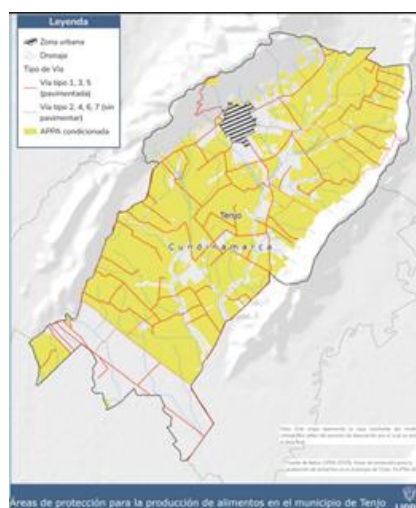
En el municipio de Tenjo, el proceso de identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) presenta un avance técnico significativo, con la identificación desarrollada y la realización de jornadas de socialización con la comunidad y representantes gremiales, cuyos aportes permitieron ajustar el modelo cartográfico. En este marco, en junio de 2025 se entregó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) el Documento Técnico de Soporte (DTS), acompañado de los anexos cartográficos, la coordinación con la CAR y el proyecto de acto administrativo con su respectiva memoria justificativa, el cual fue publicado en la plataforma SUCOP entre el 28 de julio y el 12 de agosto de 2025.

Actualmente, el proceso de declaratoria se encuentra en revisión jurídica, en atención al fallo del Tribunal Administrativo de Cundinamarca del 6 de agosto de 2025, que declaró la nulidad del POT adoptado mediante el Acuerdo 010 de 2014, por lo cual se adelantan mesas de trabajo de coordinación con base en el POT 2011.

Una vez se cuente con información oficial sobre el POT 2011, será necesario actualizar la propuesta de APPA, convocar una mesa técnica para la actualización del DTS y programar y desarrollar nuevos espacios de diálogo y participación, con el fin de avanzar en el trámite de declaratoria conforme a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015.

La propuesta inicial publicada en SUCOP identificó 6.697,12 ha como APPA.

Ilustración 16. Identificación de APPA de Tenjo



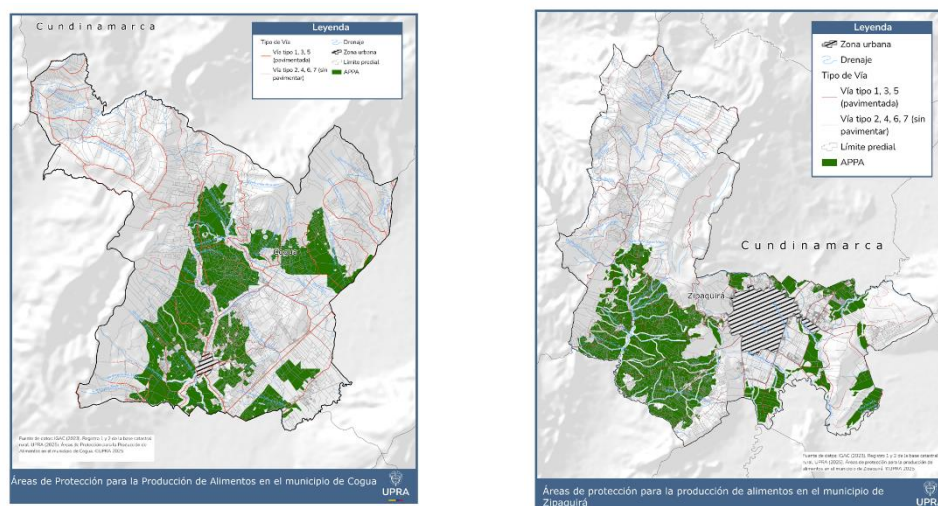
Fuente: UPRA (2025)

El proceso de identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en los municipios de Cogua y Zipaquirá presenta avances relevantes en los componentes técnico, institucional y participativo, con diferentes hitos alcanzados y actividades a desarrollar para la continuidad del trámite de declaratoria.

En el municipio de Cogua, se culminó la consolidación técnica del proceso, materializada en la elaboración del Documento Técnico de Soporte (DTS), el cual fue remitido al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) el 25 de noviembre. La propuesta de APPA, con una extensión de 3.022,55 hectáreas, fue presentada a la administración municipal el 5 de diciembre. Posteriormente, el municipio solicitó formalmente a la UPRA el DTS y la propuesta de resolución, manifestando su disposición para avanzar de manera conjunta en la coordinación de los espacios de participación con la comunidad una vez se cuente con dicha información. Se requiere la publicación del proyecto normativo por parte del MADR en la plataforma SUCOP, requisito previo para continuar con el trámite de declaratoria. De manera complementaria, se revisaron y fortalecieron las evidencias de los espacios de participación desarrollados desde 2023, asociados a la identificación de ZPPA y APPA.

En el municipio de Zipaquirá, el proceso se encuentra en desarrollo con avances significativos en la articulación técnica e institucional. Durante los meses de julio y agosto, se adelantaron espacios de coordinación que permitieron definir un área propuesta de 4.249,72 hectáreas como APPA. El DTS y la propuesta de APPA fueron entregados al MADR el 3 de diciembre, y el 4 de diciembre se realizó una reunión de socialización con la administración municipal, seguida de una visita de campo y la elaboración del informe técnico correspondiente. Como resultado, se solicitó a la administración municipal la actualización de la capa de asentamientos humanos, precisando que las áreas verificadas corresponden a suelo rural agropecuario transformado y no a asentamientos en proceso de legalización. Así mismo, se adelantó una audiencia pública; no obstante, la continuidad del proceso participativo fue condicionada por el alcalde municipal a la programación conjunta con la administración municipal, una vez los mismos entreguen la información técnica complementaria.

Ilustración 17. Cartografía para la identificación de APPA de Zipaquirá y Cogua

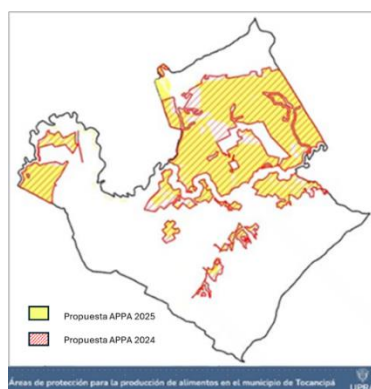


Fuente: UPRA (2025)

Durante 2025, en el municipio de Tocancipá se retomó el proceso de identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) mediante una reunión técnica de coordinación con la administración municipal, en la cual se presentó la propuesta actualizada incorporando nuevos insumos asociados a la frontera agrícola habilitada y al componente biofísico. Como resultado de este ejercicio, el área propuesta como APPA se ajustó a 1.888,32 ha, equivalentes al 25,82 % del área municipal.

Con corte a 31 de diciembre de 2025, la información técnica complementaria requerida fue recibida por parte de la administración municipal, lo cual permitió avanzar en la armonización de insumos técnicos y dejar los elementos necesarios para la programación de una reunión de coordinación a nivel directivo. De manera paralela, se continuó con la construcción del Documento Técnico de Soporte (DTS) en su versión preliminar, como insumo fundamental para dar continuidad a las siguientes etapas del proceso de identificación y declaratoria del APPA.

Ilustración 18. Cartografía preliminar para la identificación de APPA de Tocancipá



Fuente: UPRA (2025)

De otra parte y con el propósito de contar con insumos preliminares que orienten la toma de decisiones, la UPRA adelantó un análisis general de identificación de áreas con potencial para la declaratoria de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en los municipios de Chía, Cota y Cajicá, fundamentado en la frontera agrícola habilitada para APPA y en los insumos cartográficos y de ordenamiento territorial disponibles para cada municipio. Los resultados presentados son de carácter preliminar e indicativo, sujetos a la aplicación integral del ejercicio técnico y a la evaluación de los criterios definidos por la UPRA.

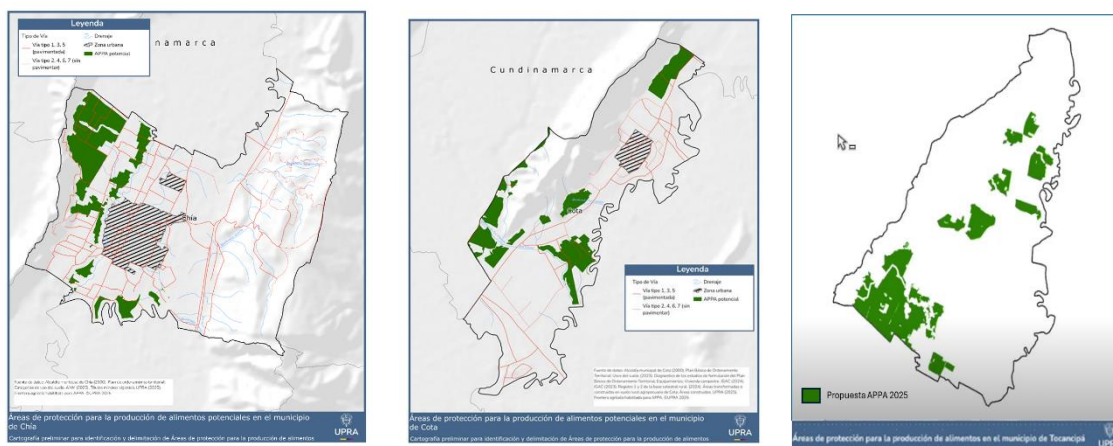
En el municipio de Chía, la frontera agrícola habilitada para APPA corresponde a 1.674,81 ha, equivalentes al 20,92 % del área municipal. A partir del cruce cartográfico entre dicha frontera y la información disponible de ordenamiento territorial y áreas productivas, se identificó un potencial preliminar de 650,50 ha para la identificación de APPA, correspondiente al 8,13 % del área municipal. Este resultado constituye el área base para la estructuración de la propuesta, sujeta a ajustes derivados del análisis de transformaciones del suelo y de la información técnica complementaria.

En el municipio de Cota, el análisis técnico preliminar, con base en la información disponible a octubre de 2025, permitió identificar una frontera agrícola habilitada de 1.571,89 ha (28,96 % del área municipal) y un potencial preliminar de 605,28 ha para la identificación de APPA, equivalentes al 11,15 % del área municipal. No obstante, este ejercicio presenta limitaciones asociadas a la ausencia de cartografía del POT vigente, por lo que los resultados se encuentran condicionados a la validación cartográfica y a la incorporación de información municipal complementaria.

En el municipio de Cajicá, la frontera agrícola habilitada para APPA asciende a 1.776,21 ha, correspondientes al 34,65 % del área municipal. A partir del cruce cartográfico con los insumos disponibles de ordenamiento territorial y áreas productivas, se estimó un potencial preliminar de 588,57 ha para la identificación de APPA, equivalente al 11,48 % del área municipal, sujeto a ajustes técnicos derivados de la revisión de suelos urbanos y de expansión urbana, transformaciones del suelo rural, antecedentes de actividad minera y actas de concertación ambiental.

En términos generales, si bien las áreas con potencial para declaratoria APPA en estos municipios representan una proporción moderada del territorio municipal, desde el punto de vista técnico se considera pertinente avanzar en la identificación y declaratoria de APPA en Chía, Cota y Cajicá. La inclusión de estos municipios contribuye a la coherencia regional, evita la redistribución desigual de presiones urbanísticas hacia municipios vecinos y refuerza un enfoque de equidad territorial en la protección de los suelos productivos de la cuenca del río Bogotá.

Ilustración 19. Cartografía preliminar para la identificación de APPA de Chía, Cota y Cajicá

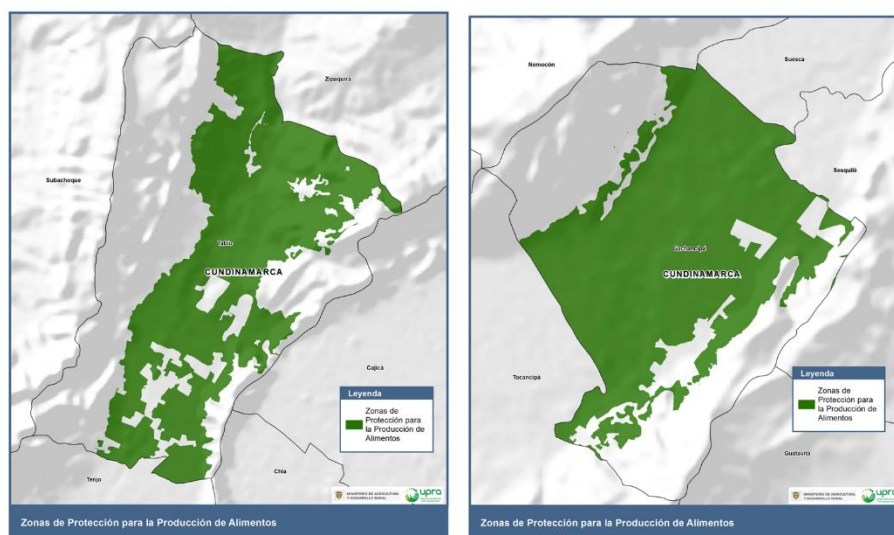


Respecto al proceso de identificación de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en el municipio de Tabio ha avanzado mediante una coordinación institucional permanente, que ha incluido reuniones de coordinación y con asociaciones de municipios para sabana ASOCENTRO.

Adicionalmente, se han desarrollado mesas de coordinación con participación del nivel directivo municipal y de las entidades nacionales competentes, con el propósito de reactivar y fortalecer el análisis técnico del instrumento de ordenamiento territorial, articular los insumos disponibles y avanzar en la identificación de las APPA a partir de la información generada en el marco del proyecto de actualización catastral adelantado entre el IGAC y el municipio.

Durante el año 2025, y de manera similar al proceso adelantado con el municipio de Gachancipá, se remitió comunicación oficial al municipio, en la cual se informaron los avances alcanzados, se reiteró la solicitud de información técnica y se enfatizó en la necesidad de reactivar los espacios de coordinación y mesas técnicas, con el fin de dar continuidad al proceso y avanzar hacia las etapas siguientes de identificación y eventual declaratoria de las APPA.

Ilustración 20. Zonas de Protección para la Producción de Alimentos para el municipio de Gachancipá y Tabio



A pesar de los desafíos presentados, el balance general del proceso de identificación de APPA en la Provincia Sabana Centro es positivo. Se han logrado avances significativos desde el desarrollo del plan de trabajo hasta la coordinación institucional y la colaboración con entidades del ámbito nacional. Adicionalmente, es importante resaltar el trabajo que se ha venido adelantando con la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca para definir la frontera agrícola y que facilitará la identificación y declaratoria de estas APPA.

En conclusión, el proceso de identificación de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos en la Provincia Sabana Centro presenta desafíos importantes, pero también oportunidades para mejorar la coordinación interinstitucional y avanzar en la protección de estas áreas vitales para el desarrollo rural de los municipios. Se requiere una acción concertada y eficiente para superar los obstáculos identificados y cumplir con los objetivos establecidos dentro de los plazos previstos.

3. APPA Putumayo

% DE AVANCE GLOBAL DEL FRENTE (ZPPA / APPA)

- ZPPA 100%

Se asistió en junio a un taller de fortalecimiento institucional en temas de ordenamiento territorial alrededor del agua con participación de entidades como MinMinas, UPME, MinAmbiente, MinVivienda, Parques Nacionales Nacionales (PNN), CORPOAMAZONIA, departamento de Putumayo y municipio de Mocoa, donde se analizó la importancia estratégica que tiene especialmente el municipio de Mocoa en los ecosistemas de la Amazonía para el país y el mundo, punto importante para analizar la viabilidad de esta determinante de nivel 2.

El municipio de Mocoa remitió a la UPRA su documento de PBOT con los insumos solicitados (documento técnico y cartografía), el cual fue un insumo esencial para analizar las particularidades del territorio. Además, se analizaron los insumos ambientales y de riesgos, territorios étnicos, productivos, de ordenamiento territorial vigentes y estudios socioeconómicos particularmente el de actualización del PBOT, que permite evidenciar la transformación del suelo rural a partir de la avalancha del año 2017, y otros instrumentos cartográficos, con los cuales se elaboró y consolidó DTS de soporte a la decisión de viabilidad de la figura de APPA en dicho municipio.

El documento técnico de soporte se envió al MADR y posteriormente, se hicieron mesas técnicas con profesionales del MADR, definiendo que es necesario hacer un análisis técnico y jurídico minucioso para identificar la figura más viable para proteger los suelos de los 13 municipios del departamento de Putumayo. Como resultado de lo anterior, se tienen 3 documentos con aspectos ambientales, de ordenamiento territorial y minero energéticos, que se deben integrar en uno solo para poder ser remitido al MADR para su análisis, validación y poder continuar con la ruta de trabajo.

4. APPA Cauca – Popayán

Se avanzó en la elaboración de una primera versión de la ZPPA de Popayán, la cual es objeto de reprocesamiento a partir de los ajustes a los criterios de identificación conforme a los siguientes hechos:

- Ajuste capítulo de importancia productiva.
- Ajuste capítulo Zonificación de Aptitud A1.
- Ajuste capítulo de Clases Agrológicas.
- Ajuste capítulo de disponibilidad del recurso hídrico.
- Ajuste capítulo de la AC FEC.
- Incorporación capítulo Dinámica del mercado de tierras rurales agropecuarias y Conclusiones OSP.
- Reprocesamiento APPA – condicionado principalmente a la concertación de la FA habilitada con la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC. A la fecha se cuenta con 1 mesa de coordinación.

Por otra parte, se avanzó en la realización de tres espacios de coordinación con la Alcaldía para conocer el estado de avance de la revisión general del POT y conocer la propuesta de modelo de ocupación del territorio.

Se dará continuidad al proceso mediante la programación de nuevos espacios de coordinación con la CRC para concertación de la Frontera Agrícola habilitada para APPA; coordinación con la Agencia Nacional de Tierras ANT para la revisión a detalle de los asuntos étnicos y las solicitudes actuales relacionadas; coordinación con la Alcaldía de Popayán para la obtención de la cartografía del POT en revisión o estudios que den cuenta de las zonas intervenidas por otras actividades en suelo rural para la definición del polígono de la ZPPA.

5. APPA Tolima

Se avanzó en la consolidación y entrega al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR de tres DTS para la identificación de APPA:

- Palocabildo, Villahermosa, Casabianca y Líbano;
- Fresno, Herveo y Murillo;
- Falan.

Estos documentos técnicos y sus anexos fueron publicados en el Sistema Único de Consulta Pública SUCOP entre el 4 de diciembre de 2025 y el 3 de enero de 2026, para la revisión y respuesta a las observaciones y comentarios realizados en dicha plataforma.

La labor adelantada incluyó el desarrollo de diversos espacios de diálogo participativo en territorio, que posibilitaron un adecuado acercamiento y apropiación del instrumento APPA por parte de las comunidades y las alcaldías. Así mismo, se avanzó en la permanente generación de contenido técnico para la generación de respuestas a los requerimientos de diferentes instancias sobre la identificación de las APPA en el departamento de Tolima.

6. APPA Santander

Mediante resolución No. 269 del 14 de agosto de 2025 se realizó la identificación de la ZPPA de los municipios de San Vicente de Chucurí y El Carmen de Chucurí en el departamento de Santander.

Por otra parte, se avanzó en la consolidación y entrega al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR del DTS para la identificación de APPA en dichos municipios, incorporando al documento los ajustes del capítulo de parámetros de uso y modelo cartográfico. Está pendiente la publicación del documento y sus anexos en el Sistema Único de Consulta Pública SUCOP y la posterior revisión y respuesta a las observaciones y comentarios que se realicen en dicha plataforma.

7. APPA Suroeste Antioqueño

% DE AVANCE GLOBAL DEL FRENTE (ZPPA / APPA)

- ZPPA 100% - [Resolución No. 377 del 26 de diciembre de 2024](#)
- APPA 90%

Por medio de la **Resolución No. 377 del 26 de diciembre de 2024**, se identifican las Zonas de Protección de Alimentos de la región Suroeste del departamento de Antioquia, a partir de esta ZPPA, durante 2025 se ha avanzado en la consolidación de la identificación de APPA, de acuerdo la metodología definida para esto.

En la etapa de identificación del APPA, dentro del proceso de participación, se socializaron los resultados de la ZPPA y avance de APPA en los Concejos Municipales de Jericó, Támesis, Montebello, Santa Bárbara, Pueblorrico y La Pintada (4, 24, 25 y 26 de febrero de 2025), Concordia, Fredonia, Venecia y Caramanta (26, 27, 28 y 29 de mayo de 2025). El 3 de febrero se asistió a la "Sesión 166 de Cátedra del Territorio del COA" y el 5 de febrero

se realizó un evento en el municipio de Támesis para aclarar los alcances de la resolución 377 de 2024, por parte de la ministra de Agricultura, la ministra de Ambiente y la viceministra de Minas. Por otra parte, el 29 de marzo, en el municipio de Támesis, se asistió a la sesión del Colectivo Jódete, con el fin de dar a conocer la figura y el proceso en el suroeste antioqueño.

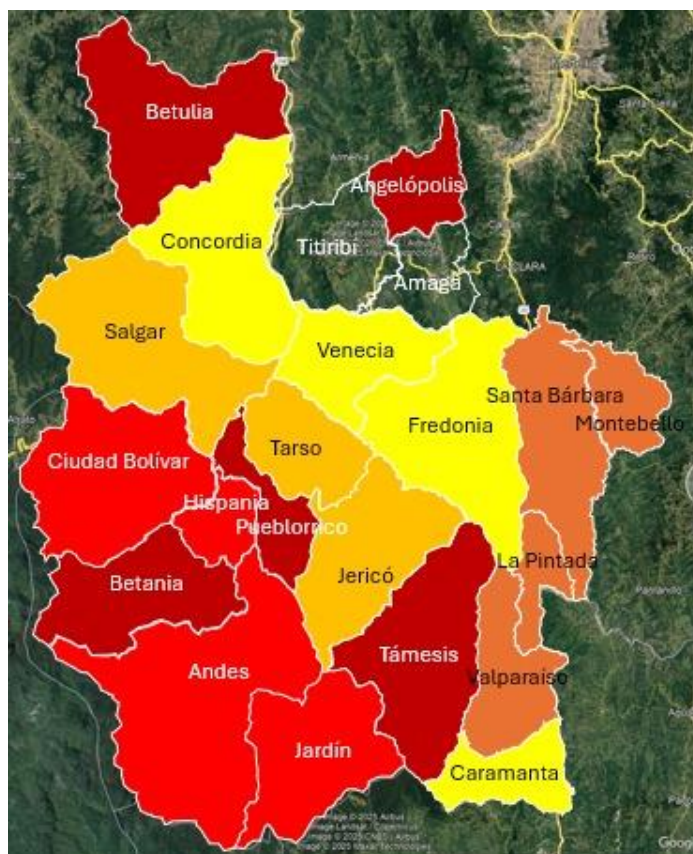
Por solicitud del MADR del 24 de abril de 2025, se dio inicio a elaboración y consolidación de documentos técnicos de soporte para cada uno de los municipios del suroeste. Se priorizaron inicialmente los municipios de Concordia, Caramanta, Fredonia y Venecia. En este sentido, se avanzó en la consolidación del DTS de estos 4 municipios priorizados.

Se realizaron diálogos territoriales del resultado preliminar del APPA con los entes territoriales y con la comunidad de los municipios de la siguiente manera:

Ilustración 21. diálogos territoriales del resultado preliminar del APPA

	Municipios	Fecha de los diálogos territoriales
1	Concordia	4, 5 y 6 de Julio de 2025
2	Caramanta	
3	Fredonia y Venecia	
4	Jericó	29 y 30 de Agosto de 2025
5	Tarso y Salgar	12, 13 y 14 de Septiembre de 2025
6	Valparaíso, La Pintada, Santa Bárbara, Montebello.	3, 4 y 5 de Octubre de 2025
7	Jardín, Andes, Hispania, Ciudad Bolívar	24, 25 y 26 de Octubre de 2025
8	Támesis, Pueblorrico, Betania y Betulia	21, 22 y 23 de Noviembre de 2025

Ilustración 22. Suroeste Antioqueño



En este sentido se realizó la entrega de los resultados de identificación de las APPA para la región del suroeste de Antioquia al MADR, en las siguientes fechas:

Tabla 8. Resultados de identificación de las APPA para la región del suroeste de Antioquia al MADR

Municipio	Fecha de Entrega al MADR en el 2025	Resolución de Declaratoria	Acciones en Curso
Concordia	25 de julio	320 del 22 septiembre 2025	
Venecia y Fredonia	8 de agosto	330 del 15 octubre 2025	
Jericó	12 de septiembre	394 del 14 noviembre 2025	
Caramanta	1 de agosto – Ajuste después de SUCOP – 15 de diciembre	Publicada en SUCOP 14 de agosto de 2025	Pendiente expedición de la resolución – respuestas SUCOP entregadas al MADR el 15 de diciembre
Tarso y Salgar	26 de septiembre	Publicada en SUCOP 30 de octubre de 2025	Pendiente expedición de la resolución – respuestas SUCOP entregadas al MADR el 2 de diciembre
Valparaíso, La Pintada, Santa Barbara y Montebello	17 de octubre	Publicada en el SUCOP 28 de noviembre de 2025	Pendiente expedición de la resolución – respuestas SUCOP entregadas al MADR el 19 de diciembre
Hispania y Jardín	10 de noviembre	Publicada en el SUCOP 29 de noviembre de 2025	Pendiente expedición de la resolución – respuestas SUCOP entregadas al MADR el 19 de diciembre
Andes y Ciudad Bolívar	5 de diciembre	Publicada en el SUCOP 18 de diciembre de 2025	En proceso de consulta en el SUCOP hasta el 2 de enero de 2026
Támesis, Pueblorrico, Betania y Betulia	12 de diciembre		Pendiente consulta por medio del SUCOP
Amagá, Titiribí y Angelópolis	En análisis de Viabilidad Pendiente (MADR)		Se solicitó por parte del MADR, concepto de viabilidad, está pendiente de su construcción.

8. APPA Córdoba

% DE AVANCE GLOBAL DEL FRENTE (ZPPA / APPA)

- ZPPA 100%
- APPA 86.5%

Teniendo en cuenta que el MADR definió una nueva estructura para el documento DTS de ZPPA y APPA, se ajustó el documento de ZPPA entregado en 2024, y se remitió al MADR el 02 de mayo de 2025. Del mismo modo, como parte de la estrategia de coordinación interinstitucional con alcaldías y sus respectivos secretarios de planeación y/o funcionarios delegados, se realizaron mesas técnicas virtuales para explicar los resultados de la ZPPA ajustados y el avance del frente para la identificación de APPA en los 21 municipios involucrados.

A partir de la publicación en SUCOP del proyecto de resolución que identifica la ZPPA, se respondieron en los tiempos indicados cada uno de los comentarios y se remitieron para revisión y publicación por parte del MADR. El día 01 de agosto de 2025 el MADR expidió la resolución 242 de 2025 que identifica las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos – ZPPA en los 21 municipios priorizados del departamento de Córdoba.

En cuanto a la identificación del APPA, se identificaron los resultados preliminares en los 21 municipios priorizados con un área de 980.056 ha, de las cuales el 99% correspondían a APPA condicionada. A partir de los análisis realizados con el equipo ambiental y asesoría técnica, se vio la necesidad de una nueva mesa de trabajo con la CVS, para concertar y habilitar las áreas forestales no productoras del POF, como áreas no condicionadas y habilitadas para APPA. Adicionalmente, se realizó la revisión del 100% de los insumos cartográficos remitidos por los municipios de los POT, adelantando la identificación de la cartografía insumo para validación y armonización de la futura APPA. El 22 de septiembre se envió al MADR la versión 2 del APPA Córdoba, que incluye algunos ajustes en el área final.

Posteriormente, se realizaron diversas mesas técnicas con el MADR, analizando el resultado preliminar del APPA Córdoba, y a partir de lo concertado con el MADR, en los aspectos ambientales, la futura Área Arqueológica Patrimonial a declarar por el ICANH y el Ministerio de las culturas y los ajustes a las zonificación, parámetros y lineamientos, se consolidó el documento técnico ajustado (versión 4) de APPA Córdoba con los resultados de 17 municipios.

Es de destacar que se realizaron encuentros presenciales el 3 y 4 de diciembre con las comunidades Étnicas (Resguardos indígenas, Minga y Consejo Comunitario de negros y afrodescendientes (Juntanza Afrocolombiana) del departamento de Córdoba, en los municipios de Montería, San Antero y San Pelayo.

Se requiere adelantar gestiones frente a:

- Publicación de Resolución en el SUCOP.
- Apoyo en respuestas a los comentarios del proyecto de acto administrativo.
- Expedición por parte del MADR del acto administrativo declarando el APPA Córdoba.

9. APPA Meta

% DE AVANCE GLOBAL DEL FRENTE (ZPPA / APPA)

- 1) ZPPA 30%
- 2) APPA 0%

Con el fin de iniciar con la identificación del Área de Protección para la Producción de Alimentos APPA para el departamento del Meta, por medio del memorando de entendimiento firmado con la gobernación, se realizaron reuniones virtuales con 26 de los 29 municipios del departamento y se remitieron oficios con el fin de obtener la información relacionada con el ordenamiento territorial.

Así, se está avanzando en la construcción del DTS ZPPA Meta, se identificaron municipios con dinicas de ocupación importantes y se solicitó al IGAC un análisis de transformación del suelo rural en estos municipios priorizados en el departamento de Meta.

Actualmente, el IGAC hizo entrega del análisis de ocupaciones de 13 municipios (Restrepo, Villavicencio, Acacías, Guamal, Cubarral, El Dorado, El Castillo, Granada, Fuente de Oro, San Juan de Arama, Puerto Lleras y Mesetas) influenciados por vías de primer y segundo orden, en donde se evidencia una alta fragmentación y ocupación predial, insumo clave para la reglamentación y declaratoria del APPA, el cual se encuentra en revisión para su incorporación al análisis de ZPPA.

Se realizó reunión con el departamento del Meta el día 08 de mayo, en el marco de la elaboración del Plan de Ordenamiento Departamental y la inclusión de las APPA en este.

Se requiere la obtención de la Frontera Agrícola habilitada para APPA (Asistencia Técnica), para la definición de la ZPPA para los 29 municipios del departamento.

10. APPA Casanare

Se avanzó en la gestión para la obtención de información secundaria sobre determinantes de ordenamiento territorial y otros proyectos o actividades de interés público en el área de interés. Los datos obtenidos fueron incorporados en el repositorio de la entidad y se reiterarán las solicitudes a las entidades que no han aportado la información requerida.

Por otra parte, se avanzó en la fase de coordinación institucional a partir de la definición del enlace con la gobernación, lo que posibilitará la programación de los primeros espacios para la presentación general del proceso de identificación de las ZPPA y APPA.

Del mismo modo, se realizó un primer espacio de coordinación con la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia CORPORINOQUIA, para identificar la manera con la cual se debe entender el rol de los herbazales y las sabanas inundables en el marco de identificación del APPA, a partir del reconocimiento de los condicionantes que podrían caracterizar dichos ecosistemas.

Finalmente, se realizaron de los estudios de caracterización territorial sobre los aspectos productivos (Oferta – Demanda), infraestructura, división político-administrativa, estado del Ordenamiento Territorial y Mercado de Tierras y se avanzó en el desarrollo del estudio de los alimentos priorizados (CISAN y los culturalmente reconocidos por el territorio).

Como complemento a las acciones desarrolladas se avanza en la elaboración de un documento técnico explicativo sobre el proceso:

APPA – OBJETO TERRITORIAL LEGAL (OTL)

Tomando como referencia el modelamiento conceptual realizado en el 2024, el cual incluye la caracterización y la definición de los Derechos, Restricciones y Responsabilidades de las APPA como Objeto Territorial Legal - OTL, así como el modelo en UML del modelo extendido y un primer ejercicio de despliegue del esquema de bases de datos en la UPRA; durante el primer semestre de 2025, se retoma la implementación, en coordinación con los equipos de gestión y sistemas de información, específicamente, la reproyección a origen nacional

de la capa geográfica de la APPA Guajira, la validación de calidad y su disposición en el esquema de la base de datos para la generación del geoservicio a disponer.

En este sentido, los días 22 de mayo y 24 de junio, se llevan a cabo reuniones con los equipos UPRA para la generación y disposición del geoservicio de la capa re proyectada de la APPA Guajira, así como el proceso a seguir para el despliegue del modelo en las bases de datos de la UPRA, a partir de lo avanzado con ESRI para su automatización.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la iniciativa de la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE respecto a desarrollar ejercicios de interoperabilidad y analítica de los OTL, se llevaron a cabo reuniones durante marzo, mayo y junio, con el fin de construir una propuesta (06/03/2025), establecer su alcance (05/05/2025), realizar la revisión del Plan de Producción Objetos Territoriales Legales - ICDE – UPRA (07/05/2025), desarrollar una Mesa Articulación del Plan Operativo ICDE-UPRA (08/05/2025), de lo cual, se derivó una capacitación en la temática APPA al IGAC (12/05/2025), así como la revisión de la iniciativa (16/06/2025). Asimismo, se retoman las mesas técnicas en coordinación con la ICDE, el 28 de mayo y el 13 de junio, con participación de los equipos de gestión y sistemas de información, partiendo del proceso y resultados realizados el año 2024 respecto al modelamiento del OTL APPA. De otra parte, el 18 de febrero de 2025, se remite al MADR la propuesta de acto administrativo y anexos para la adopción del LADM_COL – APPA (radicado 2025-1-000611). El 18 de junio se llevó a cabo una reunión con el equipo de SIG del MADR para resolver inquietudes, comentando que la respuesta oficial para la UPRA está en trámite.

Durante el segundo semestre de 2025, se generó articulación con la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales - ICDE, con el fin de resolver inquietudes y contar con las orientaciones necesarias para la implementación del modelo en la infraestructura tecnológica de la UPRA. Es así como, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el MADR, al documento técnico y al diccionario de datos del OTL de APPA, remitidas vía correo electrónico el día 23 de julio, se efectuó revisión en coordinación con el profesional enlace por parte de la ICDE mediante reunión virtual el 25 de julio. Al respecto, se remite respuesta al MADR, Radicado UPRA 2025-1-002401, confirmando la programación de una mesa técnica para revisión conjunta de los comentarios.

En el mes de agosto (4, 6, 12, 19 y 25) se realizaron cinco mesas técnicas con participación de los delegados del MADR, los profesionales que acompañan el proceso por parte de la ICDE y los equipos temáticos, de análisis y frontera agrícola de la UPRA, en las cuales se efectuó revisión y ajuste de manera conjunta al modelo lógico del Objeto Territorial Legal - OTL, orientando dicha revisión a complementar la información de los atributos de las clases del modelo. En los ajustes realizados, se garantiza el cumplimiento del estándar LADM_COL, y se considera la información disponible en los formatos geográfico y alfanumérico de las APPA. Igualmente, los días 20 y 21 de agosto, se realizan reuniones de revisión de la información, con el fin de complementar los atributos de las clases del modelo OTL APPA, con participación de la ICDE y la representante del equipo de análisis. A partir de lo anterior, se envía correo el 21 de agosto a los asistentes a las mesas técnicas, con una propuesta de tabla de atributos y modelo lógico. Asimismo, se gestiona y realiza reunión el día 15 de septiembre, con el fin de validar con el MADR la propuesta de ajuste al nombramiento de dos campos de la estructura del OTL APPA (Zonificación y tipo), y

revisar la documentación del campo descripción. Dichos ajustes se proponen considerado el proceso de los diferentes frentes APPA. La estructura del OTL APPA se documenta a través del diccionario de datos; actualizado durante el mes de septiembre. El 22 de agosto, se recibe vía correo electrónico respuesta del MADR manifestando su conformidad con la propuesta, resultado de las reuniones previas. Asimismo, el 16 de septiembre, el MADR – Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo, remite un correo notificando la validación de la estructura del OTL APPA.

A nivel interno, en el mes de septiembre, se desarrollaron sesiones con los equipos temáticos a cargo de los frentes APPA, los equipos de gestión y análisis de información, con el fin de presentar el contexto, el proceso metodológico realizado para la identificación del OTL APPA, y recibir los comentarios y ajustes propuestos al modelo lógico y el diccionario de datos. Es pertinente indicar que, se contó con el apoyo de la asesoría técnica de la UPRA, para la revisión y validación de la propuesta de definiciones de APPA no condicionada y APPA condicionada, como parte de las tipologías del OTL APPA. El 17 de septiembre se lleva a cabo reunión con la ICDE, con el fin de presentar el diccionario de datos y coordinar la actualización del modelo. A partir de lo anterior, se generan los estándares geográficos asociados al OTL APPA, correspondientes a la especificación técnica, la evaluación de calidad y el metadato; teniendo en cuenta la capa geográfica nacional que integra las APPA declaradas.

Se consolida el documento técnico del Modelo Extendido LADM_COL-APPA, remitido para revisión de la ICDE el día 3 de octubre, recibiendo observaciones el 14 de octubre. Se realizan los ajustes respectivos. Igualmente, se recibe por parte de la ICDE un ajuste al modelo lógico en UML del OTL, incluyendo la clase APPA_FuenteEspacial, el día 20 de octubre.

De esta manera, el 6 de noviembre, se remite al MADR la siguiente documentación, con radicado UPRA 2025-1-003441:

- Acto administrativo propuesto para la adopción del Modelo de Datos Extendido LADM_COL-APPA por parte del sector rural agropecuario.
- Memoria justificativa.
- Documento técnico soporte.
- Diccionario de datos del OTL APPA.
- Modelo extendido LADM_COL-APPA en UML, en formato PDF.

La versión final del modelo LADM_COL-APPA es remitida por la ICDE el día 25 de noviembre.

En cuanto al componente tecnológico, se realiza el despliegue e implementación del modelo extendido del OTL APPA en las bases de datos de la UPRA, a partir de lo cual, se genera el geoservicio respectivo; el día 2 de diciembre, el equipo de sistemas de información confirma las URL correspondientes a servicios REST, Web Map Service - WMS y Web Feature Service - WFS. A partir de lo anterior, se remite mediante correo electrónico a la ICDE, indicando las URL correspondientes. Por parte de la ICDE se procedió a publicar en la página de repositorio de modelos extendidos la documentación del modelo LADM COL APPA.

RUTAS DIFERENCIALES DE APPA

Enfoque diferencial étnico APPA

Para la vigencia 2025 se avanzó de manera estratégica en la consolidación de la propuesta de enfoque diferencial étnico para la identificación de APPA en coherencia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y la Ley 2294 de 2023. Este documento se orientó a reconocer y proteger las particularidades culturales, sociales, productivas y normativas de los pueblos y comunidades étnicas, integrando sus visiones propias y sistemas normativos en los procesos de planeación territorial, y garantizando la participación efectiva en la construcción de rutas diferenciadas para la declaratoria de APPA.

En articulación con las asesorías Técnica y Jurídica, y desde un enfoque social, se profundizó en el análisis de las implicaciones y retos para la implementación de la atención diferencial, fortaleciendo la propuesta base que garantiza el reconocimiento de los derechos étnico-territoriales y la protección de los sistemas alimentarios tradicionales. En este documento se promueve un enfoque participativo que transversaliza la visión de las comunidades étnicas en las políticas públicas de ordenamiento del suelo rural, fortaleciendo la soberanía alimentaria y el derecho humano a la alimentación adecuada, particularmente para las comunidades étnicas.

Finalmente, se puede inferir que se cierra este año con un balance positivo en términos de articulación, profundidad técnica y solidez jurídica, reafirmando el compromiso del equipo con una planificación territorial que reconozca y potencie la diversidad étnica, en armonía con los enfoques diferenciales y la protección del suelo rural desde los gradientes productivo y ambiental. Se destaca la consolidación de un proceso técnico-jurídico riguroso, que responde a los mandatos legales y a las exigencias de justicia histórica y pertinencia cultural, y que se materializa en la entrega de un documento base (a ser complementar por el equipo Social de la DOPMT en 2026), que sirve como insumo para la identificación y declaratoria de las APPA por parte del MADR, contribuyendo al fortalecimiento de la planificación territorial con enfoque diferencial y a la garantía de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades étnicas.

APPA en Zona de Reserva Campesina

En el primer semestre de 2025 se centraron esfuerzos para el desarrollo e implementación de una estrategia metodológica adaptada a las particularidades de la Zona de Reserva Campesina (ZRC) de Pradera (Valle del Cauca), como piloto de análisis en el marco de la identificación de la Determinante Nivel 2 del OT – APPA de conformidad con las disposiciones del artículo 32 del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023). Este proceso implicó el diseño, validación y articulación de una hoja de ruta territorial que articulara el enfoque campesino con la Determinante Nivel 1 del OT (ambientales) y el marco legal vigente.

El ejercicio de diseño de la Ruta diferencial ZRC APPA incluyó actividades operativas, técnicas y de articulación institucional, decantadas en un modelo geográfico que contiene los criterios para la identificación de APPA al interior de las ZRC; el cual surge como el instrumento que organiza las etapas de análisis en torno al cruce de variables relevantes

como: frontera agrícola, territorios étnicos, actividades de minería, división político-administrativa, variables productivas, zonificación de la ZRC, etcétera.

Sobre esta base se estructuró la propuesta de ruta diferencial, (i) sustentada en el marco legal del artículo 32 de la Ley 2294 de 2023, la cual dispone que la identificación de APPA se debe armonizar con el Plan de Desarrollo Sostenible (PDS) de la ZRC, y (ii) aterrizada en un flujograma que direcciona el procedimiento para la identificación de APPA en la ZRC, integrando la atención diferencial (diálogo social) y criterios de implementación o activación de la ruta (requisitos mínimos).

El análisis jurídico y técnico sobre la delimitación y zonificación del territorio sirvió como insumo para identificar áreas prioritarias para la protección ambiental y fundamentar la ruta propuesta, la cual fue aprobada en mesa de trabajo con las Asesorías Técnica y Jurídica de UPRA y los equipos Jurídico y Social de la DOPMT, y posteriormente validada por la Dirección General de UPRA el 2 de mayo de 2025.

Para la implementación de la ruta diferencial ZRC, se articularon las gestiones en territorio con los diferentes frentes de trabajo UPRA que tienen presencia en el territorio (UAF, Alternativas Productivas, Agroecología y AFCEC). Se propuso el modelo cartográfico y de ruta metodológica para incorporar análisis clave de determinantes territoriales, acompañado de la propuesta de contenidos para la construcción del Documento Técnico de Soporte (DTS).

Se inició la estrategia de diálogo social con carácter diferencial a través del impulso de comunicaciones de acercamiento, principalmente con la comunidad de la ZRC Pradera, las autoridades municipales y departamentales, con quienes se programaron reuniones de coordinación para exponer el proyecto APPA, con fundamento en la guía de participación social desarrollada por el equipo social del proyecto - DOPMT. En paralelo, se diseñó la matriz de requerimientos de información a equipos transversales de UPRA, fortaleciendo así la articulación interna de cara a la implementación efectiva de esta ruta diferencial.

En el segundo semestre del año, se consolidó el análisis jurídico y técnico sobre la delimitación y zonificación del territorio, el cual sirvió como insumo para identificar áreas prioritarias para la protección ambiental y fundamentar la propuesta para la atención diferencial ZRC, la cual fue aprobada en mesa de trabajo con las Asesorías Técnica y Jurídica de UPRA y los equipos Jurídico y Social de la DOPMT (validada por la Dirección General de UPRA el 02 de mayo de 2025). De esta manera, se obtuvo el modelo cartográfico y metodológico para incorporar análisis clave de determinantes territoriales, así como se elaboró la propuesta de contenidos para la construcción del Documento Técnico de Soporte (DTS).

En el marco de la estrategia de diálogo social con carácter diferencial, se dio inicio al proceso a través del impulso de comunicaciones de acercamiento, principalmente con la comunidad de la ZRC y sus liderazgos, las autoridades municipales y departamentales, con quienes se programaron reuniones de coordinación para exponer el proyecto APPA, detallar el diagnóstico inicial y exponer los avances en la recopilación de información y solicitud de insumos de análisis, tanto de la comunidad campesina como de las entidades territoriales (municipio y Gobernación), con fundamento en la guía de participación social (desarrollada por el equipo social). Para esto, se logró el acercamiento con líderes comunitarios a partir de lo cual se han ejecutado cuatro mesas de Coordinación (reuniones virtuales sincrónicas)

con la comunidad de la ZRC Pradera, y así mismo, se efectuaron cuatro mesas de Coordinación con las administraciones territoriales (gobernación y municipio), principalmente con la participación de las secretarías de planeación y agricultura. Es importante mencionar la obtención de la manifestación de voluntad por parte de la comunidad campesina de Pradera, de ser partícipes del proceso APPA en su ZRC.

A la fecha, la Asesoría técnica se encuentra articulando el trabajo con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) y en apoyo del grupo ambiental de la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras – DUESAT, para decantar la Frontera Agrícola (FA) habilitada para APPA. En paralelo, con la información consolidada de los entes territoriales y de entidades del orden nacional, se impulsó la sistematización de la información de nivel local (Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT), de cara a consolidar el análisis de las Etapas 2, 3 y 4 del modelo cartográfico y con especial apoyo del equipo de OT, soportado además en los insumos recabados a las diferentes entidades.

Respecto al proceso de identificación de APPA, se ha avanzado en las siguientes actividades: i) revisión de las determinantes del ordenamiento territorial nivel 3 (patrimonio) y nivel 4 (infraestructura); ii) revisión del PBOT de Pradera, donde se constató que este instrumento vigente (conforme con el Acuerdo 019 de 2000) está vencido y no ha sido actualizado, lo que genera vacíos conceptuales sobre el modelo de ocupación y limitaciones en la cartografía por traslapes con determinantes ambientales y no reflejo de la actualidad territorial en temas de norma respecto a expansión de centros poblados y categorías de suelo rural. Además, se inició la revisión de transformaciones en el suelo rural para identificar posibles consolidaciones urbanísticas fuera de las delimitaciones del PBOT. Con el equipo de análisis se proyecta cruzar información abierta sobre conglomerados de construcciones (Google Open Buildings) para detectar conflictos con la ZRC. Este proceso está en fase de solicitud y apunta a complementar el análisis territorial con datos actualizados sobre ocupación real del suelo. Por su parte, respecto al análisis de las variables productivas para determinar los mejores suelos para la declaratoria de APPA, ya se cuenta con el análisis y diagnóstico de la temática productiva, referente, entre otros, al análisis de la oferta y demanda de alimentos, las zonificaciones de aptitud productiva para los productos agroalimentarios de la canasta CISAN y el análisis de la ACFEC.

Finalmente, respecto de la consolidación del DTS APPA ZRC Pradera, se encuentran diligenciados los capítulos 1 y 2, diligenciados parcialmente los análisis de las determinantes de OT de nivel 3, 4 y 6, al igual que el componente productivo. Se continúa a la espera de algunos contenidos por parte de los equipos transversales e implementar posteriormente diversos análisis requeridos para la consolidación del modelo cartográfico APPA.

Con este avance, el equipo cierra el año con un acumulado técnico, jurídico y social que sienta bases sólidas para el desarrollo de la atención diferencial para la identificación de APPA en ZRC, coherente con los principios del ordenamiento territorial campesino, el enfoque participativo y el respeto por los procesos autonómicos comunitarios principalmente del territorio que comprende la ZRC Pradera.

Estructura Archivo de Gestión (Repositorio APPA) Basada en etapas del proceso APPA y producción documental. Cada frente dividido en etapas y subactividades. Nomenclatura estándar para documentos.

- **Avance Migración:** Guajira, Antioquia, Tolima, Córdoba, Putumayo, Santander, Cauca y Meta 100% migrados. Sabana Centro 10%.
- **Actualmente:** Renombrando información según protocolo; revisiones semanales por frente.

Determinantes Ambientales de Ordenamiento Territorial para APPA

El alcance de los documentos es detallar los determinantes ambientales al interior de las áreas priorizadas, realizando análisis cartográfico y sus respectivas estadísticas, que permitan identificar áreas compatibles y no compatibles con la producción agropecuaria al interior de las determinantes ambientales y así generar una actualización de frontera agrícola que posteriormente ser usada como un insumo en identificación de las Áreas para la Protección de la Producción de Alimentos (APPA).

En el desarrollo de este ejercicio de análisis se construyeron y actualizaron documentos técnicos de análisis de la frontera agrícola para la identificación de las APPA, en los núcleos priorizados por el MADR.

La construcción de los documentos ha conllevado una serie de pasos

- El aprestamiento es un primer paso de análisis interno del equipo ambiental de la UPRA, donde se realiza la identificación preliminar de las determinantes ambientales existentes en los municipios priorizados tomando como punto de partida la información encontrada en el repositorio institucional.
- En un segundo momento se realiza trabajo interinstitucional con la autoridad ambiental y entidades territoriales con el fin de requerir oficialmente la entrega de la información relevante para el análisis del componente ambiental, convenir espacios de diálogo y contribución técnica.
- En un tercer momento se analiza toda la información documental y cartográfica, de acuerdo con las figuras de ordenamiento ambiental se determina la incorporación o no la Frontera Agrícola además de la habilitación o no para hacer parte del APPA
- Una vez revisada y avalada la información por parte del equipo de la UPRA, se procede a realizar mesas técnicas con las autoridades ambientales, para la revisión y evaluación de los análisis realizados por la UPRA frente las determinantes ambientales. En estas mesas técnicas de manera conjunta con profesionales de la Corporación realiza la calificación de cada zona por determinante ambiental, para ser habilitada, no habilitada o restringida, como insumo para la identificación preliminar de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos
- Teniendo diligenciada la matriz de determinantes ambientales con la autoridad ambiental, se procede a realizar el análisis de información final correspondiente para la actualización de los determinantes ambientales en la frontera agrícola de los municipios priorizado
- Finalmente, se elabora el documento técnico correspondiente surtiendo las etapas de revisión por parte de las dependencias encargadas.

DOCUMENTOS TECNICOS

Se remitieron a la dirección técnica de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras los documentos finales

- Documento técnico de análisis de la frontera agrícola en la identificación de las APPA en los municipios priorizados en el departamento de Córdoba
- Documento técnico de análisis de la frontera agrícola en la identificación de las APPA en los municipios priorizados en el departamento de Tolima
- Documento técnico de análisis de la frontera agrícola en la identificación de las APPA en los municipios priorizados en el departamento de Santander
- Documento técnico de análisis de la frontera agrícola en la identificación de las APPA en los municipios del Suroeste antioqueño.
- Documento técnico de análisis de la frontera agrícola en la identificación de las APPA en el municipio de Tenjo, región Sabana Centro, Cundinamarca
- Análisis de las determinantes ambientales para la identificación de las APPA en el municipio de Sopo – núcleo Sabana Centro
- Documento técnico de soporte análisis de las determinantes ambientales de la frontera agrícola nacional en la identificación de las APPA municipio Nemocón.
- Documento técnico de análisis de la frontera agrícola en la identificación de las APPA, en los municipios de Cogua, Gachancipá, Tabio, Tocancipá y Zipaquirá, región Sabana Centro, Cundinamarca.

Dada la necesidad de iniciar los procesos de análisis para los departamentos de Sucre, Bolívar, Putumayo, Cauca (municipio de Popayán), Casanare, Meta, Valle del Cauca (ZRC-Pradera), en estos frentes de trabajo se ha iniciado proceso de acercamiento con las autoridades ambientales Carsucre, Corpomojana, Cardique, CSB, CRC, Corporinoquia, Cormacarena y CVC con el ánimo de socializar; se realizaron reuniones de aprestamiento con algunas corporaciones, incorporación de información de determinantes ambientales al repositorio y construcción de documentos preliminares para Sucre, Bolívar, Meta y ZRC-Pradera los cuales se espera complementar en el 2026

El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de diciembre de 2025 es del 100%.

Gestión de conflictos de uso del suelo con el sector MEH en APPA

Con el fin de comprender la interacción entre el sector minero, energético y de hidrocarburos en el marco de la planificación territorial y la identificación de las Áreas de Producción para la Protección de Alimentos (APPA), se realizó una revisión técnica de las principales figuras e instrumentos de planificación que estructuran el desarrollo de estas actividades a nivel nacional y regional. Esta revisión incluyó la identificación de títulos mineros, Áreas de Reserva Especial (ARE) y solicitudes de ARE, Zonas con Potencial Minero (ZRP), Zonas Mineras Étnicas (ZME), bloques de hidrocarburos, contratos vigentes (exploración y producción), infraestructura asociada (oleoductos, poliductos, estaciones), licencias ambientales otorgadas por el ANLA, proyectos de energías alternativas, así como instrumentos de política sectorial como el Plan Indicativo de Producción de Hidrocarburos,

Plan indicativo de abastecimiento de gas licuado del petróleo y lineamientos del Ministerio de Minas y Energía.

El análisis permitió establecer un panorama detallado de las áreas y su grado de intervención actual, y posteriormente identificar aquellas figuras que tienen incidencia directa o parcial sobre zonas APPA, acompañados de una matriz de calificación de figuras mineras y de hidrocarburos la cual facilita la toma de decisión frente a la incorporación o no de estas áreas al APPA

Se elaboraron documentos técnicos orientados al análisis de estos sectores en las áreas potenciales identificadas para las Áreas Priorizadas para la Planeación Ambiental (APPA) sobre la Frontera Agrícola habilitada para APPA para los núcleos priorizados, en el Suroeste antioqueño, Córdoba, Tolima, Santander, Sabana Centro (Tenjo, Nemocón, Sopo, Cogua, Gachancipá, Tabio, Tocancipá y Zipaquirá) estos documentos se aportaron como insumo a la dirección técnica de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras para ser incorporado en el documento soporte de identificación del APPA.

Para los núcleos de Sucre, Bolívar, Cauca, Casanare, Meta, ZRC-Pradera, Putumayo, se realizó un análisis preliminar de las figuras mineras, energéticas y de hidrocarburos

Se apoyo la construcción de las respuestas a los comentarios generados dentro de la consulta pública de los proyectos de resolución por la cual se declara un Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) en los municipios de Tenjo, Sopó y Nemocón de la Provincia de Sabana Centro, Suroeste Antioqueño, así como el apoyo a la respuesta a observaciones realizadas a la modificación de la resolución 161 APPA La Guajira.

El porcentaje de avance de este producto con corte a 30 de diciembre de 2025 es del 100%.

4.3.3. Zonificación de Aptitud Productiva

Zonificación de Aptitud Productiva Nacional

Durante 2025 se adelantaron las zonificaciones de aptitud productiva agropecuaria para los sistemas productivos del cacao, arroz riego y pesca artesanal marino costera, esta última para las especies de langosta, demersales y pequeños pelágicos. El proceso inició con la revisión de antecedentes y línea base de cada una de las cadenas antes mencionadas y se avanzó en la priorización y definición de los Tipos de Aprovechamiento de Pesca Marina (TAPM) para el desarrollo de criterios y variables de los componentes físico, sociecosistémico y socioeconómico, así como los tipos de Utilización de la Tierra (TUT) preliminares para los dos primeros sistemas productivos mencionados.

Posteriormente, se identificaron los capítulos de los documentos técnicos para cada una de las cadenas priorizadas y se construyó la narrativa específica para cada uno de ellos, realizando los ajustes según el grado de avance. Luego se avanzó en la conceptualización, proceso de solicitudes de análisis de información y elaboración de mapas de criterios y variables para los tres componentes: físico, sociecosistémico y socioeconómico.

Por tratarse de un proceso de construcción participativa se realizaron reuniones, socializaciones y talleres con diferentes actores de cada una de las cadenas priorizadas, para el caso de la cadena de arroz riego se realizaron encuentros con los directivos de la Federación Nacional de Arroceros (Fedearroz), para la pesca artesanal marino costera con la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura (Aunap), El Instituto de Investigaciones

Marinas y Costeras (Invemar), la Dirección General Marítima (Dimar) y para la cadena de cacao con la Federación Nacional de Cacaoteros (Fedecacao).

Adicionalmente se realizaron actividades de validación y socialización en campo de los mapas de variables, rangos y criterios con diferentes actores incluyendo asociaciones de pescadores y productores, alcaldías municipales, gobernaciones y entidades del orden nacional y territorial para la pesca artesanal marino-costera en los departamentos de Valle del Cauca, Nariño, Sucre, Bolívar, Magdalena, La Guajira, San Andrés, Providencia y Santa Catalina. En arroz riego se visitaron los departamentos de Tolima, Huila, Cesar, Magdalena, Atlántico, Meta y Casanare. En cacao se desarrollaron validaciones en los departamentos de Santander, Tolima, Huila, Córdoba y Antioquia.

Se terminaron al 100% todos los mapas, documentos técnicos y fichas metodológicas para las cadenas de arroz riego, cacao y pesca artesanal marino costera (langosta, demersales y pequeños pelágicos).

Zonificación de Aptitud Productiva Territorial

Durante 2025 se adelantaron las zonificaciones de aptitud productiva agropecuaria para 15 Tipos de Utilización de la Tierra (TUT) en los departamentos de Casanare (5), Magdalena (5) y Putumayo (5). El proceso inició con la priorización de los 5 TUT en cada departamento por parte de las Secretarías de Agricultura y/o Desarrollo Económico de las gobernaciones. Luego se realizó la revisión de antecedentes y línea base de cada uno de los TUT para el desarrollo de criterios y variables de los tres componentes: físico, socioecosistémico y socioeconómico.

Para el departamento de Casanare los 5 TUT que se zonificaron fueron: cultivo tecnificado de marañón (*Anacardium occidentale* L.); cultivo tecnificado de guayaba (*Psidium guajava* L.) variedad pera; cultivo tecnificado de aguacate (*Persea americana* M.) variedad Lorena; cultivo tecnificado de guanábana (*Annona muricata* L.); y cultivo tecnificado de sábila (*Aloe vera* L.).

Para el departamento de Magdalena los 5 TUT que se zonificaron fueron: cultivo tecnificado de marañón (*Anacardium occidentale* L.); cultivo tecnificado de guayaba (*Psidium guajava* L.); cultivo comercial de malanga (*Colocasia esculenta* L.); cultivo comercial de batata (*Ipomoea batatas* L.), y cultivo comercial de berenjena (*Solanum melongena* L.).

Para el departamento de Putumayo los 5 TUT que se zonificaron fueron: cultivo tecnificado de chontaduro (*Bactris gasipaes* Kunth); cultivo comercial de asaí (*Euterpe oleracea* Mart); cultivo comercial de sacha inchi (*Plukenetia volubilis* L.); cultivo comercial de pimienta (*Piper nigrum* L.), y producción tecnificada de cuy (*Cavia porcellus*).

Durante el desarrollo metodológico se realizaron reuniones iniciales y de trabajo con las Secretarías de Agricultura y Secretarías de Desarrollo Económico de las Gobernaciones de cada departamento priorizado: Casanare, Magdalena, Putumayo; socializando el contexto y la metodología del proceso de zonificación de aptitud territorial, seleccionando las alternativas productivas a zonificar (trabajo que se realizó por parte de la Secretaría de Agricultura o Secretaria de Desarrollo Económico de cada departamento bajo la orientación de la UPRA), revisando los criterios, variables y los rangos de aptitud establecidos, y

solicitando información que pudiera incluirse en el ejercicio de zonificación como, por ejemplo, concesiones de agua superficiales, la oferta, demanda y análisis de los riesgos asociados al recurso hídrico, las áreas prioritarias para la conservación y restauración, la estructura ecológica principal y la zonificación ambiental de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (Pomcas) e información socioeconómica que tuvieran actualizada.

Por tratarse de un proceso de construcción participativo se realizaron reuniones, socializaciones y talleres virtuales con diferentes actores de cada una de las cadenas priorizadas con el acompañamiento de las gobernaciones departamentales, adicionalmente se realizaron actividades de validación y socialización en campo de los mapas de variables, rangos y criterios en los tres departamentos con diferentes actores incluyendo asociaciones de productores, alcaldías municipales y entidades del orden nacional y territorial.

Se terminaron al 100% todos los mapas, documentos técnicos y fichas metodológicas para los 15 Tipos de Utilización de la Tierra en los departamentos de Casanare, Magdalena y Putumayo.

4.3.4. Planes de Ordenamiento Productivo – POP

Durante la vigencia 2025 se adelantaron los siguientes procesos de planificación estratégica para las cadenas productivas priorizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR):

- Un (1) documento técnico del POP de la cadena ovino-caprino.
- Avance documento técnico del POP de la cadena del café.
- Inicio de la formulación del POP para la cadena de la cebolla de bulbo.

A 31 de diciembre de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades es el siguiente:

Formulación del POP para la cadena ovino-caprino:

Durante 2025 finalizó la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo (POP) de la cadena ovino-caprina, una primera versión en julio de 2025 y una segunda con ajustes respecto al ámbito de aplicación, de acuerdo con los compromisos adquiridos en la mesa técnico-jurídica realizada en El Cocuy (Boyacá) el 15 y 16 de agosto. Este documento con los ajustes fue remitido al MADR para su adopción el 31 de diciembre de 2025, entregando los siguientes documentos:

1. DT_POP_Cadena_Ovino_Caprina_20251211
2. Anexo1_POP_OC_Matriz_Desafíos_20251211
3. Anexo2_POP_OC_Escenarios_20251211
4. Anexo3_POP_OC_Portafolio_Programas_20251211
5. Anexo4_POP_OC_Cronograma_20251211
6. Anexo5_POP_OC_Costos_Fuentes_20251211
7. Anexo6_POP_OC_Indicadores_20251211

8. 00_Memo_Justi_OC_20251212
9. 00_Proj_Resol_OC_20251212

Respecto al documento de Plan de Ordenamiento Productivo y a modo de resumen, a continuación, se presentan los resultados de los documentos que lo constituyen, primero los lineamientos de política, en donde se aprecia la visión concertada de la cadena a 20 años, así como los ejes estructurales y los objetivos estratégicos que se identificaron:

Ilustración 23. Ejes estructurales y los objetivos estratégicos cadena ovino caprina



Los Lineamientos de Política se constituyen en el instrumento de política sectorial para el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural. Estos Lineamientos guían la transformación de la cadena productiva mediante un conjunto de directrices que articulan los resultados del Análisis Situacional y del Análisis Prospectivo, con el propósito de superar o modificar los desafíos identificados y definir las orientaciones estratégicas necesarias para alcanzar la visión y la imagen objetivo.

El documento de Plan de Acción organiza y detalla las actividades necesarias para alcanzar los objetivos estratégicos definidos en los Lineamientos de Política. Este plan describe las acciones a ejecutar, establece los periodos en los que deberán llevarse a cabo, identifica los actores vinculados, así como estima los costos y propone las fuentes de financiación para su implementación. En este sentido, el plan de acción actúa como una hoja de ruta que orienta y articula los esfuerzos públicos y privados para cumplir con los objetivos establecidos. Esta información se puede observar en la siguiente figura:

Ilustración 24. plan de acción



Para la formulación del POP se realizaron 54 entrevistas con actores de la cadena, además de varias reuniones con el MADR y espacios amplios de participación denominados grupo base y grupo ampliado (4 reuniones), espacios que sirvieron para socializar y retroalimentar el ejercicio, robusteciéndolo con los aportes de los actores. El porcentaje de avance de este producto con corte a 31 de diciembre de 2025 es del 100%.

Formulación del POP para la cadena productiva del café colombiano y su agroindustria:

Durante el año 2025 se avanzó en la formulación de las fases de Análisis Situacional, Análisis Prospectivo y Lineamientos de Política. Para la estructuración de estos documentos se realizaron 20 entrevistas semiestructuradas realizadas con los principales actores de la cadena, generando información que soportan y complementan los análisis de información secundaria. Adicionalmente se realizó la reunión de grupo base el 18 de junio, durante la cual la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (FNC) leyó un oficio que luego la UPRA remitió al MADR con algunas observaciones, por lo que el MADR solicitó a la UPRA aplazar los otros escenarios de participación y la formulación del POP hasta tanto el MADR no de vía libre para continuar con su formulación. La última comunicación enviada al MADR con el fin de solicitar orientación sobre la continuidad de este ejercicio se remitió el 29 de diciembre de 2025.

A la fecha se cuenta con los documentos de Análisis Situacional, Análisis Prospectivo y Lineamientos de Política, así como con los comentarios realizados en el escenario de grupo base, los cuales se sistematizaron, se analizaron y se les dio respuesta preliminar, ya que los escenarios de participación de grupo ampliado y consulta web se realizarán en la siguiente vigencia.

Algunos de los resultados de estos documentos son:

En el Análisis Situacional se identificaron 66 desafíos que tiene la cadena de café y su agroindustria desde los componentes desempeño productivo y económico nacional; referenciamiento competitivo internacional, ciencia tecnología e innovación; desempeño

institucional y normativo; componente social y OSP; y componente ambiental. Siendo algunos de ellos:

Ilustración 25. Desafíos - Análisis Situacional cadena productiva del café colombiano y su agroindustria

Desafíos (66)	
Variabilidad en el área de cultivo y en la producción	Incipientes avances para la incursión del país en la producción de cafés robusta
Vulnerabilidad de la producción y la productividad ante la VC y CC	Insuficiente adopción de prácticas agrícolas para reducir los costos unitarios de producción
Alto costo de la mano de obra que incrementa los costos de producción	Carencia de información actual de producción y comercio de cafés especiales colombianos.
Bajo consumo interno	Alta susceptibilidad a plagas
Alta volatilidad de los precios	Limitada infraestructura para secado en finca
Baja densidad de vías terciarias en zonas cafeteras	Disminución de la población caficultora y escasez creciente de mano de obra
Alta informalidad laboral	Persistencia de un bajo nivel educativo
Persistencia de brechas de género	Reducido tamaño de las unidades de producción
Bajo desarrollo de la organización de cadena	Insuficiente uso del seguro agropecuario

Respecto al Análisis Prospectivo, con fundamento en los datos históricos de desempeño de la cadena y con la visión de futuro deseado y tendencial de los actores entrevistados, más el concepto de los expertos que trabajaron en el Análisis Situacional y en la prospectiva misma, se procedió a construir el balance de cadena para las siguientes variables:

Ilustración 26. Análisis Prospectivo cadena productiva del café colombiano y su agroindustria

Variable	Línea base (2023)	Valores escenario tendencial	Valores escenario optimista	Valores escenario pesimista
Área cultivada (ha)	897.503	1.056.690	1.362.500	940.121
Área cosechada (ha)	736.475	845.352	1.090.000	752.096
Producción (ton)	717.044	956.875	1.595.294	736.631
Rendimiento (ton/ha)	0,97	1,132	1,464	1,015
Exportaciones totales (ton)	683.993	910.228	1.458.031	728.402
Expo café verde (ton)	613.787	828.307	1.261.197	653.638
Expo café tostado (ton)	9.783	18.205	72.902	10.418
Expo extractos (ton)	60.423	63.716	123.933	64.346
Importaciones totales (ton)	60.322	93.713	34.319	118.077
Impo café verde (ton)	52.291	79.656	28.999	102.356
Impo café tostado (ton)	588	656	172	1.151
Impo extractos (ton)	7.443	13.401	5.148	14.569
Consumo aparente (ton)	93.373	140.361	171.588	153.306
Consumo p/c (kg/Persona/año)	1,94	2,44	2,99	2,67

En cuanto a los Lineamientos de Política, se identificaron 4 ejes con 6 objetivos estratégicos, los cuales se resumen a continuación:

Ilustración 27. Lineamientos de Política cadena productiva del café colombiano y su agroindustria

Eje estructural 1	Eje estructural 2	Eje estructural 3	Eje estructural 4
Productividad y competitividad	Desarrollo social	Desarrollo ambiental	Desarrollo institucional
Objetivos estratégicos	Objetivos estratégicos	Objetivos estratégicos	Objetivos estratégicos
OE1. Mejorar la eficiencia, estabilidad y sostenibilidad de la producción del sector cafetero mediante la optimización de prácticas agrícolas, modernización tecnológica y diversificación productiva. OE2. Fortalecer la infraestructura de postcosecha y la industria de procesamiento del grano del café, asegurando una logística eficiente que optimice la calidad del café desde la cosecha hasta su comercialización.	OE3. Desarrollo de estrategias que fortalezcan la estabilidad financiera de los productores, mejoren sus condiciones de vida y aseguren la equidad en el acceso a recursos y oportunidades dentro del sector.	OE4. Garantizar la producción sostenible del café colombiano, optimizando el uso de recursos naturales, la reducción del impacto ambiental de su cultivo y la adaptación y mitigación frente al cambio climático.	OE5. Fortalecer la gobernanza del sector, mejorando la integración y representación de los productores y los diferentes actores de los demás eslabones que conforman la cadena en los órganos de decisión. OE6. Mejorar la generación y transferencia de conocimiento, asegurando que la investigación aplicada y las tecnologías desarrolladas respondan a las necesidades del sector y contribuyan al aumento de la competitividad y resiliencia del café colombiano.

Asimismo, se cuenta con un avance en la formulación del Plan de Acción en términos del portafolio de programas, iniciativas estratégicas y actividades, cronograma de implementación y estimación de costos indicativos y fuentes de financiación. La culminación del proceso de formulación está determinada por la reactivación de los procesos de participación, la respectiva retroalimentación y la complementación del Plan de Acción.

Formulación del POP para la cadena productiva de la cebolla de bulbo:

Durante el año 2025 se avanzó en la formulación de las fases de Análisis Situacional, Análisis Prospectivo y Lineamientos de Política. Para la estructuración del Análisis Situacional se revisó y analizó información documental e información estadística que permite soportar e identificar los desafíos que enfrenta la cadena desde diferentes componentes, como referenciamiento competitivo internacional, dimensión social y ordenamiento social de la propiedad, desempeño productivo y económico nacional, desempeño ambiental, ciencia, tecnología e innovación y contexto institucional y normativo del sector, los cuales fueron socializados y retroalimentados en 23 entrevistas semiestructuradas realizadas con los principales actores de la cadena, generando información que además soportan y complementan los análisis de información secundaria; estas entrevistas están documentadas en actas, grabaciones y en una matriz de desafíos.

Respecto al Análisis Prospectivo, y con fundamento en los datos históricos de desempeño de la cadena y con la visión de futuro deseado y tendencial de los actores entrevistados, más el concepto de los expertos que trabajaron en el análisis situacional y en la prospectiva misma, se procedió a construir el balance de cadena para las siguientes variables:

Ilustración 28. Análisis Prospectivo cadena productiva de la cebolla de bulbo

Variable	Línea base (promedio 2010-2024)	Valores escenario tendencial	Valores escenario deseado	Valores escenario pesimista
Área cultivada (ha)	13.139	15.561	15.664	13.139
Área cosechada (ha)	12.419	14.709	14.805	12.419
Producción (ton)	274.167	338.237	577.298	279.982
Rendimiento (ton/ha)	22,08	23,00	38,99	22,54
Exportaciones totales (ton)	635	1.400	18.001	636
Importaciones totales (ton)	65.095	70.001	69.801	98.663
Consumo aparente (ton)	338.627	406.837	629.098	378.009
Consumo p/c (kg/Persona/año)	7,07	7,08	10,94	6,57

Por último, para el documento de Lineamientos de Política a continuación, en la figura, se resumen los

ejes estructurales y los objetivos estratégicos identificados y desarrollados:

Ilustración 29. Ejes estructurales y objetivos estratégicos cadena productiva cebolla bulbo



4.3.5. Reconversión Productiva – PR

Durante el primer semestre se llevaron a cabo las dos primeras fases de la formulación de los Planes Maestros de Reconversión Productiva para la caña panelera, para lo cual previamente, se identificaron las regiones y municipios a trabajar, que para el caso fueron Cundinamarca, Antioquia y la Hoya del río Suárez (en los departamentos de Boyacá y Santander). Esta fase implicó la elaboración del análisis situacional, que contó con 63 temáticas observadas y se apoyó en la búsqueda, selección y estudio de aproximadamente 137 fuentes secundarias de información y 38 análisis espaciales de datos. Igualmente, se adelantó la identificación de los desafíos que enfrenta cada región en lo relacionado con el cultivo y sus canales de comercialización y/o transformación; esta identificación se realizó sobre la matriz que contiene el plan de acción del POP de la cadena agroindustrial de la panela, a fin de mantener la alineación con los ejes estructurales que lo conforman y las

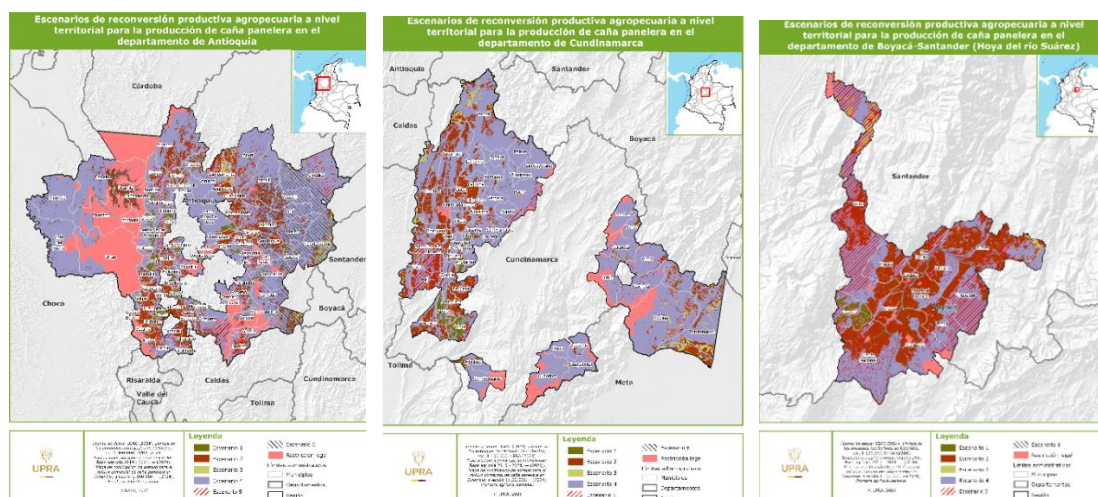
iniciativas de orden nacional que se complementan con las regionales. Con lo anterior, se identificaron y documentaron todos los desafíos con sus principales impactos en archivos por temática y se procedió, durante el segundo semestre, con la elaboración de los lineamientos y acciones para cada territorio y la consolidación de los documentos técnicos finales.

Con lo anterior, al finalizar la vigencia 2025 se cuenta con un conjunto de documentos para cada territorio, el cual está compuesto de un documento técnico con el Plan Maestro, una hoja de ruta con las acciones y su articulación con el POP de la cadena, un anexo con el análisis del índice desempeño productivo municipal para el territorio, un anexo sobre la oferta educativa relacionada con el sector en el territorio y un anexo con en análisis de escenarios de reconversión en cada territorio. Igualmente se cuenta con un resumen ejecutivo que facilita la consulta de los resultados del proceso, todos los anteriores almacenados en la carpeta correspondiente.

Es de aclarar que el proceso implicó realizar unos importantes espacios de participación ciudadana en donde en conjunto con productores, asociados, técnicos y funcionarios, se retroalimentaron y priorizaron desafíos de la producción de caña panelera en cada territorio y se retroalimentaron los lineamientos que deberán dirigir la oferta institucional para el manejo adecuado del sistema agropecuario de la caña panelera.

Para la región productora del departamento de Cundinamarca, se identificaron 42 lineamientos y 280 acciones, para Antioquia 44 lineamientos y 294 acciones y para la Hoya del río Suárez, en los departamentos de Boyacá y Santander, 42 lineamientos y 286 acciones. A continuación, y a manera de ejemplo, se presentan los mapas de escenarios de reconversión resultantes para las 3 regiones, los cuales facilitan la focalización de esfuerzos en función del desempeño y potencial para la producción en cada caso.

Ilustración 30. mapas de escenarios de reconversión resultante



4.3.6. Paisaje Agropecuario

- Consolidar apoyo FAO Colombia y proceso de gestión y acuerdos con MADR. (gestión) Terminación del expediente SIPAM (Paisaje Ganadero de Sabana Inundable) con aportes externos. (gestión)
- Revisión y concreción plan de acción SIPAM. (responsables)
- Conformación del Comité para el SIPAM. (gestión)
- Estrategia de comunicación local, nacional e internacional. (gestión)
- Postulación en cabeza del MADR SIPAM. (Paisaje Ganadero de Sabana Inundable)

Postulación SIPAM (Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial) en el marco del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural

Se realizó la consolidación y remisión al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural MADR, del expediente “Sistema de ganadería tradicional y agroalimentario en el paisaje de sabanas inundables de Paz de Ariporo (Casanare)” para su postulación ante la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, como Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial SIPAM.

En este contexto, con el liderazgo estratégico del MADR, se activó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural – SINRADR, que posibilitó la construcción del Plan de acción para la conservación dinámica del posible SIPAM.

Del mismo modo, junto al equipo de comunicaciones de la UPRA, se desarrollaron diferentes actividades para apoyar el proceso de postulación SIPAM, incluyendo la elaboración de seis vídeos y de diferentes piezas de comunicación sobre el proceso de postulación, que fueron divulgadas en las redes de la Entidad.

Avances Catálogo de Paisajes Agropecuarios

Se realizó la consolidación y remisión del documento “Catálogo de Paisajes Agropecuarios del Departamento del Huila” a la Gobernación de dicho departamento para su retroalimentación. Esta labor incluyó la organización de archivo fotográfico respectivo, la presentación al equipo de la Secretaría de Agricultura del Departamento del Huila del proceso de consolidación para el reconocimiento, caracterización y valoración de los 11 paisajes agropecuarios identificados y la revisión de la metodología para la elaboración de nuevos catálogos de paisajes agropecuarios a nivel nacional.

Otros productos de paisaje agropecuario

Acompañamiento implementación Carta del Paisaje Agropecuario (CPA):

- Socialización de Carta del Paisaje Cacaotero del municipio de Acacías y la concertación de una ruta de trabajo para su adopción e implementación en el marco de las políticas y planes del departamento y del municipio.
- Publicación en el Sistema Único de Consulta Pública SUCOP del proyecto de resolución "Por la cual se adoptan los lineamientos generales para la formulación de la Carta del Paisaje Agropecuario como instrumento de gestión territorial y se dictan otras disposiciones."

Estrategia de comunicación:

- Acompañamiento a TNC y el Comité de la sociedad civil del paisaje de Paz de Ariporo en la producción de la serie radial “Así habla la sabana inundable”, desde el apoyo en la validación de contenidos (guiones), gestión de entrevistados, metodologías y lineamientos orientados hacia la participación comunitaria y el fortalecimiento de la gobernanza.
- Apoyo técnico y construcción conjunta con el equipo de comunicaciones, de insumos solicitados por FAO para la socialización del proceso SIPAM en el Museo de 80 años de FAO.
- Apoyo en la revisión del “Calendario Paz de Ariporo” elaborado por TNC, sobre la CPA y el SIPAM.
- Planeación de actividades de visibilización de procesos SIPAM y CatPA en AgroExpo.

4.3.7. Gestión Territorial

Durante el 2025 se adelantaron las siguientes actividades dentro del equipo de Gestión Territorial:

Durante los meses de enero y febrero se definió plan de trabajo y alcance con cada líder temático de la UPRA para las 17 áreas de colaboración que se van a desarrollar con los departamentos en el marco de los 21 memorandos de entendimiento suscritos entre la UPRA y las gobernaciones. Posterior a esto, se generó una matriz de Plan de trabajo para cada uno de los 21 departamentos con Memorandos de entendimiento. De acuerdo con lo anterior, en los meses de febrero, marzo y abril se citaron e implementaron reuniones con las Secretarías de Agricultura de los 21 departamentos suscritos con memorando.

En estas reuniones se definieron Planes de Trabajo y se concertó el alcance de cada área de colaboración para la vigencia 2025, así: 3/04/2025-Bolívar; 05/03/2025-Córdoba; 06/03/2025-La Guajira; 06/03/2025-Atlántico; 07/03/2025- Magdalena; 10/03/2025-Sucre; 10/03/2025-Valle del Cauca; 11/03/2025-La Guajira; 11/03/2025-Quindío; 12/03/2025-Casanare; 12/03/2025- Caldas; 12/03/2025 - Bolívar; 13/03/2025 - Arauca; 17/03/2025-Guanía; 19/03/2025 Vichada; 20/03/2025 Putumayo; 21/03/2025 Meta; 25/03/2025 Huila; 26/03/2025 Chocó; 26/03/2025 Norte de Santander) 3/04/2025. Bolívar; 05/03/2025 - Córdoba; 06/03/2025 - La Guajira; 06/03/2025 - Atlántico; 07/03/2025 - Magdalena; 10/03/2025 - Sucre; 10/03/2025 - Valle del Cauca; 11/03/2025 - La Guajira; 11/03/2025 - Quindío; 12/03/2025 - Casanare; 12/03/2025- Caldas; 12/03/2025 - Bolívar; 13/03/2025 - Arauca; 17/03/2025 - Guainía; 19/03/2025 Vichada; 20/03/2025 Putumayo; 21/03/2025 Meta; 25/03/2025 Huila; 26/03/2025 Chocó y 26/03/2025 Norte de Santander.

Se consolidó la matriz de seguimiento y gestión de cada área de colaboración de los memorandos de entendimiento, en conjunto con el apoyo a la estructuración de la matriz de seguimiento mensual con el equipo de Seguimiento y Evaluación de Política Pública de la entidad.

De manera paralela, durante los meses de enero a junio de 2025 se realizó revisión, diagramación y publicación de los documentos técnicos de Evaluación de los Planes de Desarrollo Departamentales 2024 - Análisis de los Planes de Desarrollo Departamentales y sus apuestas para el desarrollo rural agropecuario (https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/01_EvalPlanDsIlloDptal.pdf) y del documento de Agendas Sectoriales

Departamentales (https://upra.gov.co/es-co/Publicaciones/02_AgendasDptales.pdf) por parte del equipo de Comunicaciones de la entidad y revisión y ajuste del equipo de Gestión Territorial.

Durante los meses de julio a agosto, se llevaron a cabo reuniones de socialización de los documentos de Evaluación de los Planes de Desarrollo Departamentales 2024-2027 y del documento de Agendas Sectoriales Departamentales con los 32 departamentos, donde se recogió información de los actores involucrados, avances, cuellos de botella y problemáticas de los departamentos en temas de ejecución del plan de desarrollo, en aras de poder construir por parte de UPRA las hojas de ruta.

De igual manera, en apoyo a las labores de gestión territorial en las 17 áreas de colaboración mediante los memorandos de entendimiento con departamentos, se implementaron reuniones de seguimiento de avance de memorandos vigencia 2025, así: Guaviare: 06 nov 2025, Córdoba: 19 nov 2025, Cesar: 19 nov 2025, Meta: 20 nov 2025, Magdalena: 21 nov 2025, Arauca: 21 nov 2025, Bolívar: 21 nov 2025, La Guajira: 24 nov 2025, Sucre: 25 nov 2025, Norte de Santander: 26 nov 2025, Quindío: 27 nov 2025, Caldas: 28 nov 2025, Casanare: 02 dic 2025, Vichada: 02 dic 2025, Chocó: 03 dic 2025, Boyacá: 03 dic 2025, Huila: 11 dic 2025 y Valle del Cauca: 12 dic 2025. Es importante mencionar que, tres departamentos no respondieron a la invitación de convocatoria de reunión de cierre 2025: Putumayo (oficio remitido por UPRA 2025-1-003348), Guainía (oficio remitido por UPRA 2025-1-003346) y Atlántico (oficio remitido por UPRA 2025-1-003357).

Avance en la formulación del documento Hoja de Ruta para el desarrollo de una Agenda Sectorial Departamental:

En la vigencia 2025 se consolidó la formulación del documento Hoja de Ruta para el desarrollo de una Agenda Sectorial Departamental, el cual contiene la propuesta de hoja de ruta para la implementación de las Agendas Sectoriales Departamentales durante el periodo 2024 a 2027. Es pertinente indicar que, dichas agendas fueron definidas a partir de la demanda del sector agropecuario identificada en los 32 Planes de Desarrollo Departamental - PDD y del análisis de su correlación con la oferta sectorial establecida en el Plan Estratégico Sectorial - PES del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR y en los planes de acción de los 8 subsistemas del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural – SINRADR. El documento fue culminado y se espera la aprobación por parte de la directora de la DOPMT.

4.4. Subsistema (4) de Acceso a Derechos y Servicios Sociales

Corresponde al acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física, y adecuación de tierras, coordinado por la entidad que la Presidencia de la República designe e integrado por las siguientes entidades en lo de sus competencias.

4.4.1. Adecuación de Tierras – ADT

Los equipos técnicos de Adecuación de Tierras, tanto en el ámbito nacional, como en el ámbito territorial, desarrollaron durante 2025 los siguientes instrumentos:

- Actualización y complementación de la Guía de Preinversión en Proyectos de Adecuación de Tierras.
- Conclusión y socialización de la complementación del Manual de Normas Técnicas Básicas para la realización de proyectos de ADT, para su posterior adopción por parte del MADR.
- Evaluación de Distritos de Adecuación de Tierras en 4 Distritos con el fin de dar cumplimiento a la función de la DUESAT de “Realizar el monitoreo de desempeño para los procesos de adecuación de tierras” y validar la metodología que se construyó durante 2024.
- Formular dos (2) Planes Departamentales de Riego (PDR), uno para Bolívar y otro para La Guajira con el propósito de avanzar en la meta de formular 10 PDR entre 2022 y 2027 de acuerdo con el CONPES 4098.
- Realizar reconocimiento y caracterización de los Distritos de Adecuación de Tierras de pequeña escala existentes en los departamentos de Bolívar y La Guajira con el fin de actualizar el listado y estado de operación, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el reconocimiento hecho en Córdoba y Sucre.
- Elaborar el componente de disponibilidad de recurso hídrico e inventario de DAT para los documentos de ZPPA y APPA.

De manera específica, a 31 de diciembre de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del plan de trabajo es el siguiente:

Actualización y complementación de la Guía de Preinversión en Proyectos de Adecuación de Tierras

Se realizó la actualización y complementación la “Guía de Preinversión en Proyectos de Adecuación de Tierras” en sus diferentes fases (idea, perfil, prefactibilidad y factibilidad), teniendo en cuenta la nueva reglamentación del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras (Fonat), la cual incorporó modificaciones las fases de los proyectos de adecuación de tierras (ADT), al igual que la incorporación de los ajustes que se requieren para la implementación de proyectos de ADT en el marco Reforma Rural Integral, Reforma Agraria y la Ley 2294 de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencial mundial de la vida”.

Como resultado del proceso de actualización y complementación de la Guía de Preinversión en Proyectos de Adecuación de Tierras, se estructuró y consolidó un documento integral que desarrolla de manera secuencial y detallada las fases del ciclo de preinversión, así como los lineamientos normativos, técnicos y metodológicos aplicables.

El documento quedó conformado por los siguientes capítulos:

- Capítulos introductorios, que incluyen el glosario, la presentación y la introducción, orientados a contextualizar el alcance, objetivos y conceptos clave de la guía.
- Capítulo 1. Normatividad aplicable, en el cual se recopila y analiza el marco normativo vigente que rige los proyectos de adecuación de tierras.
- Capítulo 2. Generalidades del proceso de adecuación de tierras, donde se describen los principios, etapas y actores involucrados en el desarrollo de los proyectos.

- Capítulo 3. Instructivo general de la guía, que establece las directrices metodológicas para la formulación de proyectos en las distintas fases de preinversión.
- Capítulo 4. Guía para la elaboración de la Fase 0 – Idea, en el que se definen los criterios y contenidos mínimos para la identificación inicial de los proyectos.
- Capítulo 5. Guía para la elaboración de la Fase I – Perfil, orientado a la estructuración preliminar de los proyectos.
- Capítulo 6. Guía para la elaboración de la Fase II – Prefactibilidad, que diferencia el desarrollo de proyectos de pequeña escala y de mediana y gran escala, e incorpora las subfases II-1 (planteamiento de alternativas) y II-2 (análisis de alternativas).
- Capítulo 7. Guía para la elaboración de la Fase III – Factibilidad, que establece los lineamientos específicos para proyectos de pequeña, mediana y para gran escala.

Adicionalmente, el documento incorpora un conjunto de anexos técnicos, los cuales contienen los modelos estandarizados de informes requeridos para cada fase del proceso de preinversión, con el fin de facilitar su aplicación y garantizar la homogeneidad en la formulación de los proyectos. Estos anexos corresponden a:

- Anexo 1: Ficha técnica de la Fase 0 – Idea.}
- Anexo 2: Modelo de informe de la Fase I – Perfil.
- Anexo 3: Informes de la Fase II – Prefactibilidad para proyectos de pequeña escala, que incluyen el informe principal y los informes temáticos.
- Anexo 4: Informes de la Fase II – Prefactibilidad para proyectos de mediana y gran escala, desarrollados en las subfases II-1 y II-2, con sus respectivos informes principales y temáticos.
- Anexo 5: Informes de la Fase III – Factibilidad para proyectos de pequeña escala, que comprenden el informe principal y los informes temáticos.
- Anexo 6: Informes de la Fase III – Factibilidad para proyectos de mediana y gran escala, con sus respectivos informes principal y temáticos.

Con esta estructura, se dejó consolidada en su totalidad la Guía de Preinversión en Proyectos de Adecuación de Tierras, proporcionando un instrumento técnico y normativo actualizado que orienta de manera integral la formulación de proyectos en todas sus fases.

Concluir, socializar la complementación del Manual de Normas Técnicas Básicas para la realización de proyectos de ADT, para su posterior adopción por parte del MADR

Con relación a la actualización del Manual de Normas Técnicas que se trabajó desde la vigencia 2023, durante el primer semestre de 2025, mediante oficio con radicado 2025-1-000788 del 4 de marzo de 2025, se remitió al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la versión revisada del documento que actualiza y complementa el “Manual de Normas Técnicas Básicas para la realización de proyectos de Adecuación de Tierras”.

En atención a los ajustes realizados al documento de Metodología de Evaluación ex post, se llevó a cabo la actualización del Manual, incorporando de manera integral las modificaciones correspondientes.

Posteriormente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), mediante correo electrónico del 24 de noviembre de 2025, solicitó la remisión del documento final del Manual, así como la elaboración del borrador de la resolución y de la memoria justificativa para su adopción oficial por parte del Ministerio.

En cumplimiento de lo anterior, mediante correo electrónico del 28 de noviembre de 2025, se remitió al MADR la propuesta de memoria justificativa y el proyecto de resolución para la adopción del Manual de Normas Técnicas Básicas para la realización de proyectos de Adecuación de Tierras. Finalmente, el 2 de diciembre de 2025 se envió la versión final del Manual, la cual incluyó una diagramación básica del documento.

Evaluación de Distritos de Adecuación de Tierras en 4 Distritos con el fin de dar cumplimiento a la función “Realizar el monitoreo de desempeño para los procesos de adecuación de tierras” y validar la metodología que se construyó durante 2024

Se realizaron cuatro (4) ejercicios piloto de evaluación del desempeño de Distritos de Adecuación de Tierras (DAT) en los distritos de Roldanillo, La Unión y Toro (RUT) en Valle de Cauca, María La Baja en Bolívar, Repelón en Atlántico y Alto Chicamocha en Boyacá, con el fin de aplicar la metodología para el monitoreo del desempeño de los procesos de Adecuación de Tierras, formulada durante la vigencia 2024. Desde los resultados y recomendaciones del monitoreo se podrían identificar diferentes actores públicos o privados que coadyuven en la administración, conservación de los distritos existentes del Estado, así como proponer un modelo óptimo de desarrollo de los DAT para aprovechar al máximo la infraestructura existente.

Se adelantó la visita por parte del equipo de ADT estrategia nacional a los distritos de ADT de Roldanillo, La Unión Toro (RUT), María La Baja y Repelón, en la cual se realizaron labores de reconocimiento a la infraestructura, reuniones con la gerencia y dependencias encargadas de la AOC, Junta Directiva de la asociación de usuarios, usuarios y productores y se recopiló la información requerida para elaborar la línea base y la información ex post, con la cual se inició el proceso de análisis de la información.

Con base en la información recibida de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), de las asociaciones y la recopilada en las vistas de campo, se avanzó en el proceso de tabulación y análisis de la información para la determinación de la línea base y la situación ex post de los 3 distritos visitados, así como en la construcción de documento de "Evaluación de desempeño para los procesos de adecuación de tierras en el distrito de riego de Roldanillo, La Unión, Toro (RUT)".

De otra parte y con base en la evaluación de desempeño del distrito RUT, en el marco de la validación de la metodología formulada en la vigencia 2024, se propusieron ajustes a los indicadores de uso del recurso hídrico y se ajustaron los formatos para recolección de información en campo de los aspectos socioeconómicos.

Distrito RUT: Se realizaron ajustes finales del documento de la evaluación ex post del distrito, alcanzando un avance del 100 %.

Distrito de María la Baja: Se realizó la obtención y análisis de los indicadores de la evaluación ex post, así como la formulación de las conclusiones y recomendaciones correspondientes, lo que permitió finalizar en su totalidad el documento de la evaluación ex post del distrito, alcanzando un avance del 100 %.

Distrito de Repelón: Se llevó a cabo el cálculo y la evaluación de los indicadores definidos, junto con la elaboración de las conclusiones y recomendaciones, culminando el documento de la evaluación ex post del distrito con un cumplimiento del 100 %.

Distrito de Alto Chicamocha: Se desarrolló el análisis de la situación ex ante y ex post, el cálculo y la evaluación de los indicadores, y la formulación de las conclusiones y recomendaciones del distrito, finalizando de manera integral el documento de la evaluación ex post, con un avance del 100 %.

Los documentos de evaluación de los 4 Distritos están conformados por los siguientes capítulos:

- Descripción general del Distrito
- Metodología
- Resultados de la visita de campo
- Línea base o situación ex ante: para lo cual se formuló una propuesta óptima de inversión para la modernización de los distritos en temas de infraestructura, y se formularon planes agropecuarios y de AOC que permitieran el aprovechamiento del 100 % del área de los distritos. Para el distrito Repelón, para la etapa de inversión se trabajó con los estudios de rehabilitación adelantados por la gobernación del Atlántico.
- Situación ex post: que corresponde a lo encontrado al momento de realizar la evaluación.
- Desarrollo de la evaluación
- Resultados y análisis de la evaluación
- Conclusiones y recomendaciones

Respecto a la validación de la metodología se elaboró el documento consolidando los ajustes y actualizaciones al documento de evaluación, logrando un 100 % de ejecución de la actividad.

Ahora bien, en cuanto a la actualización de la Metodología de Evaluación ex post se actualizó el documento metodológico elaborado en la vigencia 2024, incorporando la totalidad de los cambios propuestos en el proceso de validación de la metodología de evaluación, alcanzando un cumplimiento del 100 %.

Formular dos (2) Planes Departamentales de Riego (PDR) uno para Bolívar y otro para La Guajira.

Plan Departamental de Riego de Bolívar

Se adelantó un diagnóstico integral del territorio, teniendo en cuenta componentes de recursos biofísicos, información socioeconómica, productiva, de proyectos y Distritos Adecuación de Tierras (DAT) y cambio climático. Con base en el análisis de información sobre recursos biofísicos: recurso hídrico, capacidad y uso de la tierra, zonificación climática, aspectos ambientales y de informalidad de la propiedad, se adelantó el proceso de focalización de áreas para adecuación de tierras. Encontrando que en el departamento se alcanza un área de 893.185.97 hectáreas que se podrían orientar al programa de nuevas Obras de ADT y 256.758,06 hectáreas que se podrían orientar al programa de Soluciones

Alternativas de Riego y Drenaje (SARD), que integradas equivalen al 63,41 % del área de la frontera agrícola departamental.

Se priorizaron las áreas focalizadas con base en criterios socioeconómicos, infraestructura y logística, los cuales permiten resaltar las áreas rurales con condiciones más desfavorables y que cuentan con características geográficas aptas para orientar el servicio público de ADT y su inversión. Resultado de la focalización y priorización de áreas para los programas de nuevas Obras de ADT y SARD, se resaltan las siguientes ZODES por su oportunidad de inversión:

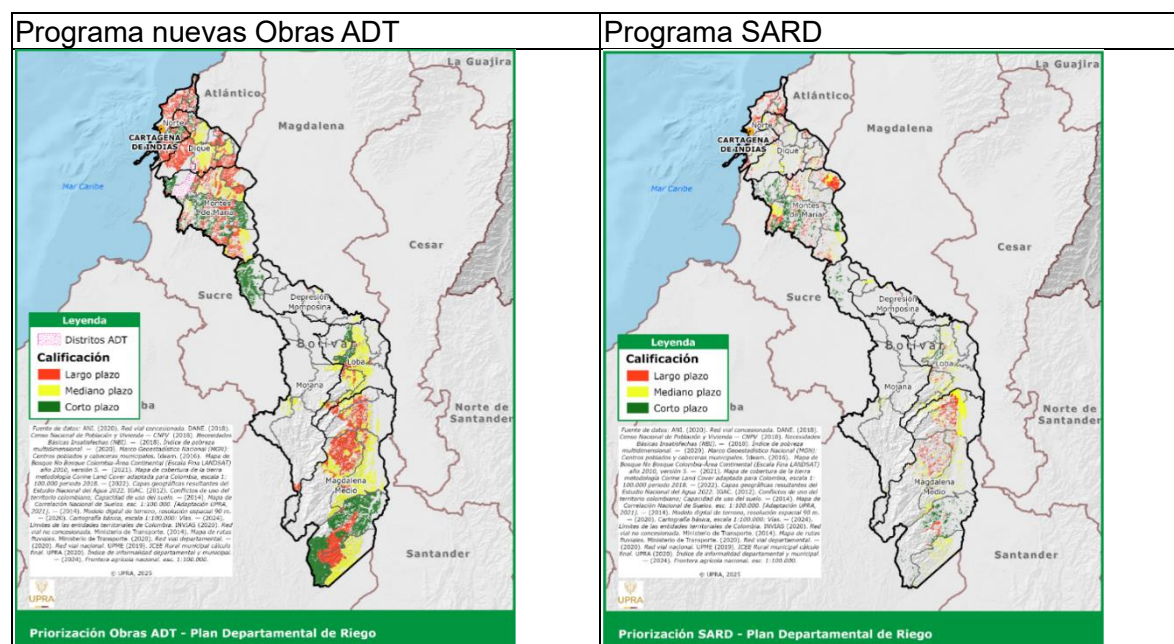
Tabla 9. Resultados de la matriz de inversión - Obras de ADT

ZODES	Corto plazo(ha)	Mediano plazo (ha)	Largo plazo (ha)	Total (ha)
Depresión Momposina	-	2.451,72	378,46	2.830,18
Dique	2.768,77	38.069,19	64.056,78	104.894,74
Loba	13.532,13	72.758,84	11.637,34	97.928,31
Magdalena Medio	114.766,44	153.175,83	134.123,62	402.065,90
Mojana	31.988,23	14.474,83	3.578,03	50.041,09
Montes de María	59.136,11	38.106,62	81.675,58	178.918,31
Norte	10.344,85	-	45.569,58	55.914,44
Total	232.536,54	319.037,03	341.019,40	892.592,97

Tabla 10. Resultados de la matriz de inversión - SARD

ZODES	Corto plazo (ha)	Mediano plazo (ha)	Largo plazo (ha)	Total (ha)
Depresión Momposina		2.358,96	327,26	2.686,22
Dique	1.132,61	12.179,22	7.718,25	21.030,07
Loba	3.398,96	19.646,73	2.465,65	25.511,34
Magdalena Medio	14.595,77	54.384,50	29.559,06	98.539,33
Mojana	4.945,63	3.202,30	117,15	8.265,07
Montes de María	36.642,82	15.983,03	30.674,54	83.300,40
Norte	1.810,90	1.582,17	14.032,55	17.425,62
Total	62.526,69	109.336,91	84.894,45	256.758,06

Ilustración 31. Resultados por programa



Se establecieron dos escenarios con cuatro alternativas para cada uno, los cuales se evaluaron con el Costo Anual Equivalente (CAE), buscando la alternativa con la menor inversión de recursos públicos que ofrezca resultados satisfactorios. Resultando la alternativa 4 del escenario 2 la alternativa de solución para adecuación de tierras con un costo anual equivalente más bajo, que beneficiaría veintisiete municipios del departamento:

Tabla 11. Inversión directa indicativa requerida para alternativa óptima de ADT

Descripción	Alternativa 4			
	Área neta (ha)	Estudios de pre-inversión (\$ Enero 2025)	Construcción (\$ Enero 2025)	Administración, operación y conservación – AOC (\$ Enero 2025)
Obras de adecuación de tierras				
Corto plazo	617	1.775.713.892	28.798.780.191	-
Mediano plazo	437	2.313.126.652	29.938.082.089	-
Largo plazo	1.330	16.667.282.030	128.928.151.800	-
Rehabilitación, complementación, ampliación o modernización DAT existentes				
Corto plazo	112	517.919.618	8.294.721.382	13.673.972.655
Mediano plazo	377	76.488.399	1.048.549.723	8.204.383.593
Largo plazo	9.793	302.645.656	5.417.985.136	32.817.534.372
Soluciones alternativas de riego y drenaje – SARD				
Corto plazo	69	372.562.817	5.564.145.931	-
Mediano plazo	561	3.035.879.616	45.340.212.240	-

Descripción	Alternativa 4			
	Área neta (ha)	Estudios de pre-inversión (\$ Enero 2025)	Construcción (\$ Enero 2025)	Administración, operación y conservación – AOC (\$ Enero 2025)
Largo plazo	487	2.634.794.699	39.350.094.862	-
Total	13.783	27.696.413.380	292.680.723.354	54.695.890.620

En coherencia con el Plan Nacional de Riego se establecen estrategias y programas, definiendo que el Plan Departamental de Riego Bolívar requiere la siguiente inversión:

Tabla 12. Inversión total PDR Bolívar

Descripción	Millones (\$ 2025)
Sistema de información de ADT departamental en operación	28,00
Estudios de preinversión terminados	27.696,41
Construcción de obras civiles y demás inversiones requeridas	292.680,72
Servicio de administración, operación y conservación en DAT propiedad del Estado	54.695,89
Servicio de acompañamiento a las asociaciones de usuarios de ADT y a los usuarios de SARD	8.225,21
Seguimiento y monitoreo del PDR	3.145,97
Total	386.472,21

En el corto plazo (1-5 años) se prevé la inversión en adecuación de tierras para 798 hectáreas, con los programas de obras de adecuación de tierras, soluciones alternativas de riego y drenaje y rehabilitación, complementación, ampliación y/o modernización de DAT, con una inversión estimada en \$58.997.816.486.

En el mediano plazo (más 5-8 años), se prevé la inversión en adecuación de tierras para 1.375 hectáreas, con los programas de obras de adecuación de tierras, soluciones alternativas de riego y drenaje y rehabilitación, complementación, ampliación y/o modernización de DAT, con una inversión estimada en \$89.956.722.312.

En el largo plazo (más 8 años), se prevé la adecuación de 11.610 hectáreas, con los programas de obras de adecuación de tierras, soluciones alternativas de riego y drenaje y para la rehabilitación, complementación, ampliación y/o modernización de DAT, con una inversión estimada en \$226.118.488.555.

Reconocimiento y caracterización de DAT de pequeña escala en el departamento de Bolívar

De acuerdo con la información disponible de la ADR y SIPRA se tienen registrados nueve (9) distritos de adecuación de tierras en el departamento de Bolívar, que cubren un área de 10.362 hectáreas, con el beneficio de 2.274 familias. De estos, ocho (8) distritos son de pequeña escala con 673 hectáreas y beneficio de 239 familias; y uno (1) de gran escala, María La Baja en los municipios de María La Baja, Arjona y Mahates, con 9.689 hectáreas y 2.035 familias beneficiadas.

Tras verificar los distritos de adecuación de tierras en el departamento, en aspectos de localización, estado de operación, estado de obras constitutivas, aspectos socioeconómicos y productivos, se encuentra que existen ocho DAT: uno de gran escala

(María La Baja, 9.689 hectáreas, 2.035 beneficiarios) y siete de pequeña escala (593 hectáreas, 164 beneficiarios), susceptibles de construcción, rehabilitación o complemento según los programas del PDR Bolívar. Seis distritos pequeños están fuera de operación por deterioro, falta de mantenimiento o abandono debido al conflicto armado. Según la ADR, existen dos solicitudes para nuevos proyectos que requieren estudios de identificación en fase de preinversión.

Tabla 13. Resumen del estado de los DAT del departamento

Nº	Distrito	Municipio	Área (ha)	Nº Familias	Operación	Infraestructura existente
1	Jinete	Arjona	24	30	No	Reservorio con dos rebosaderos en concreto, uno en mal estado.
2	Santa Bárbara	Magangué	-	-	No	No se evidenció la existencia de un DAT. Solo se realizaron los estudios de factibilidad para DAT de 11.800 hectáreas.
3	La Honda	Morales	377	33	Si	En buen estado: captación, canales en concreto, desarenador, derivaciones con compuertas.
4	San Cristóbal	San Cristóbal	80	20	No	Caseta de bombeo en mal estado, postes de energía sin cableado.
5	San José de Chiquito	Turbaco	40	11	No	Reservorio.
6	El Bongal	Zambrano	18	23	No	Reservorio colmatado, rebosadero en concreto.
7	La Florida		24	24	No	Reservorio con dique artesanal construido por la comunidad, sin rebosadero y sin infraestructura de un DAT.
8	La Tuna		30	24	No	Reservorio con rebosadero en concreto.
Total			593	165		

Plan Departamental de Riego de La Guajira

Se adelantó un diagnóstico integral del territorio, teniendo en cuenta componentes de recursos biofísicos, información socioeconómica, productiva, de proyectos y distritos adecuación de tierras (DAT) y cambio climático. Con base en el análisis de información sobre recursos biofísicos: recurso hídrico, capacidad y uso de la tierra, zonificación climática, aspectos ambientales y de informalidad de la propiedad, se adelantó el proceso de focalización de áreas para adecuación de tierras. Encontrando que en el departamento se alcanza un área de 587.606,36 hectáreas que se podrían orientar al programa de nuevas Obras de ADT y 204.444,59 hectáreas que se podrían orientar al programa de Soluciones Alternativas de Riego y Drenaje (SARD).

Se priorizaron las áreas focalizadas con base en criterios socioeconómicos, infraestructura y logística, los cuales permiten resaltar las áreas rurales con condiciones más desfavorables y que cuentan con características geográficas aptas para orientar el servicio público de ADT y su inversión. Resultado de la focalización y priorización de áreas para los programas de nuevas Obras de ADT y SARD, se resaltan las siguientes ZODES por su oportunidad de inversión:

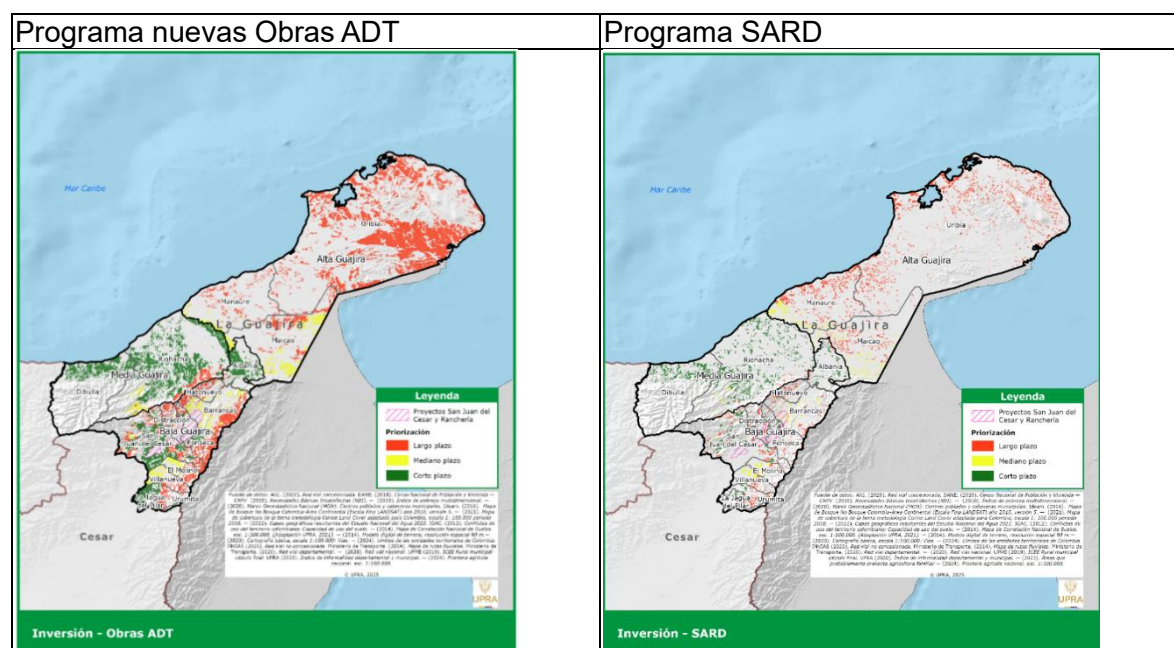
Tabla 14. Resultados de la matriz de inversión - Obras de ADT

Subregión	Corto plazo (ha)	Mediano plazo (ha)	Largo plazo (ha)	Total (ha)
Alta Guajira	-	29.545,73	256.646,82	286.192,54
Media Guajira	103.417,61	6.384,19	9.043,24	118.845,03
Baja Guajira	70.596,49	29.135,98	78.487,32	178.219,79
Total	174.014,10	65.065,89	344.177,37	583.257,36

Tabla 15. Resultados de la matriz de inversión - SARD

Subregión	Corto plazo (ha)	Mediano plazo (ha)	Largo plazo (ha)	Total (ha)
Alta Guajira	-	15.179,06	87.917,74	103.096,80
Media Guajira	45.803,61	1.747,89	1.691,47	49.242,97
Baja Guajira	17.352,23	10.966,06	23.786,53	52.104,83
Total	63.155,84	27.893,01	113.395,74	204.444,59

Ilustración 32. Resultados por programa



Teniendo en cuenta que, la Alta Guajira se caracteriza por su aridez, escasez de fuentes superficiales permanentes, su disponibilidad hídrica es extremadamente limitada, lo que impone desafíos significativos para el desarrollo agrícola, por lo tanto, se analizó el aprovechamiento aguas subterráneas y uso de tecnologías de riego eficiente, para atender la agricultura campesina, familiar étnica y comunitaria que se localiza en esta subregión, incluyendo un programa específico mediante el programa SARD agua subterránea.

Se establecieron dos escenarios con tres alternativas para cada uno, los cuales se evaluaron con el Costo Anual Equivalente (CAE), buscando la alternativa con la menor inversión de recursos públicos que ofrezca resultados satisfactorios. Resultando la

alternativa 2 del escenario 2 la alternativa de solución para adecuación de tierras con un costo anual equivalente más bajo, que beneficiaría catorce municipios del departamento:

Tabla 16. Estimación costos de la Alternativa de solución N°2 - Escenario 2

Descripción	Alternativa 2			
	Área neta (ha)	Estudios de pre inversión (\$ Enero 2025)	Construcción (\$ Enero 2025)	Administración, operación y conservación – AOC (\$ Enero 2025)
1. Obras de adecuación de tierras				
Corto plazo	144	1.153.104.354	7.557.841.584	-
Mediano plazo	135	714.581.460	6.871.489.470	-
Largo plazo	1.675	6.402.982.300	86.051.806.775	-
2. Rehabilitación, complementación, ampliación o modernización DAT-				
Corto plazo	2.703	1.146.546.637	38.064.631.577	12.480.000.000
Mediano plazo	1.198	375.223.218	43.737.550.576	8.320.000.000
Largo plazo	448	672.930.333	13.662.711.893	20.800.000.000
3. Soluciones alternativas de riego y drenaje - SARD				
3.1 SARD agua superficial				
Corto plazo	6	34.571.319	528.645.970	-
Mediano plazo	204	1.104.613.127	16.891.148.333	-
Largo plazo	815	4.413.408.601	67.487.464.630	-
3.2 SARD agua subterránea				
Corto plazo	414,6	8.370.503.184	47.526.122.625	-
Total	7.744	24.388.464.533	328.379.413.433	41.600.000.000

En coherencia con el Plan Nacional de Riego se establecen estrategias y programas, definiendo que el Plan Departamental de Riego Bolívar requiere la siguiente inversión:

Tabla 17. Inversión total PDR Bolívar

Descripción	Millones (\$ 2025)
Sistema de información de ADT departamental en operación.	28,00
Estudios de preinversión terminados.	24.388,46
Construcción de obras civiles y demás inversiones requeridas.	328.379,41
Servicio de administración, operación y conservación en DAT propiedad del Estado.	41.600,00
Servicio de acompañamiento a las asociaciones de usuarios de ADT y a los usuarios de SARD.	7.073,21
Seguimiento y monitoreo del PDR.	3.145,97
Total	404.615,05

En el corto plazo (1-5 años) se prevé la inversión en adecuación de tierras para 3.268 hectáreas, con los programas de obras de adecuación de tierras, soluciones alternativas de riego y drenaje con agua superficial y agua subterránea, rehabilitación, complementación, ampliación y/o modernización de DAT y AOC, con una inversión estimada en \$116.861.967.250.

En el mediano plazo (5-9 años) se prevé la inversión en adecuación de tierras para 1.537 hectáreas, con los programas de obras de adecuación de tierras, soluciones alternativas de riego y drenaje con agua superficial y agua subterránea, rehabilitación, complementación, ampliación y/o modernización de DAT y AOC, con una inversión estimada en \$78.014.606.184.

En el largo plazo (más 10 años), se prevé la adecuación de 2.938 hectáreas, con los programas de obras de adecuación de tierras, soluciones alternativas de riego y drenaje con agua superficial y agua subterránea, rehabilitación, complementación, ampliación y/o modernización de DAT y AOC, con una inversión estimada en \$199.491.304.532.

Es importante resaltar que, en el departamento de La Guajira se localizan los proyectos estratégicos Ranchería y San Juan, de los cuales se ha construido la presa El Cercado y las conducciones de los mismos, a la fecha, Ranchería y San Juan cuentan con actualización de los estudios de factibilidad y diseños detallados del año 2023, cuyos costos de construcción para Ranchería ascienden a \$1.348.702.567.000 y para San Juan \$238.285.357.234. (\$ del 2022).

Reconocimiento y caracterización de DAT de pequeña escala en el departamento de La Guajira

De acuerdo con la información disponible de la ADR y SIPRA se tienen registrados veintiún (21) distritos de adecuación de tierras en el departamento de La Guajira, todos de pequeña escala, para el servicio de riego de 2.124 hectáreas y el beneficio de 992 familias.

Tras verificar los distritos de adecuación de tierras en el departamento, en aspectos de localización, estado de operación, estado de obras constitutivas, aspectos socioeconómicos y productivos, se encuentra que existen quince DAT, todos de pequeña escala, cubriendo 4.349 hectáreas y beneficiando a 1.037 familias. Once (11) están en operación con 3.253 hectáreas y 844 familias, pero presentan deficiencias en infraestructura y organización. Cuatro (4) están fuera de servicio por abandono y deterioro. La infraestructura es básica, comúnmente dañada por falta de mantenimiento. Tres distritos son gestionados por la ADR, nueve por asociaciones de usuarios y tres no tienen información. Todas las asociaciones cuentan con personería jurídica del MADR. Según la ADR, hay dos solicitudes registradas para nuevos proyectos, una para 1.000 hectáreas y 200 familias, y otra sin datos específicos.

Tabla 18. Resumen del estado de los DAT del departamento

N°	Distrito	Municipio	Área (ha)	N° Familias	Operación	Infraestructura existente
1	Cabrera	Barrancas	128	43	Si	Captación en regular estado, desarenador en buen estado, conducción en regular estado (requiere paso elevado), tanque en buen estado, riego predial en mal estado.

N°	Distrito	Municipio	Área (ha)	N° Familias	Operación	Infraestructura existente
2	San Pedro	Barrancas	100	50	---	No se evidenció un DAT, sino un acueducto doméstico para el Caserío San Pedro.
3	Dibulla	Dibulla	2.000	160	Si	Captación artesanal con piedras para encauzamiento y canal en tierra (acequia) hacia los predios.
4	El Rosario	Dibulla	21	16	---	No se evidenció la existencia de un DAT.
5	Río Claro	Dibulla	85	85	Si	Infraestructura en regular estado. Captación, desarenador, canales revestidos y sin revestir, estructuras de derivación a predios con compuertas.
6	Conejo	Fonseca	120	24	Si	No existe infraestructura de un DAT. Acequia de captación artesanal de la cual se abastecen los predios.
7	Marimondas	Fonseca	37	22	Si	No existe infraestructura de un DAT. Cada predio tiene una manguera desde la quebrada.
8	Quebrachal	Fonseca	103	120	Si	Infraestructura en regular estado. Captación, desarenador, conducción y demás tuberías deterioradas.
9	Angostura	Hato Nuevo	60	100	Si	Infraestructura en buen estado. Captación, canal revestido, reservorio y red en tubería. El agua se contamina en el reservorio por minerales del suelo.
10	El Molino	Molino	250	144	Si	Infraestructura en regular estado. Dos captaciones, tres canales principales revestidos,
11	Matitas	Riohacha	50	25	No	Captación de Canal Robles en Río Tapias. Bombeo desde Canal Robles. Infraestructura en mal estado.
12	Tabaco Rubio	Riohacha	350	34	Si	Captación de Canal Robles en Río Tapias. Canal revestido en regular estado, canal en tierra y compuertas a los predios.
13	Corral De Piedra	San Juan Del Cesar	50	50	Si	Captación en mal estado, conducciones en buen estado, sin riego predial.
14	Los Haticos	San Juan Del Cesar	60	50	No	Pozo profundo que no suplió la demanda. Infraestructura desmantelada.
15	Los Pondores	San Juan Del Cesar	60	22	No	Pozo profundo que no se utilizó por altos costos de energía. Infraestructura desmantelada.
16	Marocazo	San Juan Del Cesar	18	18	No	Infraestructura en mal estado. Se usa para consumo doméstico.
17	Pozo No. 4	San Juan Del Cesar	82	10	No	Pozo profundo que no se utilizó por altos costos de energía. Infraestructura desmantelada.
18	Zambrano	San Juan Del Cesar	68	58	No	Captación y tanque de concreto en regular estado, conducción y red de distribución en mal estado, sin riego predial.
19	Marquezote	Urumita	70	62	Si	Captación y desarenador en regular estado, conducción presenta varias fugas y requiere de válvulas de ventosa, sin riego predial.
20	Piñal	Urumita	30	16	No	Captación y tanque de concreto en regular estado, tramos de conducción y red de distribución en mal estado, sin riego predial.
21	Los Quemaos	Villanueva	948	94	No	Encauzamiento en el río de manera artesanal con una acequia utilizada para regar alternadamente.
Total			4.349	1.037		

Elaborar el componente de disponibilidad de recurso hídrico e inventario de DAT para los documentos de ZPPA y APPA.

Se brindó respuesta a las observaciones y comentarios del SUCOP a los proyectos de actos administrativos para la declaratoria de las Zonas de Protección para la Producción de Alimentos (ZPPA) Sabana de los municipios de Sopó y Nemocón, al igual que para la modificación de la Área de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) La Guajira.

Se adelantó propuesta de indicadores de la línea base para el seguimiento de las APPA, en lo relacionado con la variación del área municipal con infraestructura de adecuación de tierras en operación, y/o riego individual o comunitario.

Teniendo en cuenta las observaciones recibidas a los documentos de las APPA, y considerando el marco de las competencias de la UPRA, se elaboró documento de “Alcance y limitaciones del análisis de disponibilidad hídrica en los territorios APPA”, el cual fue remitido al equipo de APPA de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, con el fin de que se adopten estas recomendaciones y se puedan complementar los análisis adelantados en términos de solicitar conceptos oficiales a las autoridades ambientales, y protocolo paso a paso para gestionar dichos conceptos.

Finalmente, se elaboró y remito documento con el análisis de la disponibilidad del recurso hídrico y distritos de adecuación de tierras en el departamento del Casanare, en el marco del proceso de declaratoria de APPA.

4.5. Subsistema (5) de Investigación Tecnología e Innovación

Corresponde a las actividades de investigación, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos coordinado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

4.5.1. Monitoreo de Cultivos

Se generaron datos geoespaciales a través de métodos de sensoramiento remoto de las áreas en etapa de cosecha de los cultivos de papa, arroz y maíz industrial para los periodos de 2024 segundo semestre y 2025 primer semestre. Estos datos complementan las series temporales generadas en vigencias anteriores alcanzando el octavo y noveno monitoreo. Parte de esta información fue utilizada como apoyo para el desarrollo de lineamientos e instrumentos institucionales, como las zonificaciones de aptitud, la identificación de áreas de Agricultura Campesina Familiar Étnica y Comunitaria – ACFEC, entre otros. Adicionalmente, esta información, así como la generada para periodos anteriores, fue actualizada en torno a su sistema de proyección (Origen nacional: EPSG: 9377) y límites territoriales IGAC 2024. Estos datos se encuentran en proceso de revisión para ser incorporados en el repositorio institucional de la UPRA.

Se generaron datos geoespaciales a través de métodos de sensoramiento remoto de las áreas en etapa de cosecha de los cultivos de cacao, musáceas, caña panelera y pastos asociados a actividades agropecuarias para el año 2024, complementando los datos de 2023 generados en la vigencia anterior. Adicionalmente, se generó el primer monitoreo

nacional del cultivo de cebolla para el año 2024. Parte de esta información fue utilizada como apoyo para el desarrollo de lineamientos e instrumentos institucionales, como los Planes de Reconversión Productiva Agropecuaria, las zonificaciones de aptitud y la identificación de áreas de Agricultura Campesina Familiar Étnica y Comunitaria – ACFEC. Así mismo, esta información, así como la generada para periodos anteriores, fue igualmente actualizada en torno a su sistema de proyección (Origen nacional: EPSG: 9377) y límites territoriales IGAC 2024. Estos datos se encuentran en proceso de revisión para ser incorporados en el repositorio institucional de la UPRA.

Se implementaron algoritmos avanzados de teledetección y procesamiento en la nube, principalmente métodos de Random Forest y Support Vector Machine, permitiendo el desarrollo de los análisis para la cuantificación de las áreas de los cultivos en etapa de cosecha en las cadenas priorizadas. Adicionalmente, se mejoró el ejercicio de documentación del proceso de monitoreo, a partir de la construcción de fichas técnicas documentales que definen las variables espaciales que se tienen en cuenta en el proceso técnico de identificación de las áreas para algunos cultivos.

Para la actualización de los datos de monitoreo, se realizaron visitas de campo a algunos departamentos y regiones priorizadas como Córdoba, Cundinamarca, Eje Cafetero, Huila, Nariño y Santander. Los datos recolectados en campo permitieron mejorar los procesos de validación de la información generada y el entrenamiento de los algoritmos de identificación de las áreas de cultivo. Con base en ello, se generaron datos geoespaciales correspondientes a la cuantificación del área agrícola de cultivos en etapa de cosecha a nivel nacional para los semestres 2024-2 y 2025-1. Adicionalmente, esta información, así como la generada para periodos anteriores, fue actualizada en torno a su sistema de proyección (Origen nacional: EPSG: 9377) y límites territoriales IGAC 2024. Estos datos se encuentran en proceso de revisión para ser incorporados en el repositorio institucional de la UPRA.

Se construyó el documento “Desarrollo y Mejoramiento del área agrícola nacional” en donde se describe una propuesta metodología para el monitoreo y mejora de la identificación del área agrícola nacional mediante la aplicación de tecnologías de sensoramiento remoto. La propuesta metodológica involucra procesos de fusión de datos satelitales, algoritmos de aprendizaje automático y análisis de estabilidad multitemporal, lo cual permite automatizar la generación de muestras de entrenamiento y optimizar los tiempos de procesamiento para la clasificación de coberturas agrícolas.

4.5.2. SIPRA

Proyecto orientado a optimizar y fortalecer las funcionalidades transversales y los módulos temáticos del SIPRA, mejorando la usabilidad, navegación, visualización, consulta y análisis de información geográfica, mediante la incorporación de herramientas comunes, nuevos módulos temáticos y utilidades que facilitan el acceso, interpretación y aprovechamiento de la información para la toma de decisiones.

Se implementó en las funcionalidades transversales y módulos temáticos principales del SIPRA, orientadas a consolidar un visor geográfico integral, intuitivo y alineado con los objetivos misionales de la planificación rural y agropecuaria.

De manera conjunta, estas funcionalidades permiten:

- Acceso centralizado a herramientas transversales desde la barra lateral del SIPRA, optimizando la navegación y el uso de las capacidades del visor.
- Disponibilidad de funcionalidades de transparencia, documentos, metadatos y exportación de capas, fortaleciendo el acceso a la información.
- Incorporación de herramientas de apoyo al análisis y a la operación, como el buscador de capas geográficas, la impresión de mapas, la localización de puntos y la opción de añadir datos al visor.
- Habilitación de módulos temáticos estratégicos, incluyendo Planificación Nacional, Planificación Territorial, Aptitud de Uso del Suelo, Mercado de Tierras, Ordenamiento y Consultas temáticas de interés general, organizando la información según los ejes funcionales del SIPRA.
- Fortalecimiento de la visualización y el análisis espacial, mediante el menú de galería, el panel de estadísticas y la funcionalidad Swipe, que permiten comparar capas y analizar dinámicas territoriales.
- Disponibilidad del módulo de ayudas, facilitando el acompañamiento a los usuarios y promoviendo el uso adecuado de la plataforma.

Desarrollo de Agente SIPRA Vo Beta: El Agente SIPRA es un asistente institucional diseñado para orientar a los usuarios en el uso del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA), desarrollado por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

Su función principal es:

- Explicar conceptos técnicos relacionados con el SIPRA y su visor geográfico.
- Guiar en la consulta de información oficial sobre aptitud agropecuaria, ordenamiento productivo y planificación rural.
- Indicar cómo acceder a los servicios geográficos disponibles en la plataforma, como los publicados en el servidor oficial: <https://sig.upra.gov.co/server/rest>.

En otras palabras, el Agente SIPRA es un punto de apoyo para comprender y utilizar la información que soporta la toma de decisiones en el territorio rural colombiano, asegurando que todo se haga con base en datos oficiales y metodologías validadas por la UPRA.

Mejoramiento EVAS en SIPRA: El Módulo permite consultar, visualizar, analizar y descargar información estadística y geográfica sobre las áreas sembradas, cosechadas y la producción agrícola en Colombia, a nivel nacional, departamental y municipal. El proyecto presentó avances relevantes en su fase de definición, desarrollo e implementación, orientados a fortalecer las capacidades de consulta, visualización, análisis estadístico y descarga de información de las Evaluaciones Agropecuarias (EVA).

En este periodo:

- Se levantaron 10 historias de usuario (HU), consolidando el alcance funcional del proyecto.
- Se definieron 5 HU como Producto Mínimo Viable (PMV), priorizando las funcionalidades esenciales para la operación inicial.
- Se desarrollaron 6 HU, reflejando un avance significativo en la implementación técnica.

- Se pasaron a producción 5 HU, permitiendo la disponibilidad efectiva de funcionalidades clave para los usuarios finales.

4.5.3. SNUIRA

Durante la vigencia 2025 se realizó una actualización integral del Modelo de Gobierno del SNUIRA, con el propósito de fortalecer la coordinación sectorial, clarificar los roles institucionales y consolidar los lineamientos técnicos y organizacionales que orientan la gestión de información rural y agropecuaria.

Este proceso permitió revisar y ajustar los componentes del modelo técnico-funcional, incorporando elementos como la planeación estratégica de la información, la interoperabilidad, la gestión de datos maestros, la analítica avanzada y la gobernanza de inteligencia artificial, con el fin de alinearlos con los marcos nacionales, particularmente el PNID, el Marco de Interoperabilidad y el Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI).

Durante el 2025 se llevó a cabo la actualización de los instrumentos del SNUIRA, los cuales se encuentran alojados en los tableros de control disponibles en el espacio web del SNUIRA donde se consolida la información sectorial. Como resultado, se dispone de datos actualizados que permiten visualizar un total de 153 sistemas de información sectoriales (actualizados en agosto de 2025), 215 servicios de información sectorial (agosto de 2025), 238 flujos de información (septiembre de 2025), 71 datos maestros (agosto de 2025) y 4.680 registros en el diccionario de datos sectorial (julio de 2025).

Siguiendo los lineamientos dados por MinTIC se actualizó la hoja de ruta para la apertura de datos abiertos, asimismo se avanzó en la publicación de los conjuntos de datos priorizados por las entidades del sector en el portal de datos abiertos (datos.gov.co)

Durante la vigencia 2025, la gestión del conocimiento en el marco del Sistema Nacional Unificado de Información Rural Agropecuaria – SNUIRA se consolidó como un componente transversal orientado a fortalecer las capacidades institucionales y promover la apropiación del dato como activo estratégico del sector agropecuario y de desarrollo rural. En este contexto, se desarrollaron espacios de formación, transferencia de conocimiento y articulación interinstitucional que favorecieron el intercambio de experiencias, la difusión de buenas prácticas y la socialización de avances técnicos. A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados en este componente: Webinar “Transformando el campo con el poder de los datos”, sesión de arquitectura de Información, pilar de la Gestión y Gobierno de los datos del Sector Agro, 2da Cumbre de Inteligencia Artificial, taller: Cosechando el futuro UTOPIA SNUIRA, sesión fundamentos de interoperabilidad, sesión diseño de visualización y análisis con datos abiertos, jornadas de transferencia de conocimiento orientadas a fortalecer las capacidades técnicas y promover la apropiación de herramientas de gestión de información en el sector agropecuario con el SENA, taller de calidad de la información con la oficina TIC del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

4.5.4. SIRIAGRO

Durante el primer semestre de 2025, se logró poner en operación el aplicativo Siriiagro, que permite el ingreso de los reportes que deben entregar los importadores y productores de insumos agropecuarios, tal como lo establece la resolución promulgada por el Ministerio de

Agricultura y Desarrollo Rural. Este se acompañó de un plan de divulgación y de capacitación para que las personas responsables de entregar la información sobre las ventas e inventarios conocieran el aplicativo en sus distintas etapas y así pudieran cumplir con la obligación establecida. Finalmente, se logró estructurar y presentar la propuesta para el eslabón de comercialización, se procedió a socializarla con los gremios del sector con el fin de escuchar sus comentarios y sugerencias; con este propósito se realizaron talleres con comercializadores realizados tanto en la sede de la UPRA como regionalmente. De manera general, se estableció que se estratificarían los agentes comerciales en grandes, medianos y pequeños, utilizando la información que se recogerá en un cuestionario que está incluido en la etapa donde se registran las empresas o agentes vigilados; para estos tres grupos de comerciantes, se acordó que entregarían los reportes con frecuencia mensual, trimestral y semestral para los pequeños. Finalmente, con la información suministrada por el ICA se logró estructurar una base de referencia para empresas y productos; asimismo se realizó la comparación y análisis de la base de productos del ICA con la base de datos de los productos registrados en Siriiagro entre junio y diciembre del 2025, revisando la conciencia de los productos que están en ambas bases, así como los productos que tienen más de una empresa fabricante. Adicionalmente se realiza el análisis y revisión al contenido de los reportes generados y descargados desde el aplicativo Siriiagro, relacionados con Empresas y productos registrados e incluidos en los reportes, estadísticas de productos registrados y mensualmente reportados, listado de empresas envasadoras y/o empacadoras sin registro en otro eslabón, y reportes registrados por mes desde mayo hasta noviembre; lo anterior con el fin de tener una línea base para iniciar el proceso validadores de calidad, seguimiento y reportes en el marco del apoyo a la vigilancia del precio de los insumos agropecuarios.

4.5.5. Evaluaciones Agropecuarias Municipales – EVA

Durante el 2025 se desarrolló la primera fase del operativo EVA 2025, centrada en la sensibilización de los municipios y en la captura de información estadística para los distintos módulos de la investigación. Esta fase se enfocó en los cultivos transitorios de los semestres A y B, los cultivos permanentes y los forrajes para alimentación animal, de acuerdo con las prioridades definidas por el equipo temático. El trabajo se apoyó en un equipo de gestores territoriales que acompañó a los municipios tanto en la comprensión de la metodología como en el manejo del aplicativo EVA 2025.

En materia de sensibilización se avanzó en el contacto y acompañamiento a los municipios priorizados para la vigencia 2025. A lo largo del semestre se realizaron jornadas de socialización dirigidas a los delegados y recolectores municipales, en las que se explicaron las generalidades de la EVA, el proceso operativo, los criterios de calidad y la funcionalidad del nuevo aplicativo. Como resultado de este esfuerzo se alcanzó un cubrimiento cercano al 83% de los municipios priorizados 1, 2 y 3, lo que permitió dejar instaladas capacidades básicas para el uso del sistema y para el desarrollo del operativo en el corto plazo. Este proceso también incluyó la actualización de directorios municipales, la verificación de los contactos institucionales y la organización de las sesiones de sensibilización.

En cuanto a la captura de información, el operativo mostró una evolución favorable en la medida en que los municipios se familiarizaron con el aplicativo y con las nuevas dinámicas del proceso. Para finales de diciembre se aprobaron 572 municipios en sus cuatro componentes lo que corresponde al 88% de la cobertura prevista para los municipios de prioridad 1 y 2.

De igual forma, los módulos de cultivos permanentes y de forrajes para alimentación animal registraron niveles de avances del 76.5%, lo que evidencia la consolidación de la operación en estos componentes. Este comportamiento es especialmente relevante si se considera que durante el semestre fue necesario ajustar cronogramas y secuencias de trabajo por la puesta en marcha y estabilización del aplicativo, lo que redujo el margen de tiempo disponible para el levantamiento de la información.

La operación también incorporó la ejecución de una encuesta de decisión de siembra dirigida a gremios y asociaciones regionales, orientada a recabar información prospectiva sobre los cultivos de mayor interés para el sector. A través de esta actividad se logró un cubrimiento del 95% al total de las encuestas previstas, aun cuando en algunos casos fue necesario apoyarse en asociaciones departamentales y locales para completar la información, ante la imposibilidad de obtener respuesta de algunos gremios nacionales, como por ejemplo ya que no se contó con la información de FEDEPAPA, para subsanar en parte la falta de esta información en los departamentos de Nariño, Cundinamarca y Boyacá, se realizó la encuesta a asociaciones municipales ubicadas en los municipios de Túquerres y Pasto (Nariño), Tunja y Toca (Boyacá), Villapinzón y Machetá (Cundinamarca). Los resultados de este ejercicio permiten complementar la visión sobre la dinámica productiva y contribuyen a mejorar la planeación del operativo para la siguiente vigencia.

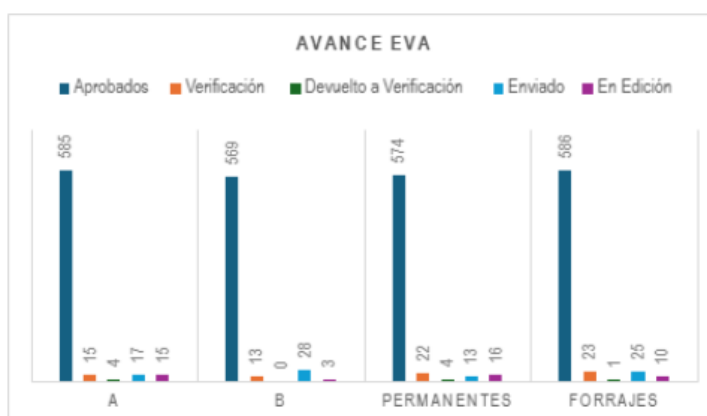
En paralelo, se distribuyó y asignó a los gestores un conjunto de 707 municipios para el desarrollo del semestre B de la EVA 2025, priorizados de acuerdo con criterios de importancia estratégica para el proyecto. Esta distribución se reflejó en la carga operativa del equipo de gestores y en la programación de las actividades de sensibilización, captura y validación. Dado el acortamiento del tiempo disponible en el segundo semestre, se organizó el operativo de manera que una parte de los municipios fuera atendida en el cierre de 2025 y el resto se proyectara para el primer trimestre de 2026, asegurando así la continuidad del proceso y el cumplimiento de los objetivos de cobertura.

Desde lo operativo, el resultado a cierre de esta vigencia (20 de diciembre) se puede ver en la siguiente tabla, donde se evidencia el avance por semestre para transitorios permanentes y forrajes, en cuanto al proceso de calidad del acopio de información para los municipios asignados a cierre de esta vigencia. Producto de este proceso, se presentan las siguientes conclusiones:

Tabla 19. Resultado Operativo EVA 2025

Equipo	Aprobados	Verificación	Devuelto a Verificación	Enviado	En Edición
A	585	15	4	17	15
B	569	13	0	28	3
Permanentes	574	22	4	13	16
Forrajes	586	23	1	25	10
Total módulos aprobados 2314					
Total módulos verificados 73					

Ilustración 33. Resultado Operativo EVA 2025



En 2025, el área cultivada a nivel nacional alcanzó 5,44 millones de hectáreas, lo que representa una reducción de 66.899 hectáreas (-1,2 %) frente a 2024. Este comportamiento refleja un ajuste moderado en la superficie agrícola, con dinámicas diferenciadas entre los distintos grupos de cultivos.

Tabla 20- Área cultivada y variación a nivel nacional, según grupo de cultivos. 2024 – 2025*

Grupo de cultivos	Área cultivada (ha)		Variación 2025/2024	
	2024	2025	Absoluta (ha)	Relativa (%)
Alimentos	3.084.331	3.006.343	-77.988	-2,5 %
Cereales	1.234.954	1.219.062	-15.892	-1,3 %
Frutales	1.102.509	1.042.951	-59.558	-5,4 %
Hortalizas	129.280	132.770	3.490	2,7 %
Leguminosas	128.415	127.884	-531	-0,4 %
Raíces y tubérculos	489.172	483.676	-5.497	-1,1 %
Otros cultivos	2.424.384	2.435.473	11.089	0,5 %
Cultivos tropicales tradicionales	1.647.808	1.630.206	-17.601	-1,1 %
Oleaginosas	772.292	801.385	29.093	3,8 %
Condimentos, medicinales y aromáticas	4.285	3.882	-403	-9,4 %
Total	5.508.715	5.441.816	-66.899	-1,2 %

* p: Preliminar como parte del proceso estadístico, se pueden presentar cambios por el complemento y cambio en la información recibida por las fuentes.

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA) (UPRA).

En conjunto, los resultados evidencian que la leve reducción del área cultivada en 2025 está asociada principalmente a la contracción de frutales y cereales, parcialmente compensada por el crecimiento en oleaginosas y hortalizas, en un contexto de información aún preliminar, sujeta a ajustes dentro del proceso estadístico de las EVA.

A nivel de cultivo, la disminución del área sembrada respondió a reducciones en varios cultivos de alta participación, parcialmente compensadas por incrementos en otros de menor o mediana escala.

Tabla 21. Área cultivada y variación a nivel nacional, según grupo de cultivos. 2024 – 2025* por cultivo

Cultivo	Área cultivada (ha)		Variación 2025/2024	
	2024	2025	Absoluta (ha)	Relativa (%)
Frutales	609.989	576.138	-33.851	-5,5 %
Banano	109.465	107.090	-2.375	-2,2 %
Aguacate	139.307	135.070	-4.237	-3,0 %
Naranja	49.317	47.566	-1.751	-3,6 %
Limón	53.377	50.321	-3.057	-5,7 %
Mango	41.411	39.292	-2.119	-5,1 %
Otros frutales	217.111	196.799	-20.312	-9,4 %
Arroz	711.370	699.094	-12.277	-1,7 %
Café	838.833	833.971	-4.861	-0,6 %
Palma de aceite	689.915	688.840	-1.075	-0,2 %
Plátano	492.519	466.813	-25.706	-5,2 %
Maíz	518.551	515.531	-3.020	-0,6 %
Amarillo	385.493	383.736	-1.758	-0,5 %
Blanco	133.058	131.795	-1.262	-0,9 %
Papa	190.238	191.003	765	0,4 %
Yuca	240.839	240.448	-392	-0,2 %
Caña panelera	228.046	222.921	-5.125	-2,2 %
Hortalizas	129.280	132.770	3.490	2,7 %
Tomate	17.552	17.790	238	1,4 %
Cebolla de bulbo	12.606	12.940	335	2,7 %
Cebolla de rama	15.833	15.858	25	0,2 %
Ahuyama	16.446	16.971	524	3,2 %
Zanahoria	10.534	10.343	-191	-1,8 %
Otras hortalizas	56.309	58.867	2.559	4,5 %
Cacao	260.954	256.968	-3.985	-1,5 %
Soya	76.886	107.008	30.122	39,2 %
Arveja	25.881	27.542	1.661	6,4 %
Total	5.508.715	5.441.816	-66.899	-1,2 %

* p: Preliminar como parte del proceso estadístico, se pueden presentar cambios por el complemento y cambio en la información recibida por las fuentes.

Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA) (UPRA).

En 2025*, la producción agrícola nacional alcanzó 83,5 millones de toneladas, lo que representa un incremento de 5,1 % frente a 2024. Este crecimiento se dio en un contexto de reducción del área cultivada y estuvo sustentado principalmente en una mejora generalizada de los rendimientos promedio, que pasaron de 15,9 a 16,1 toneladas por hectárea (+1,0 %), reflejando avances en la productividad agrícola.

Tabla 22. Producción y rendimiento obtenido a nivel nacional, según grupo de cultivos.

Grupo de cultivos	Producción (t)		Rendimiento (t/ha)		Variación 2025/2024 (%)	
	2024	2025	2024	2025	Producción	Rendimiento
Alimentos	28.936.717	30.953.181	10,2	10,6	7,0 %	4,2 %
Cereales	5.090.354	5.394.744	4,4	4,5	6,0 %	2,6 %
Frutales	13.666.473	14.328.079	13,5	13,9	4,8 %	3,0 %
Hortalizas	2.866.579	3.062.726	23,6	24,7	6,8 %	4,7 %
Leguminosas	233.781	216.559	2,0	1,8	-7,4 %	-10,2 %
Raíces y tubérculos	7.079.529	7.951.074	15,9	17,3	12,3 %	9,3 %
Otros cultivos	50.452.031	52.524.038	23,5	23,1	4,1 %	-1,8 %
Cultivos tropicales tradicionales	48.093.272	49.924.912	33,5	33,0	3,8 %	-1,5 %
Oleaginosas	2.339.734	2.583.136	3,3	3,4	10,4 %	2,8 %
Condimentos, medicinales y aromáticas	19.025	15.990	4,9	4,3	-16,0 %	-12,9 %
Total	79.388.747	83.477.219	15,9	16,1	5,1 %	1,0 %

* p. Preliminar como parte del proceso estadístico, se pueden presentar cambios por el complemento y cambio en la información recibida por las fuentes.
Fuente: Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA) (UPRA).

Principales resultados

Ajuste moderado del área cultivada a nivel nacional. En 2025, el área cultivada registró una reducción frente a 2024, lo que evidencia un proceso de ajuste en la superficie agrícola. Este comportamiento no fue homogéneo y respondió a dinámicas diferenciadas entre grupos de cultivos y cultivos específicos.

Contracción del área no implica caída generalizada de la producción. A pesar de la disminución en las siembras, la producción agrícola mostró un desempeño favorable en varios grupos de cultivos, explicado principalmente por mejoras en los rendimientos, asociadas a condiciones climáticas relativamente favorables, ajustes tecnológicos y una mejor eficiencia productiva.

Comportamientos diferenciados por grupo de cultivos. Los resultados muestran contrastes entre cultivos transitorios, permanentes y frutales, con algunos grupos registrando reducciones en el área sembrada, pero incrementos en producción, mientras que otros evidenciaron descensos tanto en superficie como en volúmenes producidos.

Alta concentración de la producción en cultivos estratégicos. Un número reducido de cultivos continúa explicando una proporción significativa del área cultivada y de la producción nacional, lo que refuerza su importancia estructural dentro del sistema agroproductivo y su incidencia sobre los resultados agregados.

Rendimientos como factor clave del desempeño agrícola. El análisis confirma que los cambios en la productividad por hectárea fueron determinantes en los resultados de 2025, compensando parcialmente las reducciones en área y mitigando los impactos negativos sobre la oferta agrícola.

Señales relevantes para la política pública. Los resultados preliminares sugieren la necesidad de fortalecer estrategias orientadas a la productividad, la gestión del riesgo climático y el uso eficiente del suelo, así como de monitorear los cultivos que presentan caídas persistentes en área y producción.

Aplicativo EVA 2025

Durante el segundo semestre se consolidaron avances importantes en el desarrollo y afinamiento del aplicativo EVA 2025, herramienta central para la captura, validación y aprobación de la información agropecuaria municipal. A lo largo del periodo se efectuaron diversas sesiones de trabajo con el equipo de sistemas para refinar 156 historias de usuario, donde se revisaron flujos de información y se ajustó la lógica de los módulos asociados a los distintos roles: recolector, verificador, aprobador, coordinador operativo, consultores internos, consultores externos y usuarios institucionales.

El trabajo técnico permitió corregir incidencias detectadas en el uso del sistema, entre ellas dificultades en la generación del semestre B, inconsistencias en las cifras de referencia para algunos cultivos específicos, problemas puntuales en la creación de usuarios y fallas en la actualización del estado de los registros. Adicionalmente se fortalecieron las validaciones internas para asegurar que la información ingresada cumpliera con los parámetros definidos por el equipo temático, tanto en lo relacionado con áreas, rendimientos y producción, como en la coherencia entre los distintos módulos.

Como parte del proceso se desarrollaron 3 tutoriales para el componente de cultivos transitorios y cultivos permanentes, los cuales fueron revisados, aprobados y publicados como herramientas de apoyo para el uso del aplicativo por parte de los municipios. Estos materiales se compartieron en las jornadas de sensibilización y entrenamiento, contribuyendo a estandarizar criterios y a reducir errores operativos comunes en las fases iniciales de la captura.

El avance alcanzado en el desarrollo del aplicativo permitió contar, durante el semestre, con una versión funcional suficiente para la ejecución del operativo. Aunque se continuaron identificando y ajustando incidencias en el curso de la operación, el sistema logró soportar el volumen de información requerido y generó los reportes de avance necesarios para el seguimiento por parte del equipo base. En la medida en que se incorporaron nuevas historias de usuario, se ampliaron también las funcionalidades de consulta y análisis para los diferentes perfiles establecidos.

4.6. Subsistema (6) de comercialización de economía campesina, familiar, Étnica y Comunitaria

Corresponde al estímulo a la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, de las economías propias indígenas y de las economías de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rom, comercialización y fomento agroindustrial.

4.6.1. Agrologística

El Plan Departamental de Agrologística se fundamenta en un enfoque territorial e intersectorial, orientado a la identificación y atención de los principales retos y cuellos de botella logísticos del sector agropecuario. El documento se estructura a partir de un componente diagnóstico y un componente de inversiones, desarrollados con base en la metodología de marco lógico y en un ejercicio de armonización con los principales instrumentos de planificación vigentes en el territorio.

A diciembre de 2025 se cuenta con versión de documento técnico Plan de Agrologística del departamento de la Guajira, con sus respectivos anexos y representación espacial. En el documento se planteó el objetivo general, la misión y visión del Plan. Se cuenta con:

- Versión Final Plan Agrologística.
- Matriz Estrategias.
- Resultados de formularios de participación
- Cartografía temática.

La formulación de planes de agrologística territorial parte de la caracterización o identificación por temáticos logísticos de: institucionalidad y normativa; capital humano, social y empresarial; infraestructura y servicios; y tecnologías de información y comunicación que son necesarios en los procesos logísticos. Dentro de las necesidades identificadas para La Guajira en la integración de eje se encontraron tres subregiones con prioridades diferenciales así:

Tabla 23- Subregiones con prioridades diferenciales - Guajira

Integración de Ejes	Maicao Alta Guajira	Dibulla y Riohacha	Sur de La Guajira (APPA).
Nodos agrícolas***	> Q: Cucurbitáceas, maíz. > Área sembrada de yuca y frijol (A1 – A2)	> Q: cacao, plátano, banano, yuca, patilla, frijol. ≥ Área sembrada café, ahuyama, maíz (A1 – A2)	> Q: yuca, frijol, curubitéceas, ≥ Área sembrada café, cacao y maíz. *Fique.
Nodos pecuarios	Nodo ovino-caprino (> inventario).	Nodo bovino doble propósito (A1 – A2).	> Q: bovino doble propósito. Nodo piscícola: Fonseca ≥ Ovinos y caprinos.
Nodos de infraestructura	Plantas de concentrados comunitarias. Bancos de maquinaria. Sistemas de riego. Centro de acopio (Cucurbitáceas). Cuartos fríos y de procesamiento Uribia-Manaure (pesca artesanal). Transporte marítimo para movilizar productos agropecuarios. Planta de beneficio especies menores.	Bancos de maquinaria. Centro de acopio (cacao, plátano, banano, yuca, patilla y frijol). Adecuación de puertos y aeropuerto con enfoque de exportación. *Plantas de transformación de café, cacao, banano, yuca, maíz, ahuyama y frijol.	Enfoque supramunicipal: Bancos de maquinaria. Plan departamental de Riego. Presencia actual de infraestructura de transformación. Plantas de beneficio y desposte (bovinos, ovino-caprinos) (Villanueva o San Juan del Cesar). Planta de procesamiento de pescado (Fonseca). Transformación de fique. Transformación de café, cacao, maíz, yuca, melón, ahuyama y frijol

Integración de Ejes	Maicao Alta Guajira	Dibulla y Riohacha	Sur de La Guajira (APPA).
Estrategia de competitividad	Nodo agroturístico.	Nodo de exportación agropecuaria.	Nodo despena agropecuaria.

En la fase de formulación, se definen los objetivos, visión y alcance del Plan de Agrologística en el territorio determinado. Aquí es importante identificar la actualidad en los instrumentos de planificación territorial y sectorial vigentes, y revisar la visión, objetivos y estrategias propuestas para armonizarlos. Con ello se formula una matriz de estrategias y un plan de acción.

Para la construcción de este instrumento se contó con la participación de delegados de las entidades territoriales del departamento, así como con la vinculación de 109 productores asociados a 16 alternativas productivas priorizadas. Como resultado de este proceso, se consolidaron 14 estrategias y 49 proyectos con horizonte de corto, mediano y largo plazo, y se realizó la armonización con 13 documentos de política pública de nivel nacional, regional y departamental. El Plan tiene como propósito generar condiciones habilitantes, promover inversiones estratégicas y fortalecer la infraestructura sectorial requerida para el desarrollo de una logística eficiente y competitiva de las cadenas de suministro agropecuarias.

Es importante la remisión a la Gobernación, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, para que, en el marco de sus competencias y conforme a lo dispuesto en el CONPES 4098, Política para Impulsar la Competitividad Agropecuaria, se adelanten las acciones que se consideren pertinentes para su incorporación y adopción dentro de los procesos de planificación departamental.

De otra parte, el equipo de trabajo participó en el análisis y la identificación de bienes y servicios rurales agropecuarios y de infraestructura, determinante 4 de Ordenamiento Territorial, en la identificación de las APPA Sabana Centro, Suroeste Antioqueño, Córdoba, Tolima y Santander. También se apoyaron los espacios con relación al subsistema del SINRADR 4, Acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física y adecuación de tierras, con el reporte de resultados, y participó en reuniones de avance sobre el subsistema 6 de impulso a la EC FEC.

Otro eje de acción son los compromisos en las áreas de colaboración con los departamentos a través de los memorandos de entendimiento. Con Valle del Cauca se obtuvieron avances en el Plan de Agrologística Departamental, para lo cual la UPRA ha colaborado con la transferencia de la metodología, producción de información cartográfica temática y realizado observaciones y seguimiento a su formulación.

Dentro de las diferentes actividades se destaca:

- Capacitación y retroalimentación del Plan de Agrologística de Valle del Cauca por parte del equipo de agrologística de la UPRA (21/05/2025).

- Envío de observaciones sobre los documentos "Priorización de Alternativas Productivas y Perfiles Agrologísticos" y "Caracterización Ejes Centrales de Agrologística en el Departamento del Valle del Cauca" (26/05/2025).
- Reunión con el equipo de Agrologística de la gobernación de Valle del Cauca para análisis de información (23/10/2025).
- Reunión de entrega de información de agrologística para el departamento (12/12/2025).

Con respecto al departamento de Boyacá, el acompañamiento solicitado por la gobernación fue aportes al estudio de factibilidad para el Centro Logístico Agroindustrial del Oriente 2025. Es así como la UPRA continúa aportando información pertinente para la consolidación de dichos instrumentos de planificación en el territorio

4.6.2. Análisis Económicos

Costos de Producción y Análisis Financiero

En el componente de análisis de rentabilidad de costos de producción de alternativas agropecuarias se realizan estudio del beneficio económico que obtiene el productor en el desarrollo de un tipo de utilización de tierra con fundamento en la priorización de alternativas productivas. En este ejercicio se busca determinar cuantitativamente la relación entre los ingresos provenientes de las inversiones realizadas y el precio de venta que asume el productor.

Durante 2025 el producto objetivo fue un documento técnico de Costos de Producción de cebolla de bulbo para los cuatro principales productores: Boyacá, Norte de Santander, Cundinamarca y Nariño, que concentran el 95% de la producción a nivel nacional, esto en razón a que en 2024 el producto presentó dificultades en la comercialización por lo cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las gobernaciones requieren la información detallada de la producción para tomar decisiones informadas. El documento técnico se adelantó en un 100% con sus respectivos anexos.

Sobre la metodología se resalta que toda la información se toma con base en el productor tipo en un ejercicio participativo donde los productores validan el manejo tecnológico cada una de las actividades, precios, productividades y calidades, esto con acompañamiento de las gobernaciones de los departamentos y delegados de las alcaldías municipales.

La comparación técnica entre los municipios líderes de Tibasosa (Boyacá), Une (Cundinamarca) y Funes (Nariño) es posible debido a que en los tres se cultiva la misma variedad de cebolla amarilla, Taki Osaka F1. Este factor común permite analizar en condiciones equivalentes parámetros productivos como densidad de siembra, rendimientos y calidades comerciales, resaltando las diferencias derivadas de las condiciones agroclimáticas y de manejo en cada territorio.

Tabla 24. comparación técnica entre los municipios líderes de Tibasosa (Boyacá), Une (Cundinamarca) y Funes (Nariño)

Departamento	Municipio	Variedad	Densidad de siembra (libras/ha)	Rendimiento (t/ha)
Boyacá	Tibasosa	Amarilla (Taki Osaka F1)	5	37,7
Cundinamarca	Une	Amarilla (Taki Osaka F1)	4	25
Nariño	Funes	Amarilla (Hornet F1)	3	22,5

En Norte de Santander, el municipio de Ábrego se consolida como líder regional en el cultivo de cebolla roja, utilizando mayormente la semilla Camaneja.

En términos generales, con el ejercicio se pudo observar que:

Tibasosa (Boyacá) presenta el sistema más eficiente, a pesar de tener mayores costos absolutos en insumos (semilla, abonos, fertilizantes y fungicidas). El rendimiento elevado permite diluir estos gastos, resultando en una estructura de costos más balanceada.

Una densidad de siembra baja, como la aplicada en Une (4 lb/ha) y Funes (3 lb/ha), puede reducir el costo inicial en semilla, pero limita el número de plantas establecidas y, por tanto, el rendimiento por hectárea. Esto incrementa el costo por tonelada, ya que los gastos fijos se reparten sobre un menor volumen de producción. En cambio, Tibasosa, con una densidad de 5 lb/ha, logra rendimientos significativamente superiores (37,7 t/ha Ton/ha), lo que justifica la mayor inversión y reduce el costo unitario. En consecuencia, una mayor densidad de siembra, bien manejada, representa una estrategia eficiente para mejorar la rentabilidad del cultivo.

Aunque Tibasosa presenta los mayores costos en mano de obra y maquinaria, estos se traducen en una alta eficiencia productiva, lo que indica una adecuada gestión del recurso humano y un mayor nivel de tecnificación. Por el contrario, Une y Funes, con niveles similares de inversión en mano de obra, no alcanzan los mismos rendimientos, lo que evidencia una baja eficiencia operativa y posiblemente deficiencias en la programación y ejecución de labores.

Estos resultados muestran que no basta con asignar recursos al trabajo agrícola: es fundamental contar con mano de obra capacitada, procesos bien organizados y una mecanización progresiva que permita mejorar la productividad y optimizar el uso de los recursos.

Por el contrario, Une y Funes muestran limitaciones técnicas y estructurales: baja densidad de siembra, desequilibrio en fertilización, deficiencias en sanidad y baja tecnificación, que afectan negativamente su productividad, a pesar de tener costos por hectárea más bajos.

4.6.3. Recia

El proyecto Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria (RECIA) durante el año 2025, se orientó estratégicamente a generar y fortalecer alianzas con actores clave del sector público y privado para consolidar información sobre infraestructuras agropecuarias. Como parte de esta estrategia, se construyó un directorio robusto con aproximadamente 6.000 actores institucionales, gremiales y comunitarios, con potencial para aportar datos

relevantes a la base de información del proyecto, fortaleciendo así la articulación y la capacidad de integración en el ecosistema agropecuario nacional.

Se llevaron a cabo capacitaciones presenciales con actores públicos, gremiales, académicos y de la Agricultura Campesina Familiar Étnica y Comunitaria ACFEC. Actividades enmarcadas en los memorandos de entendimiento suscritos con gobernaciones así: Arauca (Arauca, Arauquita y Tame), Atlántico (Barranquilla, Sabanalarga), Bolívar (Arjona, Carmen de Bolívar y Mompo), Boyacá (Tunja), Casanare (Yopal), Córdoba (Montería), Guainía (Inírida), Guaviare (San José del Guaviare), La Guajira (Villanueva, Fonseca y Riohacha), Magdalena (Santa Marta), Putumayo (Puerto Asís), Sucre (San Marcos y Sincelejo), Vichada (Puerto Carreño), Cesar (Valledupar y Curumaní), Valle del Cauca (Cartago, Roldanillo, Buga y Cali), Choco (Quibdó).

Adicionalmente, se adelantaron capacitaciones virtuales orientadas a actores del sector agropecuario de los departamentos de Caldas, Meta, Norte de Santander y Quindío. Así mismo, por solicitud del municipio de Barichara en el departamento de Santander, se adelantó capacitación presencial.

En el departamento del Huila, se llevó a cabo acompañamiento al grupo de funcionarios de la Gobernación y municipios mediante la realización del proceso de caracterización directamente “in situ” en los municipios de Santa María, Algeciras, Íquira, Yaguará, Aipe, Villavieja, Hobo, Palermo, Baraya y Tello.

Sumado a ello, se llevó a cabo articulación con las direcciones de Bienes Públicos y Capacidades Rurales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR con la finalidad de articular acciones y mejorar el número de registros de infraestructura agropecuaria.

Igualmente, se priorizó el acercamiento a organizaciones de productores y demás actores de la Agricultura Campesina Familiar Étnica y Comunitaria - ACFEC para lo cual, en los escenarios de capacitación presencial como virtual que se adelantaron en el marco de los memorandos de entendimiento suscritos con las Gobernaciones, fueron invitados actores comunitarios tales como líderes de organizaciones de productores y de comunidades campesinas. Adicionalmente, se adelantaron actividades de capacitación con FEDECACAO (Meta y Guaviare), organizaciones de productores del departamento del Guaviare. Se entro en contacto con el Global Green Growth Institute GGGI y se adelantó una capacitación virtual con organizaciones de productores que esta institución acompaña en materia de bioeconomía en los departamentos de la cuenca amazónica y del pacífico.

De otra parte, se llevó a cabo articulación con las direcciones de Bienes Públicos y Capacidades Rurales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR con la finalidad de articular acciones y mejorar el número de registros de infraestructura agropecuaria.

El equipo del proyecto participo en el "Diplomado en Corredores Logísticos Regionales (UD - RAPE)", incluyendo a RECIA en la agenda de este espacio académico.

Se realizó articulación con algunos actores que conforman la mesa ampliada de la Agricultura Campesina Familiar Étnica y Comunitaria - ACFEC.

Se adelantaron actividades para la migración de información del proyecto al SIG institucional, orientadas a revisar la estructura de almacenamiento de información en el proyecto RECIA, así como el flujo de ingreso de información a esta base de datos. Se hizo

entrega por parte de RECIA del esquema y/o modelo de datos del proyecto en formato GDB y XML con el fin de replicar este modelo en la estructura de datos utilizada en el SIG de la entidad.

Se actualizó el formulario, mejorando los campos existentes y agregando campos adicionales que permiten una mayor caracterización de las infraestructuras agropecuarias.

Se generó el quinto y último reporte de los documentos, bases e indicadores que desde el proyecto RECIA dan alcance a las metas y actividades de la estrategia 1.2. del PES agropecuario, referente a “Identificar y caracterizar bienes (públicos y privados) de infraestructura que brindan servicio al sector agropecuario (Equipamiento y servicios sectoriales)”.

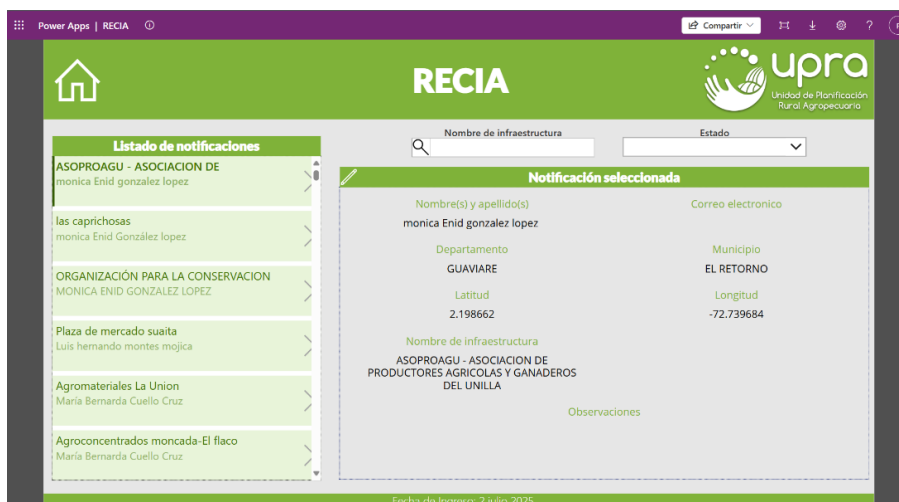
Así mismo, con corte a diciembre de 2025 se revisaron 1349 registros discriminados de la siguiente manera:

Tabla 25. Validaciones RECIA

Tipología Validación	Cantidad
Si	709
Revisar	145
Descartar	419
Eliminar	76
TOTAL	1349

Por otra parte, a partir de diferentes mesas de trabajo con los profesionales de Sistemas de la entidad, se generó una aplicación orientada a automatizar la generación de una notificación, vía correo, con el resultado de la validación de calidad de la información compartida por los diferentes actores del proyecto.

Ilustración 34. RECIA



The screenshot shows the RECIA application interface. On the left, there is a sidebar with a list of notifications. The main area displays the details of a selected notification.

Listado de notificaciones

- ASOPROAGU - ASOCIACION DE monica Enid gonzalez lopez
- las caprichosas monica Enid González lopez
- ORGANIZACIÓN PARA LA CONSERVACION MONICA ENID GONZALEZ LOPEZ
- Plaza de mercado suaita Luis hernando montes mejica
- Agromateriales La Union María Bernarda Cuello Cruz
- Agroconcentrados moncada-El flaco María Bernarda Cuello Cruz

Notificación seleccionada

Nombre de infraestructura: ASOPROAGU - ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS Y GANADEROS DEL UNILLA

Nombre(s) y apellido(s): monica Enid gonzalez lopez

Correo electrónico: EL RETORNO

Departamento: GUAVIARE

Municipio: EL RETORNO

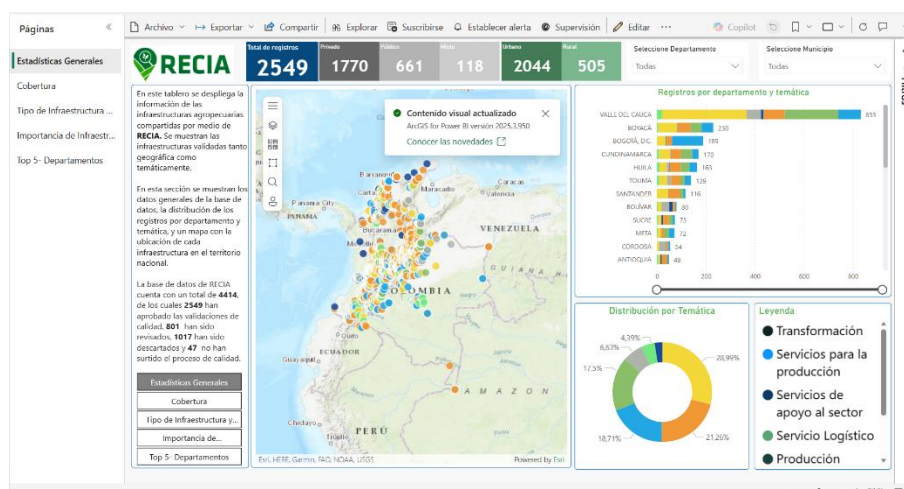
Latitud: 2.198662

Longitud: -72.739684

Observaciones:

Fecha de Ingreso: 2 julio 2025

Ilustración 37. Actualización tablero Power BI, insumo para la diagramación del Newsletter de RECIA



A su vez, se realizó la actualización de las tipologías de infraestructura agropecuaria utilizadas en RECIA, con el fin de optimizar la captura de información a través del formulario del proyecto, así como, fortalecer el alcance de las infraestructuras a ser tenidas en cuenta en el proyecto. Esta tipología corresponde a la siguiente:

Tabla 26. Tipos de Infraestructura por uso

Tipos de Infraestructura por uso	Infraestructura
Almacenamiento y alistamiento	Área manejo postcosecha
	Centro de acopio y/o bodega
	Cuarto frío y/o tanque de enfriamiento
	Desmotadora
	Secadora y/o trilladora
	Silo
	Terminal pesquero
Comercialización	Banco de alimentos
	Central de abastos
	Comercio de productos agrícolas en establecimiento especializado
	Comercio de productos pecuarios en establecimiento especializado
	Feria de ganado
	Mercado agropecuario
	Plaza de mercado / galería
Producción	Establo, corral y/o instalación fija para ordeño
	Granja Acuícola
	Granja Apícola
	Granja Avícola
	Granja Porcícola

Tipos de Infraestructura por uso	Infraestructura
	Invernadero
Servicios de apoyo al sector	Centro de investigación con énfasis agropecuario
	Centro educativo con oferta académica agropecuaria
	Entidad financiera
	Entidad pública y/o privada agropecuaria y relacionados
	Laboratorio
	Sociedad agropecuaria y/o empresas relacionadas al sector agropecuario
Servicio Logístico	Área logística de distribución
	Centro de carga aérea
	Centro de transporte terrestre
	Centro logístico agropecuario
	Puerto seco/terminal intermodal
	Zona franca
	Zona logística multimodal
Servicios para la producción	Banco de germoplasma
	Banco de maquinaria
	Distrito de adecuación de tierras y/o riego
	Establecimiento de insumos agropecuarios y veterinarios
	Establecimiento de venta de maquinaria, herramientas y/o equipo agropecuario
	Infraestructura para la producción de bioinsumos
	Planta de alimentos para consumo y sales mineralizadas para animales
	Vivero
Transformación	Aserrío
	Beneficiadero
	Ingenio azucarero
	Molino
	Planta de beneficio
	Planta de procesamiento y/o conservación
	Trapiche

Igualmente, esta información se vio reflejada en el Micrositio del proyecto.

4.7. Subsistema (7) de Crédito Agropecuario y Gestión de Riesgos

Corresponde a la orientación y disposición de recursos en sus diferentes modalidades de crédito, en el marco de sistemas productivos sostenibles y que consideren la gestión del riesgo, con el cual se propicia el acceso, tratamiento, análisis y disposición de la información sectorial agropecuaria, a través de los diferentes sistemas de información, para poder cumplir de manera oportuna a las expectativas de los tomadores de decisiones en especial del proyecto Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA)

4.7.1. Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA)

Publicación de boletines agroclimáticos, los cuales permiten, a partir de datos climáticos de predicción del IDEAM, identificar los eventos climáticos de mayor relevancia para el sector agropecuario. Serán publicados 10 boletines uno (1) por mes.

Componente agroclimático: acompañamiento a la Oficina TIC para inclusión en el sistema del parámetro de vulnerabilidad respecto al exceso y déficit hídrico para el arroz, la papa y el maíz. Desarrollo metodológico y conceptual para los parámetros tanto de amenaza, como de vulnerabilidad, para ganadería de carne y leche fuera del sistema.

Componente sanitario: Se trabajará con el ICA, y bajo su priorización, la determinación de riesgo para una enfermedad que afecta al sector pecuario.

Componente mercado y financiero: Apoyo a la construcción de historias de usuario para la incorporación de las herramientas de mercado y financiero a la plataforma SIGRA. Incluir en los tableros de control información de café, continuar con el proceso de automatización de estos para arroz.

A 31 de diciembre de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan:

Módulo agroclimático:

Durante la vigencia 2025 se realizó el acompañamiento al equipo TIC, para avanzar en diferentes aspectos, tales como la búsqueda de posibles errores en el sistema SIGRA que hacían que el mismo no realizara las estimaciones con la información que se debe adelantar dicha estimación, utilizando información monitoreo y de predicciones climáticas.

De igual forma se acompañó al equipo TIC en el proceso de actualización de la información climática para poder tener al día la estimación de amenazas de déficit y exceso para los cultivos de arroz, maíz y papa, debido a que el sistema no actualizaba adecuadamente desde octubre de 2024. Posteriormente, como parte de dicho objetivo se realizó el acompañamiento al equipo TIC en la sincronización del módulo agroclimático con los tiempos en la oportunidad y acceso de los datos según la fuente y proceso de alistamiento, calidad y procesamiento, revisando orquestadores, entre otros componentes del sistema. De igual forma se dieron directrices para el seguimiento y control de calidad de datos de monitoreo y productos de amenaza. Así mismo se realizó revisión de ingesta y control de calidad de datos de monitoreo, tablas maestras de atípicos de temperatura y disponibilidad de productos publicados en el front.

Por otro lado, como parte de los procesos para poner en producción el parámetro de vulnerabilidad, se acompañó el proceso de ajuste y actualización de Aquacrop, para humedad del suelo y datos de condiciones iniciales de ERA5, que hace parte de la vulnerabilidad productiva para déficit hídrico, para los sistemas productivos de papa, maíz y arroz. En este mismo sentido, se avanzó en el diagnóstico del parámetro de vulnerabilidad para ganadería de carne y leche. Posteriormente se adelantó la revisión del orquestador y el flujo lógico en el cálculo de vulnerabilidad, donde se ajustaron procesos, realizando la validación para definir la aceptación de su salida a publicación en producción, una vez se dé solución al consumo de datos climáticos.

De igual forma se revisó y validaron salidas de rendimientos potenciales, reales y afectados por exceso y déficit hídrico, así como la vulnerabilidad productiva ante las mismas amenazas, donde se estableció que las estimaciones del SIGRA son coherentes con los datos de predicción y datos de climatología. Además, las salidas de humedad del suelo simuladas con el modelo Aquacrop Humedad se alinean y correlacionan con las estimadas en la DATA Era5.

Se abordó el proceso de normalización de superficies con estándares de SIGRA, así como el apoyo en la validación de datos para las migraciones que hace SIGRA a un servidor único, realizando así mismo el diagnóstico para incorporación de la temporalidad de cosecha anterior en SIGRA.

En cuanto a la interfaz de usuario (front-end), se realizaron comentarios al mockup actualizado, y se acompañó el proceso de ajuste para posibilitar la publicación de estadísticas de afectación por amenaza baja, media y alta y zonas aptas de no afectación, apoyando así mismo en la validación de datos asimilados en la nueva base de datos SIGRA. Posteriormente, se dio apoyo para el uso actual de mapas de aptitud, como parte del proceso de corte de mapas de amenaza y vulnerabilidad.

En el segundo semestre del 2025, respecto al consumo de datos, se avanzó en el control de calidad de las variables de precipitación y temperaturas máximas, mínimas y media utilizadas para la estimación de la amenaza y vulnerabilidad al déficit y exceso hídrico. Para este punto, se consolidaron las tablas de umbrales atípicos para las estaciones requeridas. De igual forma, se realizó la comprobación de los resultados y simulaciones de los ajustes al módulo de completitud de las superficies diarias de temperatura mínima y se apoyó la revisión de los procedimientos para el cálculo de la amenaza de heladas para la puesta operativa de los productos pentadales.

En lo asociado con la interfaz, se hizo la revisión de los resultados mostrados por el sistema en el front-end con el fin de identificar fallas y necesidades de ajuste en el sistema. Se acompañó la generación del Mockup del home (banner y menú del sistema), se realizaron comentarios para mejorar la presentación de los resultados de la plataforma y se realizaron las pruebas iniciales, validación y confirmación de los resultados de determinación del riesgo porcentual.

Por otro lado, se realizaron los requerimientos a análisis de información que permitieron proponer una metodología que posibilitara ajustar las estadísticas del sistema en los parámetros de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.

Finalmente, se desarrollaron las presentaciones y se tuvieron los espacios de trabajo requeridos tanto a nivel interno como externo, que permitieron las acciones de coordinación necesarias para el lanzamiento del SIGRA, realizado en diciembre de 2025.

Boletines agroclimáticos:

Durante la vigencia 2025 se realizaron los requerimientos de análisis de información, revisión de la cartografía y estadísticas asociadas, proyección, revisión y validación del documento técnico, así como acompañamiento al proceso de diagramación y corrección de estilo para obtener once boletines agroclimáticos correspondientes a los meses de enero a

noviembre de 2025, los cuales contienen los análisis de amenazas climáticas de exceso y déficit hídrico, y evaluación del riesgo general agropecuario para las dos amenazas climáticas (vulnerabilidad productiva agropecuaria x amenaza climática), para periodos de 3 y 6 meses, dentro de la frontera agrícola, y particularizando en áreas de Agricultura Campesina Familiar, Étnica y Comunitaria (ACEFC).

Tercera versión tableros de control mercado y financiero:

Durante el primer semestre se realizó la actualización de las bases de datos y variables que alimentan los indicadores de los tableros de control, identificando variables faltantes, complementando series de tiempo incompletas y ajustando estructuras de datos para garantizar la consistencia y trazabilidad de la información, lo que permitió tener una actualización de la mayoría de los indicadores del sistema a abril-mayo de 2025, dependiendo de las temporalidades en la publicación y remisión de la información por cada una de las entidades que son la fuente de información del sistema.

Se adelantaron las respectivas reuniones de trabajo con los equipos TIC, con el objetivo de iniciar la articulación técnica necesaria para el desarrollo de la tercera versión de los tableros de control. En el primer semestre se avanzó en el proceso de automatización de 8 indicadores para arroz, lo que permite el consumo y visualización automáticos, en el momento en que la información ingresa al repositorio de información de la UPRA, ahorrando así el tiempo y esfuerzo de estructuración que anteriormente se realizaba de manera manual.

Por otro lado, se entregaron, como parte del inicio de proceso de construcción de los tableros de control para café, los primeros ocho indicadores.

En el segundo semestre de 2025 se completó la cuarta actualización de los tableros de control, avanzando hacia la actualización de indicadores hasta los meses de octubre-noviembre, dependiendo de la cadena (entre arroz, maíz y papa) y fuente de información de la información base de cada indicador. Así mismo, se avanzó en la automatización de 14 indicadores para arroz durante el semestre, para completar 22 indicadores durante la vigencia 2025. De igual forma, se avanzó en la automatización de los indicadores financieros que aporta Finagro, con lo cual se lograron los primeros resultados de los mismos, en fase de pruebas.

Por otro lado, en el segundo semestre de 2025 se avanzó en la optimización del código de exposición, con el que se puede acceder a los costos de producción totales, así como su desagregación por rubros, siempre diferenciados por regiones.

Finalmente, se entregaron los insumos para la construcción de los tableros de control para café, realizando así mismo la revisión de mockups e historias de usuario respectivas.

Metodología estimación riesgo sanitario: Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP):

Durante el primer semestre se realizó la revisión de requerimientos de información, para el modelamiento de riesgo de influenza aviar. De igual forma se avanzó en el desarrollo de dos reuniones con el equipo técnico del ICA, con el fin de validar los datos disponibles para el cálculo de riesgo de dicha enfermedad, y se consolidó el plan de trabajo respectivo, lo

que posibilitó la solicitud de información técnica relacionada con la influenza aviar a dicha entidad, con el propósito de contar con datos actualizados sobre la situación sanitaria del país, información que fue posteriormente revisada y preparada para servir dentro del proceso de análisis de riesgo.

De manera paralela se adelantaron reuniones con el experto que desarrolló el modelo de influenza aviar para su posterior implementación en SIGRA. Adicionalmente, se revisaron diversas metodologías aplicables al análisis de riesgo de diseminación de la enfermedad, con el fin de identificar enfoques adecuados para evaluar su comportamiento epidemiológico y orientar su análisis de riesgo. Contando con dicho acompañamiento, inició la revisión del código para el cálculo del riesgo de presentación de influenza aviar altamente patógena, en coordinación con el equipo de TIC, con el propósito de ajustar y validar la programación en Python. Igualmente, se revisó la información correspondiente a las variables climáticas mensuales de los años 2022 y 2023, con el objetivo de elaborar mapas temáticos que serán integrados en el modelo.

Posteriormente se inició la elaboración del documento técnico para la determinación del riesgo de influenza aviar altamente patógena (IAAP), el cual describirá la metodología aplicada y los resultados obtenidos en la estimación del riesgo de esta enfermedad. Este documento inicial integra información sobre factores de amenaza y vulnerabilidad basados en revisión bibliográfica y criterios técnicos establecidos por organismos internacionales para la presentación de la enfermedad.

En el segundo semestre se realizaron los requerimientos de análisis de información, así como el respectivo acompañamiento técnico, para la estimación del riesgo de IAAP, enfocados en la determinación mediante biovariables y mediante el uso de MaxEnt. Por último, se culminó la construcción de la primera versión del documento metodológico para la determinación del riesgo de influenza aviar altamente patógena, comparando y seleccionando el más coherente, entre diferentes modelos como lo fueron los Modelos de Lineales Generalizados (GLM), Modelos Aditivos Generalizados (GAM) y Random Forest, a partir de la determinación de puntos de pseudoausencia.

A parte de lo anterior, se avanzó en acciones que son estratégicas para el desarrollo del componente sanitario del SIGRA, tales como la construcción de un aplicativo para la recolección de información asociada a los factores que determinan la vulnerabilidad a la tuberculosis y brucelosis bovina, y así mismo se realizó la construcción conjunta con el grupo de sistemas de información de la Oficina TIC de la UPRA, de las historias de usuario y mockups para la eventual puesta en funcionamiento del módulo sanitario en la plataforma del SIGRA.

El porcentaje de avance de estos productos con corte a 31 de diciembre de 2025 es del 100%.

4.8. Subsistema (8) de Territorios Colectivos

Correspondiente a la delimitación, constitución y consolidación de territorios indígenas y de territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y pueblo Rom, delimitación, uso, manejo y goce de los mismos, y fortalecimiento de la formación desde los saberes propios.

La UPRA participa en este subsistema, considerando la condición del parágrafo del artículo 3 de decreto 4145 de 2011, en cuanto a que las comunidades indígenas, afrodescendientes y otros grupos étnicos especialmente protegidos pueden, en ejercicio de su autonomía, podrán solicitar al a UPRA las incluya dentro de sus políticas de gestión del territorio para usos agropecuarios. Específicamente para la atención de medidas Cautelares.

4.8.1. Plan de Ordenamiento Productivo Popa Resguardo Hojal La Turbia

En el marco de una orden cautelar de un juez de restitución de tierras, la UPRA formulará el Plan de Ordenamiento Productivo Agropecuario (POPA) para el Resguardo Hojal La Turbia, concertado con las comunidades, con un enfoque étnico, respetuoso de los usos y costumbres ancestrales para el pueblo Awá en jurisdicción de los municipios de Tumaco y Barbacoas (Nariño), previa recepción de un estudio de vocación del suelo elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) e información proveniente de Corponariño, en el marco de las competencias y en colaboración armónica con cada una de las anteriores instituciones y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la gobernación de Nariño y las alcaldías de Tumaco y Barbacoas.

Orientación Técnica para el cumplimiento de sentencias, medidas cautelares y solicitudes de organizaciones indígenas

Medidas cautelares de protección de los derechos territoriales del Resguardo Indígena Awá Hojal La Turbia (Tumaco y Barbacoas, Nariño) - proceso 520013121003-2017-00058-00 del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto.

El equipo de Asesoría Técnica en coordinación con la DUESAT, ha orientado conceptual y metodológicamente las acciones desarrolladas para el cumplimiento de la orden donde la UPRA está vinculada, relacionada con la elaboración y puesta en marcha de un plan de ordenamiento productivo agropecuario (POPA) en territorio colectivo con enfoque étnico, respetuoso de los usos y costumbres ancestrales de las comunidades del resguardo; las actividades de gestión con el MADR también han sido lideradas por el equipo.

Durante el año 2025 se ha continuado con el desarrollo del documento técnico que sustenta la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo Agropecuario (POPA). Este documento incorpora la identificación de las áreas del resguardo con mejores condiciones para el desarrollo de actividades agropecuarias, a través del ejercicio de zonificación de aptitud productiva, conforme a los lineamientos del sector agropecuario y de desarrollo rural. Esta zonificación abarca las 17 alternativas productivas priorizadas preliminarmente por la comunidad del resguardo, y constituye un insumo técnico clave para la implementación del POPA, en armonía con las características ambientales y territoriales del territorio.

Con base en esta zonificación, se ha avanzado en la estructuración del Plan de Acción, el cual contempla programas y proyectos organizados por ejes estratégicos, que servirán como base para la implementación del POPA por parte de las entidades competentes.

Este el primer semestre del 2025 se ha avanzado especialmente en las siguientes acciones para la atención de la orden de esta medida cautelar:

- Revisión, retroalimentación y aportes de parte de la Asesoría Técnica al documento técnico en el cual se plasma la formulación del POPA para el Resguardo Indígena Awá Hojal La Turbia.
- Avance en la construcción del documento técnico, el cual ya recibió la retroalimentación de parte del MADR (Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo).
- Realización en marzo de una reunión con funcionarios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, en donde socializó por parte de la UPRA y el MADR los análisis de los insumos entregados por esa entidad en el marco del cumplimiento de las medidas cautelares; se lograron acuerdos técnicos y se les trasladó la solicitud del Gobernador del resguardo relacionada con la necesidad de que el IGAC les socialice directamente la información. (marzo de 2025)
- Gestión de información a la Agencia Nacional de Tierras –ANT, con el fin de obtener información oficial sobre posibles pretensiones de acceso a la tierra o seguridad jurídica del resguardo, y así tener una identificar plenamente el territorio colectivo sobre el que se formulará el POPA.
- Gestión de información ante la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV, con el fin de obtener información oficial sobre posibles avances en el Plan Integral de Reparación Colectiva –PIRC, procesos de retornos y reubicaciones.
- Reuniones con MADR, para planear las acciones a desarrollar este año, incluida la planeación de una próxima reunión con las demás entidades vinculadas en la medida cautelar y las acciones de articulación con el Gobernador del resguardo, Jaime Nastacuas. Así mismo, se llegaron a acuerdos para la atención este año de las medidas cautelares del Resguardo descrito en el siguiente ítem.
- Coordinación con el MADR para la programación de reuniones con las entidades involucradas en el cumplimiento de la orden “g)” de las medidas cautelares, con el objetivo de definir las acciones que cada entidad deberá adelantar en la formulación e implementación del POPA.
- Se apoyó la estructuración de la respuesta a una solicitud allegada al MADR por parte del Gobernador Jaime Nastacuas, dirigida a obtener información sobre las acciones desarrolladas a la fecha y proyección de actividades para 2025, en la formulación del POPA para su territorio; en la solicitud se reitera la importancia del proceso, al afirmar que: “La continuidad de estas acciones es clave para garantizar la seguridad territorial y productiva de nuestra comunidad”
- Fue remitido oficialmente al Gobernador del Resguardo la versión 06 del Plan de Ordenamiento Productivo Agropecuario, con el fin de recibir su retroalimentación, antes de la socialización oficial a las comunidades del resguardo en territorio en el mes de julio de 2025.
- Programación de encuentros con la comunidad del resguardo, tanto presenciales como virtuales, para socializar los avances del documento técnico.
- Estas reuniones han permitido tener una retroalimentación comunitaria e institucional y definir la logística y la metodología para las sesiones de socialización previstas para julio de 2025, en las que se espera validar con la comunidad los resultados preliminares de la zonificación por alternativa productiva y la propuesta del Plan de Acción del POPA.

Principales acciones ejecutadas desde la DUESAT:

- Mayo de 2025: Finalización y entrega de la versión 5 del documento técnico del POPA.
- Junio de 2025: Consolidación de la versión 6, que incluye:
 - Comentarios del IGAC.
 - Avances en la zonificación por alternativa productiva.
 - Estructura preliminar del Plan de Acción.
 - Inclusión del marco jurídico del POPA.
 - Formulación del plan de seguimiento.
 - Presentación al MADR de la primera versión del Plan de Acción, actualmente en proceso de revisión y retroalimentación.

Medidas cautelares de protección de los derechos territoriales del Resguardo Indígena Awá Guadual, Cumbas, Magüi, Invina y Arrayan (Ricaurte, Nariño) - radicado 520013121003-2022-00041-00 del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto.

Se ha apoyado conceptualmente las acciones desarrolladas para cumplir la orden donde la UPRA está vinculada, relacionada con la elaboración y puesta en marcha de un plan de ordenamiento productivo agropecuario en territorio colectivo étnico, respetuoso de los usos y costumbres ancestrales de las comunidades del resguardo.

Las medidas cautelares decretadas responden a un proceso paralelo a la admisión de la demanda de restitución de derechos territoriales, y al ser un caso más reciente que el anteriormente descrito, las acciones han estado especialmente dirigidas a analizar los documentos que hacen parte de los procesos administrativo y judicial, con el fin de emitir recomendaciones técnicas sobre el abordaje y direccionamiento al interior de la entidad.

En 2025 se espera se desarrollen acciones que permitan el cumplimiento de la orden de las medidas cautelares, para lo cual, este año ya se realizó una primera reunión con el MADR, con el fin de llegar a acuerdos y avanzar en acciones concretas; así mismo, se solicitó información a la ANT y UARIV sobre los procesos misionales que puedan adelantar en relación con el territorio y comunidades.

Espacios de trabajo con el Consejo Regional Indígena del Huila –CRIHU

En el marco de la propuesta del "Programa Especial para el sector Agricultura y Desarrollo Rural para los pueblos indígenas del CRIHU" realizada por esta organización, el equipo de Asesoría Técnica ha acompañado espacios de trabajo para la estructuración del plan de acción y propuesta técnica consolidada por las entidades del sector para atender esta iniciativa, la cual va dirigida a consolidar y posicionar un sistema de economía propia en el marco de la ley de origen como pueblos indígenas.

De enero a junio de 2025, por solicitud del MADR, se diligenció una matriz en donde además de estar descritas las acciones que cada entidad desarrollará en el marco de la atención al "Programa Especial para el sector Agricultura y Desarrollo Rural para los pueblos indígenas del CRIHU", se estipularon los indicadores y requerimientos para las mismas.

Las acciones de UPRA están especialmente dirigidas a capacitación en SIPRA y disposición de información existente sobre zonificaciones de aptitud (nacional y territorial) y EVAS.

El 15 y 16 de mayo en Neiva (Huila), se realizó una reunión entre autoridades indígenas de los pueblos que integran el CRIHU, el sector agricultura (MADR - específicamente Viceministerio de Asuntos Agropecuarios-, ADR, ICA, AGROSAVIA y UPRA), donde se protocolizó el Programa Especial y se trabajó en el plan de acción como herramienta con la que se implementarán las acciones de las entidades vinculadas.

Se está a la espera de la concertación final de la matriz de trabajo y cronograma para el avance de las acciones de cada entidad, con el liderazgo del MADR.

Por otro lado, se requiere la convocatoria de la secretaria de Agricultura y Minería de la Gobernación, para retomar el apoyo de la UPRA para el proceso de formulación y estructuración de un Plan de Ordenamiento Productivo de los 33 territorios ancestrales filiales al CRIHU.

Sentencia Amazonía (STC 4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia)

Desde la Asesoría Técnica se presta apoyo técnico en la mesa intersectorial de seguimiento a la Sentencia Amazonía cuyo objetivo era identificar las diferentes situaciones presentadas al momento de generar el reporte en la herramienta de monitoreo y seguimiento de la sentencia, así como la construcción y verificación de la línea base y metas de los indicadores aprobados por el Tribunal Superior de Bogotá, esta mesa fue convocada por Presidencia de la República.

En el año 2025, se participó el 25 de abril, en representación de la entidad, en la Mesa Intersectorial Tierras y Desarrollo Rural creada en el marco del cumplimiento de la sentencia, la cual fue convocada por la Consejería Presidencial para las Regiones, y tuvo como principal objetivo la presentación del balance de las acciones adelantadas y de los indicadores de cumplimiento establecidos.

Se asistió a la sesión convocada por la PGN del Comité Pleno de articulación interinstitucional STC 4360 de 2018 Amazonía como sujeto de derechos.

Acciones de articulación con el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural –SINRADR, en 2025

Se participó en la mesa de diálogos de paz entre el gobierno nacional y el estado mayor de los bloques Jorge Suarez Briceño, Magdalena medio- Gentil Duarte y frente Raúl Reyes de las FARC-EPD entre el 13 y 17 de marzo donde se mostró la utilidad de la frontera agrícola para el análisis de los conflictos socioambientales en la delimitación de ZRC y la elaboración de sus PDS.

Comité Interinstitucional de Mujeres Rurales y Comité Sectorial de Enfoques Diferenciales

El Comité Intersectorial de Mujeres Rurales es creado bajo el Decreto 2145 de 2017, normativa que se encuentra actualmente en actualización; en este proceso, se busca incluir

a la UPRA directamente en su conformación. La secretaría técnica la ejerce actualmente el Ministerio para la Igualdad y Equidad.

La Asesoría Técnica de manera conjunta con la Asesoría de Planeación asistió a la primera reunión del año (28 de abril), en donde se estableció como uno de los principales compromisos la revisión de insumos y propuestas remitidas para la conformación del Comité por organizaciones de mujeres.

Por otro lado, el Comité Sectorial de Enfoques Diferenciales tiene como objetivo promover la incorporación de los enfoques diferenciales en las políticas, programas y proyectos del sector agropecuario; los enfoques abordados en este comité son mujer rural, campesina y de la pesca, juventudes rurales, campesinas y de la pesca, población LGBTQ+ y personas con discapacidad. Las Asesoría Técnica y de Planeación en representación de la entidad se asistió a la primera reunión del año (29 de abril).

En el transcurso del año se seguirán citando estos espacios, fundamentales para la efectiva incorporación de los enfoques diferenciales en las acciones de la entidad, de acuerdo con las políticas y normativa vigente.

Tabla 27. Metas 2025 por Subsistema

SUBSISTEMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE ejecutado	% SEGUNDO SEMESTRE ejecutado
Subsistema (1)					
PNF					
Lineamientos de Formalización	1	# de documentos	OSP	95%	5%
Mapas Nacionales	17	# de mapas	OSP	95%	5%
DP					
Boletines (2020) (2021 -2024)	2	# de documentos	OSP	43%	57%
Estudio Fraccionamiento	1	# de documentos	OSP	43%	57%
PAANE					
Metodología para predios subutilizados e improductivos y otros conflictos	1	# de documentos	OSP	45%	55%
Identificación de la ocupación de predios en la frontera agrícola nacional.	1	# de documentos	OSP	0	100%
MT					
Estudio de la dinámica del mercado de tierras en 4 territorios APPA (priorizados)	1	# de documentos	OSP	29%	71%
UAF					
Modelación Económica líneas forestales	1	# de documentos	OSP	43%	57%

Validación de la metodología ZRC, desarrollada por UPRA, con un piloto en el municipio Pradera	1	# de documentos	OSP	43%	55%
Subsistema (2)					
ZRC					
Análisis de los mecanismos de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Sostenible. (art. 2.14.13.9 del Decreto 1147 de 2024).	1	# de documentos	DOPMT	40%	60%
Caracterización de las 7 ZRC constituidas a diciembre 2024.	1	# de documentos	DOPMT	43%	57%
Priorización de alternativas productivas agropecuarias en ZRC: priorizadas por el MADR.	2	# de documentos	DUESAT	42%	58%
ECFEC					
Actualización del mapa con la nueva metodología para la ACFEC	1	# de documentos	DOPMT	45%	55%
Actualización Mapa ECFEC	1	# de mapas	DOPMT	45%	55%
EAA					
Caracterización de Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios, para la entrega a la AUNAP y al MADR.	1	# de documentos	DOPMT	45%	55%
AgroE					
Incorporación de agroecología en los productos UPRA.	1	# de documentos	DOPMT	45%	55%
DHAA					
Transversalización del DHAA en los productos UPRA.	1	# de documentos	DOPMT	44%	56%
Subsistema (3)					
FAN					
Actualización del mapa con la nueva metodología para la FAN	1	# de documentos	AT	0	100%
Actualización Mapa FAN	1	# de mapas	AT	0	100%
APPA					

Terminación zonificación y acompañamiento declaratoria APPA (Cierre)	67	# de zonas y áreas	DOPMT	43%	60%
Zonificación y acompañamiento propuesta APPA (Nuevas) (Meta y Casanare)	25	# de zonas y áreas	DOPMT	17%	83%
ZAP					
Zonificaciones de aptitud productiva nacional	3	# de mapas	DUESAT	50%	50%
Zonificaciones de aptitud productiva territorial	15	# de mapas	DUESAT	42%	58%
POP					
Planes de Ordenamiento Productivo Nacional (cierre café y ovino caprina, avance cebolla Bulbo)	2	# de documentos planes	DUESAT	46%	54%
RP					
Plan Maestro de Reconversión Productiva Agropecuaria para la cadena de la caña panelera	1	# de documentos	DUESAT	42%	58%
Lineamientos de Reconversión Productiva Agropecuaria para Humedales RAMSAR	1	# de documentos	DUESAT	0%	100%
Subsistema (4)					
ADT					
Manual de normas técnicas básicas para la realización de proyectos de ADT, para su posterior adopción por parte del MADR	1	# de documentos	DUESAT	40%	60%
Planes Departamentales de Riego (PDR) uno para Bolívar y otro para La Guajira	2	# de documentos	DUESAT	45%	55%
Subsistema (5)					
MC					
Monitoreo Semestral (papa, maíz, arroz); Anual (Cacao, Caña Panelera, Musáceas, Cebolla)	2	# de monitoreos	OTIC	50%	50%
SIRIAGRO					
Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios	1	# de sistema	OTIC	0%	100%
EVAS					

Mantener la información de la serie Agropecuaria vigencia 2024 de 1.098 municipios	1	# de serie mantenida	OTIC	0%	100%
--	---	----------------------	------	----	------

Subsistema (6)

AgroLogística

Plan departamental Guajira	1	# de documentos	DUESAT	40%	60%
----------------------------	---	-----------------	--------	-----	-----

Subsistema (7)

SIGRA

Publicación de boletines agroclimáticos	10	# de documentos	DUESAT	32%	68%
---	----	-----------------	--------	-----	-----

Subsistema (8)

Orden Cautelar

Plan de Ordenamiento Productivo Agropecuario Resguardo Hojal La Turbia POPa	1	# de documentos	AT	50%	50%
---	---	-----------------	----	-----	-----

5. Cooperación Institucional y Alianzas Estratégicas

Con el fin de contribuir a la Planeación Estratégica Institucional (PEI) se cuenta con la implementación de la Estrategia de Cooperación, la cual está proyectada al 2026 y recoge los objetivos institucionales en oferta y demanda de cooperación con actores nacionales e internacionales. Por lo tanto, la implementación de la ECI en el año 2025 se centró en la búsqueda de oferta y demanda en las propuestas prioritarias de cooperación orientadas a potenciar los productos institucionales y la gestión de proyectos. Por cada objetivo se muestran las acciones realizadas:

Frente al objetivo 1: Potenciar acciones institucionales estratégicas a través de alianzas de cooperación, se logró que los equipos técnicos expresaran sus necesidades de demanda en cooperación, las cuales fueron visibilizadas en la página web institucional y mediante el desarrollo de notas concepto. Esto permitió realizar la búsqueda de convocatorias abiertas y entablar diálogos bilaterales con aliados estratégicos como FAO o BID que apoyaron acciones específicas en temas como trazabilidad, paisaje agropecuario y zonificación de aptitud. En este proceso se identificó como tema clave el apoyo a oportunidades en áreas como sistemas de información y cambio climático —con potencial para SIGRA— que requiere una búsqueda más especializada y conexiones estratégicas de alto nivel.

Asimismo, se potenciaron varios de los temas en cooperación por medio de las alianzas vigentes nacionales e internacionales, las cuales se reportan más adelante.

Frente al objetivo 2: Hacer de la UPRA un referente para la oferta en cooperación técnica se identificaron los productos y metodologías susceptibles de oferta en cooperación (p. ej., Distribución de Tierras Rurales, Monitoreo de Cultivos, Paisaje Agropecuario, OTIC y Zonificación de Aptitud), los cuales se encuentran visibilizados en la página web. Durante 2025 se socializó la metodología de Zonificación de Aptitud Agropecuaria con TNC, evidenciando valor agregado para ambas partes. Se reconoce que la naturaleza altamente especializada de esta oferta implica desafíos para su difusión y su gestión con actores expertos.

Frente al objetivo 3: Fortalecer las capacidades técnicas de los equipos en la UPRA, en el año 2025 se apoyaron misiones, cursos y entrenamientos internacionales, y se gestionó la postulación a convocatorias de cooperación no reembolsable. Así mismo, se realizó la difusión interna del conocimiento a través de Aula UPRA, material audiovisual y repositorios digitales. Los cursos realizados y apoyados fueron:

- Reconversión Productiva: Desarrollo de capacidades para el café y el cacao sostenibles en Indonesia que se realizó del 12 al 21 de junio 2025 en Bogor y Bandar Lampung, Indonesia. Participó el funcionario Fidel Londoño líder equipo de reconversión productiva.
- SIGRA: Curso sobre inclusión financiera para el desarrollo sostenible apoyado por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea - KOICA, en colaboración con la Federación Coreana de Cooperativas de Crédito Comunitario –KFCC, que se realizó en Corea del Sur del 14 al 23 de julio 2025. Participó contratista del equipo SIGRA – Vanessa Parra.
- Capacitación Internacional Operación de Drones organizada por el Fondo Internacional de Cooperación y Desarrollo de Taiwán (TaiwanICDF) la cual se desarrolló de manera presencial entre el 7 y el 27 de agosto de 2025, en la que participó en funcionario Carlos

Ruiz de la OTIC al ser el líder del proyecto monitoreo de cultivos y la relación que se tiene con el manejo de drones.

- Capacitación Sesión Regular sobre Desarrollo y Políticas Agrícolas, organizada por el Centro Internacional de Estudios y Formación sobre Políticas Territoriales (ICLPST), la cual se llevó a cabo del 5 de septiembre al 3 de octubre de 2025 en Taiwán en la que participó la líder de gestión del conocimiento Diana Benavides, a ser un tema transversal en la entidad.

Finalmente, en el objetivo 4 se avanzó en consolidar el enfoque interno de cooperación a través de espacios de retroalimentación sobre Notas Concepto y la gestión de alianzas reportadas en el informe.

5.1. Seguimiento alianzas vigentes y en proceso

A diciembre 2025 la entidad conta con 8 alianzas vigentes, 2 finalizadas y 3 en proceso:

Alianzas Vigentes:

Tabla 28. Alianzas Vigentes 2025

Instrumento	Objetivo de la alianza	Cooperante/ aliado	Periodo	Acciones 2025
Convenio de Cooperación Educativa	Cooperación en educación	Universidad Internacional de la Rioja-UNIR	2023 – de renovación tácita (sin declaración formal) por periodos sucesivos anuales hasta la notificación por escrito de darlo por concluido	• Durante 2025 se logró la vinculación de practicantes de nivel maestría, respondiendo a necesidades estratégicas de la UPRA en Cooperación Internacional, Gestión Pública y EVA (innovación digital y comunicación estratégica). • En los productos apoyados por pasantes de cooperación internacional, se identificó una reducción en las oportunidades de cooperación abierta, asociada a cambios en la política exterior de países donantes y a las prioridades del Gobierno nacional. • Gracias a la cooperación académica se logró el fortalecimiento de capacidades de funcionarios UPRA, sobre planeación estratégica el 7 de noviembre 2025.
Convenio Interad-ministrativo	Intercambio de información	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM	27 de diciembre 2019 – 30 de diciembre 2026	• Mesa técnica para la presentación del seguimiento al piloto de monitoreo de deforestación en Huila, relevante para la trazabilidad agropecuaria y la Frontera Agrícola; • Intercambio de información para la implementación del SIGRA, incluyendo variables de precipitación, temperatura y humedad.
Memorando de Entendimiento	Iniciativas de innovación e investigación para el sector agropecuario	Agrosavia	18 de diciembre 2023 - 19 de diciembre 2027	• Se lograron acciones conjuntas con MINTIC en el marco del desarrollo y entrega de la aplicación Yo Campo; • Participación en la II Cumbre de Inteligencia Artificial. • Desarrollo de 2 boletines sectoriales • Análisis para vincular información de suelos a los repositorios UPRA.

Instrumento	Objetivo de la alianza	Cooperante/ aliado	Periodo	Acciones 2025
				• Exploración de integración de publicaciones UPRA en la RIDAC y la Biblioteca Agropecuaria (BAC). • Acompañamiento Paisajes agropecuarios y SIPAM: • Articulación territorial en Paz de Ariporo y Acacias. • Aportes técnicos a la postulación SIPAM Paz de Ariporo, alineados con recomendaciones de la FAO. • APPAs y Subsistema 3: Desarrollo de acciones en la APPA Guajira conforme a la oferta institucional de AGROSAVIA. • Juventud rural: Acompañamiento técnico en instituciones educativas rurales en Valle del Cauca y Buenaventura. • Espacios de articulación en agroecología, reconversión productiva, ZRC, zonificación de aptitud agropecuaria e investigaciones en cadmio. • Prórroga del Memorando de Entendimiento hasta diciembre de 2027.
Memorando de Entendimiento	Implementación en Carta de Paisaje Paz de Ariporo.	The Nature Conservancy - TNC	05 de junio 2024 - 04 de junio 2027	• Postulación SIPAM Paz de Ariporo ante la FAO: TNC aportó la construcción del componente de agrobiodiversidad del expediente, con validación técnica y comunitaria, lo que permitió presentar la postulación en junio 2025 por el MADR. • Fortalecimiento de la gobernanza territorial del SIPAM mediante procesos participativos y una serie radial comunitaria desarrollada entre julio y septiembre de 2025, orientada a visibilizar el proceso y consolidar el relacionamiento con la comunidad local. • Otras líneas de articulación: se generaron espacios para conocer metodologías de zonificación de aptitud agropecuaria, análisis alrededor del agua e índice de sostenibilidad ecosistémica, así como posible articulación en aptitud de sistemas silvopastoriles definidas por UPRA como no viable en el corto plazo por motivos técnicos y operativos.
Convenio Marco	Intercambio de información y Cooperación	Instituto Colombiano Agropecuario - ICA	13 de junio 2024 - 12 de junio 2027	• Desarrollo metodológico del componente sanitario del SIGRA, validando herramientas como la Matriz Panorama de Riesgos y avanzando en la construcción de modelos estadísticos y mapas bioclimáticos para Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP). • Determinación del riesgo de enfermedades pecuarias prioritarias como Rabia de Origen Silvestre (ROS), Estomatitis Vesicular (EV) e Influenza Aviar, incluyendo análisis históricos (2018–2024) y proyecciones para 2025. Estos insumos aportaron a la priorización de vacunación y toma de decisiones del ICA. • Avances en el intercambio de información, incluyendo el diseño de un formulario en ArcGIS Survey123 para la recolección de datos por parte del ICA, el fortalecimiento de la articulación entre las oficinas TIC, y la exploración de mecanismos de interoperabilidad (Geoportal ICA, SIRIAGRO). • Participación conjunta en espacios estratégicos (AgroExpo 2025, lanzamiento del SIGRA), acciones de fortalecimiento de capacidades (LMR, EUDR, trazabilidad) y la articulación con otros procesos como el SIPAM Paz de Ariporo.

Instrumento	Objetivo de la alianza	Cooperante/ aliado	Periodo	Acciones 2025
Memorando de Entendimiento	Intercambio de información	Instituto Humboldt	22 de julio 2024 - 21 de julio 2027	• Diálogo técnico entre los equipos de ZRC, Agroecología y UAF, bioeconomía, agroecología, productos forestales no maderables y enfoque paisaje. • Espacios de socialización de la metodología APPA y la propuesta de conformación de APPA Casanare. • Participación de la UPRA en el lanzamiento del Reporte Bio Territorio Orinoquía julio 2025. • Hito: Avance para implementar la Metodología de Bajo Impacto en páramos (MBI), articulada con el proyecto GEF Páramos para la Vida, con miras a su ejecución en 2026.
Memorando de Entendimiento	Intercambio de información que apoya la definición de trazabilidad agropecuaria UPRA	SwissContact	22 de agosto 2024 - 21 de agosto 2027	Se cumplió con la entrega de una propuesta de proyecto para buscar recursos de cooperación, orientada a habilitar plataformas existentes públicas y privadas que sirvan para el cumplimiento de la EUDR.
Memorando de Entendimiento	Enfoque que apoya la implementación de la política pública de AC FEC	MADR – Unión Solidaria – Super Solidaria – Colombia Compra Eficiente – SENA – Banco Agrario	14 de noviembre 2024 - 13 de noviembre 2028	• Participación permanente en la Mesa Ampliada de AC FEC y en sus comités técnicos, contribuyendo a la conceptualización de productos y servicios de información para fortalecer la asociatividad rural y la toma de decisiones públicas. • Formulación, validación y aprobación de los criterios de identificación y priorización de la AC FEC, incorporando dimensiones productivas, ambientales, culturales y territoriales, así como enfoques de mujeres y juventudes rurales. • Preparación memoria justificativa subrogación de la Resolución 464 de 2017. • Consolidación de la metodología de actualización del Mapa de AC FEC, insumo estratégico para Frontera Agrícola, la Reforma Rural Integral, ya que permite orientar decisiones sobre acceso a la tierra, inversión pública y protección ambiental.

Alianzas finalizadas:

Tabla 29. Alianzas finalizadas

Alianza	Acciones de cierre
Instituto Sinchi	• Alianza que inició en 2018 y tuvo 2 prórrogas hasta finalizar el 30 de diciembre del 2025. • En este periodo de tiempo se evidenciaron acciones conjuntas como: • Espacios técnicos y de articulación regional en el marco de la STC 4360 de 2018 (Amazonía), • Intercambio de información ambiental y territorial para conceptualizar y actualizar Frontera Agrícola e investigaciones productivas como cacao en Amazonía • Intercambio de información como: Planes de asistencia técnica con enfoque agroambiental en Caquetá y Guaviare, Productos forestales no maderables del bosque, y espacios de socialización de FA. • Formulación de la Estrategia de Desarrollo Agropecuario y del Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la propiedad rural, con apoyo del Instituto SINCHI en el 2019. • Priorización de alternativas productivas y diagnósticos de mercado en Guaviare, en el marco de proyectos de conservación y sostenibilidad amazónica.
Consultoría MADR – BID	• La UPRA fue beneficiaria, en el marco de la asistencia técnica BID - MinAgricultura CO-T1709 Componente III Enfoque de Género en la Reforma Rural Integral, con el fin de elaborar

Alianza	Acciones de cierre
	lineamientos que orienten la inclusión efectiva del enfoque de género, incluyendo propuestas concretas, indicadores y retos. • Esto permitió la financiación por el BID de 2 consultorías a la UPRA para brindar recomendaciones que permiten transversalizar los enfoques diferenciales de género y étnico en los lineamientos, criterios e instrumentos producidos por UPRA. Las consultorías finalizaron con la entrega de los 5 productos para cada enfoque: iProducto 1: Diagnóstico iProducto 2: Mesas de Trabajo y capacitación ○ Producto 3: Estrategia institucional y lineamientos ○ Producto 4: Plan de Acción institucional ○ Producto 5: Informe final – Entrega al BID • Los 5 productos permitieron establecer una Estrategia y un Plan de Acción que permitirán a la UPRA integrar el enfoque de género dentro de sus productos, adaptando la propuesta según necesidades institucionales.

Alianzas en proceso:

Tabla 30. Alianzas en Proceso

Alianza	Avances
FAO	• Durante 2025 se avanzó en el proceso de negociación del Memorando de Entendimiento entre la UPRA y la FAO- Colombia, con intercambios técnicos y jurídicos orientados a lograr su formalización. • Como parte del procedimiento de la FAO se remitió en mayo para revisión de FAO Roma. • En noviembre 2025, se recibieron comentarios de FAO Roma a la propuesta de Memorando, los cuales están en revisión por parte de la UPRA para relevar los temas que se consideren necesarios para abordar esta alianza en el 2026.
World Ressources Institute - WRI	• Proceso en negociación iniciado en 2024, que durante 2025 se mantuvo en análisis sin definición formal del mecanismo de articulación. • El interés está centrado en acciones frente a la Trazabilidad Agropecuaria y la EUDR, en donde en el 2025 se manifestó al MADR interés en avanzar en una posible alianza, razón por la cual se mantuvo el acompañamiento técnico para evaluar un eventual acuerdo. • WRI expresó la posibilidad de vincular a la UPRA en un proyecto financiado por GIZ (inicialmente, aunque puede ser otro financiador), orientado a la georreferenciación de sistemas silvopastoriles para la producción de cacao, con el propósito de que esta producción no sea considerada deforestación en el marco de la Regulación Europea sobre Deforestación (EUDR), específicamente para fines de trazabilidad.
Departamento desarrollo rural y regional Pontificia Universidad Javeriana	• En octubre de 2025 se realizó un espacio de manifestación de interés para el trabajo conjunto, que permitió identificar las líneas de cooperación y las posibles áreas de articulación. Estos insumos sirvieron de base para la construcción de la propuesta de Acuerdo Marco de Cooperación Académica, la cual cuenta con la aprobación técnica de la Dirección General. • Actualmente el Acuerdo Marco de Cooperación está en revisión de la Asesoría Jurídica, como parte del procedimiento de cooperación PEC-PD-008. • La Universidad retoma acciones en enero 2026, por lo que, tan pronto reinicien actividades, se remitirá el Acuerdo a la Universidad para revisión.

6. Proyectos de inversión

6.1.1. Desarrollo de la planificación nacional del ordenamiento territorial agropecuario -DOTA- en el ámbito nacional BPIN 202211000023

OBJETIVO

Fortalecer la Planificación del Territorio Rural Agropecuario.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2025

Objetivo Específico 1: Fortalecer la planificación de las cadenas productivas agropecuarias

Producto: Documentos de Planeación

- **Actividad 1.1.1 Formular Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios:**

Durante la vigencia 2025, en el componente de Adecuación de Tierras (ADT), se ejecutó la actualización y complementación de la Guía de Preinversión en Proyectos de Adecuación de Tierras. De igual forma, se concluyó y socializó la complementación del Manual de Normas Técnicas Básicas para la realización de proyectos de ADT, documento que quedó en firme para su posterior adopción por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). En cumplimiento de la función de monitoreo de la DUESAT, se llevó a cabo la evaluación de cuatro Distritos de Adecuación de Tierras: RUT, María la Baja, Repelón y Alto Chicamocha, ejercicio que además permitió validar la metodología de monitoreo construida en 2024.

En línea con las metas del CONPES 4098, se formularon dos Planes Departamentales de Riego (PDR), uno para el departamento de Bolívar y otro para La Guajira. Adicionalmente, se realizó el reconocimiento y caracterización de los Distritos de Adecuación de Tierras de pequeña escala en Bolívar y La Guajira, actualizando su estado de operación y complementando el listado previamente elaborado para Córdoba y Sucre. Finalmente, se elaboró el componente de disponibilidad de recurso hídrico e inventario de DAT para los documentos de Zonificación de Protección para la Producción de Alimentos (ZPPA) y Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA).

En el frente de reconversión productiva, se partió del diagnóstico iniciado en 2024 sobre áreas de interés ambiental, realizando una revisión jurídica, geográfica, productiva y social de las figuras normativas que las rigen.

Con esta base, durante 2025 se complementó el producto relacionado con la Ley 2ª de 1959, ampliando la información en materia de actividad forestal y ordenamiento social de la propiedad. Asimismo, se elaboró un nuevo documento técnico enfocado en las zonas de traslape entre páramos delimitados y las áreas de Ley 2ª de 1959, aportando lineamientos

específicos para la reconversión productiva basados en análisis geográficos, productivos, sociales y normativos.

- **Actividad 1.1.2 Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios:**

Para diciembre de 2025, se consolidó y entregó un documento que reporta todas las acciones de cooperación y alianzas que fortalecieron la gestión de la planificación rural agropecuaria. Este reporte incluye un inventario de las alianzas en proceso, las vigentes y las que finalizaron durante el año, así como conclusiones y recomendaciones para 2026. Se identificó que, aunque la cooperación internacional enfrenta un entorno más restrictivo en financiación, la gestión de alianzas sigue siendo un eje potenciador de las acciones técnicas.

Se recomendó mantener el seguimiento constante a estas alianzas y, dado que la Estrategia de Cooperación Institucional finaliza en 2026, se sugirió iniciar la recolección de información para formular una nueva estrategia que recoja lo avanzado.

En el componente de Frontera Agrícola Nacional, se finalizó la construcción del documento que presenta la revisión y avance en su actualización para 2025. Esta actualización incorporó un enfoque territorial y de derechos, reconociendo a la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria (ACFEC) y las territorialidades étnicas, en coherencia con el Acto Legislativo 001 de 2023 y la Resolución 327 de 2025 del MADR.

Se participó en espacios de trabajo con autoridades indígenas, como en la estructuración del plan de ordenamiento productivo del Resguardo Awá Hojal la Turbia, y se entregó información técnica al Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU). También se finalizó la matriz de calificación de Áreas Arqueológicas Protegidas como condicionantes étnico-culturales de la frontera agrícola.

En el marco del Plan de Acción de Biodiversidad (PAB), en trabajo articulado con las direcciones técnicas de la UPRA, se analizaron las acciones de la entidad que aportan al PAB. Como resultado, en el PAB aprobado en la COP 16 se incluyeron 10 acciones con temas estratégicos asociados a la planificación del suelo rural agropecuario.

- **Actividad 1.1.3 Realizar el análisis situacional y prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos:**

En cuanto al Sistema de Información de Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA), durante 2025 se realizaron las primeras evaluaciones de uso y apropiación del componente agroclimático de la plataforma. Se brindó acompañamiento a la Oficina TIC para poner en funcionamiento la estimación de vulnerabilidad para los cultivos de arroz, maíz y papa. De igual forma, se avanzó en la construcción metodológica de los modelos para la estimación de amenaza de déficit hídrico en café (dando cumplimiento a compromisos del Conpes 4052 de 2021) y para ganadería de carne y leche. El logro más significativo fue la puesta en producción de la plataforma SIGRA, incorporando la determinación de parámetros de amenaza, vulnerabilidad y riesgo porcentual en la temporalidad de cosecha actual para arroz, maíz y papa.

Por otra parte, se finalizó la formulación de la primera versión de los documentos de análisis

situacional y análisis prospectivo para las cadenas productivas de café y cebolla de bulbo, en la siguiente vigencia se llevará a cabo la realización de los escenarios de participación y la retroalimentación con actores del sector.

- **Actividad 1.1.4 Gestionar la formulación lineamientos de política y planes de acción en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos:**

Durante el año, se finalizó la formulación de los lineamientos de política y el plan de acción para la cadena ovino-caprina. Este Plan de Ordenamiento Productivo (POP) fue consolidado y entregado al MADR para su adopción. Asimismo, se concluyeron los lineamientos de política para la cadena de café y se avanzó en la formulación de su respectivo plan de acción.

En cumplimiento de órdenes cautelares, la UPRA concentró esfuerzos en consolidar técnicamente el Plan de Ordenamiento Productivo Agropecuario (POPA) del Resguardo Indígena Awá Hojal La Turbia (Nariño). Se entregó la versión 8 del documento, que incluye diagnóstico territorial participativo, ejes estratégicos, plan de acción y enfoque étnico, así como anexos técnicos cartográficos y un sistema de monitoreo y evaluación ex-post. Se adelantaron encuentros virtuales y uno presencial en Pasto para el seguimiento del proceso. El POPA quedó estructurado para impulsar la articulación interinstitucional con entidades como IGAC, MADR, ADR, DNP, ICA, Agrosavia, gobernación y alcaldías, proyectándose para 2026 la protocolización final con la comunidad.

Producto: Cartografía de zonificación y evaluación de tierras

- **Actividad 1.2.1 Adelantar la zonificación de sistemas productivos nacionales priorizados:**

En 2025 se terminaron y entregaron los documentos técnicos y las fichas metodológicas correspondientes a tres zonificaciones de aptitud a escala nacional (1:100.000): i) zonificación para el cultivo de arroz (*Oryza sativa* L.) en el sistema de riego, ii) actualización de la zonificación de aptitud para el cultivo de cacao (*Theobroma cacao* L.), y iii) zonificación del potencial de pesca artesanal marino costera, abarcando peces demersales, pequeños peces pelágicos y langosta.

- **Actividad 1.2.2 Adelantar la zonificación de sistemas productivos territoriales:**

Se ejecutaron zonificaciones de aptitud territorial a escala 1:100.000 en tres departamentos, cubriendo un total de 15 Tipos de Utilización de la Tierra (TUT). En Casanare se zonificaron 5 TUT: marañón, guayaba variedad Pera, aguacate variedad Lorena, guanábana y sábila. En Magdalena se zonificaron otros 5: marañón, guayaba, batata, malanga y berenjena. Finalmente, en Putumayo se zonificaron asaí, sachá inchi, chontaduro, pimienta y cuy.

Objetivo Específico 2: Fortalecer la orientación de la política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural

Producto: Documentos metodológicos

- **Actividad 2.1.1 Realizar Estudios, Lineamientos, Criterios, Instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad para la gestión del territorio para usos**

agropecuarios, transferencia y apoyo técnico para su implementación:

En atención a la modificación del artículo 10 de la Ley 388 de 1997, que incorpora las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) como determinante de ordenamiento territorial, el equipo de OSP Nacional desarrolló durante 2025 tres productos clave: i) un documento que contiene la ruta étnica para la identificación y declaratoria de APPA en territorios étnicos, ii) un documento técnico que caracteriza el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR) y el Ordenamiento Productivo de las 21 Zonas de Reservas Campesinas (ZRC) constituidas a julio de 2025, y iii) la caracterización del ordenamiento social de la propiedad en el documento de lineamientos de reconversión productiva en zonas de reserva forestal de Ley 2ª de 1959.

En cumplimiento del CONPES 4098, se elaboró el documento "Áreas con Potencial para los Programas del Plan Nacional de Formalización", un ejercicio técnico para direccionar la implementación territorial del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PNFMPR).

En materia de Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA), se elaboró un documento de análisis sobre la aplicación de este enfoque en instrumentos como los POP de cacao y acuicultura y los documentos de declaratoria de APPA. Se avanzó en la integración de la agricultura sensible a la nutrición en los sistemas de información. Se participó en espacios intersectoriales, posicionando a la UPRA como referente técnico, y se consolidó una propuesta de estándar del DHAA para el cálculo de la UAF en ZRC, realizándose además talleres en Boyacá, Atlántico y Valle del Cauca.

- **Actividad 2.1.2 Realizar el monitoreo, proyección, propuestas de regularización e incentivos para el fomento del mercado de tierras rurales, la transferencia y apoyo técnico para su implementación:**

Durante el año, se avanzó en el análisis para actualizar los Valores Comerciales de Referencia de la Tierra (VCRT), identificando el comportamiento de las variables del mercado y generando propuestas de agrupación de rangos de precio máximo. Se elaboró un documento técnico y un tablero de control, insumo fundamental para la focalización de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).

Se elaboró una Propuesta Metodológica para el Cálculo de Variación del Mercado de Tierras en zonas declaradas APPA, que permitirá analizar, caracterizar y monitorear su comportamiento.

En estudios de distribución y tenencia, se desarrolló el boletín correspondiente a la vigencia 2020, se publicaron tableros con datos consolidados de 2022 y 2023, y se inició el proceso de certificación de la entidad ante el DANE. La consolidación de la información de 2024 quedó en proceso de finalización.

Se avanzó en un documento con una primera aproximación a la caracterización de la información de la AC FEC, fruto de la coordinación entre equipos internos de la UPRA. Finalmente, se elaboró el documento técnico con criterios diferenciadores para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar (UAF) por Unidad Familiar (UFH) en Zonas de Reserva Campesina, recogiendo elementos como el derecho humano a la alimentación y el enfoque

territorial de conservación, que hasta ahora no habían sido reconocidos en estos instrumentos de política.

Objetivo Específico 3: Desarrollar instrumentos sectoriales y territoriales para el uso eficiente del suelo rural

Producto: Documentos de lineamientos técnicos

- **Actividad 3.1.1 Formular lineamientos, criterios e instrumentos técnico – jurídicos, para el Ordenamiento Territorial:**

En la vigencia 2025 se elaboraron tres propuestas de lineamientos técnicos de ordenamiento territorial rural agropecuario en vinculación con las APPA: i) lineamientos para la incorporación de las APPA en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), ii) lineamientos metodológicos para la incorporación de Zonas de Reserva Campesina (ZRC) en el ordenamiento territorial municipal, y iii) lineamientos sobre Zonas Estratégicas Agropecuarias (ZEA) como escenario de uso y ocupación para departamentos.

En el frente de trazabilidad agropecuaria, la UPRA focalizó esfuerzos en atender los requerimientos del reglamento de la Unión Europea (cero deforestación, geolocalización y debida diligencia). Se avanzó en la construcción de una guía general de debida diligencia, abarcando los puntos de competencia del sector agricultura, y se finalizaron los 4 puntos de debida diligencia correspondientes a otros sectores (medio ambiente, bosques, derechos humanos, trabajo, normatividad fiscal), para complementar la guía y calcular el riesgo potencial.

De forma transversal, se brindó apoyo jurídico permanente, realizando la revisión de proyectos de acuerdo del consejo directivo de la ANT, de los documentos técnicos de soporte para la declaratoria de APPA, de los actos administrativos respectivos, y de los lineamientos para ZRC, entre otros, asegurando la validez conceptual y legal de todos los productos.

- **Actividad 3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario:**

Esta actividad concentró el mayor volumen de gestión territorial. En priorización de alternativas productivas, durante 2025 se abordaron dos nuevas Zonas de Reserva Campesina: Pradera (Valle del Cauca) y Santuario del Rabanal (Boyacá). En análisis de rentabilidad, se finalizó al 100% el documento técnico de Costos de Producción de cebolla de bulbo para los cuatro principales departamentos productores (Boyacá, Norte de Santander, Cundinamarca y Nariño), que concentran el 95% de la producción nacional.

Se consolidó la metodología para la actualización del Mapa ACFEC, integrando dimensiones culturales, socioeconómicas, productivas, ambientales y territoriales. Se participó en el Comité Técnico Asesor de la política pública de ACFEC y en la Mesa Técnica Interinstitucional de Agroecología. Se elaboraron documentos con indicadores sobre ACFEC y agroecología y se contribuyó a la estandarización de conceptos en la Mesa Estadística del Campesinado del DANE.

En el trabajo con ZRC, se presentó el documento final de lineamientos para los Planes de

Desarrollo Sostenible (PDS), resultado de más de 18 reuniones interinstitucionales. Se elaboró un documento de análisis sobre mecanismos de seguimiento y evaluación de los PDS y se contribuyó al desarrollo del componente social para la metodología de UAF en ZRC.

En el componente de agrologística, a diciembre de 2025 se contó con la versión final del documento técnico del Plan de Agrologística del departamento de La Guajira, incluyendo matriz de estrategias, resultados de participación y cartografía temática.

El principal esfuerzo se concentró en el avance de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA). Se trabajó en diez frentes a nivel nacional con los siguientes resultados:

1. Sabana Centro: Se expidió la Resolución 266 de 2025 que declara el APPA de Sopó. Se entregaron documentos técnicos al MADR para Nemocón y Tenjo (este último en revisión por implicaciones de un fallo judicial). Se avanza en Zipaquirá, Cogua, Tocancipá, Gachancipá y Tabio, y se generaron análisis de viabilidad para Cota, Chía y Cajicá.

2. Norte del Tolima: Se actualizaron criterios técnicos y se entregaron 3 Documentos Técnicos de Soporte (DTS) preliminares al MADR para los 8 municipios. Se desarrollaron visitas de campo y mesas de diálogo en Falan, Villahermosa y Palocabildo.

3. Suroeste Antioqueño: Se entregaron DTS al MADR para Concordia (declarada), Venecia y Fredonia (declaradas), Jericó, Tarso y Salgar (publicados en SUCOP), Montebello, y un grupo de 8 municipios. Otros municipios están en proceso de entrega o análisis de viabilidad.

4. Córdoba: Se ajustó el DTS con nuevos criterios y se remitió al MADR. Se realizaron mesas técnicas con los 21 municipios y se avanzó en la articulación con entidades del sector minero-energético ante proyectos de expansión solar y minera.

5. Santander: Se entregó un DTS preliminar al MADR para los municipios de San Vicente de Chucurí y El Carmen de Chucurí.

6. Sur de La Guajira: Se realizaron ajustes cartográficos y normativos a la Resolución 000161 de 2024. Se construyó un servicio en línea para consulta de resultados y se formuló la primera versión del plan de acción.

7. Putumayo: Se avanzó en la elaboración del diagnóstico y DTS para el municipio de Mocoa, analizando insumos ambientales, de riesgos y de ordenamiento territorial, en coordinación con el PBOT local.

8. Meta: Se realizaron reuniones virtuales con 26 de 29 municipios. Se avanza en la construcción del DTS ZPPA y en un análisis de ocupación predial con el IGAC en 13 municipios priorizados.

9. Cauca – Popayán: Se cuenta con identificación cartográfica preliminar de la ZPPA y avances en el DTS. Se realizaron espacios de participación y se está concertando la Frontera Agrícola con la CRC.

10. Casanare: Se concluyó el directorio de actores y se realizaron reuniones de coordinación con la Gobernación. Se avanza en el estudio de caracterización productiva y se abrirán espacios de concertación de la Frontera Agrícola con CORPORINOQUIA. Todo este despliegue de APPA estuvo acompañado de una sólida estrategia de participación social, estructurada en tres ejes: "Coordinación para la gestión" (con entidades públicas), "Diálogos para la participación" (con actores sociales y productivos) y "Difusión para la transparencia" (a través de diversos canales de comunicación y material de consulta pública).

Adicionalmente, se formularon los Planes Maestros de Reconversión Productiva para la caña panelera en tres regiones: Cundinamarca, Antioquia y la Hoya del Río Suárez (Boyacá y Santander). Cada plan incluye análisis situacional, lineamientos, hoja de ruta, y anexos con análisis de desempeño productivo y oferta educativa, resultado de espacios de participación con productores.

En paisajes agropecuarios, se finalizó el expediente SIPAM de Paz de Ariporo, se diagramó el Catálogo de Paisajes del Huila y se realizaron ajustes a lineamientos de Bien de Interés Cultural (BIC) y paisajes culturales.

Finalmente, en asistencia técnica territorial, se brindó acompañamiento en OT a 30 municipios y a gobernaciones con Memorandos de Entendimiento. Se formuló un documento de orientaciones para el Plan de Ordenamiento Departamental del Huila y el plan de acción de las APPA de La Guajira. Se entregó formalmente el documento de Agendas Sectoriales Departamentales a los 32 departamentos y se encuentra en formulación la "Hoja de ruta para el desarrollo de una agenda sectorial departamental".

- **Actividad 3.1.3 Coordinar acciones intersectoriales para la gestión de conflictos de uso del suelo rural agropecuario:**

Durante 2024 y 2025, se avanzó en la formulación de una metodología para identificar predios rurales con aptitud agropecuaria que no estén siendo explotados. En 2025 se realizó su validación mediante pruebas piloto y trabajos de campo en los departamentos de Córdoba, Meta y Cundinamarca, y se socializó con la ANT y el IGAC para su retroalimentación.

En materia de gestión de conflictos, se participó activamente en la Comisión de Ordenamiento Territorial (CEI-COT) para la construcción de la Política Pública para el Ordenamiento Territorial alrededor del Agua, logrando la inclusión del objetivo de soberanía alimentaria. Se realizaron espacios de diálogo con el sector minero-energético para la resolución de conflictos de uso del suelo al interior de las APPA, cuyos resultados se incluyeron en los lineamientos del Componente Minero Energético para varios frentes de APPA.

Objetivo Específico 4: Realizar el seguimiento y evaluación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios

Producto: Documentos de evaluación

- **Actividad 4.1.1: Desarrollar la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios:**

Se elaboraron en su totalidad los indicadores estratégicos para el seguimiento de los Planes de Ordenamiento Productivo (POP) de las cadenas ovino-caprina y maíz, incluyendo matriz de síntesis, documento descriptivo de la metodología, fichas técnicas de indicadores y fichas de seguimiento.

Se desarrollaron informes de seguimiento para los POP de las cadenas de ovino-caprina, maíz, papa, arroz, carne y leche, con corte a diciembre de 2025. Estos informes incluyen el cálculo y análisis de indicadores económicos, ambientales, sociales e institucionales. Adicionalmente, en articulación con la Oficina TIC, se desarrolló un pilotaje de tablero de control para la cadena de papa, con miras a automatizar el seguimiento.

En cuanto a la línea base de OSP, se consolidó un documento con el análisis histórico de las tendencias de figuras como resguardos indígenas, negritudes y ZRC. Asimismo, se consolidó y analizó la Matriz de Memorandos de Entendimiento suscritos con gobernaciones y se avanzó en la construcción de la línea base de indicadores para los capítulos APPA priorizados.

• **Actividad 4.1.2: Elaborar estudios de seguimiento y evaluación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios:**

Durante 2025, la UPRA desarrolló un proyecto de evaluación intermedia del mercado de tierras rurales, en el marco del CONPES 4098 de 2022. El estudio, titulado "Evaluación de la dinámica y el funcionamiento del mercado de tierras rurales en Colombia", tuvo como objetivo generar recomendaciones de política pública para su regularización y el impulso a la productividad sectorial. La evaluación, que cubrió el periodo 2016-2024, se ejecutó en cinco fases: i) preparación y validación metodológica, ii) recolección de información, iii) procesamiento y análisis, iv) consolidación de resultados y recomendaciones, y v) socialización y entrega final.

El estudio abordó dimensiones del Ordenamiento Social de la Propiedad, el Ordenamiento Productivo y el Ordenamiento Territorial, identificando cuellos de botella institucionales y de procesos.

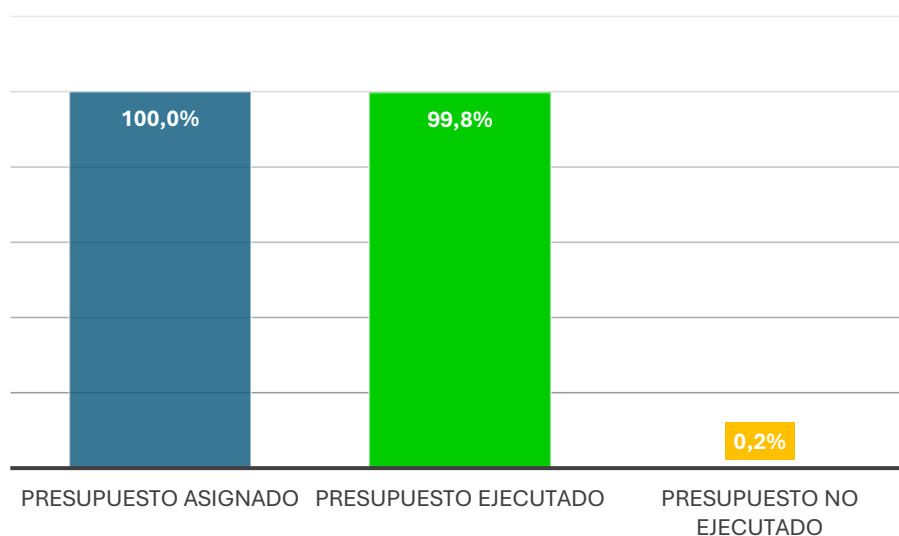
Recursos Asignados al proyecto Vigencia 2025 (Millones de pesos corrientes)

Tabla 31. Recursos Asignados al proyecto DOTA

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO OBLIGADO	% EJECUCIÓN
1.1.1	994.500.000	994.500.000	974.436.668	100,0%
1.1.3	1.682.200.000	1.681.376.666	1.621.944.999	100,0%
1.1.4	838.500.000	838.500.000	815.815.000	100,0%
1.2.1	1.269.850.000	1.262.083.322	1.190.783.138	99,4%
1.2.2	650.000.000	650.000.000	610.436.666	100,0%
2.1.1	529.425.000	529.425.000	496.275.000	100,0%

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO OBLIGADO	% EJECUCIÓN
2.1.2	623.025.000	623.025.000	591.695.001	100,0%
3.1.1	913.900.000	912.058.333	856.656.667	99,8%
3.1.2	6.004.900.000	5.986.524.629	5.700.377.516	99,7%
3.1.3	655.200.000	650.693.334	595.963.334	99,3%
4.1.1	383.500.000	383.500.000	366.643.333	100,0%
4.1.2	455.000.000	454.956.667	411.428.333	100,0%
TOTAL	15.000.000.000	14.966.642.951	14.232.455.655	99,8%

Ilustración 38. Gráfico 1 EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025 - DOTA



En total se comprometieron \$ 14.966.642.951 es decir el 99,8% de los recursos asignados al proyecto.

Tabla 32- METAS 2025 - DOTA

Objetivo Específico	Producto	Unidad de medida	Actividad	Meta 2025	% EJECUTADO
1. Fortalecer la planificación de las cadenas	1.Documentos de planeación Cod. 1704003	Numero de Documentos de planeación elaborados	1.1.1 Formular Planes, Lineamientos, Criterios e Instrumentos Nacionales para Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.	9 Documentos de planeación	100%

Objetivo Específico	Producto	Unidad de medida	Actividad	Meta 2025	% EJECUTADO
productivas agropecuarias.			1.1.2 Conformar alianzas estratégicas para formulación de políticas públicas de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios.		
		Numero de Planes Operativos de Ordenamiento Productivo Formulados	1.1.3 Realizar el análisis situacional y prospectiva de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.	2 Planes Operativo de Ordenamiento Productivo	100%
			1.1.4 Gestionar la formulación lineamientos de política y planes de acción en el fomento de los mecanismos de intervención de los sistemas productivos.		
	2.Cartografía de zonificación y evaluación de tierras Cod. 1704001	Numero de Mapas de zonificación elaborados	1.2.1 Adelantar la zonificación de sistemas productivos nacionales priorizados.	3 mapas de zonificación nacional	100%
			1.2.2 Adelantar la zonificación de sistemas productivos territoriales.	15 mapas de zonificación territorial	
2. Fortalecer la orientación de la política de ordenamiento social de la propiedad rural	1. Documentos metodológicos 1704038	Numero de Análisis realizados	2.1.1 Realizar Estudios, Lineamientos, Criterios, Instrumentos de Ordenamiento Social de la Propiedad para la gestión del territorio para usos agropecuarios, transferencia y apoyo técnico para su implementación.	6 Documentos Metodológicos	96.6%
			2.1.2. Realizar el monitoreo, proyección, propuestas de regularización e incentivos para el fomento del mercado de tierras rurales, la transferencia y apoyo técnico para su implementación.		
3. Desarrollar instrumentos sectoriales y territoriales	1. Documentos de lineamientos	Numero de Documentos de lineamientos	3.1.1 Formular lineamientos, criterios e instrumentos técnico - jurídicos.	23 Documentos de	100%

Objetivo Específico	Producto	Unidad de medida	Actividad	Meta 2025	% EJECUTADO
para el uso eficiente del suelo rural	técnicos Cod: 1704002	técnicos elaborados	3.1.2 Asesorar la implementación de la Estrategia Territorial para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural agropecuario.	lineamientos técnicos	
			3.1.3 Coordinar acciones intersectoriales para la gestión de conflictos de uso del suelo rural agropecuario.		
4. Mejorar el seguimiento y evaluación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios	Documentos de evaluación 1704021	Número documentos de evaluación elaborados	4.1.1 Desarrollar la Línea Base de gestión del territorio para usos agropecuarios.	2 documentos de evaluación	100%
			4.1.2 Elaborar estudios de seguimiento y evaluación de políticas públicas de gestión del territorio para usos agropecuarios.	5 documentos de evaluación	

RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

- Actualizar el mapa nacional de Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria, incorporando los criterios definidos en la Resolución 456/2025 (modificación de la Resolución 464 de 2017), con el fin de contribuir al reconocimiento institucional de la AC FEC para mejorar la focalización de las políticas públicas dirigidas a esta población.
- Construir una hoja de ruta para la aplicación de los lineamientos de agroecología establecidos en la política pública y en los documentos orientadores de UPRA, en la estrategia territorial para el ordenamiento, la gestión y el uso eficiente del suelo
- Agrologística: Dificultades para cumplimiento del plan de trabajo por calidad de entregas de un contratista y externas por débil colaboración por parte de la entidad territorial (gobernación de la guajira) en entrega y concertación de insumos o productos intermedios.
- Para el análisis de determinantes ambientales se tuvo inconvenientes de tipo externo como dificultades para la interacción con las autoridades ambientales en cuanto a reuniones y en algunos casos acceso o suministro de información.
- Establecer, desde la UPRA, una guía metodológica para la armonización de las Zonas de Reserva Campesina con los instrumentos de ordenamiento territorial, con énfasis en el componente productivo, orientada al fortalecimiento de los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 488 de 2025 y en concordancia con las acciones para la garantía de los derechos del campesinado y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SINRADR).

- Reconocer y posicionar la importancia del cultivo de alimentos tradicionales y autóctonos como productos promisorios dentro del enfoque AC FEC, orientando su ordenamiento productivo y su aporte al abastecimiento interno como eje de la Soberanía Alimentaria (SOBAL) y la garantía del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA) en los niveles local y nacional. Esto implica aplicar de manera efectiva el enfoque de agricultura sensible a la nutrición, fortalecer la cultura alimentaria de la población local y nacional, priorizar a los sujetos de derechos y a los sistemas de producción de alimentos, y consolidar las capacidades y articulaciones necesarias en el marco de la Política del DHAA y SOBAL.
- Se presentan restricciones, limitaciones o retrasos para el acceso a la información necesaria para el desarrollo de los diferentes análisis por parte de las entidades generadoras.

6.1.2. Fortalecimiento de la capacidad en la gestión de información estratégica sectorial para la orientación de la política agropecuaria BPIN 2022011000020 En el ámbito de las responsabilidades de la Resolución 299 de 2019 del MADR.

OBJETIVO

Aumentar la capacidad de gestión de información sectorial de productividad y precios agropecuarios.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2025

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Fortalecer la coordinación, alineación y disposición de los resultados, acuerdos y planes de las mesas de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios.

Producto: Documentos de Lineamiento Técnicos.

- **Actividad 1.1.1 Desarrollar acciones de coordinación con las demás instancias de trabajo de información en productividad y precios agropecuarios:**

En el marco de la Secretaría Técnica de la mesa de estadísticas agropecuarias del sector, se completaron la totalidad de las actividades programadas por el grupo coordinador, cumpliendo al 100% con lo previsto. En cuanto al avance del Plan Estadístico Sectorial (PES) Agropecuario 2022–2026, se realizó su seguimiento, obteniendo un avance del 78.0%. Se desarrollaron más de 10 jornadas de socialización de la Mesa de Estadística, durante las cuales se actualizó la matriz del PES Agropecuario, se elaboraron informes trimestrales sobre las tendencias del sector y se fortaleció la interacción interinstitucional. Adicionalmente, se elaboraron manuales destinados a mejorar el manejo de datos mediante la incorporación de herramientas avanzadas.

- **Actividad 1.1.2 Gestionar la integración e implementación de diferentes iniciativas de los procesos de información sectorial:**

Se realizó una actualización integral del Modelo de Gobierno del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria (SNUIRA). Esta actualización tuvo como propósito fortalecer la coordinación sectorial, clarificar los roles institucionales y consolidar los lineamientos técnicos y organizacionales que orientan la gestión de información rural y agropecuaria.

Como parte de este proceso, se llevó a cabo la actualización de los instrumentos del SNUIRA, los cuales se encuentran alojados en tableros de control disponibles en el espacio web del sistema. Como resultado de esta gestión, se dispone de datos actualizados que permiten visualizar un total de 153 sistemas de información sectoriales (actualizados en agosto de 2025), 215 servicios de información sectorial (agosto de 2025), 238 flujos de información (septiembre de 2025), 71 datos maestros (agosto de 2025) y 4.680 registros en el diccionario de datos sectorial (julio de 2025).

- **Actividad 1.1.3 Adelantar el seguimiento de los diferentes planes en los espacios articulación del sector:**

Durante el periodo comprendido entre febrero y noviembre, se adelantaron gestiones con los responsables de las presentaciones sobre temas clave, incluyendo el Mercado Laboral (GEIH), el Indicador Agroclimático, el Indicador de Oferta Agroalimentaria, el Indicador de Actividad Productiva y las Colocaciones de Crédito de FINAGRO.

En paralelo, se programaron y desarrollaron reuniones virtuales de seguimiento de la Mesa de Empleo Rural mediante Microsoft Teams, asegurando la participación activa de las entidades y equipos vinculados. Se solicitó al equipo de Análisis de Información la elaboración de la presentación sobre condiciones climáticas para los meses de marzo a noviembre, trabajada en el Sistema para la Eficiencia Administrativa (SEA), dentro del módulo de Análisis de Información.

Como parte del fortalecimiento técnico en materia de mercado laboral, se participó en la capacitación sobre la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia (CUOC), impartida por el DANE. Asimismo, se sostuvieron reuniones con FINAGRO orientadas a revisar los datos de crédito agropecuario y las categorías de colocaciones de crédito, con la participación conjunta de los equipos de FINAGRO y la UPRA.

El proceso incluyó la consolidación de las presentaciones y el envío de la información a los participantes, con registros de asistencia, materiales expuestos y enlaces de grabación. A la par, se remitieron recordatorios de participación a los profesionales de la UPRA en el Comité Externo del Mercado Laboral – 2025 (DANE), correspondientes a los meses de marzo a noviembre.

En el ámbito de difusión, se elaboraron, diagramaron y publicaron en la página web institucional doce boletines mensuales de abastecimiento entre diciembre de 2024 y noviembre de 2025. Estos boletines fueron acompañados por la revisión y ajuste de comunicados de prensa y parrillas de mensajes para redes sociales, así como por la preparación de resúmenes ejecutivos mensuales dirigidos a la ministra.

Finalmente, se apoyó la elaboración de reportes quincenales de monitoreo a la inflación de alimentos y de los resúmenes ejecutivos del boletín publicado, generando un total de ocho reportes acumulados entre julio y noviembre, también enviados al MADR.

Objetivo 2: Mejorar la información de productividad y precios agropecuarios

Producto: Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria

- **Actividad 2.1.1. Desarrollar metodologías, recolección, captura, almacenamiento, análisis y generación de información en productividad y precios agropecuarios:**

Se desarrolló la primera fase del operativo de la Evaluación Agropecuaria (EVA) 2025, centrada en la sensibilización de los municipios y en la captura de información estadística para los distintos módulos de la investigación.

Esta fase se enfocó en los cultivos transitorios de los semestres A y B, los cultivos permanentes y los forrajes para alimentación animal, de acuerdo con las prioridades definidas por el equipo temático. El trabajo se apoyó en un equipo de gestores territoriales que acompañó a los municipios tanto en la comprensión de la metodología como en el manejo del aplicativo EVA 2025.

Se avanzó en el contacto y acompañamiento a los municipios priorizados para la vigencia 2025. A lo largo del semestre se realizaron jornadas de socialización dirigidas a los delegados y recolectores municipales, en las que se explicaron las generalidades de la EVA, el proceso operativo, los criterios de calidad y la funcionalidad del nuevo aplicativo. Como resultado de este esfuerzo se alcanzó un cubrimiento cercano al 83% de los municipios priorizados (categorías 1, 2 y 3), lo que permitió dejar instaladas capacidades básicas para el uso del sistema y para el desarrollo del operativo en el corto plazo.

Este proceso también incluyó la actualización de directorios municipales, la verificación de los contactos institucionales y la organización de las sesiones de sensibilización. En cuanto a la captura de información, el operativo mostró una evolución favorable en la medida en que los municipios se familiarizaron con el aplicativo y con las nuevas dinámicas del proceso.

Para finales de diciembre se aprobaron 572 municipios en sus cuatro componentes, lo que corresponde al 88% de la cobertura prevista para los municipios de prioridad 1 y 2. De igual forma, los módulos de cultivos permanentes y de forrajes para alimentación animal registraron niveles de avances del 76.5%, lo que evidencia la consolidación de la operación en estos componentes. Este comportamiento es especialmente relevante si se considera que durante el semestre fue necesario ajustar cronogramas y secuencias de trabajo por la puesta en marcha y estabilización del aplicativo, lo que redujo el margen de tiempo disponible para el levantamiento de la información.

La operación también incorporó la ejecución de una encuesta de decisión de siembra dirigida a gremios y asociaciones regionales, orientada a recabar información prospectiva sobre los cultivos de mayor interés para el sector. A través de esta actividad se logró un cubrimiento del 95% del total de las encuestas previstas. Ante la imposibilidad de obtener respuesta de algunos gremios nacionales, como FEDEPAPA, se realizó la encuesta a asociaciones municipales ubicadas en los departamentos de Nariño (Túquerres y Pasto),

Boyacá (Tunja y Toca) y Cundinamarca (Villapinzón y Machetá) para subsanar parcialmente la falta de esta información.

Los resultados de este ejercicio permiten complementar la visión sobre la dinámica productiva y contribuyen a mejorar la planeación del operativo para la siguiente vigencia. En paralelo, se distribuyó y asignó a los gestores un conjunto de 707 municipios para el desarrollo del semestre B de la EVA 2025, priorizados de acuerdo con criterios de importancia estratégica para el proyecto.

Esta distribución se reflejó en la carga operativa del equipo de gestores y en la programación de las actividades de sensibilización, captura y validación. Dado el acortamiento del tiempo disponible en el segundo semestre, se organizó el operativo de manera que una parte de los municipios fuera atendida en el cierre de 2025 y el resto se proyectara para el primer trimestre de 2026, asegurando así la continuidad del proceso y el cumplimiento de los objetivos de cobertura.

Durante 2025, el proyecto de Precios en Primer Mercado sostuvo la elaboración y difusión periódica de boletines quincenales, consolidándose como un instrumento clave para el análisis del comportamiento de los precios agropecuarios en los territorios. A lo largo del año se publicaron 19 boletines, de los cuales 11 fueron elaborados y difundidos en el segundo semestre, manteniendo así la continuidad del ejercicio analítico y la articulación con la información capturada en campo.

Los boletines del semestre comprendido entre julio y diciembre presentaron análisis detallados del comportamiento de productos como plátano hartón verde, naranja, zanahoria, limón y otras especies relevantes para los clústeres. Asimismo, se incluyeron estudios específicos sobre dinámicas locales en las zonas de Pacho, La Mesa, Soatá, Fresno y Líbano, integrando elementos cuantitativos y cualitativos derivados de la observación en territorio.

- **Actividad 2.1.2 Implementar soluciones tecnológicas innovadoras de manejo de información de productividad y precios agropecuarios de calidad e interoperabilidad:**

Durante el año 2025 se realizaron acompañamientos en reuniones periódicas con los equipos de Mercado Financiero, Pecuario-Sanitario y Agroclimático, con el objetivo de evaluar el estado, uso y disposición de la información, así como su correcta organización en el repositorio institucional. En el componente de Mercado Financiero se ejecutaron descargas mensuales programadas para cada sistema productivo (arroz, maíz, café, papa, moneda y otros, incluyendo el CUBO de la DIAN). Adicionalmente, se gestionaron solicitudes a entidades proveedoras de información no disponible en plataformas, como Fenalce, Finagro y Fedepapa.

Como resultado, se realizaron 81 nuevos almacenamientos durante el año, distribuidos en 34 en el primer semestre y 47 en el segundo semestre.

La vigencia 2025 para Agronet estuvo marcada por la renovación tecnológica y la expansión de canales de servicio. Inició con un proceso de empalme de equipos Scrum en enero-febrero y culminó en diciembre con el despliegue en producción del Nuevo Portal del Observatorio, integrando funcionalidades avanzadas de educación y asistencia virtual. Durante la vigencia 2025, el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos

Agropecuarios (SIGRA) consolidó su infraestructura tecnológica enfocándose en la calidad del dato agroclimático y la estabilidad de sus geoprocesos.

El año estuvo marcado por la optimización del consumo de almacenamiento (ajuste de estadísticas de amenaza), la integración continua con el IDEAM (servicio BART para flujo continuo) y el despliegue de funcionalidades clave como el Riesgo Porcentual y los Tableros de Mercado y Financiero. Se avanzó significativamente en la configuración de un segundo ambiente (Pruebas/QA) para garantizar despliegues seguros, alineándose con las mejores prácticas de DevOps en Azure.

En el marco del proyecto de bodega de datos se trabajó en varios frentes para adelantar las actividades planteadas. En estabilización y mejoras de datos del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA), se trabajó con el proveedor para los ajustes sobre el piloto de consumo de datos SIPSA en su primera versión, consumiendo las horas contratadas para la atención de los requerimientos técnicos, sesiones de transferencia de conocimientos y generación de la documentación técnica del ejercicio realizado.

Objetivo 3: Potenciar el análisis de productividad y precios agropecuarios

Producto: Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria

- **Actividad 3.1.1 Generar herramientas de procesamiento y análisis de información de productividad y precios agropecuarios:**

El laboratorio de ciencia de datos del SNUIRA consolidó su papel como un espacio estratégico para la innovación analítica en el sector agropecuario, aplicando metodologías modernas de ciencia de datos, inteligencia artificial y análisis geoespacial. Basado en el modelo institucional —que integra Design Thinking, la Metodología Fundamental de Ciencia de Datos de IBM y el ciclo de vida de aplicaciones basadas en LLM en Azure— el laboratorio desarrolló procesos estructurados para explorar datos, construir prototipos y generar soluciones reproducibles enfocadas en las necesidades sectoriales.

En cuanto a tableros de control, para el desarrollo de esta actividad, se generaron herramientas de procesamiento y análisis de información mediante los siguientes desarrollos:

- **Tablero de control Distribución de la Propiedad:** Facilita la consulta, análisis y descarga de información en la página web de la UPRA, relacionada con distribución de la tierra rural a nivel nacional, departamental y municipal.
- **Evas Reportes:** Debido al cambio de la base de datos de producción y a los cambios en el desarrollo del aplicativo, se tuvo conexión a las vistas finales aprobadas para los reportes en el mes de noviembre de 2025. En este corto tiempo solo se hicieron pruebas de conexión desde Power BI, despliegue de la información y algunas pruebas de visualización de acuerdo con los mockups recibidos por parte del equipo de desarrollo.
- **Afectaciones Climáticas:** Se continuó generando actualizaciones en los diferentes módulos del tablero de control con una frecuencia de dos veces por mes, de acuerdo con las programaciones de los Puestos de Mando Unificado (PMU) o según demanda de

información cargada en las encuestas de ArcGIS Survey 123 que alimentan módulos como los referentes a productores afectados, afectaciones del componente pecuario y afectaciones del componente agrícola. Adicional a la actualización de estos tableros, también se generan consolidados discriminados con datos de la encuesta para ser dispuestos a los profesionales de gestión de información.

- **Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios (SIRIIAGRO):** Se realizó la actualización y publicación del tablero de control a partir de las vistas de las tablas con información asociada al número de usuarios y número de empresas registradas a la fecha en el sistema.

- **Tableros de control del Sistema Nacional Unificado de Información Rural y Agropecuaria (SNUIRA):** Se desarrolló un nuevo módulo para el Plan Nacional de Infraestructura de Datos, ampliando el alcance del tablero de SNUIRA. Adicionalmente, se actualizó la información contenida en los módulos existentes, permitiendo la consulta y visualización de indicadores, flujos de información, datos abiertos, diccionarios de datos y servicios del sector agropecuario. Estas actualizaciones se centraron en mantener la vigencia y exactitud de los contenidos.

- **Tableros de control del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios (SIGRA):** Se mantienen actualizados los tableros de control para los sistemas productivos de arroz, maíz y papa. Estas actualizaciones abarcaron todos los módulos disponibles: riesgos, amenazas, vulnerabilidad, exposición y pronósticos, permitiendo la consulta de información detallada y dinámica que permite evaluar factores económicos y productivos clave en la gestión agropecuaria, fortaleciendo la toma de decisiones frente a variaciones en precios, rendimientos, costos y escenarios futuros del mercado. Adicionalmente, se desarrollaron 17 nuevos indicadores para la creación de un nuevo sistema productivo de café, ampliando la cobertura temática de SIGRA e incorporando información clave para este cultivo estratégico.

- **Tableros de control para la Mesa de Estadísticas Agropecuarias:** Se actualizaron los tableros del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario 2022–2026, permitiendo la consulta del avance de los indicadores de resultado, producto y gestión. Los usuarios pueden navegar por la estructura del PES a nivel de ejes estratégicos, estrategias y actividades, consultar el estado de ejecución y fechas de las actividades, así como acceder a los productos generados en las actividades finalizadas y en ejecución.

- **Tableros de control para el Índice de Precios de Insumos Agrícolas y Alimentos Balanceados:** Se mantuvieron actualizados los tableros de control que representan el índice de precios de los fertilizantes, plaguicidas y otros insumos más utilizados en la actividad agrícola, y el índice de precios de los alimentos balanceados para animales (ABA), los cuales miden el cambio o variación promedio de los precios en el mercado minorista. Adicionalmente, se finalizó la migración de los tableros de control a Power BI, los cuales ahora se consumen directamente desde esta plataforma. Este cambio permitió consultar la información de manera más dinámica, facilitando el análisis de los datos disponibles.

- **Línea Base Papa:** Se dio forma al piloto de Tableros de Control de indicadores estratégicos de la cadena productiva papa. Se construyeron 6 tableros de control dispuestos en un micrositio web para facilitar su revisión y exploración por parte del equipo temático de la entidad. Los tableros de control fueron contruidos a partir de diferentes sesiones técnicas de seguimiento en las cuáles participaron el equipo de Tableros de Control, el equipo de Gestión de Información encargado y el equipo de Dirección y Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras.

En estas sesiones se fueron presentando los avances en el diseño y funcionamiento de los tableros de cada tipología, y se iban recibiendo observaciones o resolución de inquietudes. Para la generación de los tableros de control fue necesario reestructurar la información dependiendo de la estructura de cada insumo y de la finalidad de consultas preferidas para los indicadores. Fueron generados mapas que ubican geográficamente indicadores de siembra, cosecha, rendimiento y producción de papa a nivel municipal, departamental y global entre los años 2019 y 2023. También se generaron mapas de volumen de abastecimiento a nivel departamental y del precio promedio nacional de papa por tipo de producto, llegando a nivel departamental entre los años 2019 a 2024.

- **Aplicación móvil Ruta de Información Agricultura Familiar, Étnica y Comunitaria:** Esta aplicación móvil fue presentada en Agroexpo, con el objetivo de dar a conocer al público las entidades e información fuente utilizada por la UPRA para los resultados de este análisis multivariable. El equipo de Tableros de Control realizó todo el despliegue e implementación a partir de la información suministrada por el equipo temático, y realizó el diseño de las tablas de las capas geográficas suministradas por las entidades, incorporando el logotipo de cada una de ellas acorde a los colores indicados por el área de Comunicaciones UPRA.

- **Arriendos:** Por solicitud de la Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, a través del grupo de Mercado de Tierras Rurales, se realizó la publicación del tablero de control de la Dinámica de arrendamientos de tierras rurales en Colombia. Este tablero tiene como objetivo monitorear y analizar las variables que permitan comprender la dinámica de arriendo de tierras rurales, reconociendo su importancia como modalidad de acceso a tierra.

- **Tableros de control de la información estratégica sectorial:** Se continuó con la actualización de los tableros de control que contienen los principales indicadores y avances de los principales programas desarrollados por el Ministerio de Agricultura, así como la oferta institucional, los logros más significativos y la intervención en el sector agropecuario del país.

- **Tableros de control de la Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria (RECIA):** Se cambió el insumo fuente del Tablero de Control RECIA. Por solicitud del equipo temático, se redireccionó el tablero a una vista nueva de la información capturada a través del Formulario de Captura de Infraestructuras Agropecuarias. Este cambio se hizo únicamente en el tablero de Publicación con el objetivo de proteger información confidencial de los usuarios que aportan información al sistema. Para este cambio fue necesario realizar pruebas previas en un tablero de prueba, verificando el correcto despliegue de la

información y la interacción entre los diferentes elementos de la aplicación. Adicionalmente, se hicieron cambios en cuanto al diseño y textos dinámicos.

- **Automatización proceso de actualización tableros SIGRA (Arroz Paddy):** Se adecuaron y/o desarrollaron algoritmos para la actualización de los indicadores de arroz paddy del SIGRA en los tableros de control ya dispuestos, considerando el consumo de la información que se dispone periódicamente desde Gestión de Información, incluyendo la experimentación para la recuperación de datos insumo desde recursos publicados en Azure. Específicamente se generaron archivos Jupyter Notebook con los algoritmos de actualización para los 20 indicadores propuestos para este año para los módulos de Riesgos, Amenaza, Vulnerabilidad y Pronósticos. Lo anterior considerando que varios de ellos involucran desarrollos adicionales para el tratamiento de variables insumo.

- **MiAGRO:** Se filtraron algunos cultivos que, por solicitud del equipo temático, no debían ser mostrados al público. Se realizó este filtro en la aplicación de escritorio garantizando que en la web se viera reflejado el cambio.

- **Sitio Web Proyectos Tableros de Control:** Se actualizó el sitio web que presenta el proceso, flujo de trabajo y avance de los proyectos.

- **Actividad 3.1.2 Desarrollar procesos de análisis temáticos, económicos, estructurales, coyunturales en el desarrollo de información estratégica de productividad y precios agropecuarios:**

A partir de la delegación otorgada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a la UPRA para la administración de la información de las estadísticas sectoriales, se iniciaron las presentaciones periódicas de los principales indicadores macroeconómicos del sector, entre ellos:

- Producto Interno Bruto (PIB), con énfasis en el valor agregado del sector agropecuario.
- Mercado laboral, con énfasis en el sector rural y en el agro.
- Índice de Precios al Consumidor (IPC), con énfasis en la división de alimentos y bebidas no alcohólicas.
- Exportaciones de productos agropecuarios y agroindustriales.
- Importaciones de productos agropecuarios y agroindustriales.
- Abastecimiento de alimentos en las principales centrales mayoristas del país.

- **Actividad 3.1.3 Desarrollar conjuntos de procesos de manejo de información con el uso de tecnologías innovadoras de productividad y precios agropecuarios:**

Respecto al proyecto SIRIAGRO, se realizaron las siguientes actividades:

- Se recibieron a través del correo electrónico gestionsiriagro@upra.gov.co, mediante respuestas individuales a las inquietudes de los usuarios, un total de 2.360 correos para la atención de requerimientos de los usuarios, distribuidos de la siguiente manera: 923 correspondientes a solicitudes de asesoría, 122 relacionadas con cargue de planilla, 140 requerimientos para deshabilitar usuarios, 987 envíos de información, 78 reportes de error y 110 comunicaciones de carácter informativo.

- Se realizaron 53 reuniones internas para analizar y dar respuesta a casos específicos reportados por este medio.
- Se llevaron a cabo 16 sesiones personalizadas con agentes vigilados, enfocadas en la atención de dudas puntuales y la solución de errores identificados en el aplicativo SIRIIAGRO.
- Se gestionaron los correos de confirmación de inscripción y enlace para 20 sesiones del Taller de Usabilidad SIRIIAGRO, incluyendo el envío de los respectivos soportes (enlace de grabación, presentación y registro de asistencia) a 664 personas inscritas. Así mismo, se remitieron 16 correos con invitaciones para talleres, a un total de 3.602 usuarios.
- Se enviaron 594 correos de recordatorio a los agentes vigilados, relacionados con el reporte del mes de junio bajo el asunto: “¡Atención agentes vigilados! Primer reporte en SIRIIAGRO”.
- Se remitieron un total de 4.512 correos masivos, entre los que se encuentran la invitación a conocer la nueva versión del Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios (SIRIIAGRO) con la UPRA, invitación a las capacitaciones, al lanzamiento del SIRIIAGRO, al registro de información en la nueva plataforma SIRIIAGRO, a completar el registro de productos y reportar información, ajuste de correos electrónicos de usuario registrado y empresa vigilada en el aplicativo SIRIIAGRO, recordatorio de reportes pendientes en SIRIIAGRO (meses mayo, junio y julio), invitación a AgroTIC Medellín, invitación a AgroexpoFuturo 2025 y charla de SIRIIAGRO, confirmación de eslabón Envasador, empacador y ambos registrados en el aplicativo SIRIIAGRO, entre otros.
- Se generaron reportes correspondientes a usuarios inhabilitados, eliminados y del canal comercializador.
- Se consolidaron y revisaron las preguntas frecuentes, con base en las inquietudes planteadas tanto en las sesiones de capacitación como en los correos recibidos, con el fin de ser incorporadas en la página web de SIRIIAGRO.
- Finalmente, se realizó un informe correspondiente a la Gestión de Atención al Usuario – Correo SIRIIAGRO, con el consolidado de la gestión realizada en la vigencia 2025.

Respecto al proyecto de monitoreo de cultivos:

- Se generaron datos geoespaciales a través de métodos de sensoramiento remoto de las áreas en etapa de cosecha de los cultivos de papa, arroz y maíz industrial para los periodos de 2024 segundo semestre y 2025 primer semestre. Estos datos complementan las series temporales generadas en vigencias anteriores, alcanzando el octavo y noveno monitoreo.

Parte de esta información fue utilizada como apoyo para el desarrollo de lineamientos e instrumentos institucionales, como las zonificaciones de aptitud, la identificación de áreas de Agricultura Campesina Familiar Étnica y Comunitaria (ACFEC), entre otros. Estos datos se encuentran en proceso de revisión para ser incorporados en el repositorio institucional de la UPRA.

- Se generaron datos geospaciales a través de métodos de sensoramiento remoto de las áreas en etapa de cosecha de los cultivos de cacao, musáceas, caña panelera y pastos asociados a actividades agropecuarias para el año 2024, complementando los datos de 2023 generados en la vigencia anterior. Adicionalmente, se generó el primer monitoreo nacional del cultivo de cebolla para el año 2024.

Parte de esta información fue utilizada como apoyo para el desarrollo de lineamientos e instrumentos institucionales, como los Planes de Reconversión Productiva Agropecuaria, las zonificaciones de aptitud y la identificación de áreas de AC FEC. Estos datos se encuentran en proceso de revisión para ser incorporados en el repositorio institucional de la UPRA.

- Se implementaron algoritmos avanzados de teledetección y procesamiento en la nube, principalmente métodos de Random Forest y Support Vector Machine, permitiendo el desarrollo de los análisis para la cuantificación de las áreas de los cultivos en etapa de cosecha en las cadenas priorizadas.

Adicionalmente, se mejoró el ejercicio de documentación del proceso de monitoreo, a partir de la construcción de fichas técnicas documentales que definen las variables espaciales que se tienen en cuenta en el proceso técnico de identificación de las áreas para algunos cultivos.

- Para la actualización de los datos de monitoreo, se realizaron visitas de campo a algunos departamentos y regiones priorizadas como Córdoba, Cundinamarca, Eje Cafetero, Huila, Nariño y Santander. Los datos recolectados en campo permitieron mejorar los procesos de validación de la información generada y el entrenamiento de los algoritmos de identificación de las áreas de cultivo. Estos datos se encuentran en proceso de revisión para ser incorporados en el repositorio institucional de la UPRA.

- Se construyó el documento “Desarrollo y Mejoramiento del área agrícola nacional”, en donde se describe una propuesta metodológica para el monitoreo y mejora de la identificación del área agrícola nacional mediante la aplicación de tecnologías de sensoramiento remoto. La propuesta metodológica involucra procesos de fusión de datos satelitales, algoritmos de aprendizaje automático y análisis de estabilidad multitemporal, lo cual permite automatizar la generación de muestras de entrenamiento y optimizar los tiempos de procesamiento para la clasificación de coberturas agrícolas.

Objetivo 4: Fortalecer la estrategia sobre divulgación, uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial para la planificación rural agropecuaria

Producto: Servicio de apoyo a la gestión del conocimiento y comunicaciones

- **Actividad 4.1.1 Desarrollar la definición e implementación de la estrategia sobre divulgación, uso y apropiación de los productos y servicios de información sectorial:**

Durante la vigencia, el equipo de la Unidad de Apropiación y Transferencia de Información

(UATI) continuó con los acompañamientos enfocados en las estrategias de fortalecimiento de capacidades de cara a los componentes TI para los siguientes frentes:

- **SEA (Módulo UPRAAdoc):** Se entregó y socializó la estrategia UPRAAdoc para mejorar la apropiación del nuevo módulo de gestión documental en el SEA. Se realizó una evaluación heurística de las secciones presentadas por el equipo de gestión documental con sus respectivas recomendaciones de mejora de diseño de interfaz.
- **SIGRA (Componente Agroclimático y Tableros):** Se realizó el acompañamiento de la ruta SIGRA para las direcciones, así como la presentación ejecutiva. Se realizaron encuentros de entendimiento para definir la ruta de trabajo para pruebas de usuario en los tableros de control (módulo de mercados y financiero). Adicionalmente, se presentó un prototipo de exploración para la herramienta de síntesis de riesgos agroclimáticos. Todo esto basado en la metodología de relatoría gráfica con ruta de trabajo y checklist para el diseño de pruebas de usuario SIGRA.
- **SIPRA (Rediseño):** Se trabajó en conjunto con el equipo de Sistemas de Información sobre la toma de decisiones de diseño de la interfaz, enfocada en iconografía y color, incluyendo recomendaciones específicas de diseño de interfaz y de uso de herramientas de referencia como Kit UI v 9.2 de Gov.co, Color Brewer 2.0 y Contrast Finder.
- **SIPRA (Módulo Prospectiva):** Se realizó la revisión heurística del diseño visual, diseño de la información y diseño de la navegación, de los mockups propuestos por el equipo de Sistemas de Información. Así mismo, estos hallazgos fueron presentados y entregados como relatoría gráfica de apoyo a este equipo. De otra parte, se señaló la importancia de realizar encuentros con usuarios para validar el funcionamiento de este módulo a desarrollar en 2026 y la propuesta gráfica y de interacción de los mockups elaborados por Sistemas de Información en 2026.
- **Precios de Primer Mercado (PPM):** Se realizó el acompañamiento al equipo de Sistemas de Información donde se propuso una ruta de trabajo para el desarrollo de la versión móvil de la herramienta de análisis PPM. Este acompañamiento incluyó relatoría gráfica con opciones de ruta de trabajo, etapas, alcances y recomendaciones para investigación de usuario (versión móvil); varios canvas de ideación para identificar usuarios y necesidades de información del sitio web; y finalmente la relatoría gráfica para el proceso de desarrollo y pruebas de usuario PPM.
- **Validación de Tableros de Datos (Cadena de Papa):** Se participó en la sesión de presentación de los nuevos tableros de datos de la cadena de papa, donde la recomendación clave del equipo fue la realización de pruebas con usuarios finales para validar de manera objetiva la estructura, la efectividad del diseño visual y la claridad de la información antes de su lanzamiento oficial.
- **Conectados UPRA:** Este apoyo se centró en la revisión UX (Experiencia de Usuario) de la versión actual de la herramienta "Conectados UPRA" del grupo Uso y Apropiación TI. Se entregó documento de recomendaciones para su mejora y posterior implementación.
- **Actividad 4.1.2 Adelantar el seguimiento y evaluación en el uso y apropiación de la información:**

Se llevó a cabo la última sesión correspondiente al curso de Diseño centrado en el usuario, dirigida a colaboradores de la UPRA y externos. Se continuó el trabajo en conjunto con Servicios Tecnológicos respecto a las sesiones para el uso y la apropiación de Microsoft Office 365. Los espacios se habilitaron para los colaboradores de la entidad y los temas presentados fueron: Trabajo Colaborativo con Microsoft

Tabla 33. Resumen indicadores - INFO

Producto	Indicador	Porcentaje de Avance %
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	100%
Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria	Base de datos producidas	100%
Servicio de análisis de información para la planificación agropecuaria	Análisis generados	100%
Servicio de apoyo a la gestión del conocimiento y comunicaciones	Eventos realizados	100%

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN

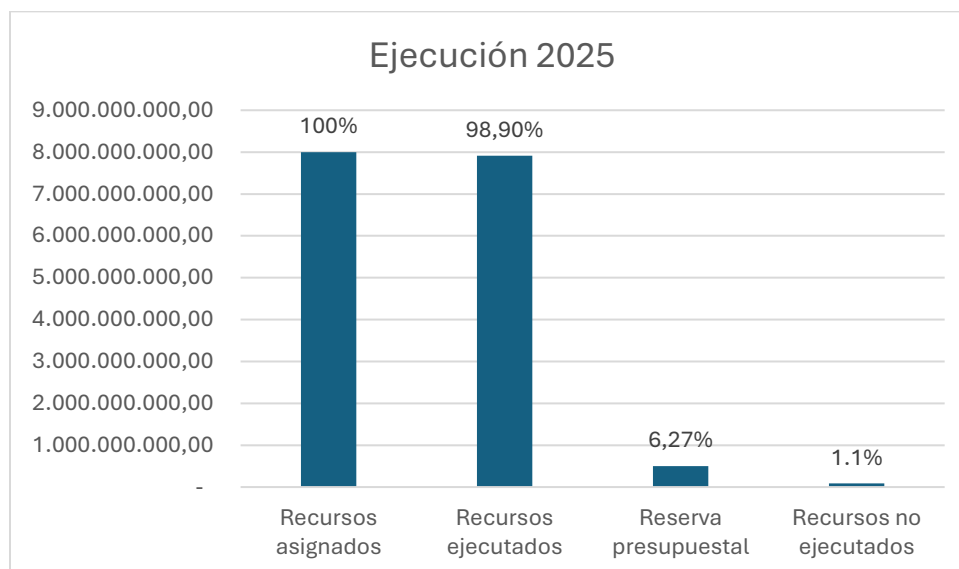
Tabla 34. Recursos Asignados al proyecto Vigencia 2025 - INFO

Actividad	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados Compromisos	Recursos Obligados Obligaciones	Porcentaje ejecutado %
1.1.1	\$ 245.700.000,00	\$ 245.700.000,00	\$ 235.646.667,00	100,00%
1.1.2	\$ 231.075.000,00	\$ 231.031.667,00	\$ 228.323.333,00	99,98%
1.1.3	\$ 84.500.000,00	\$ 84.500.000,00	\$ 78.866.667,00	100,00%
Objetivo 1	\$ 561.275.000,00	\$ 561.231.667,00	\$ 542.836.667,00	99,99%
2.1.1	\$ 2.327.307.500,00	\$ 2.261.604.456,00	\$ 2.131.659.197,00	97,18%
2.1.2	\$ 2.675.867.500,00	\$ 2.673.402.066,33	\$ 2.410.399.336,17	99,91%
Objetivo 2	\$ 5.003.175.000,00	\$ 4.935.006.522,33	\$ 4.542.058.533,17	98,64%
3.1.1	\$ 803.400.000,00	\$ 783.813.333,00	\$ 748.789.167,00	97,56%
3.1.2	\$ 394.550.000,00	\$ 394.550.000,00	\$ 382.590.000,00	100,00%
3.1.3	\$ 1.029.600.000,00	\$ 1.029.600.000,00	\$ 992.788.334,00	100,00%
Objetivo 3	\$ 2.227.550.000,00	\$ 2.207.963.333,00	\$ 2.124.167.501,00	99,12%
4.1.1	\$ 117.000.000,00	\$ 117.000.000,00	\$ 115.440.000,00	100,00%
4.1.2	\$ 91.000.000,00	\$ 91.000.000,00	\$ 85.843.333,00	100,00%
Objetivo 4	\$ 208.000.000,00	\$ 208.000.000,00	\$ 201.283.333,00	100,00%
TOTAL	\$ 8.000.000.000,00	\$ 7.912.201.522,33	\$ 7.410.346.034,17	98,90%

Tabla 35. RESUMEN GENERAL DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2025 - INFO

Recursos Asignados	Recursos Ejecutados	Reservas presupuestales	Vigencias Futuras	Recursos no ejecutados	Total
8.000.000.000,00	\$7.912.201.522,33	501.855.488,16		87.798.477,67	8.000.000.000,00

Ilustración 39. Gráfico 1 EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025 - INFO



RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

En la ejecución de la ficha de inversión no se presentaron limitaciones que afectaran de forma significativa el logro de los productos del proyecto de inversión. Algunas posibles dificultades están asociadas a las actividades realizadas en territorio, los desplazamientos, la captura de información, la contratación del equipo de trabajo.

6.1.3. Consolidación de la gestión de información y las tecnologías para el ordenamiento territorial agropecuario BPIN 202300000000249

OBJETIVO

Optimizar la gestión de Información y las tecnologías para la planificación del territorio para usos agropecuarios.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2025

Objetivo específico 1: Fortalecer la gestión, gobierno, uso y apropiación de TI.

Producto: Documento de Planeación:

- **Actividad 1.1.1. Definir el alcance del documento (Alinear el gobierno de TI con los objetivos y procesos estratégicos de la entidad):**

Durante la vigencia, se llevó a cabo la actualización del procedimiento de Gobierno y estrategia, así como de los procedimientos asociados a este. En el mismo marco, se actualizaron el formato de "Ficha de seguimiento de Proyectos PETI" y el "protocolo de Seguimiento de Proyectos PETI", los cuales fueron formalizados y publicados en el módulo

del Sistema de Gestión de la Entidad, garantizando su disponibilidad y aplicación por parte de los equipos responsables.

A través de 27 mesas de trabajo con los profesionales especializados de los procesos de Gestión de la Información Agropecuaria (GIA), Gestión de Servicios Tecnológicos (GST) y Gestión de Conocimiento y Comunicaciones (GCC), se efectuó el seguimiento a los controles diseñados según la guía de gestión del riesgo versión 6. Estas mesas, realizadas con una frecuencia cuatrimestral de acuerdo al procedimiento establecido por la Asesoría de Planeación, tuvieron como objetivo mitigar los riesgos identificados en las matrices de riesgo de cada uno de los procesos mencionados.

En materia de medición de la gestión, se consolidó y dio seguimiento a una batería de 32 indicadores. De estos, 16 indicadores corresponden a la medición de los procesos misionales de la oficina TIC: 8 para Gestión de la Información Agropecuaria (GIA), 4 para Gestión de Servicios Tecnológicos (GST) y 4 para Gestión de Conocimiento y Comunicaciones (GCC). Los 10 indicadores restantes se distribuyen para medir el avance de los proyectos de inversión BPIN: 4 para el proyecto Info, 4 para el proyecto Consolidación y 6 para el proyecto Fortalecimiento.

Adicionalmente, 5 indicadores son de carácter estratégico, alineados con el Plan Estratégico Institucional. Como parte de las labores de gestión, se colaboró en la documentación de los resultados de estos indicadores correspondientes a las vigencias 2023 y 2024, los cuales fueron registrados en el módulo de indicadores dispuesto en el sistema SEA.

• **Actividad 1.1.2. Realizar mesas de trabajo con los actores involucrados (Implementar estrategias en los mecanismos de gestión y seguimiento de la arquitectura empresarial y de TI):**

Durante 2025, el foco del proyecto de arquitectura empresarial fue la depuración y publicación del Modelo Integrado de Arquitectura (MIA). Las actividades principales en este frente incluyeron la actualización del metamodelo o conjunto de bloques de arquitectura UPRA, una vista que define el lenguaje de entendimiento común para la arquitectura empresarial. Se realizó la depuración, actualización y publicación de la arquitectura de referencia de la UPRA en el Sistema de Gestión a través del documento "GIA-MA-006 – Manual de arquitectura de referencia". Un hito relevante fue la construcción del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE) dentro del MIA y su publicación en la red interna.

Se formalizó el procedimiento de arquitectura empresarial en el sistema de gestión, mediante el documento "GIA-PD-012 Procedimiento de arquitectura empresarial". Se solicitó retroalimentación del MIA para obtener los primeros insumos para la elaboración de la hoja de ruta del PETI 2026. Se realizaron mesas de trabajo para la articulación de la documentación de arquitecturas de solución y arquitecturas de software.

A partir de varias mesas de trabajo con los equipos de gestión de información, análisis de información, sistemas de información y la secretaría técnica, se realizó una propuesta metodológica para el gobierno de datos maestros, ejemplificada con el caso de la frontera

agrícola. Si bien la metodología no se oficializó, se generó un documento anexo con la propuesta. De igual forma, a partir de mesas de trabajo, se elaboró una primera propuesta de borrador para el procedimiento de gestión de datos maestros, basado en la metodología formulada.

- **Actividad 1.1.3. Socializar el documento con los actores involucrados (Fomentar la adopción e implementación de estrategias de uso y apropiación de las TI):**

En materia de socialización y visibilidad institucional, se participó en el festival OTIC promovido por la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD), evento en el que se presentaron las oficinas TI de varias entidades invitadas. Asimismo, se participó en una sesión de promoción y uso de la herramienta SIGRA como apoyo a los proyectos agropecuarios de la Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA) de la Universidad de la Salle, presentando casos de uso y toma de decisiones con datos reales.

Se continuó con el apoyo al documento de arquitectura de referencia a cargo del equipo de arquitectura de la Oficina TIC, centrando los aportes en la importancia de utilizar el ejercicio de tipificación de usuarios para diferenciar las categorías de Interesados, Usuarios y Audiencia. Se realizó la presentación de la propuesta "Reconocer para Apropiar" como iniciativa de la Política de Gestión de la Producción Intelectual a la nueva Dirección. Se llevó a cabo el diligenciamiento del autodiagnóstico para actualizar el reporte del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) para las preguntas de competencia en las Políticas de Gobierno Digital e Innovación y Gestión del Conocimiento.

Se actualizó la estructura del sitio de Uso y Apropiación TI basado en las necesidades y compromisos para la vigencia 2025, alojando la información generada en los acompañamientos. Finalmente, se llevó a cabo la presentación del portafolio TI de la entidad en la "164° Sesión Regular de Desarrollo y Políticas en Agricultura" en Taouyuan, Taiwán, y se realizó un taller de toma de decisiones basado en la información y las capacidades de la herramienta SIPRA.

Objetivo 2: Consolidar los procesos de gestión de información.

Producto: Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria.

- **Actividad 2.1.1. Dinamizar acciones de articulación e implementación de los procesos de gestión de información:**

En relación con los servicios de Gestión de Información, se destaca la labor realizada en la gestión de requerimientos de información temática para el desarrollo de proyectos misionales y estratégicos. Para el año 2025, con corte a diciembre, se gestionaron aproximadamente 1628 requerimientos de información a través del Sistema para la Eficiencia Administrativa (SEA), dirigidos a 159 Entidades Oficiales. Del total de requerimientos, el 6% se gestionó mediante correo, el 20% por descarga directa y el 74% restante vía oficio. A la fecha, 333 requerimientos (20,4%) se encuentran activos, ya sea en

espera de respuesta por parte de las entidades o en proceso de validación de la información entregada.

En paralelo, a través del buzón de gestión de requerimientos de información, se gestionaron aproximadamente 4068 correos durante el año, con un promedio mensual superior a los 350 correos. Se realizaron aproximadamente 911 seguimientos mensuales a cada solicitud de información registrada en el SEA, garantizando la obtención oportuna de la información. Adicionalmente, se gestionaron alrededor de 805 requerimientos de insumos fundamentales, correspondientes a solicitudes de información realizadas por diferentes áreas y entidades relacionadas con la gestión catastral y de ordenamiento territorial.

En el marco del proceso de revisión y ajuste de las Tablas de Retención Documental (TRD) de la Oficina TIC, se adelantaron las siguientes actividades: propuesta del Plan de Trabajo para la Implementación de las TRD, incluyendo cronograma; documento diagnóstico del inventario TRD; reporte de inconsistencias en carpetas TRD, organizado por responsables; documento con la relación de carpetas revisadas por proyecto de la Oficina TIC; diligenciamiento del Formato Único de Inventario Documental (FUID) para el traslado al proceso de Gestión Documental de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2024; y elaboración del Informe Proyecto TRD Oficina TIC.

Respecto al Sistema de Información Geográfico (SIG) Institucional, se realizó una ventana de mantenimiento para redireccionar la aplicación del SIPRA a los servicios migrados en la nueva infraestructura, en trabajo conjunto con el grupo de Sistemas de Información.

Se realizaron pruebas funcionales y ajustes en temas de base de datos, servicios y configuraciones, considerándose migrado el SIPRA al SIG institucional, con excepción de algunos módulos. Se publicó la última versión del formulario de Survey123 de la aplicación RECIA en ambientes de prueba y producción del SIG Institucional. Se completó la migración de la totalidad de los servicios del SIPRA a los servidores del SIG Institucional, migrando 313 servicios de mapas, 9 geoprocursos y desplegando la extensión correspondiente. Se realizaron pruebas de carga y concurrencia. Se publicó el servicio de entidades de RECIA, consumido por el formulario del mismo sistema, y se creó el servicio de APPAs del modelo LADM-COL, solicitado por la ICDE.

Como resultado de este proceso, se generó el documento de inventario de los servicios migrados, se revisó y ajustó el documento de Nomenclatura de Servicios, se generó el documento de administración del SIG Institucional y el documento de la migración de la base de datos de producción de SIPRA al SIG Institucional.

- **Actividad 2.1.2. Robustecer la implementación de arquitectura de datos en fuentes únicas y oficiales:**

A diciembre de 2025, se realizó el procedimiento de validación metodológica de 175 especificaciones técnicas de productos UPRA, de las cuales 101 fueron de tipo documental y 74 de tipo geográfico.

Se validaron 279 informes de Evaluación de Calidad (IEC), distribuidos en 65 IEC documentales y 214 IEC geográficos en distintas etapas de validación. En total, se revisaron y validaron en calidad 150 productos, entre ellos 73 de cobertura geográfica nacional (destacando la frontera agrícola y el monitoreo de cultivos), 63 territoriales (asociados a APPAS y evaluaciones de tierra departamentales) y 14 bases alfanuméricas. De estos, 47 productos fueron devueltos para correcciones.

Estas validaciones se enmarcaron en temáticas de adecuación de tierras, ordenamiento productivo, mercado de tierras, formalización de la propiedad, tipos de utilización de la tierra, SIGRA, monitoreo de cultivos, aptitud de uso del suelo y capas para funcionalidades del SIPRA. Adicionalmente, se validaron 345 variables asociadas a la temática de aptitud de uso del suelo.

Se actualizó el instrumento de seguimiento del Plan de datos abiertos, que se actualiza constantemente a partir de la identificación de conjuntos de datos que pueden abrirse. Igualmente, se depuró el instrumento en lo relacionado con calidad, plan de datos abiertos, inventario de datos abiertos, metadatos y geoservicios.

En cuanto al catálogo de metadatos, a diciembre de 2025 se registraron 1504 metadatos, de los cuales 202 fueron generados durante el año. Dentro de las actividades de administración del catálogo, se actualizó el logo de la entidad en la interfaz, se corrigieron errores de indexación de 23 registros, se crearon nuevos usuarios y se les brindó capacitación, y se llevaron a cabo actualizaciones de registros, como marcar obsoletos y asociar metadatos padres a hijos.

- **Actividad 2.1.3. Maximizar el aprovechamiento y adopción de TI en la gestión de la información:**

El proyecto Red Colaborativa de Infraestructura Agropecuaria (RECIA) se orientó a generar y fortalecer alianzas con actores clave del sector público y privado para consolidar información sobre infraestructuras agropecuarias. Como parte de esta estrategia, se construyó un directorio robusto con aproximadamente 6.000 actores institucionales, gremiales y comunitarios con potencial para aportar datos.

Se llevaron a cabo capacitaciones presenciales con actores públicos, gremiales, académicos y de la Agricultura Campesina Familiar Étnica y Comunitaria (ACFEC) en el marco de los memorandos de entendimiento suscritos con gobernaciones, en departamentos como Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Casanare, Córdoba, Guainía, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Putumayo, Sucre, Vichada, Cesar, Valle del Cauca y Chocó. Adicionalmente, se adelantaron capacitaciones virtuales orientadas a actores del sector agropecuario de los departamentos de Caldas, Meta, Norte de Santander y Quindío, y una capacitación presencial en el municipio de Barichara, Santander.

En el departamento del Huila, se acompañó al grupo de funcionarios de la Gobernación y municipios mediante la realización del proceso de caracterización directamente en terreno

en los municipios de Santa María, Algeciras, Íquira, Yaguará, Aipe, Villavieja, Hobo, Palermo, Baraya y Tello.

Objetivo 3: Fortalecer los procesos de análisis de información.

Producto: Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria.

- **Actividad 3.1.1. Promover mejoras en la conceptualización de las necesidades de análisis de información:**

Durante el año 2025, se recibieron y atendieron satisfactoriamente 1794 Solicitudes de Análisis de Información (SAI), evidenciando un alto nivel de respuesta. Se elaboraron mapas que integran variables socioeconómicas (densidad poblacional, condiciones educativas y de salud) y se calcularon variables del componente ecosistémico (balance de carbono y uso consuntivo).

En el área de zonificación, se generaron mapas y tablas que consolidan variables y criterios para múltiples cadenas productivas, incluyendo información sobre requerimientos edafoclimáticos, socioecosistémicos y socioeconómicos (temperatura, características de suelos, integridad ecológica, acceso a infraestructura y servicios), lo que permite un análisis más profundo de la aptitud de las tierras.

Se gestionaron más de 800 solicitudes para la generación de mapas de zonificación de aptitud y frontera agrícola, más de 230 solicitudes para análisis de delimitación de ZPPA y APPA, cerca de 140 procesamientos para el SIGRA, y alrededor de 40 procesos de control de calidad para la publicación de capas temáticas en el SIPRA. Se brindó apoyo en la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) y se dio respuesta prioritaria a las solicitudes provenientes del Ministerio de Agricultura.

- **Actividad 3.1.2 Incorporar mejoras en el alistamiento de datos en los procesos de análisis de información:**

La incorporación de mejoras en el alistamiento de datos durante 2025 se realizó mediante el apoyo a la definición de las Áreas para la Protección de Producción de Alimentos (APPA). Se desarrollaron actividades de adecuación, estructuración y almacenamiento de información, incluyendo la recepción, revisión y organización de la información entregada por entidades territoriales y nacionales en doce frentes de trabajo de identificación de las APPA: Suroeste antioqueño, Tolima, Cauca, Santander, Sabana Centro, Córdoba, Sur de la Guajira, Meta, Sucre-Bolívar, Putumayo, Casanare y ZRC Pradera.

Esta información se relaciona con los Planes de Ordenamiento Territorial vigentes o en actualización y los Determinantes de Ordenamiento a nivel ambiental, de infraestructura y patrimonial-cultural. Se facilitó la visualización y revisión de esta información a líderes temáticos y profesionales externos mediante reuniones y seguimientos.

En nueve frentes se gestionó la creación de requerimientos y el envío de 96 oficios de solicitud de información a entidades territoriales, regionales o nacionales. A diciembre de

2025 se almacenaron 215 conjuntos de datos bajo el marco de la identificación de las APPA a nivel nacional. Se estructuraron 94 conjuntos de información, disponiendo en formatos SHP o GDB información entregada en formatos diversos (DWG, KML, XLSX, MDB, PDF) sin alterar contenidos, y se realizó asignación o cambio de proyección cartográfica. Esta información fue dispuesta en el repositorio de la UPRA y en ArcGIS Online para consulta constante por parte del equipo temático.

- **Actividad 3.1.3. Maximizar el aprovechamiento y adopción de TI en análisis de información:**

El proceso de integración cartográfica de las bases catastrales experimentó un cambio hacia la automatización y el uso de Inteligencia Artificial. Se flexibilizaron las herramientas de desarrollo, implementando librerías y cuadernos Jupyter y scripts de Python.

Para las bases de datos alfanuméricas, se migró a PostgreSQL como motor de base de datos y R como DBMS. El desarrollo del tablero piloto de los indicadores estratégicos para la línea base de la cadena de papa se llevó a cabo desde el grupo de tableros de control, con acompañamiento permanente del grupo de análisis de información y el apoyo del grupo temático de la oficina UESAT, cuyos aportes permitieron una interpretación adecuada de los resultados.

Objetivo 4. Mejorar la gestión de los sistemas de información institucional.

Producto: Servicio de información para la planificación agropecuaria.

- **Actividad 4.1.1. Afianzar la gestión de la arquitectura y del ciclo de vida de los sistemas de información:**

En el mejoramiento del módulo de Evaluaciones Agropecuarias (EVAS) en SIPRA, que permite consultar, visualizar, analizar y descargar información estadística y geográfica sobre áreas sembradas, cosechadas y producción agrícola, se presentaron avances relevantes. Se levantaron 10 historias de usuario, de las cuales 5 se definieron como Producto Mínimo Viable. Se desarrollaron 6 historias de usuario y se pasaron a producción 5, permitiendo la disponibilidad efectiva de funcionalidades clave.

En el módulo de Proyectos de Adecuación de Tierras, que permite consultar y visualizar proyectos aprobados en HAMPADT, se levantaron, desarrollaron y pasaron a producción 6 historias de usuario correspondientes a funcionalidades clave de integración entre SIPRA y HAMPADT.

En el marco del mejoramiento general de SIPRA, proyecto orientado a optimizar y fortalecer funcionalidades transversales y módulos temáticos, se implementaron funcionalidades que permiten el acceso centralizado a herramientas transversales, disponibilidad de funcionalidades de transparencia y exportación, incorporación de herramientas de apoyo al análisis (buscador de capas, impresión de mapas, localización de puntos), habilitación de módulos temáticos estratégicos (Planificación Nacional, Planificación Territorial, Aptitud de Uso del Suelo, Mercado de Tierras, Ordenamiento), fortalecimiento de la visualización y

análisis espacial mediante menú de galería, panel de estadísticas y funcionalidad de comparación de capas, y disponibilidad del módulo de ayudas.

- **Actividad 4.1.2. Implementar nuevas TI aplicadas al desarrollo de sistemas de información:**

Durante la vigencia 2025, el equipo diversificó su portafolio integrando soluciones de Automatización Robótica de Procesos (RPA) y desarrollo ágil sobre Power Platform. La estrategia se dividió en cuatro frentes de trabajo independientes: Gestión de Infraestructura (RECIA), con automatización de notificaciones a entes externos; Activos Fijos (Bienes), para control contable y administrativo; Gerencia de Proyectos (CONECTADOS), para centralización y trazabilidad de proyectos misionales; y Gestión Estratégica (PETIC), con una herramienta especializada para el seguimiento del Plan Estratégico de TI.

- **Actividad 4.1.3. Mantener los sistemas de información actualizados:**

La vigencia 2025 marcó la consolidación de la presencia digital de la UPRA mediante la implementación y despliegue del nuevo Portal Web. Este proyecto estratégico renovó la imagen institucional y garantizó el cumplimiento de la normativa de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los hitos principales incluyeron el despliegue exitoso en el dominio oficial de la entidad, la implementación del menú de Transparencia con ítems críticos como directorios de servidores, planes de compras, presupuestos y normativa, y ajustes de accesibilidad para navegación por tabulación, control de parpadeo y adaptación móvil, asegurando el acceso a ciudadanos con discapacidad.

Ilustración 40. Resúmenes indicadores - CONSOLIDACIÓN

Producto	Indicador	Porcentaje de Avance %
Documento de Planeación	Documentos de planeación elaborados	100%
Servicio de gestión de información para la planificación agropecuaria	Bases de datos producidos	100%
Servicio de análisis de Información para la planificación agropecuaria	Análisis Generados	100%
Servicio de información para la planificación agropecuaria	Usuarios del sistema	100%

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN

Tabla 36. Recursos Asignados al proyecto Vigencia 2025 -CONSOLIDACIÓN

Actividad	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados Compromisos	Recursos Obligados Obligaciones	Porcentaje ejecutado %
1.1.1	\$ 136.500.000,00	\$ 136.500.000,00	\$ 136.500.000,00	100,00%
1.1.2	\$ 238.550.000,00	\$ 238.550.000,00	\$ 238.550.000,00	100,00%
1.1.3	\$ 297.850.000,00	\$ 290.036.672,00	\$ 264.539.112,00	97,38%
Objetivo 1	\$ 672.900.000,00	\$ 665.086.672,00	\$ 639.589.112,00	98,84%
2.1.1	\$ 395.850.000,00	\$ 395.850.000,00	\$ 376.512.500,00	100,00%
2.1.2	\$ 593.775.000,00	\$ 593.775.000,00	\$ 555.685.000,00	100,00%
2.1.3	\$ 102.375.000,00	\$ 102.375.000,00	\$ 93.600.000,00	100,00%
Objetivo 2	\$ 1.092.000.000,00	\$ 1.092.000.000,00	\$ 1.025.797.500,00	100,00%
3.1.1	\$ 1.645.825.000,00	\$ 1.645.535.000,00	\$ 1.591.996.668,00	99,98%
3.1.2	\$ 586.300.000,00	\$ 586.300.000,00	\$ 557.201.667,00	100,00%
3.1.3	\$ 553.800.000,00	\$ 553.496.667,00	\$ 520.043.335,00	99,95%
Objetivo 3	\$ 2.785.925.000,00	\$ 2.785.331.667,00	\$ 2.669.241.670,00	99,98%
4.1.1	\$ 717.275.000,00	\$ 712.725.000,00	\$ 656.911.667,00	99,37%
4.1.2	\$ 457.925.000,00	\$ 452.400.000,00	\$ 414.223.333,00	98,79%
4.1.3	\$ 273.975.000,00	\$ 264.116.666,00	\$ 231.616.667,00	96,40%
Objetivo 4	\$ 1.449.175.000,00	\$ 1.429.241.666,00	\$ 1.302.751.667,00	98,62%
TOTAL	\$ 6.000.000.000,00	\$ 5.971.660.005,00	\$ 5.637.379.949,00	99,53%

Tabla 37. RESUMEN GENERAL DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2022 - CONSOLIDACIÓN

Recursos Asignados	Recursos Ejecutados	Reservas presupuestales	Vigencias Futuras	Recursos no ejecutados	Total
\$6.000.000000,00	\$ 5.971.660.005,00	\$ 334.280.056,00	0	\$ 28.339.995,00	\$6.000.000.000

EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025

Ilustración 41. EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025 - CONSOLIDACIÓN



RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

En la ejecución de la ficha de inversión no se presentaron limitaciones que afectaran de forma significativa el logro de los productos del proyecto de inversión. Algunas posibles dificultades están asociadas a las gestiones de actividades con actores externos, ajenos a la UPRA, es decir otras entidades del orden nacional o territorial en relación con tiempos de entrega de información y la calidad de esta.

6.1.4. Fortalecimiento de la Gestión de la UPRA en los procesos estratégicos, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano BPIN 202300000000121.

OBJETIVO

Fortalecer los sistemas de gestión y de información de carácter administrativo de los procesos de UPRA

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA 2025

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

PRODUCTO 1 Servicio de Implementación Sistemas de Gestión

Contempla las actividades de apoyo, necesarias para el diseño e implementación del sistema de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de

Planeación y Gestión SG- MIPG de la UPRA, para generar capacidades instaladas en los servidores públicos en las políticas de: Planeación Institucional, Gestión Estratégica del Talento Humano, Integridad, Compras y Contratación Pública (Gestión Contractual), Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público, Aspectos Ambientales Organizacionales, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Racionalización de Trámites, Gestión de Riesgos, Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional, Transparencia, Acceso a la información Pública y Lucha Contra la Corrupción y Control Interno.

Actividad 1.1.1

Fortalecer la planeación estratégica Institucional en cumplimiento de las responsabilidades institucionales

A través de las políticas de gestión y desempeño se desarrollan las dimensiones del MIPG.

Mediante la presente actividad, se adelantaron las tareas para realizar la planeación estratégica y operativa de la unidad, la formulación, ejecución y seguimiento de las actuaciones en materia de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación. En este sentido, se formularán los planes, Estratégico Institucional para el cuatrienio 2024 – 2027, los planes de acción para las vigencias respectivas y sus seguimientos, el DNP actualizó su plataforma denominada PIIP e incorporó el MIS Modelo Integrado de Seguimiento, por tal motivo dicho componente también será atendido en esta actividad, los planes anticorrupción y de atención al ciudadano y el de adquisiciones.

Así mismo en materia de direccionamiento estratégico y planeación desarrollar las actividades previstas en la política de desempeño de compras públicas y contratación con respecto a la gestión de los recursos administración de bienes y servicios. En cuanto a las tareas de las dimensiones de Talento Humano y de Gestión de Conocimiento, se formularon los planes Estratégico de Talento Humano, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Incentivos Institucionales, y Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo. También adelantaron las actividades con en el marco de la dimensión de gestión con valor de resultados de la política de desempeño de servicio al ciudadano y atención de requerimientos de la ciudadanía en materia de gestión documental y atención de grupos de valor.

Se contempla dentro de esta actividad cumplir con las acciones en el marco de la dimensión de evaluación de resultados en cuanto a seguimiento y evaluación del desempeño institucional en áreas de gestión territorial social, económica, ambiental, de cooperación internacional, y en la dimensión de gestión con valor para resultados, en las políticas de desempeño de defensa jurídica y mejora normativa atendiendo requerimientos en cuanto a orientaciones sobre el apoyo técnico en materia de ordenamiento productivo ordenamiento social de la propiedad, apoyo en la defensa jurídica y apoyo en la mejora normativa en cumplimiento de las funciones de la UPRA en el marco del decreto 4145 de 2011.

En 2025 se continuaron desarrollando las acciones orientadas a fortalecer el direccionamiento estratégico y la planeación operativa de la Unidad. Se realizaron actividades de formulación, ejecución y seguimiento del Plan Estratégico, así como de el plan de acción correspondiente a la vigencia, manteniendo la actualización y uso de las herramientas PIIP del DNP. Asimismo, se gestionaron los planes anticorrupción, de atención al ciudadano y de adquisiciones, y se avanzó en la gestión de recursos y en los procesos de contratación pública, de acuerdo con las políticas institucionales de desempeño y administración de bienes y servicios.

En la dimensión de Talento Humano se actualizaron y ejecutaron los planes estratégicos y operativos del área, tales como el Plan Estratégico de Talento Humano, el Plan Anual de Vacantes, el Plan Institucional de Capacitación y el Plan de Incentivos, entre otros.

En el marco de la evaluación de resultados, se llevaron a cabo actividades de seguimiento y análisis del desempeño institucional en áreas como la gestión territorial, social, económica, ambiental, de cooperación internacional y jurídica.

Para el cumplimiento de estas tareas, se contó con un equipo multidisciplinario integrado por profesionales en planeación, abogados, un tecnólogo en contratación y personal de apoyo en talento humano, servicio al ciudadano y análisis territoriales, quienes implementaron las acciones previstas conforme a las dimensiones y políticas de desempeño institucional.

Es importante precisar que la Actividad 1.1.1 contemplaba inicialmente recursos para dar continuidad al proceso de rediseño institucional, durante la vigencia 2025 no se adelantó la contratación correspondiente a este componente. El proyecto final del rediseño fue elaborado y puesto a consideración en la vigencia 2024; sin embargo, durante la vigencia no se recibieron las definiciones necesarias para avanzar hacia las fases siguientes del proceso.

No obstante, el desarrollo general del proyecto de fortalecimiento no se vio afectado, y las demás actividades previstas en la vigencia se ejecutaron conforme a lo programado, permitiendo el cumplimiento de los objetivos asociados al fortalecimiento institucional.

Para la actividad 1.1.1 se asignaron \$2.310.479.166, de los cuales se comprometieron \$2.310.054.165, quedando un saldo mínimo por comprometer de \$425.001, equivalente a una ejecución del 99,98%. Este comportamiento refleja un uso prácticamente total de los recursos programados para el fortalecimiento de la planeación estratégica institucional, garantizando la continuidad de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos estratégicos, así como el soporte técnico requerido para su implementación.

Actividad 1.1.2

Optimizar la gestión administrativa y operativa en el mejoramiento institucional y la prestación del servicio

Con la asignación de responsabilidades a las entidades, en cuanto al seguimiento en la implementación de los sistemas de gestión se debe atender institucionalmente tal compromiso para responder a las Entidades de Control CGR, oficinas de Control interno y de seguimiento, como DNP, MADR y MHCP. Con la presente actividad se asegura, realizar el seguimiento y ejecución del presupuesto, la gestión de los procesos y procedimientos del sistema de gestión, aspectos ambientales y auditar su desempeño, a fin de conocer de manera permanente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico y proyectos de inversión. Con ello permite plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de las metas, y orientar los esfuerzos al logro los objetivos propuestos en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos. En materia de Sistema de

Control Interno se adelantará el Plan de Auditorías correspondientes a las vigencias 2024 – 2027

En 2025 se continuaron desarrollando las acciones orientadas a optimizar la gestión administrativa y operativa de la Unidad, con el propósito de fortalecer la institucionalidad y garantizar la adecuada prestación del servicio. Durante la vigencia se realizó el seguimiento a la implementación del Sistema Integrado de Gestión, manteniendo el control sobre los procesos, procedimientos y responsabilidades institucionales.

Asimismo, se desarrollaron actividades específicas en materia de control interno, relacionadas con la actualización y seguimiento de riesgos, la verificación de controles y el acompañamiento a las dependencias en la evaluación institucional.

En cuanto al sistema de gestión de calidad, se efectuó el seguimiento a los procedimientos y a los indicadores estratégicos, asegurando la mejora continua y la alineación con los lineamientos establecidos.

De igual forma, en el área financiera y contable se realizó el seguimiento permanente a la ejecución presupuestal, compromisos, obligaciones y registros contables, fortaleciendo la gestión eficiente y la trazabilidad de los recursos institucionales.

Para llevar a cabo esta actividad, se contó con un equipo conformado por 3 profesionales de calidad, 3 profesionales y 1 tecnólogo en el área financiera, y 4 profesionales de control interno, quienes apoyaron la ejecución de los procesos del sistema de gestión, el seguimiento presupuestal y la realización de auditorías internas, contribuyendo al mejoramiento continuo del desempeño institucional.

La actividad 1.1.2 contó con un presupuesto asignado de \$970.666.666, del cual se comprometieron \$970.298.333, dejando un saldo por comprometer de \$368.333 y alcanzando una ejecución del 99,96%. Este nivel de ejecución evidencia un cumplimiento eficiente de las actividades relacionadas con el sistema de gestión, control interno, seguimiento presupuestal y fortalecimiento operativo, asegurando la disponibilidad de recursos para las acciones de auditoría y calidad.

Actividad 1.1.3

En esta actividad se busca Implementar la estrategia de comunicaciones de los productos de las áreas misionales y de apoyo, en 2025 se desarrollaron acciones orientadas a fortalecer la estrategia de comunicaciones institucionales, con el propósito de garantizar la divulgación oportuna, clara y accesible de los productos misionales y de apoyo de la UPRA. Durante la vigencia se adelantó la difusión interna y externa de información estratégica y del enfoque de transparencia.

Se fortaleció la transparencia, la comunicación pública, la gestión de medios y el acceso a la información, alcanzando la producción de 3.950 piezas en redes sociales, la publicación de 130 documentos técnicos, 134 noticias web, 235 videos, 12 podcasts, además de la actualización permanente del portal institucional y la gestión activa con grupos de valor y entidades del sector agrario.

Asimismo, durante la vigencia se avanzó en la producción de contenidos gráficos, audiovisuales, fotográficos y editoriales que apoyaron la divulgación de estudios, lineamientos y servicios institucionales.

Para su ejecución de estas actividades, se contó con un equipo interdisciplinario integrado por profesionales de comunicaciones, diseño, producción audiovisual, fotografía, corrección de estilo y traducción, quienes contribuyeron al fortalecimiento de la presencia institucional y al relacionamiento con medios y actores del sector agropecuario.

Para la actividad 1.1.3 se asignaron \$2.852.737.392, de los cuales se comprometieron \$2.795.526.282, registrándose un saldo por comprometer de \$57.211.110 y alcanzando una ejecución del 97,99%. Este comportamiento refleja el uso adecuado de los recursos destinados a la implementación de la estrategia de comunicaciones institucionales, permitiendo fortalecer la divulgación de los productos misionales, la relación con grupos de valor, la actualización del portal web y la gestión de contenidos en múltiples canales.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Producto 2 Servicios de información implementados

Actividad 2.1.1 Elaborar la documentación técnica del sistema de información

La UPRA generó las incidencias correspondientes a errores en el ambiente productivo de SEA, así como aquellos ajustes requeridos para la estabilización del nuevo ambiente como parte del mantenimiento del este. Los trámites se realizaron por medio de la herramienta proporcionada por el proveedor y se llevaron a cabo sesiones de seguimiento semanales.

Se llevaron a cabo dos visitas técnicas preventivas para la verificación de los servidores de SEA, en la cual el proveedor validó el funcionamiento de la plataforma a nivel de almacenamiento, memoria y disco tanto en el servidor de aplicación como en la base de datos. Producto de la visita, se recibió el informe correspondiente y recomendaciones.

Se realizó la migración del ambiente de pruebas de SEA 2.0 implementado sobre Forest 4.8 a un ambiente pre-productivo en la infraestructura Nutanix de la entidad. Sobre esta infraestructura se realizaron las validaciones funcionales para Forest BPMS bajo tecnología Windows y el proveedor realizó una reinstalación de Forest ECM bajo tecnología Linux atendiendo temas de incompatibilidad detectados en relación con contenedores. Así mismo en este ambiente se realizaron tareas de estabilización y se remitieron tareas de soporte al proveedor para la atención de los errores identificados. Para el alistamiento de este ambiente se solicitó la configuración de los nombres de dominio para el BPMS y el ECM de tal forma que ya se tenga el direccionamiento adecuado.

Se llevaron a cabo reuniones de coordinación de actividades para la generación del listado de chequeo para establecer las tareas previas, durante y después para la ventana de mantenimiento que se deba realizar al momento de puesta en producción del nuevo SEA, teniendo como base el ambiente pre-productivo que se estableció. Frente a estas actividades el proveedor envió los scripts de bases de datos para ser validados por los profesionales de la entidad y comprobar su funcionamiento.

Se realizó el consumo de horas de consultoría para la culminación de la migración de procedimiento de control de documentos a tecnología Angular y se hizo entrega del código fuente generado. De igual forma se realizaron sesiones de transferencia de conocimiento al equipo de profesionales de la UPRA que hacen parte del equipo del proyecto SEA.

Actividad 2.1.2 Elaborar el producto backlog

Para la vigencia 2025 se atendieron requerimientos de los módulos automatizados en SEA siguiendo las etapas del procedimiento de ingeniería de software, iniciando con el levantamiento de requerimientos hasta las pruebas y puesta en producción. Se intervinieron los módulos de:

- Datos contratista.
- Cuentas de cobro.
- Órdenes de pago cargue automático archivo SIIF.
- Análisis de información
- Gestión de requerimientos.
- Administración de Resoluciones.
- Gestión documental.
- Gestión de indicadores.

Para cada uno de los módulos se realizaron las validaciones con los usuarios y se implementaron en producción una vez se obtuvo la aprobación de las funcionalidades entregadas.

Para la atención de requerimientos para el seguimiento los procedimientos de gestión de información y análisis de información se expusieron los datos por medio de vistas para ser consumidas desde PowerBi para la generación de tableros de control. Se realizó el monitoreo del comportamiento de la base de datos con la carga de generación de las vistas de acuerdo con la programación establecida para comprobar el comportamiento normal de la base de datos.

OBJETIVO ESPECÍFICO 3

a. Producto 3, Servicio de Gestión Documental

Este producto corresponde al desarrollo de un conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la UPRA, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación, (Ley 594 de 2000), desarrollando la política MIPG de gestión documental.

b. Entregables primer nivel.

Programa de gestión documental ejecutado. Corresponde al documento de planeación de mediano plazo que desarrolla los componentes definidos en el modelo de gestión documental y en la ley de archivos: (planeación, producción, gestión y trámite, organización, transferencias, disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración)

La meta corresponde a 1 documento de planeación y ejecución del modelo de gestión documental y administración de archivos; para un total de 4 documentos en el horizonte del proyecto.

c. Entregables Primer nivel.

Sistema integrado de conservación implementado Corresponde al documento para la planeación y ejecución de estrategias de preservación documental a largo plazo con la aplicación de técnicas de expedientes digitales.

Actividad 3.1.1.

Publicar el programa de gestión documental, corresponde al desarrollo de las acciones de actualizar los procesos y procedimientos de la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la UPRA.

En cumplimiento del Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, se elaboró el cuadro de clasificación documental conforme al formato establecido, integrando las series y subseries vigentes según la Tabla de Retención Documental (TRD). De manera complementaria, se actualizó la totalidad de las TRD en el nuevo formato publicado dentro del Sistema de Gestión de la UPRA, y se diseñó la propuesta de comunicación electrónica destinada a la recolección de firmas de los responsables de las dependencias y procesos institucionales.

En este mismo marco, se atendieron las solicitudes de actualización de los formatos correspondientes al Formato Único de Inventario Documental (FUID), la TRD y el Cuadro de Clasificación Documental (CCD). Dichas acciones se articularon con la entrega al Plan Nacional de Datos del diagnóstico de la política de gestión documental bajo el modelo MGDA 2024, acompañado del Plan de preservación documental a largo plazo como componente del Programa de Gestión Documental. A su vez, se revisó el documento del programa de reprografía de la UPRA y se elaboró el texto de control de cambios para su publicación en el Sistema de Gestión institucional.

La actualización de las TRD se extendió a los procesos de gestión financiera, talento humano, gestión contractual, asesoría técnica y gestión administrativa. En paralelo, se evaluó la propuesta de ajuste en la denominación de tipologías documentales de la serie “Contratos”, con el propósito de aplicar un lenguaje normalizado conforme al protocolo de archivo electrónico de la entidad. Asimismo, se revisó y actualizó el formato de activos de información y el índice de información clasificada o reservada para la vigencia 2025, garantizando la coherencia con los lineamientos archivísticos.

Con el fin de verificar la correcta implementación de la TRD, se efectuaron visitas de seguimiento a los equipos de trabajo de la Secretaría General (Despacho, financiera, administrativa, talento humano y contractual), la Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras, la Asesoría de Planeación y la Dirección de Ordenamiento Productivo y Mercado de Tierras. Los resultados de estas visitas se consolidaron en informes técnicos de seguimiento, elaborados para cada dependencia.

En relación con las transferencias documentales primarias de la vigencia 2025, se aprobaron, divulgaron y aplicaron los procedimientos correspondientes. Entre los principales resultados se destacan: la validación de la transferencia de expedientes contractuales de la vigencia 2021 con su respectiva acta firmada; la firma de actas e inventarios de la Asesoría de Control Interno; la revisión del acta de la Oficina de Control Interno; la verificación de inventarios y hojas de control del proceso de gestión del Talento Humano; la proyección y revisión del acta de la Oficina TIC sobre documentación de las

vigencias 2021 a 2023; la elaboración del acta de transferencia de la Oficina TIC con validación del FUID; la transferencia de expedientes de los años 2020 a 2023; y la revisión del inventario de la serie “Solicitud de análisis” de la misma oficina.

De manera complementaria, se evaluó la propuesta de normalización en la base de datos de descripción documental y se revisó la base para captura de información de documentos de transferencia secundaria y conservación total. En este contexto, se verificaron 52 carpetas de conservación total (ítem 168 en FUID) de las oficinas DOPMT, DUESAT y Control Interno, así como 10 carpetas adicionales (ítems 201 al 210) de la Secretaría General, Gestión del Talento Humano y Gestión Documental. Además, se describieron archivísticamente ocho expedientes de la Secretaría General, Asesoría de Planeación y Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras, en el marco de los procesos de transferencia secundaria.

El ajuste de ingresos y campos de información dentro del inventario del Archivo Central permitió consolidar resultados relevantes: 1241 registros de contratos de la vigencia 2023; migración de 4724 registros del FUID al nuevo formato; incorporación de 2951 registros de ejecución de pagos de la vigencia 2024; verificación de órdenes de pago de 53 contratos en documentos de eliminación del área financiera; lista de entrega de 50 expedientes contractuales del año 2023; control de calidad sobre 37 hojas de control de la Secretaría General – Contractual para transferencia primaria de la vigencia 2022; e ingreso de 50 testigos correspondientes a soportes en CD extraídos de unidades documentales.

Finalmente, se actualizó el Plan Institucional de Archivos (PINAR) para la vigencia 2026, el cual fue presentado ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, consolidando así las acciones de planeación y fortalecimiento de la gestión documental de la entidad.

Para la actividad 3.1.1, correspondiente a la publicación y actualización del Programa de Gestión Documental, se asignó un presupuesto de \$117.000.000, el cual fue comprometido en su totalidad, alcanzando una ejecución del 100%. Este nivel de ejecución refleja la destinación completa de los recursos programados para las acciones de fortalecimiento archivístico, actualización de instrumentos del PGD, gestión de documentos y cumplimiento de las obligaciones definidas por la normativa archivística y el Sistema Integrado de Gestión. La ejecución total garantizó la continuidad de los procesos asociados a la planeación, organización y administración documental de la entidad.

Actividad 3.1.2

Formular el plan de conservación digital a largo plazo – 000000263. Corresponde a las acciones para Desarrollar los lineamientos y gestión de documentos y expedientes electrónicos.

Durante la vigencia se realizaron las siguientes actividades:

Se realizó la revisión de los documentos que son parte del Sistema Integrado de conservación y del Programa de preservación a largo plazo Lineamientos de seguridad Control acceso Preservación SGDEA. Así como la revisión sobre el documento del programa de reprografía de la UPRA dentro de la actualización del Programa de Gestión

documental, así como el texto de control de cambios para su publicación en el Sistema de Gestión de la entidad.

Se revisó el acta e informe de destrucción de documentos que incluye la evidencia fotográfica por parte de operador encargado del proceso de los documentos de eliminación. Se revisó plan de trabajo para la identificación de documentos de apoyo para eliminación documental de las dependencias de gestión contractual, Oficina TIC, Asesoría de Comunicaciones, Gestión del Talento Humano, Gestión Documental y Gestión Financiera. Se realizó revisión de inventarios documentales de 630 CD de la oficina TIC para su aprobación por el CIGDE, para su posterior publicación y destrucción.

Se realizó propuesta de circular para depuración y traslado de información de la Unidad de almacenamiento y repositorio institucional como archivo de gestión (Unidad P:\), para su aprobación en Comité Directivo y su posterior Divulgación.

Se realizó la actualización del manual del sistema de gestión documental electrónico de archivos (SGDEA), en cumplimiento de lo estipulado por la normativa archivística vigente en los contenidos contenidos sobre aplicación de MOREQ2, bajo parámetros de obligatorios y opcionales. Se ajustaron definiciones sobre documentos electrónicos de archivos. Se ajustó documento a la adquisición realizada por la UPRA, del SGDEA - ECM.

Durante la vigencia se han adelantado diversas tareas de verificación de la parametrización y pruebas funcionales del Sistema de Gestión de Documentos electrónicos de archivo, iniciando con la revisión de los manuales proporcionados con el fin de verificar su aplicabilidad; los manuales revisados fueron: Configuración SGDEA, Administrar Unidades Documentales, Índice Electrónico, Flujos Documentales, Reclasificar TRD/TVD y Parámetros de Archivo. Posteriormente se inició el proceso de pruebas funcionales realizando 5 grandes mesas de trabajo para la verificación de los siguientes módulos:

- Configuración SGDEA: Instrumentos archivísticos, Fondos Documentales, Archivos documentales, disposiciones finales, cuadro de clasificación documental, Series y Subseries, TRD/TVD por dependencia, Metadatos extendidos.
- Administración de Unidades documentales: Tableros de control, configurar unidades documentales, asignar responsables unidades documentales, Crear y Gestionar unidades documentales, Consultar unidades documentales, Consultar índice electrónico.
- Reportes de Archivo: Reporte Inventario único documental.
- Trazabilidad: Usuarios

Como resultado de estas revisiones se realizaron 5 Informes de hallazgos los cuales fueron compartidos con el proveedor para su revisión y ajuste. Se han desarrollado 3 sesiones de pruebas funcionales para revisar la interoperabilidad del SGDEA con el SEA para la conformación de expedientes electrónicos desde los procesos automatizados. Revisando su creación, administración y alimentación dentro de los ambientes de pruebas.

Se han realizado 5 sesiones o mesas de trabajo en conjunto con el equipo de Uso y Apropiación y la asesoría de comunicaciones, para generar la estrategia de campaña de expectativa, capacitación y apropiación del nuevo SGDEA para funcionarios y contratistas de la entidad, para su lanzamiento entre los meses de agosto o septiembre de la presente vigencia

Se revisó informe de hallazgos funcionales del ECM en el ambiente de pruebas. Se asistió a dos mesas de trabajo con Macroproyectos sobre solución administración SEA - Expediente y aclaraciones hallazgos módulo de pruebas. Se participó en reunión de campaña de expectativa ECM para funcionarios de la UPRA.

Se realizaron tres mesas de trabajo sobre revisión de avances en la interoperabilidad del SEA con el ECM para la creación de expedientes electrónicos y se revisó informe de hallazgos sobre funcionalidades del SGDEA revisando ajustes de tipologías documentales, codificación de series documentales, inclusión y activación de series documentales, ajustes en cuadros de clasificación y tabla de retención documental en el ECM.

Se realizaron dos sesiones de pruebas de interoperabilidad entre el SEA y el ECM con la creación de expedientes documentales. Se realizaron tres sesiones de trabajo con el equipo de uso y apropiación y una sesión con el equipo de comunicaciones de la UPRA para el diseño de la campaña de expectativa de lanzamiento del SEA y ECM.

Se revisó y ajustó presentación del ECM, como Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivos para presentación ante el Comité Directivo. Se participó en dos sesiones de pruebas del ECM con macroproyectos para revisión del componente funcional.

Para la actividad 3.1.2, orientada a la formulación e implementación del Plan de Conservación Digital a Largo Plazo, se asignaron \$154.950.000, recursos que fueron igualmente comprometidos en su totalidad, alcanzando una ejecución del 100%. El uso completo del presupuesto permitió avanzar en las acciones de preservación digital, fortalecimiento del expediente electrónico, actualización de lineamientos y articulación con la plataforma ECM, asegurando el cumplimiento de los estándares definidos por la Política de Gestión Documental y las directrices del Archivo General de la Nación.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4

Producto 4 Servicios tecnológicos.

Actividad 4.1.1 Reforzar la gestión de componentes y de arquitectura de infraestructura tecnológica y seguridad informática.

Se realizaron actividades de gestión relacionadas con la actualización de inventario tecnológico tanto de elementos de hardware (Servidores físicos y virtuales, equipos de conectividad, equipos de respaldo y recuperación, equipos de usuario final, etc.) como de licenciamiento, ejercicio indispensable para la gestión de la capacidad tecnológica de la Entidad y la toma de decisiones relacionadas con la IT.

Se realizó correctamente el inventario de hardware en cuanto a servidores físicos, equipos de comunicaciones y redes y equipos de cómputo, con lo cual se establecen condiciones técnicas que permiten a los funcionarios y colaboradores de la entidad, optimizar su labor diaria, en beneficio de los objetivos misionales de la Entidad.

Se elaboró el plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, el cual se construyó teniendo en cuenta las necesidades de la entidad y que contempla, entre otros aspectos, el

fortalecimiento de la gestión de componentes y de arquitectura de IT y Seguridad Informática, la renovación de los componentes de IT y de Servicios TIC y el fortalecimiento del modelo de seguridad y privacidad de la información de la Entidad.

Con el objetivo de preservar en óptimas condiciones los elementos de IT de la Entidad y de prevenir y detectar a tiempo posibles fallas en los componentes tecnológicos, se realizó el mantenimiento preventivo correspondiente, dentro del cual se tuvo en cuenta infraestructura crítica como servidores físicos, equipos de redes, comunicaciones y seguridad perimetral, equipos de respaldo eléctrico (UPS) y equipos de control de temperatura del centro de datos (Aire Acondicionado), equipos de cómputo antiguos tanto de escritorio como portátiles e impresoras.

De igual forma, fueron gestionados, monitoreados y optimizados los recursos de Nube pública, con el seguimiento pertinente al cumplimiento de los ANS que permiten la disponibilidad de los servicios allí desplegados. En este sentido y con el objetivo de permitir la continuidad de operaciones de la entidad durante la vigencia 2025 y parte de la vigencia 2026, se adquirieron tokens para el derecho de acceso y uso de servicios de Nube Pública de Microsoft Azure, a través de la orden de compra No: 141884 de 2025 suscrita al amparo del acuerdo marco de precios de Nube Pública IV.

En cuanto al servicio de canal de internet dedicado, que tiene contratado la entidad, se han realizado pruebas de conmutación entre el canal principal adquirido y el canal de respaldo dispuesto por el proveedor como mecanismo de aseguramiento de la disponibilidad contratada. Estas pruebas han sido exitosas y han permitido identificar y corregir brechas de conectividad mitigando los riesgos de indisponibilidad del canal de internet.

Se realizó un monitoreo mensual del servicio de conectividad a internet de la entidad tanto en los ANS acordados contractualmente como la gestión de casos e incidentes presentados con el fin de garantizar que la entidad no presente interrupciones a nivel de conectividad.

Se continuo de carácter semanal el comité de control de cambios el cual se implementó desde la vigencia 2024, en él se detallan los cambios que la infraestructura tecnológica debe de presentar.

Se han reportado mes a mes los correspondientes indicadores metas físicas y avances en el PETIC.

Se realizó de manera oportuna, la atención de las solicitudes realizadas por los usuarios de la Entidad, a través del módulo de soporte y asistencia técnica del Sistema para la Eficiencia Administrativa – SEA.

Actividad 4.1.2 Renovar los componentes de infraestructura tecnológica y servicios de TI.

Durante la vigencia 2025 se lograron adjudicar los contratos de: Nube Publica (OC 141884), Mantenimiento de UPS (CO1.PCCNTR.7701425), Soporte y mantenimiento para switches (CO1.PCCNTR.7798417), soporte para los nodos de hiper convergencia y licenciamiento Veeam Backup (CO1.PCCNTR.7824916), renovación del licenciamiento de Adobe Creative Cloud (CO1.PCCNTR.7877529) y soporte y mantenimiento del firewall de la entidad (CO1.PCCNTR.7975092), la renovación del pool de direcciones IPV6 (CO1.PCCNTR.8042137), renovación del licenciamiento de la suite de Office365 (OC

151282), y la renovación del Certificado SSL para los portales de la entidad (CO1.PCCNTR.8492566).

Actividad 4.1.3. Potenciar la gestión de seguridad de la información.

En cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) y del Plan Estratégico de Seguridad de la Información de la entidad, durante la vigencia se desarrollaron diversas actividades orientadas al fortalecimiento de la protección de los sistemas y activos institucionales.

En primer lugar, se llevaron a cabo las revisiones programadas de las reglas del firewall, incluyendo procesos de depuración, adición y modificación, todas ellas sometidas a la aprobación del comité de cambios de la entidad. De manera complementaria, se brindó acompañamiento al área de Sistemas de Información en la aplicación de políticas de desarrollo seguro, realizando escaneos especializados y apoyando las subsanaciones requeridas.

En el mismo sentido, y con apoyo del área de Sistemas de Información, se efectuaron análisis de vulnerabilidades sobre sistemas internos estratégicos: SEA en el primer semestre y SIPRA en el segundo. Estos estudios permitieron identificar brechas de seguridad y establecer las acciones necesarias para su cierre oportuno.

Finalmente, se diseñó y ejecutó el Plan de Sensibilización, Comunicación y Entrenamiento en Seguridad de la Información, concebido como un mecanismo para fortalecer la cultura organizacional en torno a las buenas prácticas en la materia. Dicho plan incluyó jornadas de sensibilización y la difusión mensual de piezas gráficas a través del correo institucional, con el propósito de informar a los usuarios sobre los riesgos que enfrentan los sistemas, redes y activos de información de la UPRA, y fomentar así una gestión responsable y consciente de la seguridad digital.

1. ESQUEMA DE FINANCIACIÓN

Para el 2025 se presentó la ejecución presupuestal del proyecto, así:

El proyecto de “Fortalecimiento de la Gestión de la UPRA en los Procesos Estratégicos, Administrativos, y de Generación de Capacidades en el Talento Humano ” con una apropiación de \$12.200.283.224.

A continuación, esquema financiero por objetivo y productos, como se muestra a Continuación:

Tabla 38. Recursos Asignados al proyecto Vigencia 2025 - FORTALECIMIENTO

Actividad	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados Compromisos	Recursos Obligados Obligaciones	% ejecutado
Objetivo específico (1) Afianzar la implementación de las políticas de desempeño y gestión institucional	6.133.883.224,00	6.075.878.780,00	5.591.726.293,00	99,05%

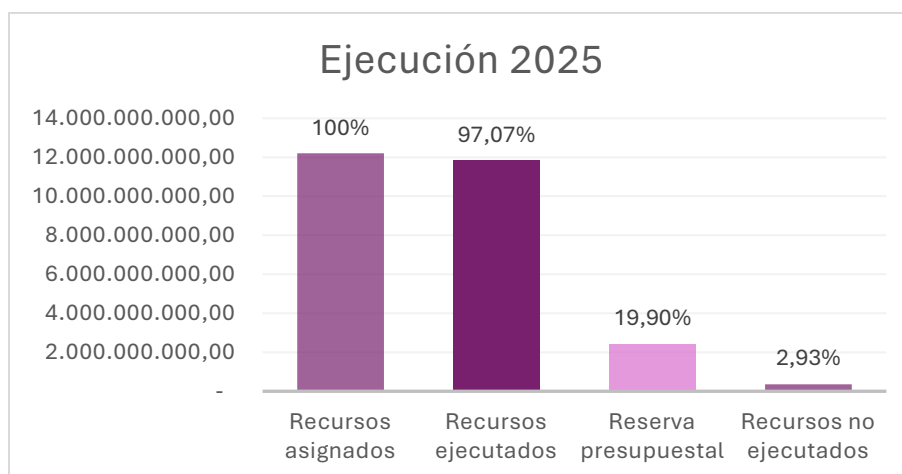
Actividad	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados Compromisos	Recursos Obligados Obligaciones	% ejecutado
1.1.1 Fortalecer la planeación estratégica Institucional en cumplimiento de las responsabilidades institucionales	2.310.479.166,00	2.310.054.165,00	2.062.320.952,00	99,98%
1.1.2 Optimizar la gestión administrativa y operativa en el mejoramiento institucional y la prestación del servicio	970.666.666,00	970.298.333,00	911.343.334,00	99,96%
1.1.3. Implementar la estrategia de comunicaciones de los productos de las áreas misionales y de apoyo	2.852.737.392,00	2.795.526.282,00	2.618.062.007,00	97,99%
Objetivo específico (2) Consolidar los sistemas de información administrativos en los procesos de la UPRA	1.037.850.000,00	1.037.329.768,00	818.355.950,00	99,95%
2.1.1 Entregable - nivel 1 - 1: Implementación del sistema 2.1.1 Elaborar la documentación técnica del sistema de información - 000000233 (Realizar el análisis de requerimientos y pruebas del sistema de información administrativo en los procesos de la UPRA)	330.000.000,00	329.999.768,00	161.899.283,00	100%
2.1.2 Entregable - nivel 1 - 2: Levantamiento de requerimientos 2.1.2 Elaborar el producto backlog - 000000229 (Ampliar soluciones del sistema de información administrativo SEA en los procesos de la UPRA)	707.850.000,00	707.330.000,00	656.456.667,00	99,93%
Objetivo específico (3) Optimizar el sistema de gestión documental de la UPRA.	261.950.000,00	261.950.000,00	250.748.333,00	100%
3.1.1 Publicar el programa de gestión documental - 000000491 (Actualizar los procesos, procedimientos de la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por la UPRA)	117.000.000,00	117.000.000,00	111.713.333,00	100,00%
3.1.2 Formular el plan de conservación digital a largo				

Actividad	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados Compromisos	Recursos Obligados Obligaciones	% ejecutado
plazo - 000000263 (Desarrollar los lineamientos y gestión de documentos y expedientes electrónicos)	144.950.000,00	144.950.000,00	139.035.000,00	100,00%
Objetivo específico (4) Fortalecer la plataforma de infraestructura tecnológica y gestión de seguridad de la información	4.766.600.000,00	4.467.158.385,88	2.753.207.207,75	93.72%
4.1.1 Reforzar la gestión de componentes y de arquitectura de infraestructura tecnológica y seguridad informática	768.787.500,00	768.787.500,00	715.195.001,00	100,00%
4.1.2 Renovar los componentes de infraestructura tecnológica y servicios de TI	3.747.400.000,00	3.447.958.385,88	1.806.547.206,75	92,01%
4.1.3 Potenciar la gestión de seguridad de la información	250.412.500,00	250.412.500,00	231.465.000,00	100,00%
TOTAL	12.200.283.224,00	11.842.316.933,88	9.414.037.783,75	97%

Tabla 39. RESUMEN GENERAL DE EJECUCIÓN VIGENCIA 2025 – FORTALECIMIENTO

Recursos Asignados	Recursos Ejecutados	Reservas presupuestales	Vigencias Futuras	Recursos no ejecutados
12.200.283.224	11.842.316.933,88	2.428.279.150,13	0	357.966.290,12

Ilustración 42. EJECUCION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2025 - FORTALECIMIENTO



2. LOGROS Y METAS

Para el proyecto de inversión de Fortalecimiento obtuvieron los siguientes resultados en los indicadores de Productos y **Metas Físicas**, así:

Tabla 40. indicadores de Productos y Metas Físicas - FORTALECIMIENTO

Producto	Indicador	Porcentaje de Avance %
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión 1799060	1.1.1 Fortalecer la planeación estratégica Institucional en cumplimiento de las responsabilidades institucionales	99.99%
	1.1.2 Optimizar la gestión administrativa y operativa en el mejoramiento institucional y la prestación del servicio planeación Calidad	100%
	1.1.3. Implementar la estrategia de comunicaciones de los productos de las áreas misionales y de apoyo (Comunicaciones)	100%
2.1. Servicios de información implementados. 1799052"	2.1.1. Elaborar la documentación técnica del sistema de información	100%
	"2.1.2 Entregable - nivel 1 - 2: Levantamiento de requerimientos 2.1.2 Elaborar el producto backlog - 000000229 (Ampliar soluciones del sistema de información administrativo SEA en los procesos de la UPRA)"	100%
1. Servicio de gestión documental 0000106	3.1.1 Publicar el programa de gestión documental	100%
	3.1.2 Formular el plan de conservación digital a largo plazo	100%
	4.1. Servicios Tecnológicos 4.1.1 Reforzar la gestión de componentes y de arquitectura de infraestructura tecnológica y seguridad informática	100%

Producto	Indicador	Porcentaje de Avance %
4.1. Servicios Tecnológicos 1799065	4.1. Servicios Tecnológicos 4.1.2. Renovar los componentes de infraestructura tecnológica y servicios de T	100%
	4.1. Servicios Tecnológicos 4.1.3. Potenciar la gestión de seguridad de la información	100%

3. RESTRICCIONES Y LIMITACIONES

No se presentaron restricciones ni limitaciones en la vigencia.

7. Modelo Integrado de Planeación y Gestión

El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y del Decreto 1499 de 2017, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) integró los sistemas de gestión de la calidad de la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trataba la Ley 489 de 1998 y fueron derogados los artículos del 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El MIPG busca mejorar la capacidad del Estado para cumplirle a la ciudadanía, incrementando la confianza de la ciudadanía en sus entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna es una de los objetivos de la puesta en marcha del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

En la UPRA, mediante resolución 098 de 2021, se actualizó la alineación del modelo de operación por procesos del Sistema de Gestión SG, con las 7 dimensiones y las 20 políticas de gestión y desempeño institucional del MIPG. Cada dimensión se desarrolla a través de una o varias políticas de gestión y desempeño institucional, la cual tiene su responsable en la Entidad.

7.1. Talento Humano

Esta dimensión pretende gestionar el ciclo del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro) de acuerdo con las prioridades estratégicas de la Unidad, promoviendo la integridad en el ejercicio de las funciones y competencias de los servidores públicos.

7.1.1. Gestión Estratégica de Talento Humano

En el marco del seguimiento a la vigencia 2025, la entidad continúa fortaleciendo la implementación de la política de Talento Humano, la cual tiene como propósito consolidar un rol estratégico que contribuya de manera directa al desempeño organizacional. Esta política promueve la participación de los servidores públicos, incentivando su compromiso, dedicación y esfuerzo para el cumplimiento de la misión institucional, la garantía de los derechos y la atención oportuna de las demandas de la ciudadanía.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 612 de 2018 y las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, durante la vigencia 2025 se ha proyectado el desarrollo y seguimiento de los planes que integran la gestión del Talento Humano. Entre estos se destacan el Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión de Recursos Humanos, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Trabajo Anual en

Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan de Incentivos Institucionales y el Plan Estratégico de Talento Humano, el cual articula de manera integral los procesos orientados al fortalecimiento del capital humano de la entidad.

Estas acciones permiten evidenciar avances significativos en la planeación, ejecución y control de las estrategias de Talento Humano, contribuyendo al mejoramiento continuo de la gestión institucional y al cumplimiento de los objetivos establecidos para la vigencia 2025.

A 31 de diciembre de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades de la Política de Gestión Estratégica de Talento Humano es el siguiente:

Durante la vigencia 2025, y en el marco del seguimiento al Informe de Gestión, la política de Talento Humano se ha orientado al fortalecimiento de su carácter estratégico dentro de la gestión institucional, en armonía con los lineamientos normativos vigentes y los objetivos misionales de la entidad. En este sentido, se ha realizado la ejecución, seguimiento y control de las actividades programadas en los planes de Talento Humano, evidenciando un avance significativo en su implementación y garantizando la participación de los servidores públicos.

Las acciones desarrolladas han permitido fortalecer el compromiso institucional, el sentido de pertenencia, la dedicación y el desempeño de los funcionarios. Asimismo, se ha promovido el ejercicio efectivo de los derechos, el acceso equitativo a los servicios y la atención oportuna y eficiente de las necesidades tanto internas como externas, contribuyendo de manera directa al mejoramiento continuo de la gestión organizacional y al cumplimiento de los objetivos establecidos para la vigencia 2025.

A continuación, se presenta el detalle del avance alcanzado en cada uno de los planes que integran la política de Talento Humano, describiendo el grado de ejecución, las principales actividades desarrolladas y los resultados obtenidos durante la vigencia 2025, como insumo para la evaluación y mejora continua de la gestión institucional.

Plan Estratégico de Talento Humano

El Plan Estratégico de Talento Humano de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA constituye el instrumento orientador de la gestión integral del talento humano en la entidad, alineado con los lineamientos normativos vigentes y los objetivos estratégicos institucionales. Dicho plan fue aprobado en el mes de enero de 2025 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGDE, lo que permitió formalizar su implementación durante la vigencia.

Así mismo consolida de manera integral todos los planes que conforman la gestión del Talento Humano, articulándose con los procesos de la entidad, teniendo en cuenta que está alineado con los objetivos estratégicos de la Unidad (objetivo 5), los procedimientos establecidos para la administración del personal y demás medidas que deben regir el ejercicio de la función pública, desde el ingreso, desarrollo y retiro de los servidores públicos, a través del desarrollo integral y el fortalecimiento de sus competencias laborales hasta el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

En coherencia con lo anteriormente expuesto y como parte de los logros relevantes del Plan Estratégico de Talento Humano de la UPRA, se destaca la consolidación del teletrabajo

como una modalidad orientada al fortalecimiento del bienestar integral de los servidores públicos y a la modernización de la gestión institucional. Esta estrategia ha permitido avanzar en la implementación de esquemas laborales flexibles, promoviendo el equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral, así como el aumento de la productividad y el compromiso institucional.

En este sentido, la UPRA cuenta con un marco normativo que respalda y regula la implementación del teletrabajo, inicialmente establecido mediante la Resolución 240 del 27 de septiembre de 2023, por la cual se reglamenta el teletrabajo en la entidad, brindando lineamientos claros, herramientas y condiciones para su aplicación. Posteriormente, mediante la Resolución 36 del 19 de febrero de 2025, se realizaron modificaciones orientadas a fortalecer y ajustar dicha modalidad, en concordancia con las necesidades institucionales y las dinámicas laborales actuales.

La adopción y ajuste del teletrabajo, en el marco del Plan Estratégico de Talento Humano, refleja el compromiso de la entidad con la implementación de buenas prácticas de gestión humana, el bienestar de sus servidores públicos y el mejoramiento continuo del ambiente laboral, consolidándose como un avance significativo en la gestión del Talento Humano durante la vigencia 2025.

Tabla 41. Relación de empleos UPRA 2025

RELACIÓN DE EMPLEOS	
Total, empleos	67
Total, empleos provistos	66
Vacantes	1
Teletrabajadores	41

*Información con corte a 31 de diciembre de 2025

En esa misma línea, durante la vigencia 2025, se atendieron de manera favorable nueve (9) solicitudes de autorización para la modalidad de teletrabajo, alcanzando un total de cuarenta y un (41) servidores públicos vinculados bajo esta modalidad, lo que representa el sesenta y uno por ciento (61 %) de la planta global de la Unidad.

Tabla 42. Autorizaciones Modalidad Teletrabajo

POSTULANTE TELETRABAJO	Resolución	Fecha Resolución
Karen Jacqueline Diaz Ortiz	132	5/06/2025
Daniel Alfonso Chavarro Rodríguez	59	26/03/2025
Ramírez Cárdenas Eimy Tatiana	216	19/09/2025
Angelica María Velasco Ramírez	129	5/06/2025
Leidy Viviana Serrano Ramos	130	5/06/2025
Jhonatan Andrés Nieto Martín	168	17/07/2025
Adrián Smith Manrique	182	21/08/2025
Oscar Andrés Garzón Zabala	261	4/11/2025
Claudia Liliana Cortes López	133	5/06/2025

*Información con corte a 31 de diciembre de 2025

Plan Anual de Vacantes

En el marco del seguimiento a la vigencia 2025, se presenta el avance del Plan Anual de Vacantes de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, el cual constituye una herramienta fundamental para la adecuada administración de la planta de personal

El Plan Anual de Vacantes, publicado en la página web institucional, fue aprobado en el mes de enero de 2025 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGDE, Dicho plan permite identificar las vacantes definitivas y temporales, garantizando la continuidad del servicio público y el fortalecimiento de la gestión institucional.

En el mismo, se identificaron un total de dos (2) vacantes temporales sin proveer y 2 (dos) vacantes definitivas provistas mediante la figura de encargo una (1) de naturaleza de libre nombramiento y remoción, una (1) de carrera administrativa en el marco del Concurso de Méritos No. 1431 de 2020, adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) en coordinación con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA.

A continuación, se describen los principales avances registrados en la ejecución del Plan Anual de Vacantes durante la vigencia 2025, de acuerdo con la información consolidada por el área de Talento Humano

A 31 de diciembre de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

El Plan Anual de Vacantes inició con un registro de dos (2) vacantes sin proveer en la planta de personal de la entidad. Gracias a la gestión y seguimiento continuo, al cierre del 31 de diciembre de 2025 se logró reducir esta cifra, quedando únicamente una (1) vacante de provisión por cubrir, correspondiente a la renuncia de un cargo de la categoría de libre nombramiento y remoción.

En la gráfica se muestra la distribución de la planta de personal de la entidad a 31 de diciembre de 2025, evidenciando un alto nivel de provisión de los empleos. Del total de la planta, 66 servidores se encontraban activos, lo que representa aproximadamente el 99 %

de los cargos, mientras que solo 1 empleo correspondía a una vacancia definitiva, equivalente al 1 %.

Esta información refleja una gestión efectiva del talento humano durante la vigencia, orientada a garantizar la continuidad del servicio y el adecuado funcionamiento de la entidad, mediante la provisión oportuna de los cargos conforme a la normatividad vigente y a los principios de eficiencia y meritocracia.

Ilustración 43. Planta de Personal a 31 de Diciembre de 2025



**Elaboración propia Secretaría General*

En ese orden de ideas se realiza una identificación inicial de las vacantes a través del Plan Anual de Vacantes; sin embargo, el avance detallado corresponde al Plan de Previsión de Recursos Humanos, el cual abarca no solo la identificación, sino también la planificación y provisión efectiva de dichas vacantes. Por tanto, el desarrollo completo de la gestión relacionada con la ocupación de cargos será explicado con mayor profundidad en el avance del Plan de Previsión.

Frente al Concurso de Méritos No. 1431 de 2020 que promovió la CNSC, como parte de este proceso, se realizó la actualización de la información relacionada con derogatorias, renuncias y demás novedades administrativas en el aplicativo SIMO 4.0, con el fin de solicitar formalmente el uso de dichas listas.

Estas actuaciones permitieron garantizar que los nombramientos se efectuaran con base en el mérito, asegurando la selección de personal idóneo conforme a los principios de transparencia, igualdad de oportunidades y eficiencia en la función pública. Cabe señalar

que, al 31 de diciembre de 2025, no se encontraban listas de elegibles vigentes derivadas del mencionado concurso.

Plan de Previsión de Recursos Humanos

En continuidad con el seguimiento a la gestión del Talento Humano durante la vigencia 2025, se presenta el avance del Plan de Previsión de Recursos Humanos, herramienta estratégica que permite planificar, organizar y garantizar la provisión efectiva de los cargos identificados en el Plan Anual de Vacantes. A diferencia del Plan de Vacantes, que se centra en la identificación de los empleos disponibles, el Plan de Previsión abarca la totalidad del proceso de provisión, asegurando la cobertura de los cargos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y el fortalecimiento de la capacidad operativa de la entidad.

El Plan de Previsión de Recursos Humanos fue aprobado en el Comité CIGDE del mes de enero de 2025. Este plan contempla el provisionamiento de los empleos en vacancia definitiva de carrera administrativa mediante el uso de listas de elegibles del Concurso de Méritos No. 1431 de 2020, desarrollado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), así como el nombramiento ordinario de acuerdo con la naturaleza del empleo. De manera complementaria, el plan se encuentra alineado con los principios de meritocracia, orientando la provisión de empleos en vacancia temporal a través de la figura de encargo, aplicando los criterios de desempate establecidos, y mediante la figura de provisionalidad en aquellos casos en que ningún servidor público cumpla los requisitos exigidos para la ocupación del cargo.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Plan de Previsión de Recursos Humanos se identificaron las actividades a ejecutar para la provisión de empleos de carrera administrativa, encargo, nombramiento ordinario y nombramiento en provisionalidad, las cuales fueron ejecutadas en su totalidad (100 %). A continuación, se describen de manera detallada los avances y resultados obtenidos en cada una de estas actividades.

A 31 de diciembre de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Los nombramientos realizados en el marco del Concurso de Méritos No. 1431 de 2020 fueron ejecutados conforme a las listas de elegibles proporcionadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), garantizando la transparencia, la meritocracia y la selección objetiva del personal para la ocupación de los cargos de carrera administrativa, teniendo durante la vigencia.

Tabla 43. Nombramientos vigencia 2025 Carrera Administrativa

Denominación del Empleo	Código	Grado	No. Res	Fecha Posesión	Dependencia	Clase de Nombramiento
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	302 de 05/11/2024	13-ene-25	DIRECCIÓN DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS (DUESADT)	CARRERA ADMINISTRATIVA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	22	047 de 11/03/2025	1-abr-25	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS (DOPMT)	CARRERA ADMINISTRATIVA

Por otra parte, a corte del 31 de diciembre de 2025, no se cuentan con listas de elegibles vigentes, dado que las listas correspondientes al Concurso de Méritos No. 1431 de 2020 vencieron en el mes de agosto de la vigencia, de conformidad con la normativa aplicable de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

Pese a ello, la entidad logró culminar de manera satisfactoria todas las actividades relacionadas con la provisión de empleos en el marco de dicho concurso, garantizando la cobertura de los cargos y el cumplimiento de los principios de transparencia y meritocracia en la gestión del talento humano.

En el marco de la provisión de empleos y siguiendo los principios de meritocracia, la entidad dio prioridad a la asignación de encargos, favoreciendo principalmente a los servidores públicos con derecho de carrera en sus diferentes situaciones administrativas. Esta estrategia permitió asegurar la ocupación de los cargos de manera justa y transparente, reconociendo la experiencia y trayectoria de los funcionarios dentro de la entidad, y garantizando la continuidad de la gestión institucional.

Tabla 44. Nombramientos mediante la figura de Encargo vigencia 2025

Denominación del Empleo a Encargar	Dependencia	Situación Administrativa que Genera Vacancia	Denominación Empleo del Funcionario carrera administrativa Encargado	Resolución Encargo No.
Director Tecnico Código 0100 Grado 20	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras (DOPMT)	Renuncia	Profesional Especializado Código 2028 Grado 22	194 de 28/08/2025
Secretario General Código 0037 Grado 20	Secretaria General	Vacaciones	Profesional Especializado Código 2028 Grado 20	229 de 01/10/2025
Asesor Código 1020 Grado 12	Dirección	Renuncia	Profesional Especializado Código 2028 Grado 22	237 de 09/10/2025
Profesional Especializado Código 2028 Grado 20	Dirección de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras (DOPMT)	Comisión de servicios en otra entidad	Profesional Especializado Código 2028 Grado 17	039 de 21/02/2025
Profesional Especializado Código 2028 Grado 17	Dirección De Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras (DUESADT)	Vacaciones	Técnico Administrativo Código 3124 Grado 16	219 de 22/09/2025
Jefe Oficina Código 0137 Grado 19	Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (OTIC)	Renuncia	Profesional Especializado Código 2028 Grado 20	235 de 09/10/2025

En lo concerniente a los nombramientos en provisionalidad, estos se realizaron únicamente una vez verificado que ningún funcionario de carrera administrativa cumpliera con los requisitos para ocupar el cargo. Durante la vigencia 2025, se efectuaron los siguientes nombramientos correspondientes a las vacantes temporales, garantizando así la continuidad de los procesos y la operatividad de la entidad.

Tabla 45. Nombramientos Provisionalidad 2025

Denominación del Empleo	Codigo	Grado	No. Res	Fecha Posesión	Dependencia	Clase de Nombramiento
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	021 de 31/01/2025	4-feb-25	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS (DOPMT)	PROVISIONALIDAD
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	024 de 05/02/2025	7-feb-25	SECRETARIA GENERAL	PROVISIONALIDAD
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	22	241 de 10/10/2025	15/10/2025	DIRECCIÓN DE USO EFICIENTE DEL SUELO Y ADECUACIÓN DE TIERRAS (DUESADT)	PROVISIONALIDAD
SECRETARIO EJECUTIVO	4210	22	063 de 28/03/2025	4/04/2025	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (OTIC)	PROVISIONALIDAD

En lo concerniente a los empleos de libre nombramiento y remoción, estos se realizaron mediante nombramiento ordinario, teniendo en cuenta la naturaleza del empleo y las funciones asignadas. Durante la vigencia 2025, se efectuaron los siguientes nombramientos, asegurando la correcta provisión de los cargos y la continuidad de la gestión institucional.

Tabla 46. Nombramientos Ordinarios 2025

Denominación del Empleo	Codigo	Grado	No. Res	Fecha Posesión	Dependencia	Clase de Nombramiento
DIRECTOR GENERAL	0015	23	267 de 13/08/2025	22-ago-25	DIRECCION GENERAL	ORDINARIO
ASESOR	1020	12	246 de 15/10/2025	16-oct-25	DIRECCION GENERAL	ORDINARIO
ASESOR	1020	12	244 de 15/10/2025	16-oct-25	DIRECCION GENERAL	ORDINARIO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	20	245 de 15/10/2025	24-oct-25	DIRECCION GENERAL	ORDINARIO
JEFE DE OFICINA	0137	19	277 de 14/11/2025	18-nov-25	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES (OTIC)	ORDINARIO
ASESOR	1020	12	276 de 14/11/2025	18-nov-25	DIRECCION GENERAL	ORDINARIO

Durante el último semestre de la vigencia 2025, la entidad dio inicio, en articulación con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), al proceso de planificación del Concurso de Méritos denominado EON 2025, orientado a la provisión de las vacantes definitivas de la planta de personal. Este ejercicio de planeación se adelantó con el propósito de garantizar que la selección y vinculación del talento humano se realice bajo el estricto cumplimiento del principio de meritocracia, así como de los lineamientos constitucionales y legales que rigen el empleo público, asegurando transparencia, igualdad de oportunidades y eficiencia en la administración del recurso humano.

Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la entidad fue aprobado en el Comité CIGDE y publicado en la página web institucional en enero de 2025. Este plan tiene como propósito garantizar un ambiente de trabajo seguro para los servidores públicos, mediante la prevención de accidentes y enfermedades laborales, el control de los peligros

y riesgos asociados a sus actividades, el desarrollo de acciones de promoción y prevención, la mejora continua y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales.

Para su adecuada implementación, el plan contempla la gestión eficiente de los recursos asignados a SST, la capacitación del personal de la entidad conforme a los riesgos específicos a los que está expuesto, y la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo. De igual manera, se prioriza la ejecución del plan de trabajo anual, orientado al desarrollo de actividades dirigidas tanto a funcionarios como a contratistas, de acuerdo con los requerimientos institucionales y la normativa vigente.

A 31 de diciembre de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Para el año 2025, en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, se desarrollaron una serie de actividades y acciones con el objetivo principal de mitigar los riesgos laborales (biomecánicos y psicosocial) y promover un ambiente de trabajo saludable, seguro y óptimo para los servidores públicos.

Se diseñó un plan de trabajo que fue cuidadosamente revisado y aprobado por el COPASST, asegurando que nuestras acciones estén alineadas con las mejores prácticas del sector y cumplan con las normativas vigentes. Esto nos permite mantener un enfoque estratégico y efectivo en la gestión de la seguridad y salud en nuestro entorno laboral.

Entre las actividades realizadas, en la vigencia 2025 encontramos las siguientes:

- Inspecciones de los puestos de trabajo en modalidad de teletrabajo: Se realizaron inspecciones periódicas a los puestos de trabajo de los colaboradores en modalidad de teletrabajo, con el fin de identificar riesgos locativos, ergonómicos y biomecánicos, y definir acciones correctivas oportunas que garanticen condiciones seguras y saludables.
- Mantenimiento de los elementos de emergencia: Se efectuó el mantenimiento preventivo y correctivo de los extintores, asegurando su correcto funcionamiento y vigencia, conforme a los lineamientos normativos y de seguridad.
- Pausas activas: Se promovieron pausas activas tanto virtuales como presenciales, orientadas a fomentar la salud física y mental de los servidores, contribuyendo a la reducción del estrés, la prevención de lesiones musculoesqueléticas y la mejora del bienestar laboral.
- Capacitaciones: Se desarrollaron capacitaciones dirigidas a los comités COPASST y CCL, así como a la brigada de emergencia, con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y habilidades en temas de seguridad y salud en el trabajo, primeros auxilios y atención de emergencias.
- Batería de Riesgo Psicosocial: Se aplicó la batería de evaluación de riesgo psicosocial, conforme a la normatividad vigente, con el fin de identificar factores de

riesgo intralaborales y extralaborales, analizar los resultados y definir planes de intervención orientados a la promoción de la salud mental y el bienestar de los trabajadores.

- **Inducción a servidores públicos y contratistas:** Se realizaron jornadas de inducción a servidores públicos y contratistas, orientadas a la sensibilización sobre las políticas, procedimientos y buenas prácticas en Seguridad y Salud en el Trabajo, así como sobre los riesgos asociados a sus funciones.
- **Actualización de procedimientos por cambios normativos:** Se llevó a cabo la actualización de procedimientos y documentos del SG-SST, en respuesta a los cambios en la normatividad vigente, garantizando su alineación con los requisitos legales aplicables.
- **Simulacro distrital y nacional:** Se participó en el Simulacro Distrital y Nacional de Evacuación, con el fin de evaluar los tiempos de respuesta, fortalecer la cultura de prevención y garantizar una evacuación segura en las instalaciones de la nueva sede.
- **Información y comunicación:** Se mantuvo una comunicación permanente con los comités COPASST y CCL, informándolos oportunamente sobre las acciones, avances y resultados en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Campañas de higiene:** Se desarrollaron campañas de higiene, tales como lavado de manos y uso adecuado de protección respiratoria, enfocadas en la prevención de riesgos biológicos y la promoción de hábitos saludables.
- **Exámenes médicos de ingreso, egreso y post incapacidad:** Se gestionaron y realizaron exámenes médicos de ingreso, egreso y posteriores a incapacidades, con el fin de verificar las condiciones de salud de los trabajadores, garantizar su aptitud laboral y realizar el seguimiento correspondiente.
- **Envío de piezas publicitarias:** Se realizó el envío y divulgación de piezas comunicativas con el fin de reforzar el programa de promoción y prevención, sensibilizando a los trabajadores sobre prácticas seguras, autocuidado, hábitos saludables y el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Auditoría Interna del SG-SST:** Se llevó a cabo la auditoría interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el propósito de evaluar el cumplimiento normativo, verificar la implementación de los procesos establecidos, identificar hallazgos, oportunidades de mejora y acciones correctivas, y fortalecer el proceso de mejora continua del sistema.
- **Cambio de riesgo ante la ARL:** Se gestionó el cambio y actualización de la clasificación del nivel de riesgo ante la ARL, de acuerdo con las actividades desarrolladas por la entidad y la normatividad vigente, garantizando la correcta afiliación, cobertura y coherencia entre los riesgos reales y los reportados.

Durante el año 2025, el Plan de Trabajo del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo

alcanzó un cumplimiento total del 100 %, gracias al compromiso, la participación y el apoyo de todo el personal de la entidad. Todas las actividades programadas fueron ejecutadas de manera oportuna, constante y conforme a lo planificado, garantizando el logro de los objetivos establecidos. El cumplimiento mensual del 100 % en la ejecución de las actividades evidencia una gestión organizada, continua y eficiente, así como una adecuada articulación entre las áreas involucradas. Este resultado refleja el fortalecimiento de la cultura de prevención, el trabajo en equipo y la responsabilidad compartida en la implementación del SG-SST.

Ilustración 44. Correo electrónicos Vigencia 2025 – Comunicaciones UPRA



El logro del cumplimiento total del plan permitió asegurar el desarrollo de las acciones con calidad, eficiencia y dentro de los plazos definidos, contribuyendo a la mejora de las condiciones de trabajo, la protección de la salud de los colaboradores y el fortalecimiento del proceso de mejora continua del Sistema de Gestión.

Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, a través de la Secretaría General, generará el Plan de Bienestar e Incentivos 2025, el cual fue aprobado en el Comité CIGDE en enero de 2025 y presentado a todos los servidores públicos de la entidad. Este plan tiene como objetivo promover la calidad de vida de los servidores y sus familias, fortalecer la cultura organizacional, generar motivación y propiciar un ambiente laboral favorable, lo que se traduce en un mayor compromiso, eficiencia en el desempeño de las funciones y en el logro de los objetivos institucionales de la UPRA.

Durante la vigencia 2025, la entidad implementó un completo Plan de Bienestar y Talento Humano estructurado en cinco ejes fundamentales: Equilibrio Psicosocial, Salud Mental, Diversidad e Inclusión, Transformación Digital, e Identidad y Vocación por el Servicio Público.

Las actividades desarrolladas estuvieron distribuidas a lo largo del año, incluyendo sesiones mensuales de actividad física, torneos deportivos internos y externos, caminatas ecológicas, talleres artísticos y de liderazgo, así como jornadas de medición del clima organizacional y aplicación de la batería de riesgo psicosocial. Asimismo, se realizaron jornadas especiales como el Día del Servidor Público, el aniversario de la UPRA, la celebración de Navidad, el cierre de vigencia y talleres de desconexión laboral y convivencia familiar, entre otros. Todas estas acciones se llevaron a cabo con cargo al contrato suscrito para tal fin y con el apoyo de la caja de compensación familiar Compensar.

Durante la vigencia 2025 se ejecutó un amplio conjunto de iniciativas orientadas al bienestar y la integración de los servidores públicos de la entidad, de las cuales se destacan: sesiones periódicas de actividad física (mensuales y bimestrales), torneos internos de integración (tenis de mesa, boli rana y bolos), caminata ecológica, actividades de cocina en equipos, celebración del Día de la Convivencia, pasadías en conmemoración del Día de la Familia, vacaciones recreativas para los hijos de los servidor.

Ilustración 45. Correo electrónicos Vigencia 2025 – Comunicaciones UPRA







Agéndate este mes

en las actividades preparadas desde Talento Humano

Sept

	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

10 Miércoles

 **Reinducción de las direcciones técnicas**

• De 8:00 a. m. a 4:00 p. m.

• Auditorio Territorialidades campesinas

17 Miércoles

 **Campaña de salud mental**

• De 2:00 a 4:00 p. m.

• Piso 19, 12 y 11

En las fechas definidas por cada dependencia

 **Clases de cocina para funcionarios**

• De 2:00 a 4:00 p. m.

• Compensar Av. 6B

11 Jueves

 **Capacitación en Derecho rural agrario - Sesión II**

• De 8:00 a 10:00 a. m.

Hánda

• Auditorio Territorialidades campesinas

• Conducido a través de 

29 Lunes

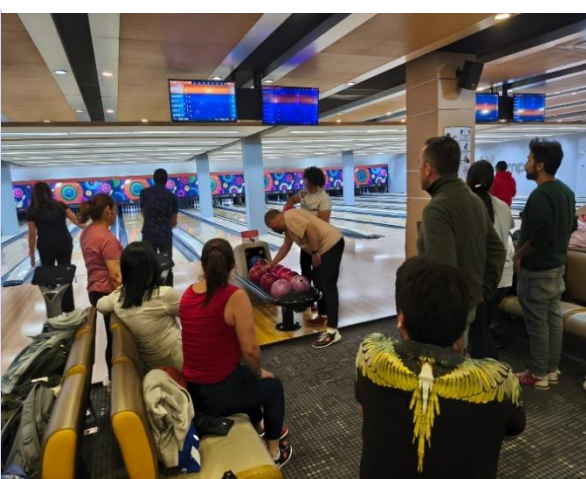
 **Capacitación en Derecho ambiental**

• De 9:00 a 10:00 a. m.

• Conducido a través de 

 **Atentos a la apertura de inscripciones para el torneo de tenis de mesa por parejas.**

¡No faltes!



Las actividades se desarrollaron de manera continua a lo largo de la vigencia y fueron ampliamente difundidas por los canales internos, para garantizar la participación de los servidores públicos de los distintos equipos de la entidad las cuales fueron dirigidas a los servidores públicos de la planta de personal de la UPRA fortaleciendo así la cultura organizacional y el bienestar institucional.

Así mismo, con el propósito de fortalecer la participación, se realizaron campañas de invitación a las actividades con el apoyo del comité de bienestar y del equipo de talento humano. Adicionalmente, se implementó la guía de puntos de participación, oficializada en el SEA, para reconocer la asistencia a las actividades de talento humano.

Gracias a estas acciones se evidenció un incremento en la participación institucional, garantizando que todos los servidores públicos tomaran parte en al menos una de las actividades programadas, aunque no necesariamente en todas ellas. De esta manera, se logró una cobertura amplia y representativa que contribuyó al fortalecimiento del sentido de pertenencia y al compromiso colectivo dentro de la entidad.

Plan Institucional de Capacitación

El Plan de Capacitación 2025 fue aprobado en el Comité CIGDE en el mes de enero de 2025, consolidándose como una herramienta fundamental para el desarrollo del talento humano en la entidad. Previo a su formulación, se llevó a cabo una encuesta de detección de necesidades de capacitación que permitió identificar con precisión las áreas de mayor requerimiento.

Basándose en estos resultados y en los requerimientos institucionales, el plan facilita el desarrollo de competencias clave, el mejoramiento continuo de los procesos y el fortalecimiento de las capacidades laborales tanto a nivel individual como de equipo. Este enfoque integral contribuye directamente a la consecución de los resultados y metas propuestas por la Unidad, impulsando una gestión más eficiente y alineada con los objetivos institucionales.

Las actividades de capacitación para la vigencia 2025 contempla un plan integral y continuo de formación y desarrollo para los servidores públicos. A lo largo del año, se llevarán a cabo actividades de inducción y reinducción para garantizar la adecuada integración y actualización del personal. Además, se desarrollarán capacitaciones en diversas dimensiones del saber, que incluyen saber-ser, saber-saber y saber-servir, abarcando temas estratégicos como liderazgo constructivo, manejo de bases de datos, resolución de conflictos, cambio climático, comunicación no violenta, análisis estadístico, equidad de género, derecho ambiental y rural, entre otros.

Estas actividades están diseñadas para fortalecer competencias individuales y colectivas, promover un ambiente laboral armónico y eficiente, y responder a las necesidades institucionales en materia de talento humano, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

A 31 de diciembre de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Durante la vigencia 2025, el Plan de Capacitación se ejecutó en un 100 %, cumpliendo a cabalidad con los objetivos y actividades programadas. Todas las capacitaciones se desarrollaron bajo el enfoque integral de las dimensiones del saber: saber-saber (fortalecimiento de conocimientos técnicos), saber-ser (promoción de valores, actitudes y ética profesional) y saber-hacer (desarrollo de habilidades prácticas), contando con el acompañamiento de expertos en los diferentes temas ofertados.

Estas iniciativas abarcaron áreas estratégicas para el desarrollo profesional y personal de los servidores públicos, contribuyendo al fortalecimiento de sus competencias técnicas, habilidades interpersonales, capacidades de liderazgo, vocación de servicio público y compromiso ético con la ciudadanía.

Ilustración 46. Ejecución PIC 2025



Ilustración 47. Correos electrónicos Vigencia 2025 – Comunicaciones UPRA

Capacitación sobre conflictos de interés

Una situación en la que los intereses familiares, personales o de negocios de un servidor o colaborador pueden influir indebidamente en su juicio profesional y afectar tanto la imparcialidad como la objetividad de sus funciones.

Conoce más sobre este tema conectándote a esta capacitación:

Jueves 20 de noviembre
De 9 a 10 a. m.

 Conéctate a través de Teams

Capacitación en Inversión pública

Te invitamos a este espacio para el fortalecimiento de competencias sobre la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión.

Martes 16 diciembre | **2:30 a 4:00 p. m.**

 Conéctate aquí



Tabla 47 Metas Política Gestión Estratégica de Talento Humano 2025

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Plan Estratégico de Talento humano	100%	N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas*100	Secretaria General / talento humano	50%	50%	50%	50%
Plan Anual de vacantes	100%	N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas*100	Secretaria General / talento humano	50%	50%	50%	50%
Plan previsión de recursos humanos	100%	N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas*100	Secretaria General / talento humano	50%	50%	50%	50%
Plan Institucional de Capacitación PIC	100%	N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas*100	Secretaria General / talento humano	50%	50%	50%	50%
Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales	100%	N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas*100	Secretaria General / talento humano	50%	50%	50%	50%
Plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo	100%	N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas*100	Secretaria General / talento humano	50%	50%	50%	50%

7.1.2. Integridad

Tabla 48. Metas Política de Integridad

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Actividades para reforzar el Afianzamiento del Código de integridad y Conflictos de Intereses y otros riesgos	100%	N° de actividades ejecutadas / N° de actividades programadas*100	Secretaria General / talento humano	50%	50%	50%	50%

7.2. Direccionamiento Estratégico y Planeación

A través de esta dimensión se define la ruta estratégica que guiará la gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer los requerimientos de los usuarios próximos y finales de la Unidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

7.2.1. Planeación Institucional

El propósito de esta política es permitir que las entidades definan la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor. Para ello se debe formular el Plan Estratégico Institucional, los planes de acción para cada una de las vigencias con sus respectivos anexos, que darán cuenta del plan estratégico formulado, así mismo para la atención a la ley anticorrupción se formulará y gestionará el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP para cada vigencia. Así mismo contar con un acuerdo de gestión para realizar el seguimiento a la proyección de la realización de los compromisos, obligaciones y pagos para la vigencia respectiva.

A 31 de diciembre de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es:

Formular Programa Transparencia y ética pública 2025

En el 2025, la Asesoría de Planeación adelantó mesas de trabajo con la secretaria general y la asesoría de comunicaciones con el fin de coordinar y elaborar el Programa de Transparencia y ética Pública, para la vigencia 2025, que incluye las temáticas de: Gestión del riesgo, Redes y articulación, Cultura de la legalidad y estado abierto e Iniciativas adicionales. El cual fue presentado y aprobado por el Comité institucional de Gestión y Desempeño CIGDE. Lo anterior en cumplimiento al Decreto No. 1122 de 2024 y su Anexo

Técnico, las orientaciones del DAFP y la Secretaría de Transparencia de la presidencia de la República

Ilustración 48. Programa Transparencia y ética pública 2025

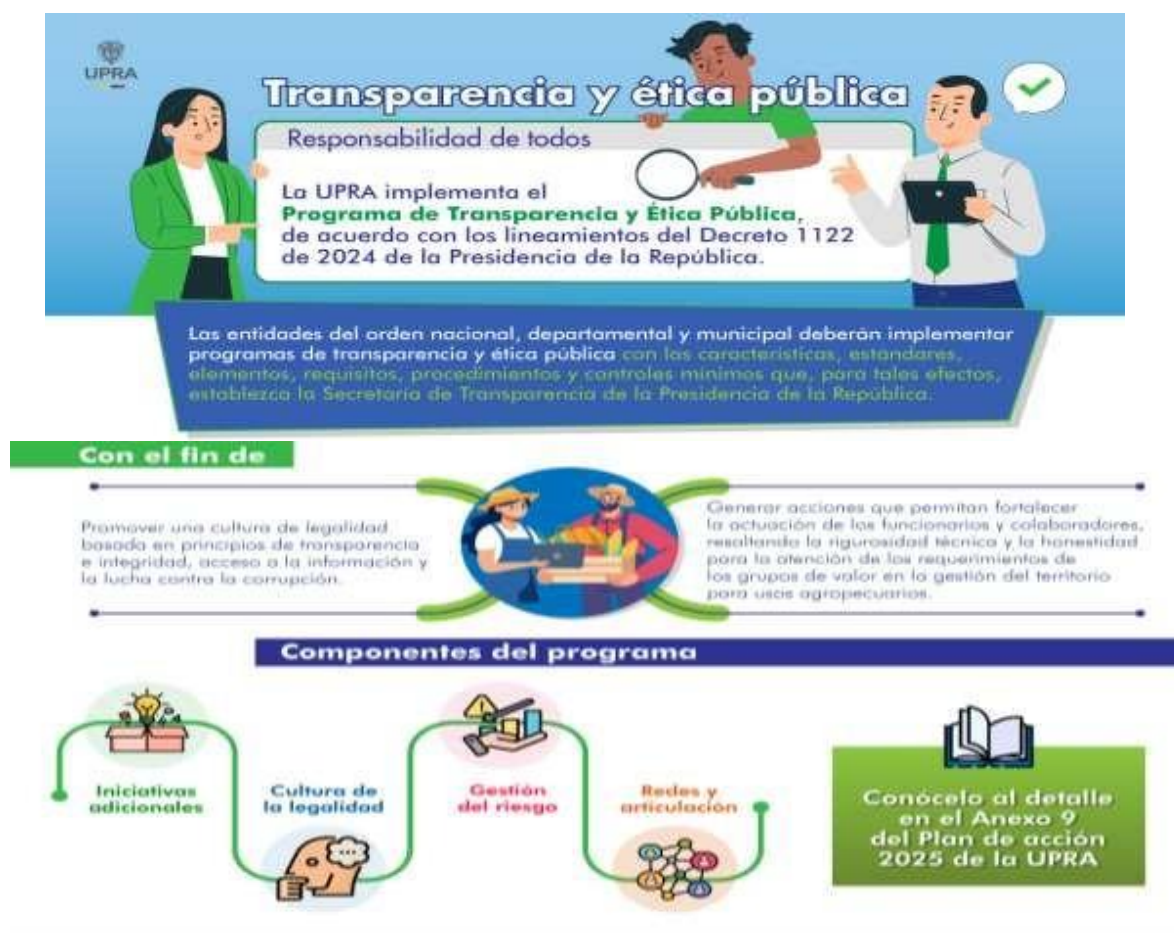


Ilustración 49. Cronograma de Actividades PTEP 2025

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2025					SEGUIMIENTOS ENTREGABLES											
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS					Agricultura											
Hoja de Ruta																
Componente	Actividades	Entregable	Dependencia	Cantidad	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septie	Octubr	Novie	Diciem
1. Riesgos para la integridad pública	1.1 Actualización Riesgos de Corrupción y Fiscales	Mapa de Riesgos UPRA componente Fiscales actualizado	AP - Asesoría de Planeación SG - Secretaría General	1			1									
		Mapa de Riesgos UPRA componente Corrupción actualizado	AP - Asesoría de Planeación SG - Secretaría General	1			1									
	2.1 Orientar a los grupos de valor sobre los canales de denuncia en la UPRA	Pieza de Comunicación Socializando los medios de denuncia en UPRA	AC - Asesoría de Comunicaciones	2			1						1			
2. Canales de denuncia	2.2 Colocación en sitio WEB de un espacio que dirija al usuario a la radicación de denuncias	Sitio WEB UPRA Actualizado con espacio visible para la colocación de denuncias (Botón Único)	TIC - Oficina TIC AC - Asesoría de Comunicaciones	1									1			
3. Riesgo de Lavado de Activos	3.1 Revisión Política riesgos de la UPRA para su posible actualización.	Actualización de la Política de Riesgos Institucional	AP - Asesoría de Planeación ACI - Asesoría de Control Interno AJ - Asesoría Jurídica	1										1		

4. Dehida diligencia



Fuente: Anexo 09. Programa de Transparencia y Ética Pública UPR 2025 – Plan de Acción

Tabla 49. Metas Política de Planeación Institucional 2025

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Formular Programa de Transparencia y Ética Pública 2025	100%	Plan formulado / Plan programado *100	Asesoría de Planeación	100%	100%	0%	0%

7.2.2. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público – Programación

La planeación se define en consonancia con la programación presupuestal de la Unidad; considerando el Marco de Gasto de Mediano Plazo –MGMP, y los proyectos de inversión inscritos en el BPIN, que deberán tener una alineación entre sus objetivos, productos, actividades y valores asignados en el presupuesto. Esta política pretende generar el escenario más ajustado a las expectativas de gasto de la Unidad frente a los límites presupuestales del marco de Gasto de Mediano plazo para el sector y las entidades adscritas y vinculadas, de tal manera que la planeación sea viable y sostenible.

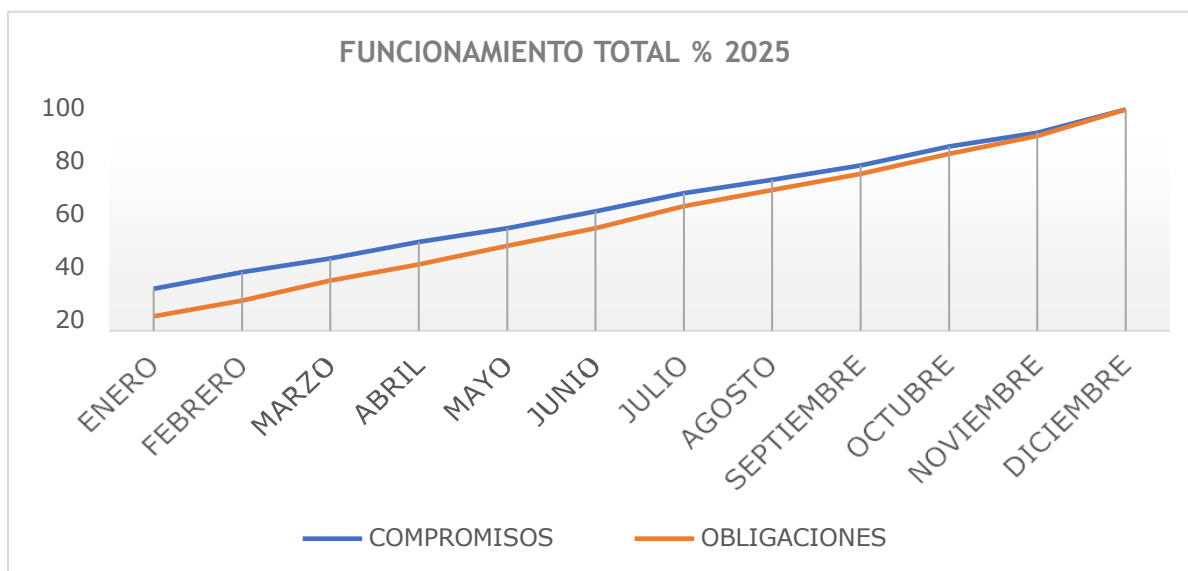
El presupuesto anual permite establecer los topes presupuestales de gasto público, de tal manera que exista una correlación con la planeación estratégica institucional y la racionalidad del gasto. Es por ello, que la Unidad debe examinar los resultados obtenidos en planes y proyectos y priorizar la asignación de recursos en el ejercicio de Planeación para la siguiente vigencia en funcionamiento e inversión

Formular Acuerdo de Gestión 2025

La Asesoría de Planeación, formuló el acuerdo de gestión de la Entidad para 2025 la UPRA, en donde se detalló la propuesta de ejecución del presupuesto asignado en funcionamiento e inversión teniendo en cuenta el total de compromisos, obligaciones y pagos de manera mensualizada. Permite tener un escenario claro durante el año de los esfuerzos y compromisos institucionales para la gestión oportuna de los recursos públicos. Fue entregado oportunamente al área financiera para la elaboración de los informes periódicos de seguimiento.

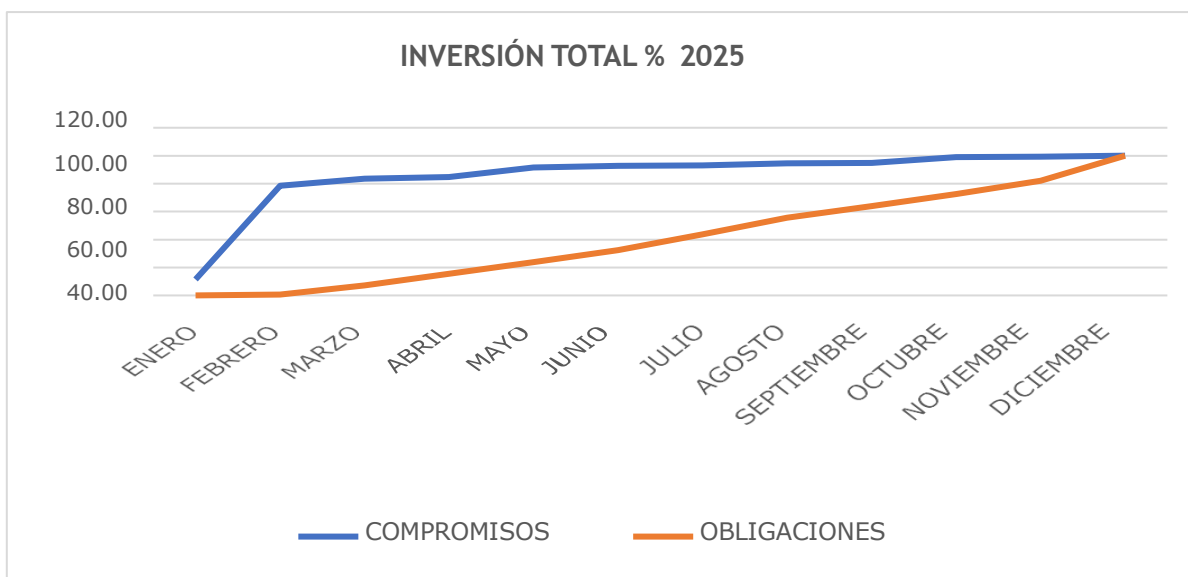
Funcionamiento

Ilustración 50. Compromisos y Obligaciones Funcionamiento - 2025



Inversión

Ilustración 51. Compromisos y Obligaciones Inversión - 2025



Así mismo, realizó la preparación de la información, se coordinó la etapa de revisión de la estructura de las cuentas y se coordinó la desagregación del presupuesto 2025 en su módulo SEA acorde con la información SIIF, para el trámite de los certificados de disponibilidad presupuestal 2025.

Ilustración 52. Trámites CDP 2025



Formular el Plan anual de Adquisiciones 2025

Se consolidó e hizo entrega a la Secretaría General del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2025, para aprobación en el Comité de Contratación de la UPRA.

Formular Anteproyecto de presupuesto 2025

Por otra parte, se elaboró el Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia 2026 de acuerdo con las metodologías y normatividad vigente en la materia. En este sentido se realizaron las mesas de trabajo con la Secretaría general y se realizó el Comité de Programación Presupuestal para la respectiva validación y presentación ante la alta dirección para su aprobación y remisión al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ilustración 53. Anteproyecto de presupuesto



21. Presentación del Anteproyecto de Presupuesto - ANTEPON

Número de Radicado: 1-2025-030905 Fecha de Radicado: 27/03/2025 14:54 Fecha de Presentación: 27/03/2025 14:54

* Tipo documento: CC * Documento identificativo: 7906649
 * Nombre/Razón soc.: EMIRO JOSE
 * 1º Apellido: DIAZ * 2º Apellido: LEAL
 * Género: Hombre * Entidad: UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA
 * Profesión: ASESOR * Apellido: ASESOR * Dirección: Carrera 10 No. 28-49 Torre A, p 11, 12 y 19, Bogotá, Colombia
 * Observaciones: Se presenta Anteproyecto de Presupuesto UPRA Vigencia Fiscal 2026 Sección 170106
 * Depto.: CUNDINAMARCA * Municipio: BOGOTA D.C.
 * Correo Electrónico: emiro.diaz@upra.gov.co
 * Teléfono: 31327636 * Móvil: 3132775888

☐ **Mención Legal:** La responsabilidad por la exactitud, entrega y validez de la información requerida es responsabilidad exclusiva de la entidad estatal.

* Entidades autorizadas: UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS - UPRA

https://upra.gov.co/esco/Planeacion_Estrategica/Anteproyecto%20de%20Presupuesto%202026%20UPRA.pdf

Actualizar proyectos de inversión 2025

En el capítulo de inversión se actualizaron los proyectos de inversión los cuales fueron cargados en la PIIP, se realizaron los ajustes en atención de las observaciones del MADR y del DNP, para lograr la condición de registrado actualizado para los 4 proyectos de inversión y que pudieran ser incluidos en el POAI 2026.

Tabla 50. Actualización Proyectos de Inversión

Nombre del Proyecto	Valor Solicitado 2026	Situación DNP/ PIIP
DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN NACIONAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL AGROPECUARIO DOTA EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 202211000023	\$36.740.671.000	Registrado Actualizado
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA BPIN 2022011000020	\$11.500.000000	Registrado Actualizado
CONSOLIDACIÓN DE LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y LAS TECNOLOGÍAS PARA LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO PARA USOS AGROPECUARIOS EN EL ÁMBITO NACIONAL BPIN 20230000000024G	\$7.400.000.000	Registrado Actualizado
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA UPRA EN LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS, ADMINISTRATIVOS, Y DE GENERACIÓN DE CAPACIDADES EN EL TALENTO HUMANO BPIN 202300000000121	\$14.425.750.250	Registrado Actualizado
Total	\$70.066.421.250	

Registro PIIP

Ilustración 54. Registro de Proyectos Plataforma PIIP

ID / BPIN / Estado / Sector	Nombre del proyecto	Proceso / Sub proceso / Código proceso / Estado / Fecha inicio / Fecha fin	Paso actual / Fecha inicio / Fecha fin / Entidad
566789 202300000000248 En Ejecución Agricultura y desarrollo rural	Consolidación de la gestión de información y las tecnologías para la planificación del territorio para usos agropecuarios en el ámbito Nacional	Ejecución Ajustes proyecto sin trámite presupuestal EJ-AJ-170106-0024 Completado Fecha inicio: 15-03-2025 15:50:47 Fecha fin: 28-04-2025 11:35:05	Viabilidad definitiva Fecha inicio paso: 24-04-2025 16:30:51 Fecha fin paso: 28-04-2025 11:35:05 Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios upra
501494 2022011000023 En Ejecución Agricultura y desarrollo rural	Desarrollo De la Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario - DOTA - en el ámbito Nacional	Ejecución Ajustes proyecto sin trámite presupuestal EJ-AJ-170106-0022 Completado Fecha inicio: 15-03-2025 04:20:13 Fecha fin: 28-04-2025 16:25:20	Viabilidad definitiva Fecha inicio paso: 28-04-2025 12:12:28 Fecha fin paso: 28-04-2025 16:25:20 Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios upra
566790 202300000000123 En Ejecución Agricultura y desarrollo rural	Fortalecimiento de la gestión de la UPRA en los procesos estratégicos, administrativos, y de generación de capacidades en el talento humano del nivel Nacional	Ejecución Ajustes proyecto sin trámite presupuestal EJ-AJ-170106-0025 Completado Fecha inicio: 16-03-2025 02:41:55 Fecha fin: 23-04-2025 11:44:32	Viabilidad definitiva Fecha inicio paso: 22-04-2025 09:52:35 Fecha fin paso: 23-04-2025 11:44:32 Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios upra
Agricultura y desarrollo rural - Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios upra			
Proyectos: 13			
500429 2022011000020 En Ejecución Agricultura y desarrollo rural	Fortalecimiento DE LA CAPACIDAD EN LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL PARA LA ORIENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROPECUARIA Nacional	Ejecución Ajustes proyecto sin trámite presupuestal EJ-AJ-170106-0023 Completado Fecha inicio: 15-03-2025 15:39:51 Fecha fin: 02-05-2025 11:39:39	Viabilidad definitiva Fecha inicio paso: 24-04-2025 09:08:48 Fecha fin paso: 02-05-2025 11:39:39 Unidad de planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios upra

Tabla 51 Metas Política Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público – Programación

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Formular acuerdo de Gestión 2025	100%	Acuerdos de gestión formulado / Acuerdos de Gestión Programado *100	Asesoría de Planeación	100%	100%	0%	0%
Formular el Plan de Adquisiciones 2025	100%	Plan formulado / Plan programado*100	Asesoría de Planeación/ Secretaría General	100%	100%	0%	0%
Formular Anteproyecto de presupuesto 2025	100%	Proyecto formulado / Proyectos programado *100	Asesoría de Planeación	100%	100%	0%	0%
Actualizar proyectos de inversión 2025	100%	N° de proyectos actualizados / N° de proyectos programados	Asesoría de Planeación	100%	100%	0%	0%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
		*100					
Realizar desagregación del presupuesto SEA en las cuentas del catálogo 2025	100%	Desagregación SEA realizada / Desagregación SEA programada *100	Asesoría de Planeación	100%	100%	0%	0%

7.2.3. Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público – Ejecución

La ejecución del presupuesto de la Unidad toma como referencia, la guía establecida en el acuerdo de gestión UPRA 2025, compromisos, obligaciones y pagos mensualizados. Así mismo la programación de PAC entregada al MHCP y sus requerimientos mensuales. También el Plan de Adquisiciones formalizado y cargado en la plataforma del SECOP II. Los informes de presupuesto y contabilidad darán cuenta de la ejecución del presupuesto asignado a UPRA, que se presentarán conforme a los procedimientos, requisitos y obligaciones legales para este tipo de Entidad.

El Decreto de Liquidación No. 1621 del 30 de diciembre de 2024, estableció los valores de los recursos del gasto correspondiente a las cuentas de Gasto de Personal y Gastos Generales, Transferencias, Contribuciones e Inversión, de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios, UPRA, para la vigencia Fiscal 2025, así:

Ejecución Presupuestal UPRA 2025

Es importante precisar que mediante la Resolución 2608 del 16 de octubre de 2025 de la UPRA, se efectuó una distribución en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, lo que modificó el valor definitivo de apropiación así:

Tabla 52. Presupuesto UPRA 2025

PRESUPUESTO UPRA 2025			
RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIÓN / REDUCCIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE
GASTOS DE PERSONAL	\$ 10.927.436.000,00	\$ 596.811.000,00	\$ 11.524.247.000,00
GASTOS GENERALES	\$ 2.919.381.000,00	\$ 0,00	\$ 2.919.381.000,00
TRANSFERENCIAS	\$ 36.755.000,00	\$ 0,00	\$ 36.755.000,00
TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES	\$ 117.013.000,00	\$ 0,00	\$ 117.013.000,00
INVERSIÓN	\$ 41.200.283.224,00	\$ 0,00	\$ 41.200.283.224,00
TOTAL	\$ 55.200.868.224,00	\$ 596.811.000,00	\$ 55.797.679.224,00

A 31 de diciembre de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Tabla 53. Ejecución Presupuestal

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	RESERVA INDUCIDA	% EJECUCION
TOTAL UPRA 2025		\$ 55.797.679.224,00	\$ 54.634.769.034,61	\$ 50.622.924.375,01	\$ 50.622.924.375,01	\$ 4.011.844.659,60	97,92%

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	RESERVA INDUCIDA	% EJECUCION
A	FUNCIONAMIENTO	\$ 14.597.396.000,00	\$ 13.941.947.622,40	\$ 13.928.704.953,09	\$ 13.928.704.953,09	\$ 13.242.669,31	95,51%
A-01-01-01	SALARIO	\$ 7.571.779.000,00	\$ 7.411.384.246,00	\$ 7.411.384.246,00	\$ 7.411.384.246,00	\$ 0,00	97,88%
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 2.817.867.000,00	\$ 2.710.181.296,00	\$ 2.710.181.296,00	\$ 2.710.181.296,00	\$ 0,00	96,18%
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 1.134.601.000,00	\$ 912.645.955,00	\$ 912.645.955,00	\$ 912.645.955,00	\$ 0,00	80,44%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.919.381.000,00	\$ 2.796.365.656,40	\$ 2.783.122.987,09	\$ 2.783.122.987,09	\$ 13.242.669,31	95,79%
A-03-04-02-012	INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 36.755.000,00	\$ 6.673.677,00	\$ 6.673.677,00	\$ 6.673.677,00	\$ 0,00	18,16%
A-08-03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 413.000,00	\$ 190.000,00	\$ 190.000,00	\$ 190.000,00	\$ 0,00	46,00%
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 116.600.000,00	\$ 104.506.792,00	\$ 104.506.792,00	\$ 104.506.792,00	\$ 0,00	89,63%

Los cuatro proyectos de inversión de la UPRA, que para la vigencia 2025, recibieron asignación de recursos del PGN son:

Tabla 54. Ejecución Presupuestal

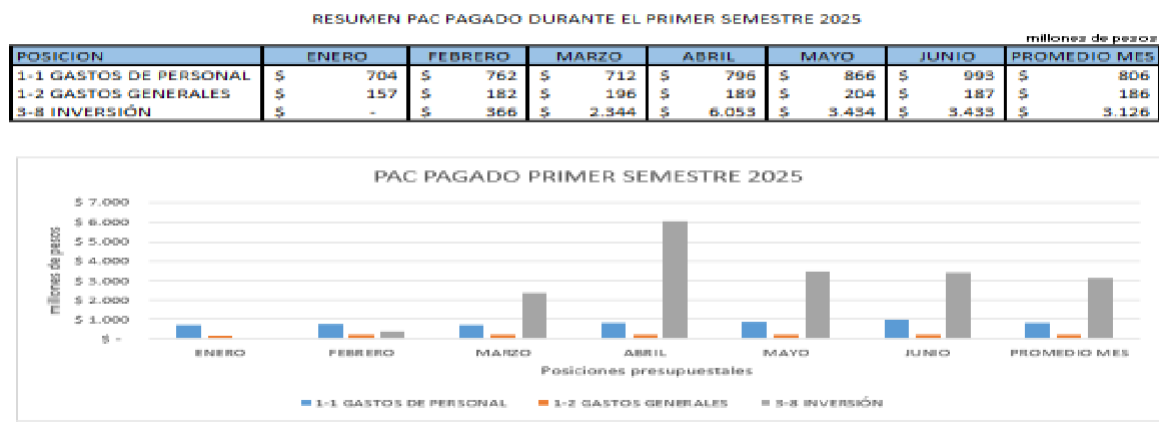
RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	RESERVA INDUCIDA	% EJECUCION
C	INVERSION	\$ 41.200.283.224,00	\$ 40.692.821.412,21	\$ 36.694.219.421,92	\$ 36.694.219.421,92	\$ 3.998.601.990,29	98,77%
C-1704-1100-9-30101A	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / A. ORDENAR LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	\$ 15.000.000.000,00	\$ 14.966.642.951,00	\$ 14.232.455.655,00	\$ 14.232.455.655,00	\$ 734.187.296,00	99,78%
C-1704-1100-10-30206C	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / C. PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN PARA MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES	\$ 8.000.000.000,00	\$ 7.912.201.522,33	\$ 7.410.346.034,17	\$ 7.410.346.034,17	\$ 501.855.488,16	98,90%

RUBRO	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	RESERVA INDUCIDA	% EJECUCION
C	INVERSION	\$ 41.200.283.224,00	\$ 40.692.821.412,21	\$ 36.694.219.421,92	\$ 36.694.219.421,92	\$ 3.998.601.990,29	98,77%
C-1704-1100-11-10303A	1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL / A. ARMONIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	\$ 3.000.000.000,00	\$ 2.992.186.672,00	\$ 2.857.543.280,00	\$ 2.857.543.280,00	\$ 134.643.392,00	99,74%
C-1704-1100-11-30206C	3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN / C. PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN PARA MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES	\$ 3.000.000.000,00	\$ 2.979.473.333,00	\$ 2.779.836.669,00	\$ 2.779.836.669,00	\$ 199.636.664,00	99,32%
C-1799-1100-3-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL / B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	\$ 12.200.283.224,00	\$ 11.842.316.933,88	\$ 9.414.037.783,75	\$ 9.414.037.783,75	\$ 2.428.279.150,13	97,07%

Programar y realizar los pagos de la entidad Obligaciones

Comportamiento PAC de 2025 PAC Pagado primer semestre 2025

Ilustración 55. Comportamiento PAC de 2025 - Semestre I



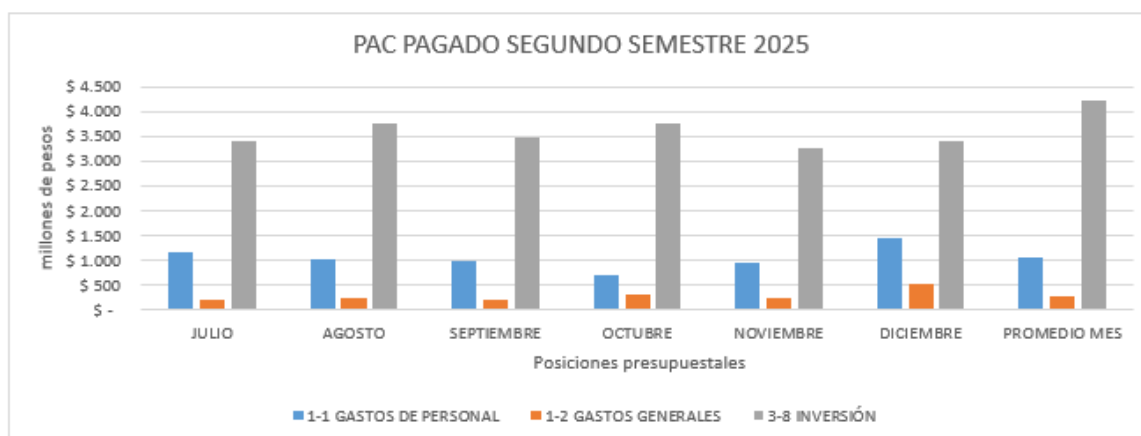
PAC Pagado segundo semestre de 2025

Ilustración 56. Comportamiento PAC de 2025 - Semestre II

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
RESUMEN PAC PAGADO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2025

millones de pesos

POSICION	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PROMEDIO MES
1-1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.169	\$ 1.000	\$ 981	\$ 684	\$ 943	\$ 1.442	\$ 1.037
1-2 GASTOS GENERALES	\$ 195	\$ 245	\$ 187	\$ 290	\$ 247	\$ 504	\$ 278
3-8 INVERSIÓN	\$ 3.409	\$ 3.760	\$ 3.486	\$ 3.771	\$ 3.239	\$ 3.399	\$ 4.213



Gastos de Personal: La posición presupuestal 1-1 de gastos de personal, presenta para el 2025 un promedio mensual de \$806 millones de pesos, que comprenden el pago mensual de la nómina, los pagos a seguridad social (PILA) y lo correspondiente con el pago del FNA. Como se observa en la gráfica, el mes de junio y diciembre es el que presenta un mayor valor pagado en el semestre, lo anterior en razón a que en este mes la Entidad pago la nómina de junio, FNA, PILA, aportes seguridad social en salud, liquidaciones definitivas y pago del retroactivo período enero a mayo 2025.

Gastos Generales: Para el 2025 el rubro de gastos generales presenta un promedio mensual de \$186 millones de pesos. Importante señalar en este caso, que 155.9 millones de pesos corresponden al valor que paga la UPRA mes a mes, por concepto de arrendamiento de las oficinas. Con el valor restante, la entidad cubre lo concerniente con servicios públicos (agua, luz y teléfono), consumo de combustible, pago de seguros, servicio de aseo, mantenimiento a vehículos y viáticos entre otros. Tal y como lo muestra la gráfica, el mes de mayo, es el que presenta un mayor valor pagado, lo anterior en razón a los pagos que se realizaron por concepto de auxilios educativos para algunos funcionarios.

Para el segundo semestre de 2025, el rubro de gastos generales presenta un promedio mensual de \$278 millones de pesos. Es importante señalar que \$155,9 millones de pesos corresponden al valor que la UPRA paga mes a mes por concepto de arrendamiento de las oficinas.

Con el valor restante, la Entidad cubre lo concerniente a servicios públicos (agua, luz y teléfono), consumo de combustible, pago de seguros, servicio de aseo, mantenimiento de vehículos y viáticos, entre otros.

Tal como lo muestra la gráfica, el mes de diciembre presenta el mayor valor pagado en el semestre, debido a que en dicho mes se efectuaron pagos significativos a Compensar (plan de bienestar) y a la Aseguradora Solidaria (seguros de bienes patrimoniales de la UPRA).

Inversión Ordinaria: En lo concerniente con el rubro de Inversión, el 2025 presenta un valor promedio de pagos de \$3.126 millones de pesos (valor promediado entre el mes de febrero y de junio, puesto que en enero no se registran pagos por este rubro). El mes que presenta un mayor valor pagado para el semestre, es abril, en razón a que se efectuaron 3 pagos representativos: Controles Empresariales \$1.089 millones de pesos; Esri Colombia, \$1.575 millones de pesos y Telecafé por \$95 millones de pesos.

El segundo semestre de 2025 presenta un valor promedio de pagos de \$4.213 millones de pesos. El mes con el mayor valor pagado en el semestre es octubre, debido a que se efectuaron tres pagos representativos: Hardware Asesorías por \$58 millones de pesos, Heimcore por \$282 millones de pesos y Telecafé por \$135 millones de pesos.

INPANUT 2025

Ilustración 57 % INPANUT periodo Enero a junio de 2025

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA PORCENTAJES DE INPANUT – periodo ENERO a JUNIO 2025			
MES	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	INVERSIÓN
Enero	2,22	5,46	0,00
Febrero	1,75	0,00	0,11
Marzo	2,40	0,09	10,75
Abril	1,95	4,21	0,38
Mayo	0,47	5,47	1,52
Junio	3,00	3,70	1,11

Ilustración 58. % INPANUT periodo Julio a diciembre de 2025

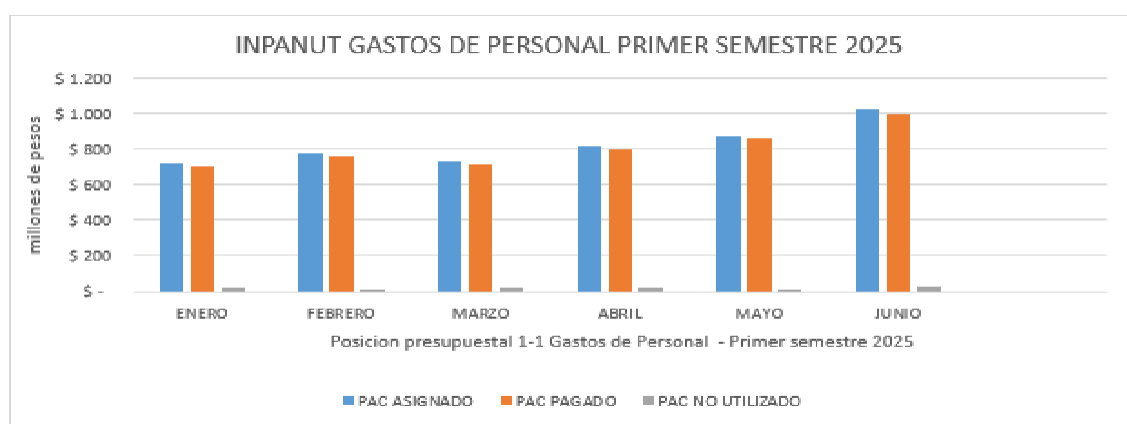
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA PORCENTAJES DE INPANUT – periodo JULIO a DICIEMBRE 2025			
MES	GASTOS DE PERSONAL	GASTOS GENERALES	INVERSIÓN
Enero	2,05	7,96	3,62
Febrero	4,61	0,52	0,93
Marzo	3,02	3,13	1,22
Abril	3,34	0,32	2,38
Mayo	60,73	0,36	0,01
Junio	1,32	6,35	0,02

Gastos de Personal

Ilustración 59. Resumen INPANUT gastos de personal Semestre I

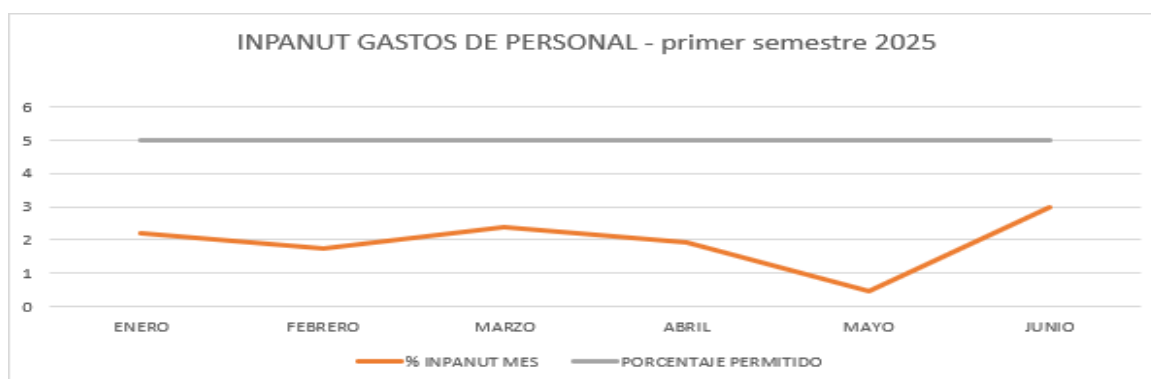
UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
RESUMEN INPANUT GASTOS DE PERSONAL primer semestre 2025

millones de pesos						
GASTOS DE PERSONAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC ASIGNADO	\$ 720	\$ 776	\$ 730	\$ 812	\$ 870	\$ 1.024
PAC PAGADO	\$ 704	\$ 762	\$ 712	\$ 796	\$ 866	\$ 993
PAC NO UTILIZADO	\$ 16	\$ 14	\$ 18	\$ 16	\$ 4	\$ 31



En la gráfica se observan los valores aprobados por MINHACIENDA para PAC GASTOS DE PERSONAL durante el 2025, frente al PAC PAGADO por UPRA en cada uno de los meses comprendidos entre enero y junio de 2025. De igual manera se observa el comportamiento de los porcentajes obtenidos por INPANUT para el período en estudio.

Ilustración 60. INPANUT Gastos de Personal 2025 - Semestre I



En este grafico se puede ver el comportamiento del INPANUT para la posición 1-1 de gastos de personal durante el año 2025. Como se observa, todos los meses del año en vigencia

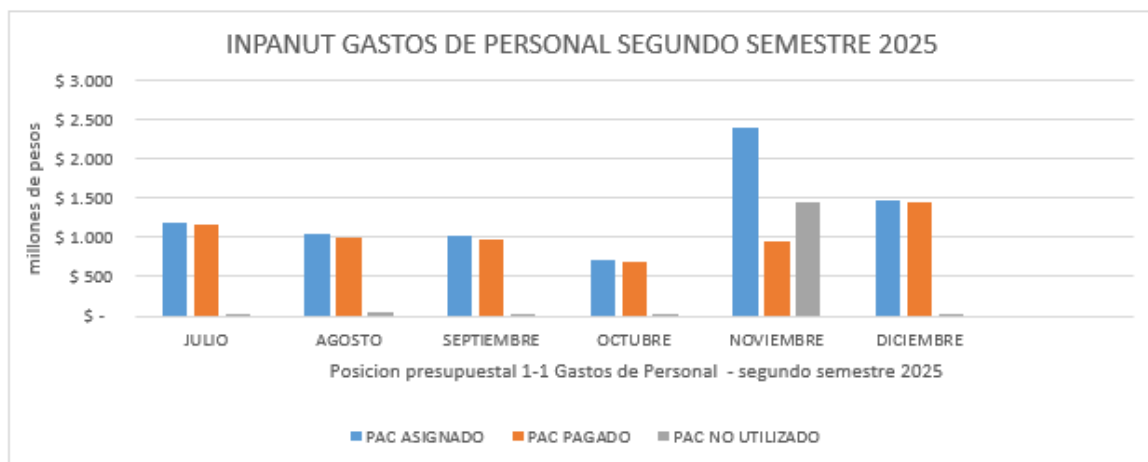
quedaron con un INPANUT por debajo del 5% que es el límite permitido de PAC no utilizado dentro del mes.

Ilustración 61. Resumen INPANUT gastos de Personal Semestre II 2025

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
RESUMEN INPANUT GASTOS DE PERSONAL segundo semestre 2025

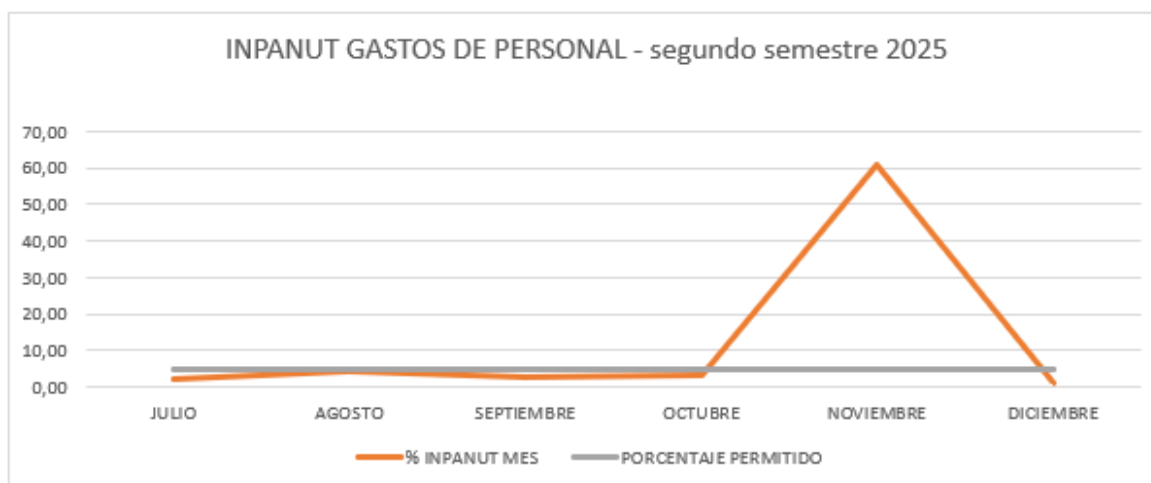
millones de pesos

GASTOS DE PERSONAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PAC ASIGNADO	\$ 1.193	\$ 1.049	\$ 1.012	\$ 708	\$ 2.402	\$ 1.461
PAC PAGADO	\$ 1.169	\$ 1.000	\$ 981	\$ 684	\$ 943	\$ 1.442
PAC NO UTILIZADO	\$ 24	\$ 48	\$ 31	\$ 24	\$ 1.459	\$ 19



En la gráfica se observan los valores aprobados por Minhacienda para el PAC de gastos de personal durante el segundo semestre de 2025, frente al PAC pagado por la UPRA en cada uno de los meses comprendidos entre julio y diciembre de 2025. De igual manera, se aprecia el comportamiento de los porcentajes obtenidos por INPANUT para el período en estudio.

Ilustración 62. INPANUT gastos de personal II semestre 2025



El mes de noviembre presenta una situación especial al reflejar un INPANUT del 60,73%, cuya explicación es la siguiente: el 11 de noviembre de 2025 se efectuó el cargue de la solicitud de PAC No. 11 para el rubro de gastos de personal, la cual quedó en estado registrado a las 9:48 a. m., por un valor de \$1.440.281.000 correspondiente al mes de diciembre.

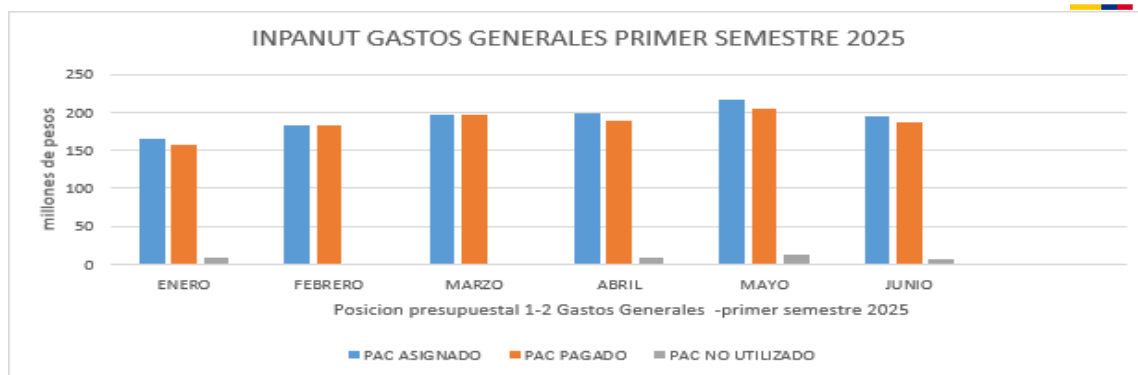
No obstante, el viernes 28 de noviembre, al generar el listado de saldos PAC, se evidenció que dicho valor, al parecer por error del Ministerio, fue asignado pero ubicado en el mes de noviembre y no en diciembre, como se había solicitado. Este hecho ocasionó que al valor asignado para noviembre (\$961.539.379) se le sumaran los \$1.440.281.000, reflejando un PAC disponible para noviembre de \$2.401.820.379 y, en consecuencia, un INPANUT del 60,73%.

Cabe precisar que, en condiciones normales, sin el error mencionado, el comportamiento del PAC para noviembre habría mostrado un INPANUT del 1,91%, dado que del PAC total a disposición de la UPRA para ese mes (\$961.539.379) únicamente se registraría como PAC no utilizado el valor de \$18.373.295.3

Gastos Generales

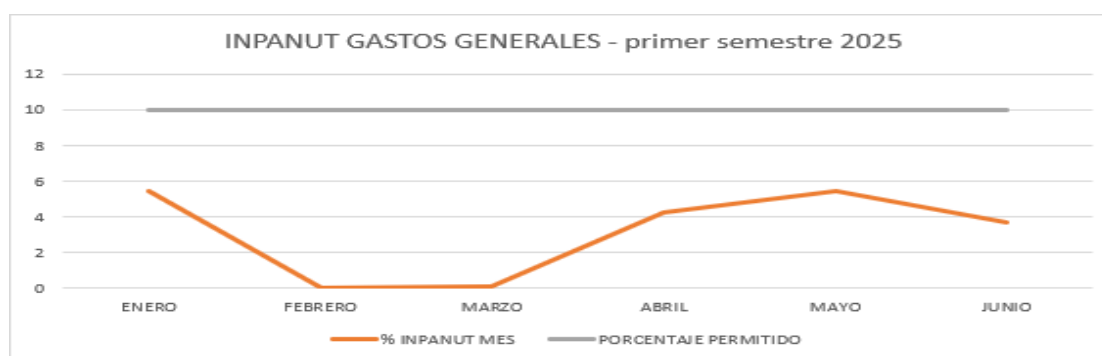
Ilustración 63. Resumen INPANUT gastos generales Semestre I 2025

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-						
RESUMEN INPANUT GASTOS GENERALES primer semestre 2025						
millones de pesos						
GASTOS GENERALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC ASIGNADO	166	182	196	198	216	194
PAC PAGADO	157	182	196	189	204	187
PAC NO UTILIZADO	9	0	0	9	12	7



El promedio de pagos mensual para el 2025, para la posición 1-2 de gastos generales, fue de \$186 millones de pesos. En la gráfica se puede apreciar el comportamiento del PAC solicitado frente al PAC pagado en cada uno de los meses del 2025.

Ilustración 64. INPANUT gastos generales Semestre I 2025



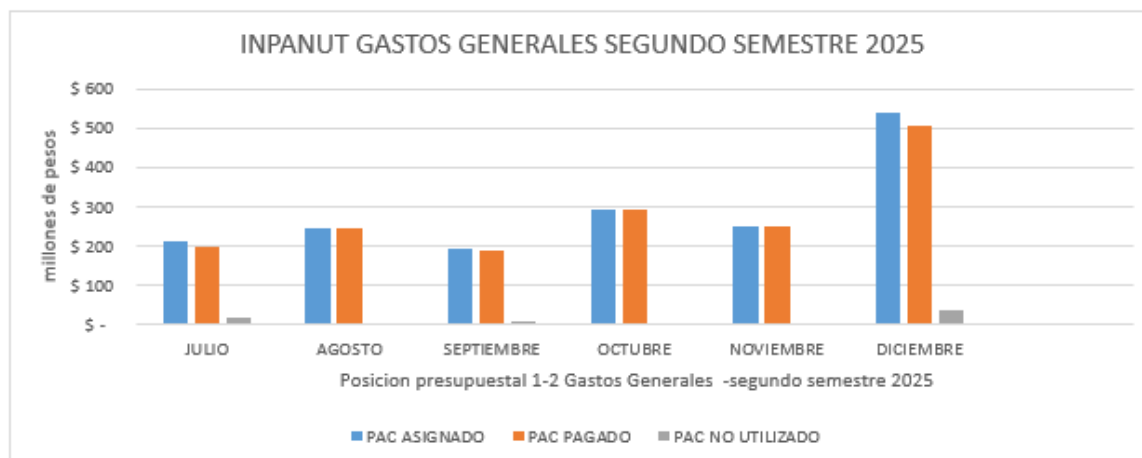
Tal y como se observa, durante el año 2025, el rubro de gastos generales, presento un excelente comportamiento en lo relativo con el indicador de INPANUT, quedando todos los meses por debajo del 10%, que es el margen máximo permitido para el rubro de gastos generales.

Ilustración 65. Resumen INPANUT gastos generales semestre II 2025

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
RESUMEN INPANUT GASTOS GENERALES segundo semestre 2025

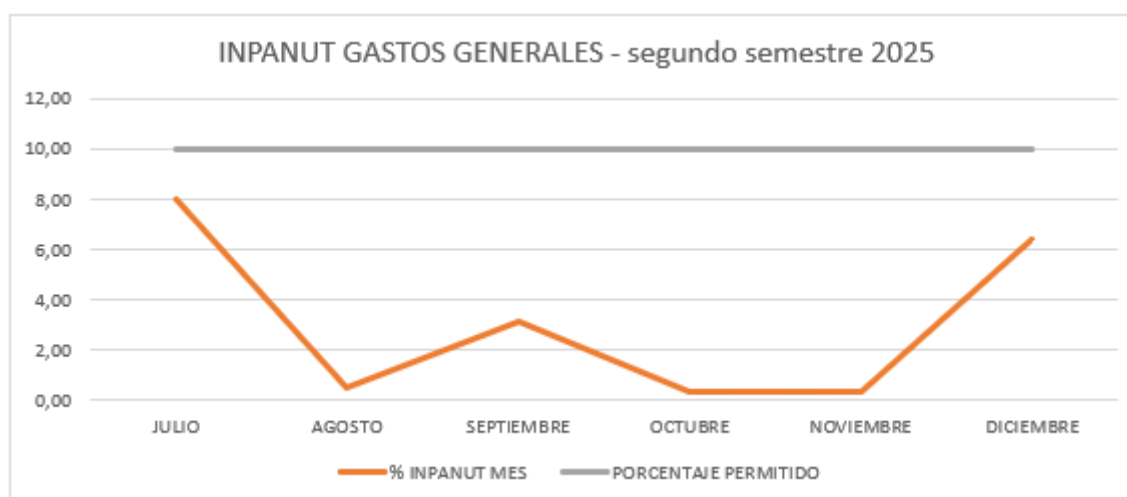
millones de pesos

GASTOS GENERALES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PAC ASIGNADO	\$ 212	\$ 247	\$ 193	\$ 291	\$ 248	\$ 538
PAC PAGADO	\$ 195	\$ 245	\$ 187	\$ 290	\$ 247	\$ 504
PAC NO UTILIZADO	\$ 17	\$ 1	\$ 6	\$ 1	\$ 1	\$ 34



El promedio mensual de pagos para el segundo semestre de 2025, correspondiente a la posición 1-2 de gastos generales, fue de \$278 millones de pesos. En la gráfica se aprecia el comportamiento del PAC asignado frente al PAC pagado en cada uno de los meses del segundo semestre de 2025.

Ilustración 66. INPANUT Gastos Generales Semestre II 2025



Tal como se observa, durante el segundo semestre del año 2025, el rubro de gastos generales presentó un excelente comportamiento en lo relativo al indicador de INPANUT, manteniéndose todos los meses por debajo del 10%, que corresponde al margen máximo permitido para dicho rubro.

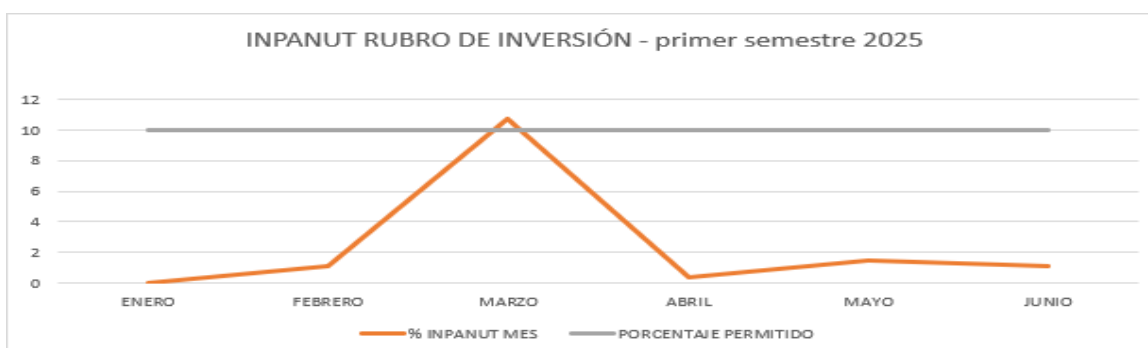
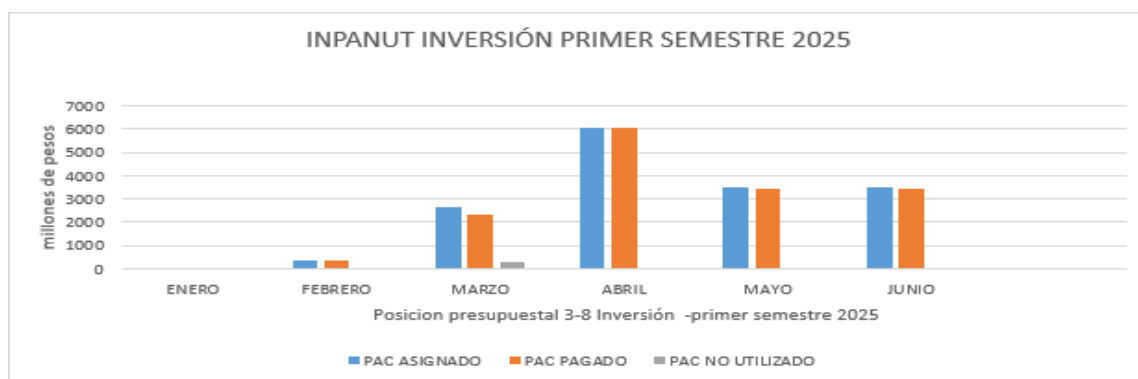
Inversión

Ilustración 67. Resumen INPANUT Inversión - Primer Semestre

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA- RESUMEN INPANUT INVERSIÓN primer semestre 2025

millones de pesos

INVERSIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PAC ASIGNADO	0	367	2626	6076	3487	3471
PAC PAGADO	0	366	2344	6053	3434	3433
PAC NO UTILIZADO	0	1	282	23	53	38



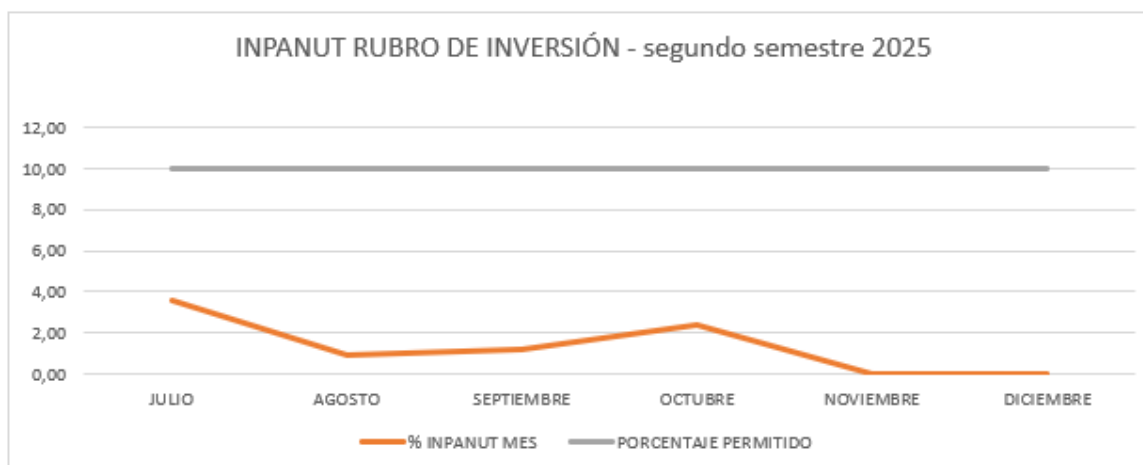
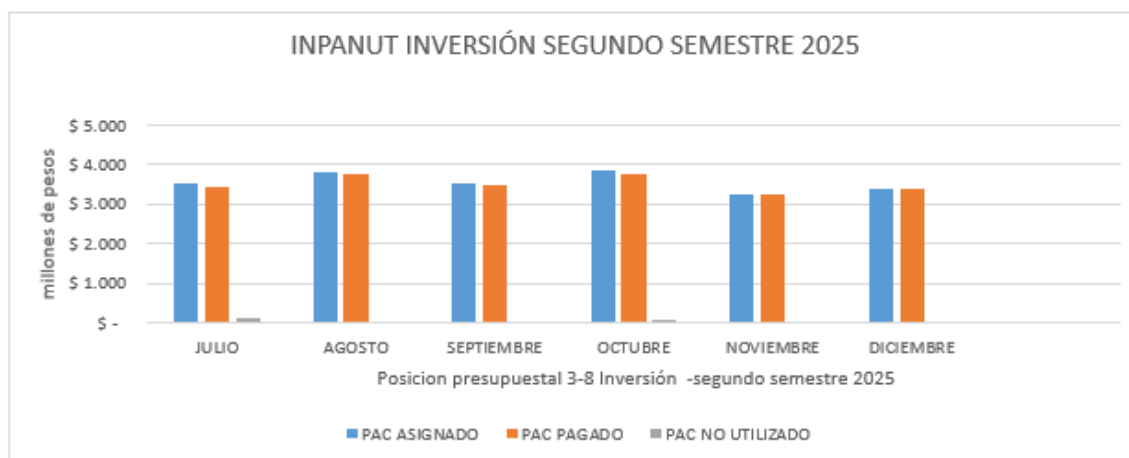
En lo concerniente con el rubro de inversión, solo uno de los meses presentó INPANUT negativo. En este caso, se hace referencia al mes de marzo, en el cual quedó un valor sin ejecutar de \$282 millones de pesos, que representaron para la Entidad un INPANUT del 10.75%.

Ilustración 68. Resumen INPANUT Inversión Semestre II 2025

UNIDAD DE PLANIFICACION RURAL AGROPECUARIA -UPRA-
RESUMEN INPANUT INVERSIÓN segundo semestre 2025

millones de pesos

INVERSIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PAC ASIGNADO	\$ 3.537	\$ 3.795	\$ 3.529	\$ 3.863	\$ 3.240	\$ 3.400
PAC PAGADO	\$ 3.409	\$ 3.760	\$ 3.486	\$ 3.771	\$ 3.239	\$ 3.399
PAC NO UTILIZADO	\$ 128	\$ 35	\$ 43	\$ 92	\$ 0	\$ 1



En lo concerniente al rubro de inversión, el INPANUT para todos los meses comprendidos entre julio y diciembre de 2025 fue inferior al 10%; es decir, se mantuvo dentro del margen permitido por Minhacienda. Cabe señalar que, en los meses de noviembre y diciembre de 2025, se presentaron dificultades con el flujo de caja del Ministerio, lo que conllevó a que en dichos meses se negaran los recursos necesarios para pagar los compromisos adquiridos con personas jurídicas, así como el valor correspondiente al pago de contratistas del mes de diciembre de 2025. Esta situación obligó a tramitar la correspondiente reserva presupuestal.

Tabla 55. Metas 2025 Política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público – Ejecución

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Adelantar la ejecución del Presupuesto	100%	No. De Informes Presupuestales realizados/No. de Informes Programados *100	Secretaria General / Presupuesto	50%	0%	50%	0%
Elaborar Informes Contables UPRA 2025 Calendario Tributario Nacional, Distrital y Otros	100%	Acuerdos de gestión formulado / Acuerdos de Gestión Programado *100	Secretaria General / Contabilidad	50%	0%	50%	0%
Programación y realización de Pagos de la Entidad	100%	Valores pagados/ Valores Programados *100	Secretaria General / Pagaduría	36%	%	64%	0%

7.2.4. Compras y Contratación Pública

Esta política busca que la Entidades estatales gestionen adecuadamente sus compras y contrataciones públicas a través de herramientas tecnológicas, lineamientos normativos, documentos estándar, técnicas de abastecimiento estratégico e instrumentos de agregación de demanda.

La política de compras y contratación pública permite a las entidades estatales alinearse a las mejores prácticas en abastecimiento y contratación, para fortalecer la satisfacción de las necesidades públicas (eficacia), con menores recursos (eficiencia), altos estándares de calidad, pluralidad de oferentes y garantía de transparencia y rendición de cuentas. En 2025, se gestionará el plan de adquisiciones, bajo las orientaciones de Colombia Compra Eficiente, la plataforma el SECOP, la normatividad vigente en la materia y los procedimientos institucionales UPRA del SG.

La modalidad de selección puede llegar a varias de conformidad con el análisis efectuado a las necesidades respectivas. De conformidad con las funciones de la Secretaria General, en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, como apoyo en la adquisición de bienes y servicios de acuerdo con las necesidades estimadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025 de la Unidad, se dará cumplimiento al desarrollo de las cinco modalidades de selección de contratistas y sus procedimientos respectivos (si hay lugar a ellas), teniendo en cuenta que por la dinámica y análisis previo del proceso, pueden cambiar.

De conformidad con las funciones establecidas a la Secretaría General, en los numerales 1 y 8 del artículo 15 del Decreto 4145 de 2011, como apoyo a la Dirección General de la UPRA, para la adquisición de bienes y servicios de conformidad con las necesidades

estimadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025 (donde se estiman las necesidades a contratar frente a los proyectos de inversión y gastos de funcionamiento aprobados), y en cumplimiento a la ejecución de este, en desarrollo del objeto misional de la UPRA, se dio cumplimiento a la siguiente contratación, desarrollada bajo los parámetros de las modalidades de selección y procedimientos establecidos, que se citan a continuación:

De acuerdo con el Plan de Acción para la vigencia 2025 se hizo una estimación inicial de 421 necesidades plasmadas en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, distribuidas así:

Tabla 56. Estimación Inicial Necesidades Plan de Adquisiciones 2025

No.	Modalidad de Selección	Estimación de procesos a ser adelantados
1	Licitaciones	0
2	Selección Abreviada	11
3	Concurso de Méritos	0
4	Contratación Directa	385
5	Mínima Cuantía	13
Total Necesidades 2025		409

Se aclara que, para satisfacer las 421 necesidades se estimaron 409 procesos puesto que el proceso puede ser alimentado por diferentes líneas del PAA.

Sumado a lo anterior, y en relación con el último plan anual de adquisiciones publicado por la entidad para la vigencia 2025, esto es el 11 de noviembre de 2025, se contó con 433 necesidades distribuidas así:

Tabla 57. Necesidades plan de adquisiciones Noviembre 2025

No.	Modalidad de Selección	Estimación de procesos a ser adelantados	Procesos contratados
1	Licitaciones	0	0
2	Selección Abreviada	12	12
3	Concurso de Méritos	0	0
4	Contratación Directa	389	388
5	Mínima Cuantía	16	12
Total Necesidades 2025		417	412

Se aclara que, para satisfacer las 433 necesidades se estimaron 417 procesos puesto que el proceso puede ser alimentado por diferentes líneas del PAA.

En este punto, es pertinente mencionar que, durante los comités de contratación llevados a cabo en la vigencia 2025 se aprobaron modificaciones contractuales, dentro de las cuales están la inclusión y eliminación de necesidades contractuales y el cambio de modalidades de contratación.

Los profesionales de la Secretaría General / Contratación como los contratados por medio del proyecto de inversión respectivo, han apoyado la estructuración de las 429 necesidades contractuales, las cuales se pueden ver reflejadas en la plataforma transaccional SECOP II y en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025; esta información de igual forma se puede verificar en la “Base de Contratación”

Conforme con lo anterior, se muestra que al 31 de diciembre de 2025 se tiene una gestión del 99% calculado con base en las modificaciones realizadas al PAA durante la vigencia (433 necesidades contractuales). Igualmente, en relación con la meta inicial estimada en el Plan de Acción de la presente vigencia (409 necesidades contractuales) se tiene un avance del 100%.

Finalmente, desde el proceso gestión contractual se realizó espacios de sensibilización con los supervisores y se actualizó los siguientes documentos:

Tabla 58. Actualización de documentos Gestión Contractual

Tipo Documento	Código Documento	Nombre Documento	Ultima Versión	Fecha de Aprobación
Formato	GDR-GC-FT-006	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	4	15/09/2025
Formato	GDR-GC-FT-002	DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERESES	5	28/10/2025
Formato	GDR-GC-FT-015	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	2	02/10/2025
Formato	GDR-GC-FT-010	CALIFICACIÓN TECNICA DE LAS PROPUESTAS	2	15/09/2025
Formato	GDR-GC-FT-011	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	2	15/09/2025
Formato	GDR-GC-FT-009	VERIFICACIÓN COMPONENTE HABILITANTE FINANCIERO	2	15/09/2025
Formato	GDR-GC-FT-004	ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES DEL PROCESO	2	15/09/2025
Formato	GDR-GC-FT-016	LISTA DE CHEQUEO INICIO DE CONTRATOS	1	15/09/2025
Formato	GDR-GC-FT-001	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES	2	15/09/2025
Manual	GDR-GC-MA-001	MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN	14	27/06/2025
Procedimiento	GDR-GC-PD-001	CONTRATACIÓN DE LA UPRA	6	22/12/2025

Fuente: Listado Maestro de Documentos Sistema de Gestión UPRA

Tabla 59. Metas 2025 Política de compras y contratación

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Adelantaría ejecución del Plan Anual de Adquisiciones PAA vigencia 2025	100%	N° de procesos contractuales realizados / N° de procesos programados*100	Secretaria General / Contratación	92%	95%	8%	5%

7.3. Gestión con Valor para Resultados

El propósito de esta dimensión es permitirle a la entidad realizar las actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos y a materializar las decisiones plasmadas en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Para concretar las decisiones tomadas en el proceso de planeación institucional, y teniendo en cuenta el talento humano del que se dispone, en esta Dimensión se abordan los aspectos más importantes que debe atender una organización para cumplir con las funciones y competencias que le han sido asignadas.

7.3.1. Esquema Operativo Institucional

7.3.1.1. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

Esta política define las actividades institucionales por procesos, para atender las necesidades y requerimientos de los grupos de valor, al igual que las relaciones internas que se demanden para ello.

Para la vigencia 2025 plan de trabajo por procesos se orientará al cumplimiento de las siguientes actividades:

- Actualización, mantenimiento y publicación de la documentación del SG
- Gestión de Riesgos
- Indicadores del Sistema de Gestión
- Acompañamiento en Auditorías y planes de Mejora
- Planes e informes del Sistema de Gestión

En 2025 el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Actualización, mantenimiento y publicación de la documentación del SG

Documentación del SG: A continuación, se listan los documentos formalizados en el Sistema de Gestión en alineación con la nueva plataforma estratégica de la UPRA, para el 2025 se atendieron 147 solicitudes, publicados en el sistema de gestión en el SEA de la UPRA.

Tabla 60. Solicitudes atendidas actualización de documentos 2025

PROCESO	Documentos actualizados 2025
Evaluación Independiente	7
Formato	1
Guía	3
Indicador	2
Procedimiento	1

PROCESO	Documentos actualizados 2025
Gestión de la Información Agropecuaria	26
Formato	2
Guía	1
Indicador	13
Manual	1
Procedimiento	7
Protocolo	1
Riesgos	1
Gestión de Recursos	1
Manual	1
Gestión de Servicios Tecnológicos	17
Formato	3
Guía	2
Instructivo	3
Manual	7
Procedimiento	1
Riesgos	1
Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	4
Formato	2
Indicador	2
Gestión Documental	27
Formato	15
Manual	12
Planeación Estratégica y Control	10
Formato	4
Guía	1
Manual	2
Procedimiento	2
Riesgos	1
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional	6
Indicador	3
Procedimiento	2
Riesgos	1
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial	5
Indicador	2
Procedimiento	2
Riesgos	1
Gestión Financiera	11
Formato	6

PROCESO	Documentos actualizados 2025
Guía	1
Procedimiento	3
Riesgos	1
Gestión de Talento Humano	22
Formato	13
Manual	1
Procedimiento	5
Protocolo	2
Riesgos	1
Gestión Contractual	11
Formato	9
Manual	1
Procedimiento	1
TOTAL GENERAL	147

Fuente: Sistema informativo SEA UPRA - https://sea.upra.gov.co/SEA_UPRA

Gestión de Riesgos

En el 2025, la gestión de riesgos se orientó a las nuevas dinámicas institucionales, en alineación con la plataforma estratégica de la UPRA; se actualizaron los riesgos de gestión, se identificaron y valoraron los riesgos fiscales y se fortalecieron los controles en su diseño, para asegurar su ejecución en la operación de cada proceso.

Se han identificado 78 riesgos: (51) riesgos de gestión, (3) riesgos de corrupción, (6) riesgos fiscales y (18) riesgos de seguridad de la información.

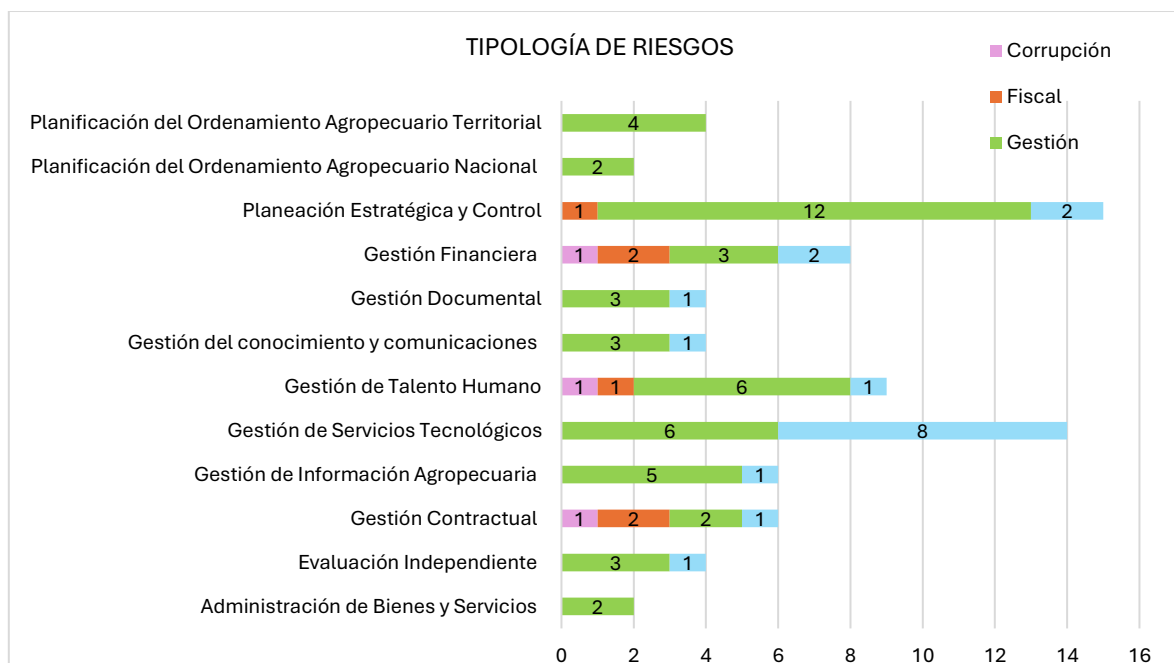
Tabla 61 Identificación de Riesgos por proceso y tipología

PROCESO	RIESGO				
	Corrupción	Fiscal	Gestión	Seguridad de la información	Total General
Administración de Bienes y Servicios			2		2
Evaluación Independiente			3	1	4
Gestión Contractual	1	2	2	1	6
Gestión de Información Agropecuaria			5	1	6
Gestión de Servicios Tecnológicos			6	8	14
Gestión de Talento Humano	1	1	6	1	9
Gestión del conocimiento y comunicaciones			3	1	4
Gestión Documental			3	1	4
Gestión Financiera	1	2	3	2	8
Planeación Estratégica y Control		1	12	2	15

Planificación del Ordenamiento Agropecuario Nacional			2		2
Planificación del Ordenamiento Agropecuario Territorial			4		4
Total general	3	6	51	18	78

Fuente: Elaboración Propia – Asesoría de Planeación UPRA

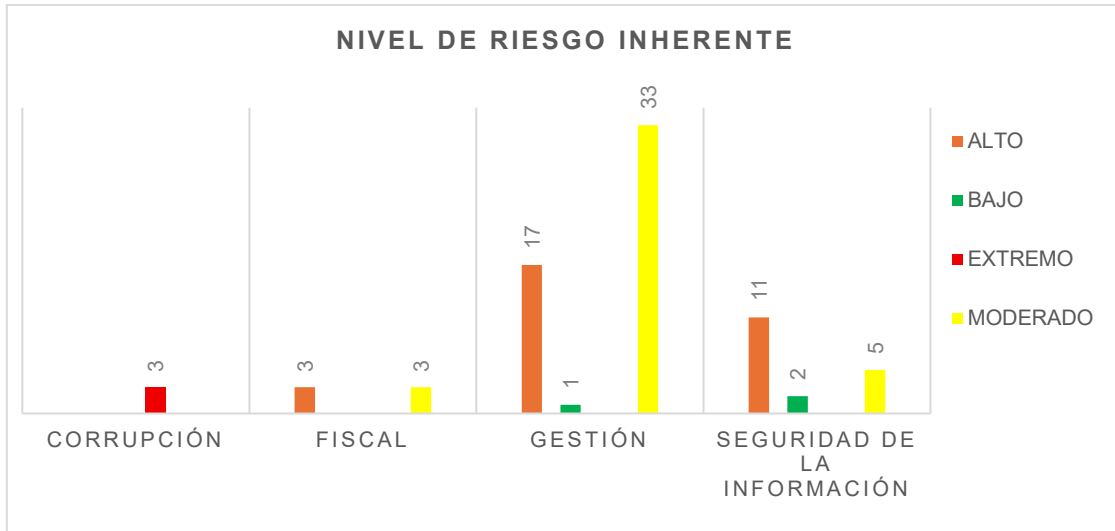
Ilustración 69. Tipología de riesgos por proceso



Fuente: Elaboración Propia – Asesoría de Planeación UPRA

El análisis de riesgo inherente permite evaluar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto de su materialización. El riesgo inherente es el riesgo inicial al que se expone o enfrenta el proceso o la entidad, en ausencia de controles. La valoración de la probabilidad y el impacto de cada riesgo para determinar el nivel de riesgo inherente se concluye en la siguiente gráfica:

Ilustración 70. Nivel de Riesgo Inherente

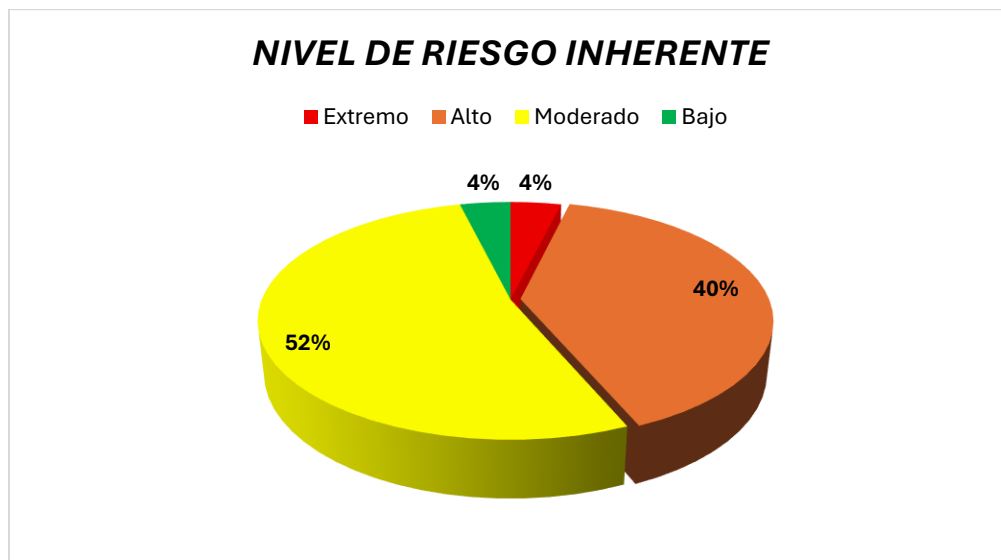


Fuente: Elaboración Propia – Asesoría de Planeación UPRA

Tabla 62. Nivel de Riesgos Inherente

Nivel de Riesgo	Total Riesgos	%
Extremo	3	3,80%
Alto	31	39,70%
Moderado	41	52,60%
Bajo	3	3,80%

Ilustración 71. Nivel de Riesgo Inherente



Las actividades y temáticas que requieren mayor concentración de esfuerzo para mitigar la materialización del riesgo son aquellas que fueron valoradas en nivel de riesgo inherente extremo y alto y se detallan a continuación:

Riesgos inherentes en nivel extremo

Ilustración 72. Riesgos inherentes en nivel extremo

Gestión de Talento Humano
• Riesgo de Corrupción: Expedición irregular de actos legales y reglamentarios generados en las diferentes situaciones administrativas del servidor público
Gestión Contractual
• Riesgo de Corrupción: Indebido proceso de contratación estatal
Gestión Financiera
• Riesgo de Corrupción: Indebidos registro y pagos en la cadena presupuestal

Riesgos inherentes en nivel alto

Ilustración 73. Riesgos inherentes en nivel alto

Gestión Contractual Riesgo de Fiscal: •Estructuración de documentos etapa precontractual •Supervisión de contratos Riesgo de Gestión •Modificación de contratos
Gestión de la Información Agropecuaria Riesgo de Gestión: •Análisis de información •PETIC •Sistemas de Información
Gestión de servicios tecnológicos Riesgo de Gestión: •Continuidad y calidad de los servicios de TI - Servicio de Internet •Copias de seguridad •Gestión de infraestructura tecnológica / Mantenimiento de equipos •Gestión de infraestructura tecnológica / Nube Pública Riesgo de Seguridad de la Información: •Daños infraestructura física •Gestión de incidentes de seguridad de la información - Hardware (redes), Software, Servicios de TI , Infraestructura tecnológica
Gestión de Talento Humano Riesgo Fiscal •Pago de nomina seguridad social y parafiscales Riesgo de Gestión •Afiliación a entidades de seguridad social •Evaluación de desempeño •Participación actividades de Talento Humano
Gestión del conocimiento y comunicaciones Seguridad de la información •Integridad de la información publicada
Gestión Documental Gestión •Aplicación TRD - Archivo de Gestión •Gestión de PQRS y Comunicaciones Oficiales •Instrumentos archivísticos - Archivo central
Gestión Financiera Gestión •Gestión Contable •Gestión PAC •Pago de Obligaciones Seguridad de la información •Acceso SIIF •Pérdida disponibilidad Modulos SEA - Gestión Financiera

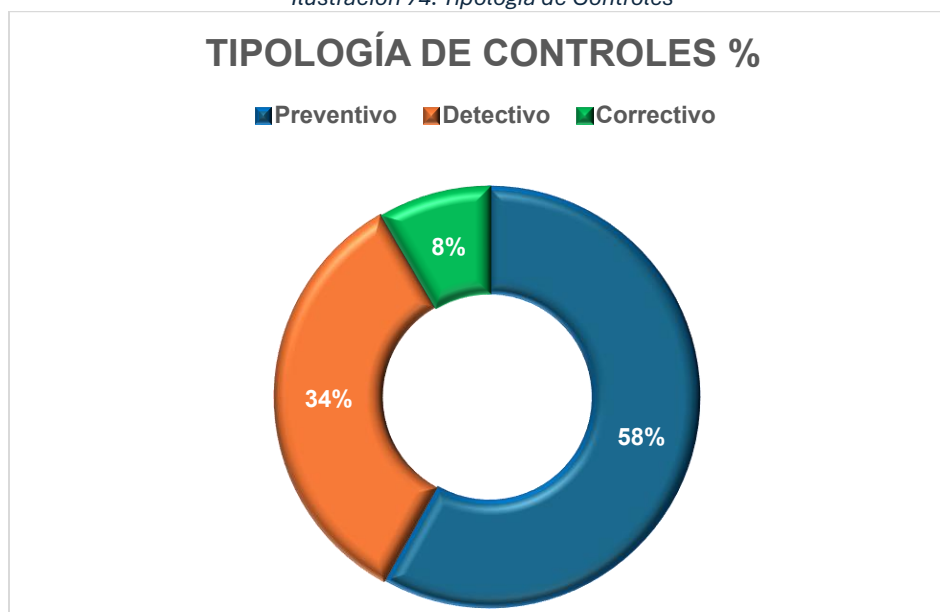
Los controles definidos para mitigar los riesgos se encuentran clasificados en controles preventivos, detectivos y correctivos. En total se tienen definidos 155 controles así:

Tabla 63 Controles para mitigar los riesgos

Tipo de Control	Total controles	%
Preventivo	90	58.1 %
Detectivo	52	33.5 %
Correctivo	13	8.4 %

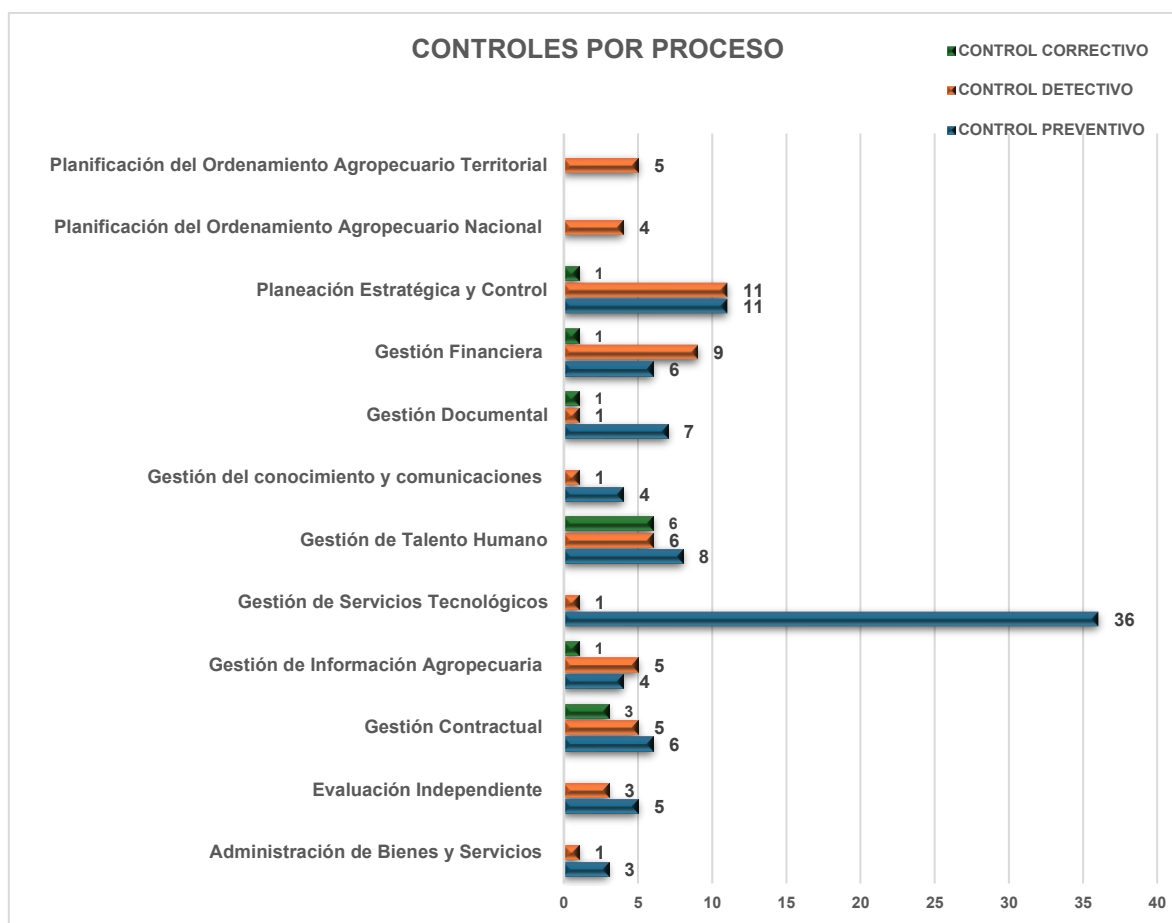
Fuente: Elaboración Propia – Asesoría de Planeación UPRA

Ilustración 74. Tipología de Controles



Fuente: Elaboración Propia – Asesoría de Planeación UPRA

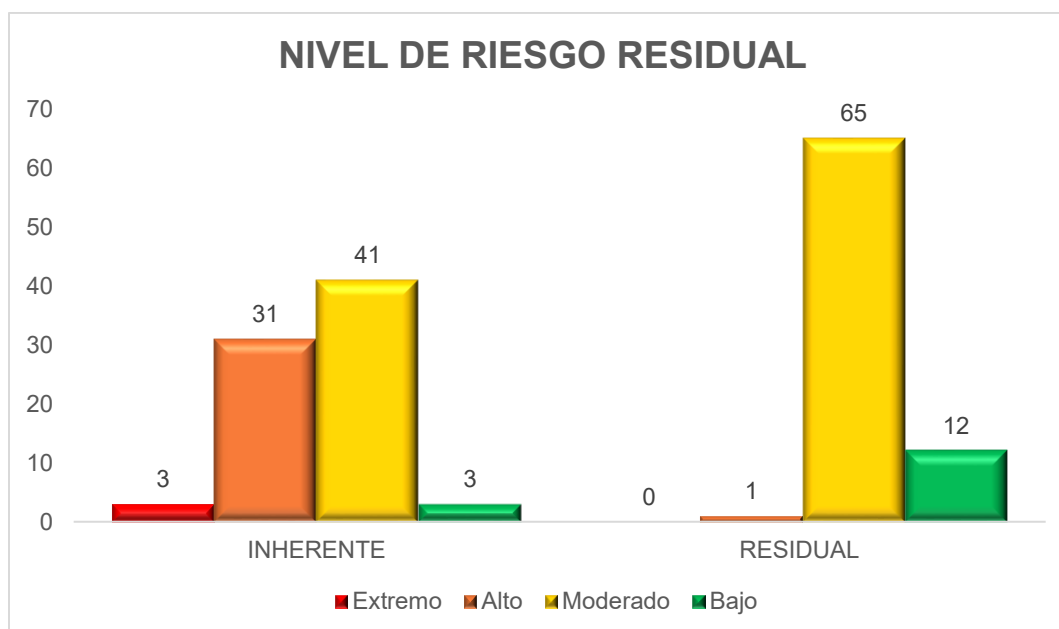
Ilustración 75. Controles por proceso



Fuente: Elaboración Propia – Asesoría de Planeación UPRA

Como resultado de la valoración de la efectividad de los controles para la mitigación del riesgo se determina el nivel de riesgo residual. Esta valoración se concluye en la siguiente gráfica:

Ilustración 76 Nivel de riesgo residual



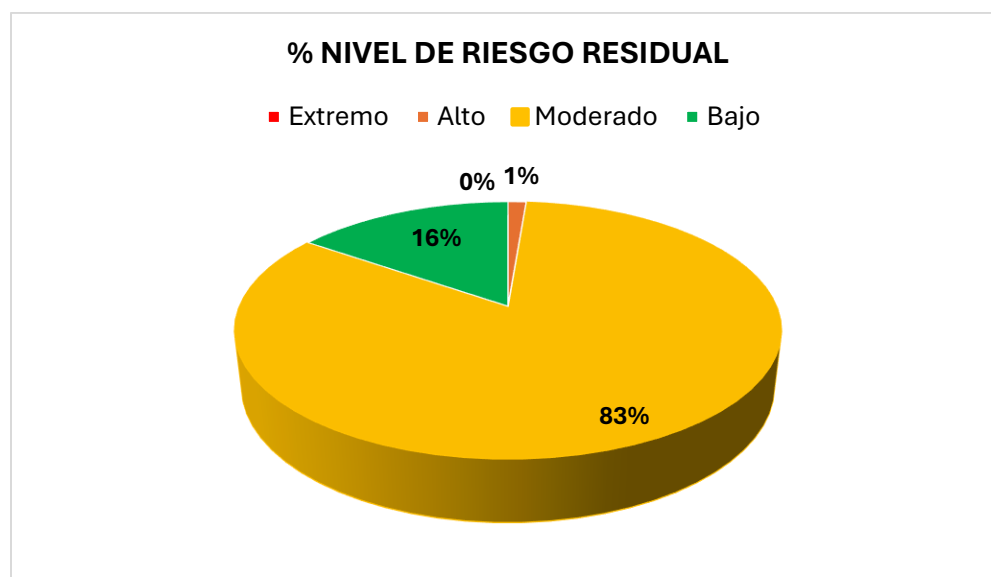
Fuente: Elaboración Propia – Asesoría de Planeación UPRA

Tabla 64. % Nivel de riesgo residual

Nivel de Riesgo	Total, Riesgos	%
Extremo	0	0,00%
Alto	1	1,28%
Moderado	65	83,33%
Bajo	12	15,38%

Fuente: Elaboración Propia – Asesoría de Planeación UPRA

Ilustración 77 % Nivel de Riesgo residual



Fuente: Elaboración Propia – Asesoría de Planeación UPRA

Luego de la consolidación por parte de la Asesoría de planeación de los reportes de seguimiento a la gestión de riesgos, se concluye que de los 78 riesgos: (51) riesgos de gestión, (3) riesgos de corrupción, (6) riesgos fiscales y (18) riesgos de seguridad de la información. No se presentaron materializaciones de riesgos durante la vigencia 2025I 2025.

Indicadores

La automatización del módulo consiste en las etapas de formulación, medición, análisis cuantitativo y cualitativo por indicador, y generación de reportes de tableros consolidados para la toma de decisiones estratégicas, y se tiene en cuenta que la transición a la implementación finaliza con la migración de la totalidad de los indicadores que se están automatizando por parte de los responsables de los procesos con la Asesoría de Planeación.

En lo correspondiente al avance en la formalización de los indicadores del Sistema de Gestión – SG MIPG durante la vigencia 2025, (Indicadores estratégicos, de gestión y por proyectos) es importante mencionar que desde la Asesoría de Planeación y con el soporte y acompañamiento de la Oficina TIC mediante las reuniones conjuntas, se realizó el levantamiento de las historias de usuario, atendidas mediante la incidencia de desarrollo, que consiente en la implementación de mejoras para ajustar y estabilizar el módulo de indicadores del SG en el SEA enfocado en frecuencias y reportes.

La automatización de los indicadores estratégicos, por proyecto de inversión y de gestión, son la base fundamental en los reportes de avance de resultados institucionales ya que se

articulan con el Plan Estratégico Institucional vigente, incluyendo las metas y los resultados obtenidos para el avance del plan de acción.

Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP UPRA

Se adelantó la formulación y gestión del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP UPRA 2025, el cual fue publicado oportunamente para consulta a la ciudadanía, dando cumplimiento por parte de los responsables en su seguimiento con corte a 31 de diciembre de 2025

Preparación, apoyo Diligenciamiento y Socialización FURAG 2024

Los resultados del índice de desempeño institucional, medido a través del FURAG y entregado por el DAFP, el 26 de junio de 2025, fueron los siguientes:

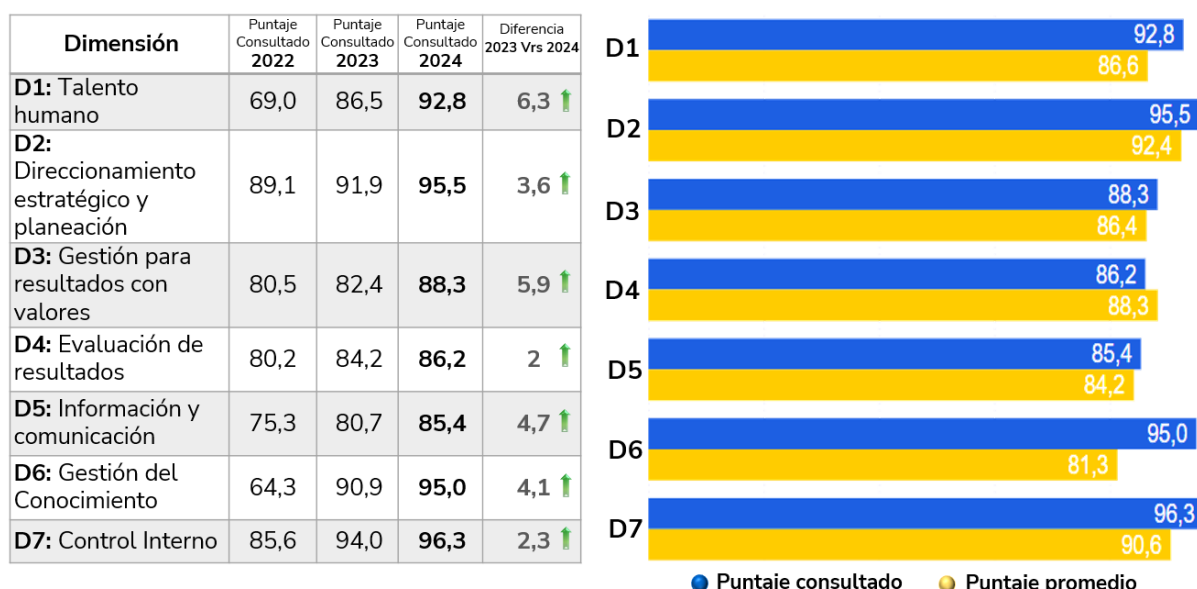
Ilustración 78. Resultados FURAG 2024



Ilustración 79. Resultados por Dimensión



Índice de las dimensiones de gestión y desempeño



7.3.1.2. Aspecto Gestionar Recursos Físicos y Servicios Internos

Corresponde a un aspecto importante de la gestión institucional y conforme a la política ambiental de la entidad y sus respectivos objetivos basados se adelantarán acciones tendientes a identificar estudiar, controlar y gestionar aquellos elementos de la actividad de la organización (actividades, insumos, productos, entre otros) que generan cambios favorables o negativos en el entorno natural.

Por ello entender el contexto de la organización pública enfocado al ciclo de vida de sus productos y servicios, es clave para proponer la estrategia institucional para lo cual debe tomar en cuenta, la generación de emisiones, vertimientos y residuos sólidos, así como ahorro en energía, agua y control sobre el uso y disposición de los útiles de oficina, en la nueva sede de la UPRA. Asegurar las competencias de los servidores públicos que intervienen en la gestión ambiental y establecer las mediciones que permitan evidenciar el desempeño ambiental de la Organización.

Organiza la gestión institucional, con miras a garantizar a satisfacer los requerimientos de los usuarios internos funcionarios y contratistas Unidad, contribuyendo a fortalecer la confianza en los servicios y fines del Estado.

Corresponde a todas las acciones para disponer los elementos logísticos y de mantenimiento de la sede, como apoyo para el cumplimiento de las funciones de la Unidad. En este sentido se gestionó la adquisición de bienes y servicios previstos en el plan de adquisiciones relacionado con el funcionamiento de la UPRA.

La UPRA mediante su proceso de Administración de bienes y servicios, apoya el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, contribuyendo a satisfacer las necesidades de tipo administrativo para su buen funcionamiento y desempeño, gestionando la

adquisición de bienes y servicios previstos en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia:

Actualmente la UPRA, opera en una sede a través de arrendamiento ubicada en la Carrera 10 N°28-49, Torre A, pisos 11, 12 y 19 Edificio Centro Internacional en Bogotá, contrato que fue suscrito el 01 de noviembre de 2024 y cuyo plazo de ejecución culmina el 22 de enero de 2026.

Para cumplir el objeto misional, los funcionarios y/o contratistas deben trasladarse a diferentes lugares a nivel nacional, para lo cual, es necesario tener una disposición permanente de un medio de transporte que permita realizar de manera oportuna dichos desplazamientos, actividad que para el primer semestre de 2025, se ejecutó a través de un contrato con COMERCIALIZADORA JE TOURS S.A.S., donde se tramitaron tiquetes a diferentes destinos del país, este contrato finaliza el 30 de marzo de 2026 con un trámite de vigencia futura solo en el rubro de funcionamiento.

Con el propósito de brindar condiciones de salubridad y bienestar para quienes ejecuten sus actividades en la entidad, es necesario contar con el servicio integral de Aseo y Cafetería, para conservar las instalaciones donde funciona la UPRA, en un adecuado ambiente de limpieza, orden y aseo, contrato que se suscribió durante el presente semestre con CONSORCIO KIOS el cual finalizó el 6 diciembre 2025 y se efectuó un nuevo contrato a partir del mes de diciembre con UNION TEMPORAL PLUS 5G el cual finaliza el 31 de julio de 2026 con un trámite de vigencia futura.

7.3.1.3. Aspecto Gestión Ambiental para el Buen Uso de los Recursos Públicos

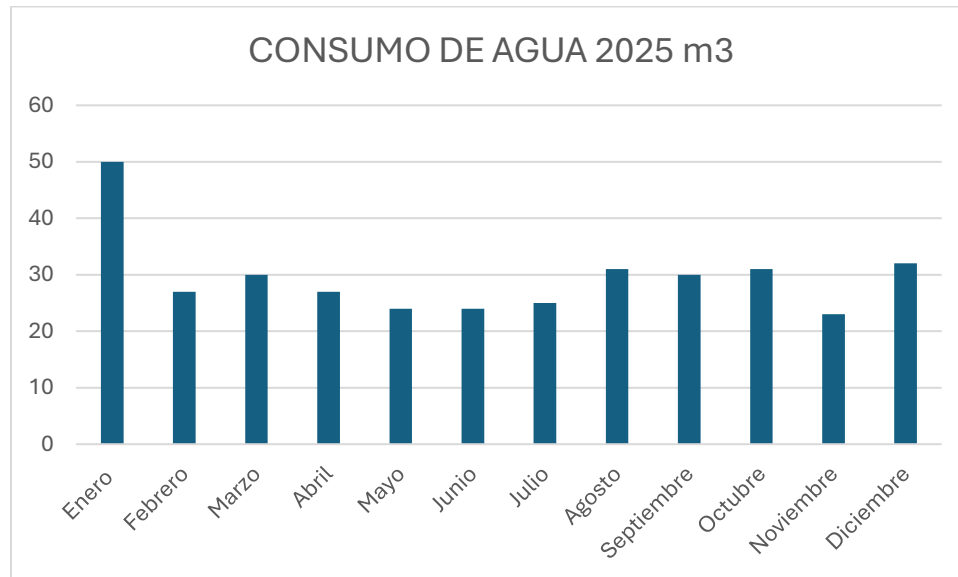
Corresponde a un aspecto importante de la gestión institucional y conforme a la política ambiental de la entidad y sus respectivos objetivos basados se adelantarán acciones tendientes a identificar estudiar, controlar y gestionar aquellos elementos de la actividad de la organización (actividades, insumos, productos, entre otros) que generan cambios favorables o negativos en el entorno natural.

Por ello entender el contexto de la organización pública enfocado al ciclo de vida de sus productos y servicios, es clave para proponer la estrategia institucional para lo cual debe tomar en cuenta, la generación de emisiones, vertimientos y residuos sólidos, así como ahorro en energía, agua y control sobre el uso y disposición de los útiles de oficina, en la nueva sede de la UPRA. Asegurar las competencias de los servidores públicos que intervienen en la gestión ambiental y establecer las mediciones que permitan evidenciar el desempeño ambiental de la Organización.

Como parte del compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental y la gestión eficiente de los recursos naturales, la UPRA ha desarrollado e implementado un Programa de Ahorro de Agua enfocado en el mantenimiento preventivo, el control del consumo y la concienciación del personal y usuarios. En el marco de este programa, se ha llevado a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de las cisternas de los baños ubicados en los tres pisos de la sede. Esta labor incluyó: Revisión del sistema de alimentación y descarga de agua, cambio de sanitarios para garantizar su correcto funcionamiento

Logro: Reducir el consumo de AGUA en la entidad realizando mantenimiento y evitando fugas de agua con el ajuste o reemplazo de flotadores, válvulas, cambios de sanitarios y sellos para evitar fugas y pérdidas innecesarias.

Ilustración 80. Consumo de Agua 2025



El consumo de agua durante el año muestra las siguientes cifras mensuales:

- Enero: 50 m³
- Febrero: 27 m³
- Marzo: 30 m³
- Abril: 27 m³
- Mayo: 24 m³
- Junio: 24 m³
- Julio: 25 m³
- Agosto: 31 m³
- septiembre: 30 m³
- Octubre: 31 m³
- Noviembre: 23 m³
- Diciembre: 32 m³

Durante el último trimestre se evidenció un incremento mínimo en el consumo de agua, debido a la ejecución de diversas actividades institucionales que requirieron la presencia física de los servidores públicos. Esta mayor afluencia de personal en las instalaciones generó un uso más frecuente de los servicios y, en consecuencia, un ligero aumento en el consumo del recurso.

Programa ahorro de energía.

El ahorro de energía en la sede se dio a la eficiencia energética - Iluminación LED: Todas las áreas del edificio están equipadas con lámparas LED de bajo consumo, lo que permite una reducción significativa en el consumo eléctrico en comparación con tecnologías tradicionales.

Sistemas automáticos de encendido y apagado: Las luces cuentan con sensores de movimiento y temporizadores que permiten su apagado automático cuando no se detecta actividad en los espacios, evitando el desperdicio de energía en áreas desocupadas.

Con el fin de garantizar condiciones óptimas de confort visual y eficiencia energética, se llevó a cabo un estudio técnico de iluminación en los diferentes puestos de trabajo de la sede de la UPRA con ayuda de la ARL.

Logro: Cuantificar los niveles de iluminación presentes en los puestos de trabajo definidos para la medición en la entidad, verificación de la existencia de peligros y riesgos por iluminación en los puestos de trabajo de la entidad, se generaron acciones de mejoramiento, según las novedades identificadas en las mediciones de los lugares de trabajo de la entidad.

Ilustración 81. Metas 2025 Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Adelantar el plan de trabajo SG-MIPG 2025	100%	Nº de acciones realizadas / Nº de acciones programadas *100	Asesoría de Planeación	50%	50%	50%	50%
Adelantar el plan de trabajo Recursos Físicos 2025 Plan de Adquisiciones Funcionamiento Nueva Sede	100%	Nº de acciones realizadas / Nº de acciones programadas *100	Secretaria General / Recursos Físicos	50%	50%	50%	50%
Adelantar el plan ambiental institucional-energía-agua-residuos sólidos nueva sede 2025	100%	Nº de acciones realizadas / Nº de acciones programadas *100	Secretaria General / Recursos Físicos	50%	50%	50%	50%

7.3.2. Relación Estado Ciudadano

7.3.2.1. Servicio al Ciudadano

La política de servicio al ciudadano tiene como propósito facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, mediante los servicios de la entidad, en todas sus sedes y a través de los distintos canales. El servicio al ciudadano se enmarca en los principios de información completa y clara, de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad, eficiencia, transparencia, consistencia, calidad y oportunidad, teniendo presente las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano. Con el fin de encontrar mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y dar lineamientos generales para la atención de PQRSD para el año 2025 la UPRA en el Programa de Transparencia y Ética Pública, ha planteado desarrollar una serie de actividades en particular (ver Programa 2025). Durante la vigencia 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Promoción de los canales de atención y horarios a los grupos de valor en portal web y colaboradores en pantallas internas.

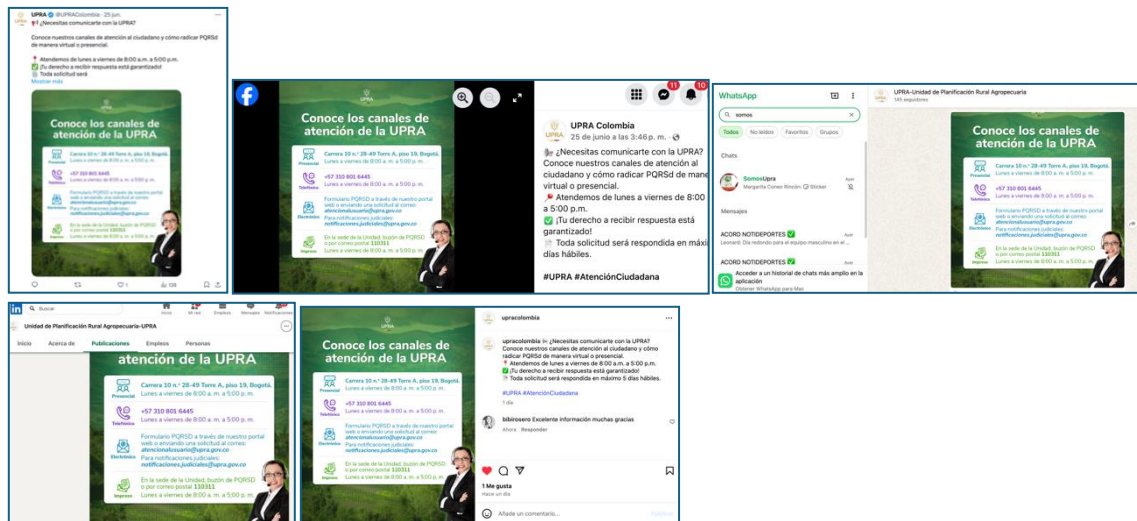
- En este período se realizó una pieza de divulgación publicada en el portal web que promociona los canales de atención al ciudadano en el Banner principal de la misma página web.

Ilustración 82. Pieza divulgación canales de atención UPRA



Se promocionó los canales de atención y horarios a los grupos de valor en portal web, en las redes sociales de la UPRA, incluido el canal oficial de WhatsApp:

Ilustración 83. promocionó los canales de atención y horarios



<https://x.com/UPRAColombia/status/1937975434693509318>

https://www.instagram.com/p/DLVnNvITBnG/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRlODBiNWFiZA==

https://www.facebook.com/photo?fbid=1043288204609542&set=a.353562253582144&locale=es_LA

https://www.linkedin.com/posts/upra_upra-atenciaeinciudadana-pqrsd-activity-7343741532878909440--

[Jzi?utm_source=social_share_send&utm_medium=member_desktop_web&rcm=ACoAABBFs8B3koddKPb665qZzuCvFaNZdFLMK8](https://www.youtube.com/watch?v=Jzi?utm_source=social_share_send&utm_medium=member_desktop_web&rcm=ACoAABBFs8B3koddKPb665qZzuCvFaNZdFLMK8)

Actualizar la carta de trato digno al ciudadano en formato audiovisual, se realizó la actualización de la carta en formato audiovisual y se publicó en:

- El canal oficial de YouTube de la entidad, en el enlace: <https://youtu.be/kiDRKDw2Ebw>
- En la sección de Atención al Ciudadano del portal web institucional, en el enlace:

<https://upra.gov.co/atenci%C3%B3n-al-ciudadano/informaci%C3%B3n>

Ilustración 84. Actualización carta de trato digno



Aplicar en el marco de las jornadas de diálogo preguntas de satisfacción de productos UPRA.

En el marco de la Política de Participación Ciudadana, la Política de Transparencia y Ética Pública y en cumplimiento de lo establecido en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública para las entidades del orden nacional y sus entidades adscritas, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA desarrolló durante la vigencia 2025 dos (2) jornadas de diálogo de rendición de cuentas, orientadas a promover la transparencia, el control social, la participación ciudadana y el acceso a la información pública.

Estas jornadas se realizaron bajo los lineamientos metodológicos del MURC, garantizando espacios de diálogo directo entre la entidad y la ciudadanía, los grupos de valor y los actores del sector agropecuario, en formatos presenciales y virtuales, que permitieron ampliar el alcance y la participación.

Primera Jornada de Diálogo

Título: *“Frontera Agrícola Nacional como instrumento de planificación del territorio rural en Colombia”*

Fecha: Julio 10 de 2025

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Feria AGROEXPO 2025, Stand 425, Nivel 1, Pabellón, Corferias, Cra. 37 #24-67, Bogotá D.C. – Colombia

Formato: Presencial y virtual

Enlace de transmisión:

<https://www.youtube.com/watch?v=1FywFDKkF5s>

Esta jornada se desarrolló en el marco de AGROEXPO, el evento más importante del sector agropecuario en Colombia, y tuvo como propósito socializar los avances, alcances y resultados de la **Frontera Agrícola Nacional** como instrumento estratégico de planificación del territorio rural, así como resolver inquietudes de la ciudadanía y de los actores del sector.

El informe completo de esta jornada puede ser consultado en el siguiente enlace institucional:

<https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/rendici%C3%B3n-de-cuentas>

Segunda Jornada de Diálogo

Título: APPATÓN 2025

Fecha: Diciembre 14 de 2025

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Centro de Desarrollo Agroempresarial del SENA, Zipaquirá – Cundinamarca

Formato: Presencial y virtual

Enlace de transmisión:

<https://www.youtube.com/live/mZfq3Y9PGo?si=YiwzbzLqaUbPT3q2>

La segunda jornada de diálogo se realizó en territorio, bajo el formato **APPATÓN 2025**, como un ejercicio participativo que permitió el intercambio directo con comunidades, autoridades locales y actores estratégicos, fortaleciendo el enfoque territorial de la rendición de cuentas y facilitando el ejercicio de control social sobre la gestión institucional de la UPRA.

El informe completo de esta jornada puede ser consultado en el siguiente enlace institucional:

<https://upra.gov.co/upra/planeaci%C3%B3n-control-y-gesti%C3%B3n/rendici%C3%B3n-de-cuentas>

Divulgación de los sistemas de información UPRA (SIRIAGRO, AGRONET, SIGRA, entre otros), durante el primer semestre del año se divulgaron los siguientes:

Socialización y capacitaciones de la plataforma del **Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios (SIRIAGRO)**, la cual permite que los agentes vigilados reporten oportunamente la información de precios, una herramienta de apoyo para el fortalecimiento del sector agropecuario. En redes sociales y canal de YouTube

Twitter:

<https://x.com/UPRAColombia/status/1913698964295070205>

<https://x.com/UPRAColombia/status/1915119285846086040>

<https://x.com/UPRAColombia/status/1922405652858864003>

<https://x.com/UPRAColombia/status/1791504622886023171>

YouTube

Tutorial ingreso usuario registrado Siriiagro

<https://youtu.be/QcbkQ4ZRWFs?si=MGVaUsQ0YWcvyuX2>

Tutorial registro usuario nuevo Siriiagro

https://youtu.be/GlyIJWAtqSA?si=-BMGV7_T4yF16Ypz

Conoce la plataforma Siriiagro

<https://youtu.be/5ZixF7K4kIQ?si=cBADPzgEhNm2leau>

Socialización Boletín Agroclimático y SIGRA

Durante la jornada, se socializó de manera detallada el funcionamiento y alcance del Boletín Agroclimático, así como del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agroclimáticos (SIGRA). Se resolvieron inquietudes sobre los tipos de datos que generan estas herramientas, su utilidad para anticipar y mitigar los impactos del clima en la producción agropecuaria, y la manera en que los productores y tomadores de decisiones pueden acceder e interpretar esta información estratégica para una mejor planeación del riesgo agroclimático.

<https://www.youtube.com/live/x-O6qWgufMM?si=eO348A1xmKTxcing>

Ilustración 85. Socialización boletín agroclimático



Tabla 65. Metas 2025 Política Servicio al Ciudadano

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Adelantar actividades del Programa de Transparencia Y Ética Pública 2025	100%	Nº de acciones realizadas /Nº de acciones programadas *100	Asesoría de Comunicaciones	50%	50%	50%	50%

7.3.2.2. Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámite

Esta política busca simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

Con relación a las nuevas responsabilidades de la UPRA, Resolución 299 de 2019, se realizó el análisis y se determinó el mantenimiento de la actual OPA.

En 2025 se realizó el seguimiento semestral respectivo registrando la información en el SUIT del DAFP.

Por otra parte, como tema del programa de transparencia y ética pública 2025, se realizó la revisión jurídica sobre la posibilidad de la creación de un nuevo trámite institucional o una nueva OPA, referido a las responsabilidades de la Entidad respecto a las zonas de protección para la producción de alimentos APPA, del PND 2022 – 2026.

El resultado del restudio jurídico bajo el documento UPRA 2025-3-007780, fue el siguiente:

(...)“Por estas razones, se concluye por parte de esta Asesoría Jurídica, que el papel de la UPRA en el desarrollo de los criterios técnicos para la declaratoria de APPA por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, no puede ser catalogado ni como trámite ni como OPA, se trata del desarrollo de un mandato legal que no es potestativo y cuyo destinatario es el Suelo Rural, en el marco de la garantía constitucional que surge del principio de Estado Unitario para la protección de bienes de interés superior constitucionalmente protegidos y tutelados como normas de superior jerarquía para el ordenamiento territorial.”(...)

Tabla 66. Metas 2025 Política Simplificación, Racionalización y Estandarización de Trámite

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Seguimiento de la OPA en el SUIT	100%	No de informes realizados /No de informes programados *100	Asesoría de planeación/ Oficina tic	50%	50%	50%	0%*

*Para el reporte del segundo semestre de 2025 se está gestionando ante el Departamento Administrativo de Gestión Pública el usuario y contraseña de la plataforma.

7.3.2.3. Participación Ciudadana en la Gestión Pública

El objeto de esta política es acercar el Estado al ciudadano haciendo visible la gestión pública buscando una mayor participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y su acceso a la información pública, a los trámites y servicios, para una atención oportuna y efectiva de sus requerimientos.

En 2025, se adelantarán actividades en cumplimiento de las obligaciones legales en cuanto a la participación ciudadana, en especial la Ley 1757 de 2015, permiten a los ciudadanos participar en los niveles del ciclo de la gestión pública de la Entidad.

De acuerdo con los niveles de la gestión pública se han establecido las siguientes actividades que permiten la interacción bidireccional de la UPRA con el ciudadano:

Participación en la información y consulta: En el marco de la política institucional de comunicación e información y en cumplimiento de las disposiciones de la ley 1712 de 2014, la UPRA ofrece a los usuarios la información y espacios necesarios para conocer e interactuar con los servidores públicos de la Entidad.

La Entidad elaborará el plan de comunicaciones, el cual será la ruta de actuación durante el 2025 para una divulgación asertiva de la información de manera clara, veraz, oportuna y con criterio diferencial, a través de los distintos canales de comunicación institucionales, generando condiciones para el desarrollo de una gestión transparente, el robustecimiento del conocimiento que poseen los grupos de valor acerca de la entidad, la entrega de información oportuna y permanente a los diferentes medios de comunicación masiva y otros grupos de valor sobre las actuaciones, retos y logros de la entidad.

Participación en la formulación: En 2025 la UPRA brindará espacios virtuales o presenciales que permitan la participación de la ciudadanía en la formulación, como es el caso de la consulta sobre el Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP y productos que desarrolló la entidad durante la vigencia. **Participación en la ejecución y colaboración:** En 2025, la UPRA organizará y participará como invitado en eventos sobre temas relacionados con la planificación rural agropecuaria, que contarán con la participación de los grupos de valor de la Entidad, para propiciar un diálogo directo con los representantes de los diferentes grupos, para considerar sus aportes sobre los temas expuestos, desarrollando un trabajo colaborativo para la generación y validación de los productos institucionales.

Participación en el control y evaluación Rendición de cuentas: La UPRA desarrollará en el año 2025, las actividades para rendir cuentas a la ciudadanía, teniendo en cuenta las recomendaciones de la reunión de conclusión realizada en diciembre de del año 2024 en la reunión de cierre.

Al cierre del a vigencia 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Con el fin de dar cumplimiento al propósito que tiene esta política de que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, control y evaluación de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

La UPRA durante el año 2025 desarrolló actividades de divulgación y participación, las cuales estuvieron orientadas por el Plan Estratégico de comunicaciones, el cual hace parte integral del Plan de Acción Institucional y que se encuentra publicado en el portal web institucional, y puede ser consultado aquí:

https://upra.gov.co/es-co/Planeacion_Estrategica/Plan%20de%20Comunicaciones%202025.pdf

Diagnóstico y formulación

Este aspecto de la participación ciudadana tiene como finalidad que los grupos de valor se vinculen en la recolección y análisis de información para identificar y explicar los problemas o necesidades que les afectan directa o indirectamente, a través de la recolección de datos, ideas, hechos, experiencias, etc., que permitan la caracterización de la situación abordada. En este sentido la entidad realizó las siguientes actividades:

- Poner a consulta ciudadana el Plan de acción de la vigencia 2025, con todos sus anexos, así como también el mapa de riesgos.
- Poner a consulta a los interesados sobre las Áreas de Protección de la producción de alimentos a través de Jornada de Diálogo sobre las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA), un espacio abierto para resolver dudas, aclarar mitos y construir juntos la visión de un campo que alimenta.
- Estas jornadas de diálogo se han realizado con entidades públicas y privadas, entre las que se encuentran, Universidad de la Sabana, Sergio Arboleda Federación Nacional de departamentos, gobernaciones, comités intergremiales, entre otros espacios presenciales y virtuales, arrojando las siguientes actividades:
 - Veintiocho (28) comunicados de prensa.
 - Cincuenta y un (51) videos.
 - Ocho (8) webinars.
 - Treinta y cinco (35) noticias en medios de comunicación,
 - Acompañamiento o publicación de mensajes de redes sociales de 120 diálogos con la comunidad en 2025

Ilustración 86. Jornadas de dialogo





- Poner a consulta de los interesados la construcción del Plan de Ordenamiento Productivo (POP) de la cadena Ovino caprino, para que hicieran comentarios, aportes o inquietudes sobre los documentos de: análisis situacional, análisis prospectivo, lineamientos de política. Se realizó la divulgación del producto Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena Ovino Caprino, e espacios abiertos presenciales y virtuales para informar, socializar avances y para resolver dudas, sobre la construcción de este producto.

Estos eventos se han realizado con el grupo base y ampliado de la cadena, entre otros participantes.

- Un (1) comunicados de prensa
- Dos (2) videos para el programa de televisión El Campo No Para y el canal de YouTube.
- Ocho (8) noticias en medios de comunicación masiva con impacto nacional
- Dos (2) talleres de socialización en territorio nacional.

Ilustración 87. Consulta de los interesados construcción del Plan de Ordenamiento Productivo (POP) de la cadena Ovino caprino



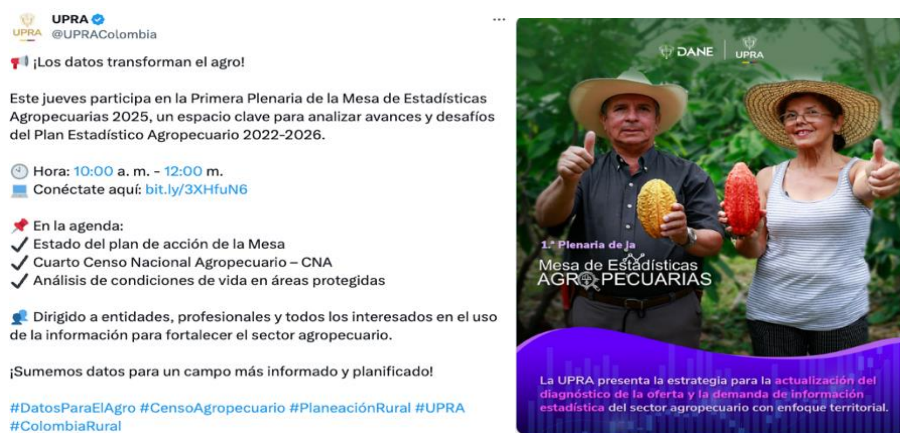
- Socialización y validación sobre el Fraccionamiento antieconómico de la tierra rural, donde se analizó:
 - ¿Qué significa fraccionar la tierra de forma antieconómica?
 - ¿Por qué está creciendo el microfundio en Colombia?
 - ¿Qué impacto tiene esto en la seguridad alimentaria?
 - ¿Qué hacer desde la política pública?

Ilustración 88. Socialización y validación sobre el Fraccionamiento antieconómico de la tierra rural



- Presentación de la Primera Plenaria de la Mesa de Estadísticas Agropecuarias 2025, un espacio clave para analizar avances y desafíos del Plan Estadístico Agropecuario 2022-2026

Ilustración 89. Presentación de la Primera Plenaria de la Mesa de Estadísticas Agropecuarias 2025

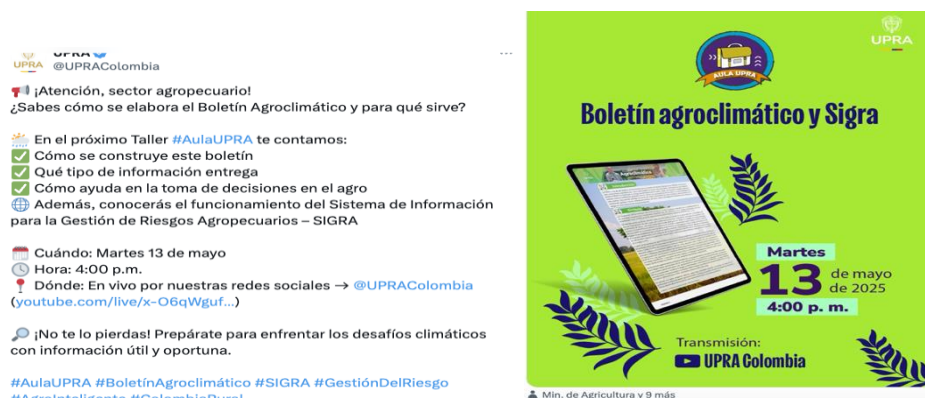


Implementación

En esta parte del ciclo de la gestión pública, la UPRA durante el año desarrolló actividades de socialización, divulgación e instrucción para el conocimiento, uso y apropiación de los productos institucionales, tales como:

- Talleres de socialización y apropiación de los boletines agroclimáticos y sobre el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos Agropecuarios.

Ilustración 90. socialización y apropiación de los boletines agroclimáticos y SIGRA



- Taller sobre La Zona de Reserva Campesina de Pradera sigue construyendo su futuro productivo, un taller junto al Ministerio de Agricultura y la Gobernación del Valle del Cauca con líderes campesino de la zona, con un propósito claro, definir con las comunidades, las alternativas productivas, sostenibles, rentables y viables para el territorio.

Ilustración 91. Taller Zona de Reserva Campesina de Pradera



- Taller de levantamiento de costos de producción de cebolla bulbo con pequeños productores de Tibasosa . Boyacá.

Ilustración 92. Taller de levantamiento de costos de producción de cebolla bulbo



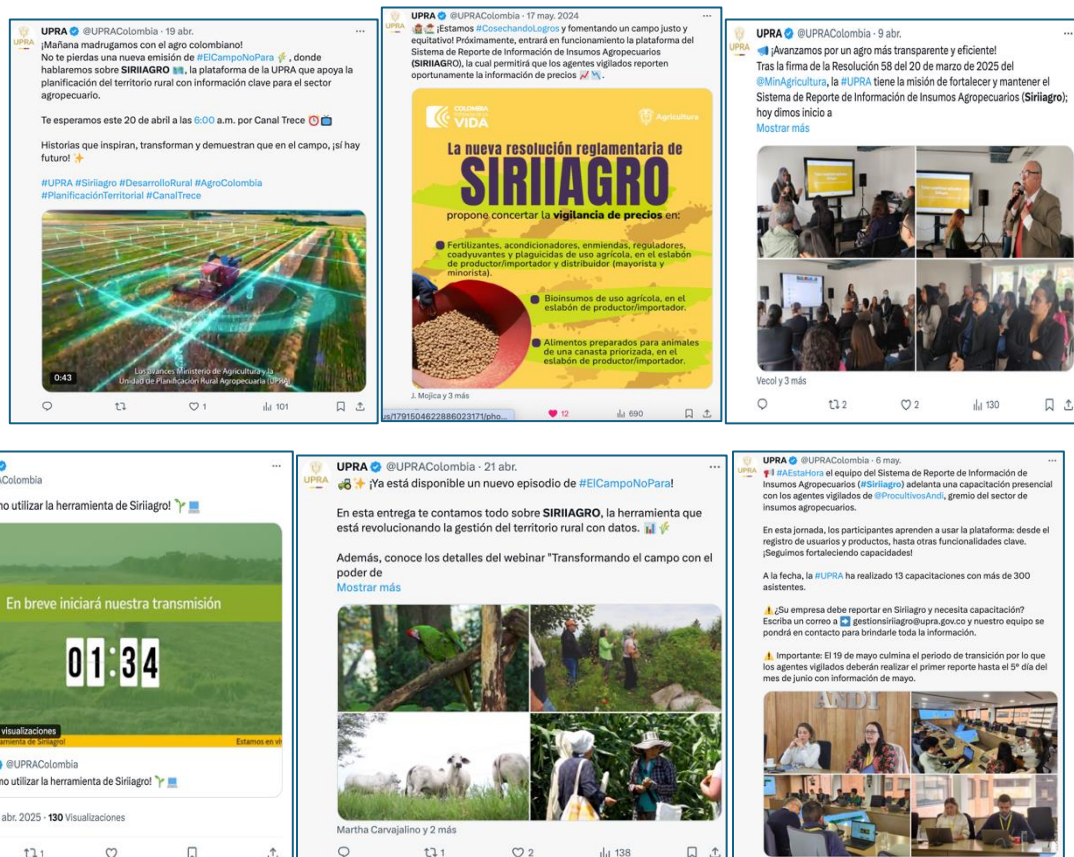
- Taller técnico con el IGAC sobre la planificación agropecuaria, donde se presentaron los proyectos que desde la UPRA se desarrollan en el territorio completando con los avances de la IGAC.

Ilustración 93. Taller técnico con el IGAC



- Socialización y capacitaciones de la plataforma del Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios (SIRIAGRO), la cual permite que los agentes vigilados reporten oportunamente la información de precios, una herramienta de apoyo para el fortalecimiento del sector agropecuario

Ilustración 94. Socializaciones SIRIAGRO





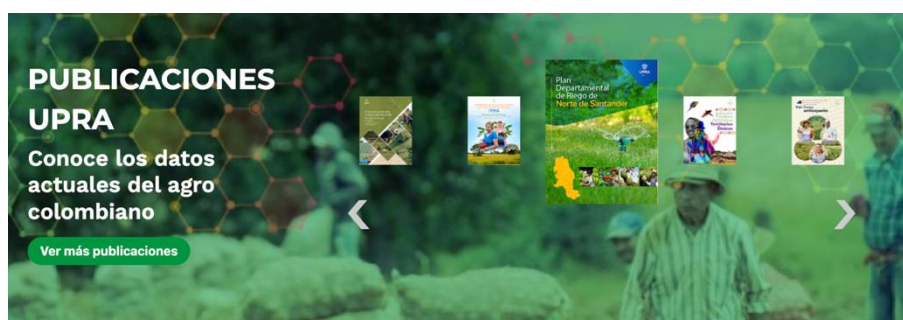
- Se realizaron 235 videos publicados en el canal oficial de la UPRA en YouTube, para socializar, entre otros, los siguientes temas:
 - Conoce cómo avanza el Plan de Ordenamiento Productivo de la cadena ovino - caprina en Colombia
<https://youtu.be/7ecSqxh8WA?si=3AT1JGOqIBmjgwMp>
 - II Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria
https://youtu.be/Rcib3SFPglc?si=dbR_oI8H5VYnhUMd
 - Conoce el proyecto de Adecuación de Tierras de Gran Escala de Cusiana
<https://youtu.be/R6hA77EXz50?si=biBuTI9UXuioQtbN>
 - Los distritos de riego mejoran la productividad del campo colombiano
<https://youtu.be/NbUDZqk2SVU?si=HUHpeWxZzopGGM1y>
 - Las agendas departamentales permiten el desarrollo agropecuario de 21 departamentos
<https://youtu.be/X-hrK2grqa0?si=OkLwOdxNLgCAQCJi>
 - Tutorial ingreso usuario registrado SIRIIAGRO
<https://youtu.be/QcbkQ4ZRWFs?si=MGVaUsQ0YWcvyuX2>
 - Tutorial registro usuario nuevo SIRIIAGRO

https://youtu.be/GlylJWAAtqSA?si=-BMGV7_T4yF16Ypz

- Conoce la plataforma SIRIIAGRO
<https://youtu.be/5ZixF7K4klQ?si=cBADPzgEhNm2leau>
- Mujeres preservan la tradición culinaria en La Guajira
<https://youtu.be/hxhXxsdBko8?si=GyhloUUI92H67-Nc>
- En las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos también está incluida la agroindustria
<https://youtu.be/sp0qkPmlsNU?si=VRe4cyO2ayBwNqFj>
- Planificación de la siembra del arroz
<https://youtu.be/Cbb1GzjYugE?si=VCWY5MqJW7mrFGXi>
- ABC de las Áreas de Protección para la Producción de Alimentos (APPA) y su importancia
<https://youtu.be/o0hP6jmbhil?si=Dr9-6nogktsOrpA7>
- Un nuevo **#PactoPorLaTierraYLaVida** se escribirá en Chicoral, Tolima
<https://youtu.be/Tjen4b9hAqc?si=ZFXzcba36iDgVZ-T>
- Así se vivió la Feria Nacional de la Papa
<https://youtu.be/mac7s6xSg84?si=ked4WnOCsDjOCejk>
- ¡Conoce los avances en la formulación del Plan Maestro de Reconversión Productiva de la Papa!
<https://youtu.be/M-4tt247SNM?si=muAWENm6HIBf3IBQ>
- Jacky, Bachue y Villa tres nuevas variedades de papa nativa
<https://youtu.be/PTpivlzgCC0?si=F3Y8IDUzzE-EqCAF>
- Sustento Jurídico de las APPA
https://www.youtube.com/live/BPsE_IHJbDM?si=LJqskCotWH4cBAHK

- Priorización de alternativas agropecuarias
<https://www.youtube.com/live/O7tn5nsFERY?si=BcvERk6wzHXKXwVM>
- Documental Seguridad Alimentaria
<https://youtu.be/quuXtQ4DteM?si=8wxxMO3fH-NGEGya>
- Con SIRIAGRO encuentras cifras confiables
<https://youtu.be/RJxjR-GeAUw?si=HwTsRKNzc-6QUYS1>
- Desde la #UPRA reafirmamos nuestro compromiso con la eliminación de la violencia contra las mujeres
https://youtu.be/AT7_X0wan8?si=6is1ptcFbJmihymC
- UPRA presenta resultados preliminares de las EVA primer semestre 2025
https://youtu.be/MLuIAYE6d5E?si=FIGVvi-ZAH_McM-L
- Se realizaron un total de 46 publicaciones técnicas en año 2025 sobre los diferentes temas misionales que trabaja la entidad, éstas se encuentran en formato PDF y son de libre descarga a través del portal web institucional en el siguiente enlace:
<https://upra.gov.co/es-co/destacados/publicaciones-upra>

Ilustración 95. Publicaciones UPRA 2025



Evaluación y seguimiento

Para este punto, con el fin de invitar a los grupos de valor y a la ciudadanía en general a hacer evaluación, seguimiento y control a las actividades desarrolladas y resultados obtenidos por la UPRA, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se incluyó en el Plan de Comunicaciones de la vigencia 2025, un capítulo con la estrategia de rendición de cuentas, cuyo objetivo general es el de “Facilitar a los grupos de interés de la UPRA el seguimiento y la evaluación de las actividades realizadas y los resultados alcanzados durante la vigencia 2025, mediante procesos continuos de rendición de cuentas. Estos serán difundidos a través de los canales institucionales, tanto presenciales como virtuales, empleando un lenguaje claro y apoyándose en materiales gráficos y audiovisuales. Además, se promoverán espacios que posibiliten el contacto directo con los actores en sus territorios.

Este documento se puede consultar en el siguiente enlace

https://upra.gov.co/esco/Planeacion_Estrategica/Plan%20de%20Comunicaciones%202025.pdf

- Seguimiento a la ejecución del componente de "Rendición de Cuentas" permanente 2024, para dar cuenta de manera constante a los grupos de valor de la entidad sobre las actividades y resultados obtenidos en desarrollo de su misionalidad, se han realizado las siguientes actividades:
- Publicación de 134 noticias en el portal web institucional, se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://upra.gov.co/sala-de-prensa/noticias>
- Producción y divulgación de 10 Podcast, con los siguientes temas:
 - i. Desafíos en la información sobre tenencia de la tierra rural en Colombia
 - ii. Conceptos clave y relevantes sobre la tenencia de la tierra rural
 - iii. ¿cómo se está fortaleciendo la información sobre la tenencia de la tierra rural?
 - iv. Pacto por la tierra, pacto por la vida
 - v. Generalidades de las APPA
 - vi. Fraccionamiento antieconómico de la tierra rural en Colombia
 - vii. El orgullo de ser campesino
 - viii. Frontera Agrícola nacional parte 1
 - ix. Frontera Agrícola nacional parte 2
 - x. Sipam en Paz de Ariporo parte 1
 - xi. Sipam en Paz de Ariporo parte 2
 - xii. Frontera agrícola

Estos contenidos se pueden consultar en el portal web a través del siguiente enlace:

<https://upra.gov.co/sala-de-prensa/multimedia>

<https://open.spotify.com/show/5hSx81qyIRSFyTw5ShAhZw?si=e7d4ae4caec047d4>

- Noticias y entrevistas en medios de comunicación masiva (prensa, radio y televisión).

Se gestionó la realización de 230 noticias en medios masivos de comunicación donde todas publicaciones y menciones de la UPRA, fueron entre positivas y neutras.

- Programa Informativo El Campo no para, se emitieron 156 veces, por televisión distribuidos así : (52) en el Canal Uno, y (52) el Canal Trece de Colombia y (52) el Canal Latam Rural a nivel latinoamericano y los (52) capítulos quedan disponibles para consulta en YouTube, en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/playlist?list=PLqVriaEx3whyZZulf9nGt2qWB18bwON8>
- Participación en eventos del sector agropecuario como Taller de Ordenamiento Territorial' con la Camacol, Pacto por la tierra y la vida en Chicoral, Foro Académico: Las Áreas de Reserva para la Producción de Alimentos, Cumbre de IA en el sector agropecuario , la La Cumbre CELAC-UE 2025 entre otros.
- Adicionalmente la asesoría de comunicaciones junto con todo el equipo apoyo de manera directa e indirecta la realización y gestión de los 86 eventos que la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria ha realizado en el territorio nacional

En el Marco de Eventos Institucionales, Se realizaron las siguientes jornadas de dialogo:

la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA desarrolló durante la vigencia 2025 dos (2) jornadas de diálogo de rendición de cuentas, orientadas a promover la transparencia, el control social, la participación ciudadana y el acceso a la información pública.

Estas jornadas se realizaron bajo los lineamientos metodológicos del MURC, garantizando espacios de diálogo directo entre la entidad y la ciudadanía, los grupos de valor y los actores del sector agropecuario, en formatos presenciales y virtuales, que permitieron ampliar el alcance y la participación.

Rendición de Cuentas – Primera Jornada de Diálogo

Título: *“Frontera Agrícola Nacional como instrumento de planificación del territorio rural en Colombia”*

Fecha: Julio 10 de 2025

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Feria AGROEXPO 2025, Stand 425, Nivel 1, Pabellón, Corferias, Cra. 37 #24-67, Bogotá D.C. – Colombia

Formato: Presencial y virtual

Enlace de transmisión:

<https://www.youtube.com/watch?v=1FywFDKkF5s>

Esta jornada se desarrolló en el marco de AGROEXPO, el evento más importante del sector agropecuario en Colombia, y tuvo como propósito socializar los avances, alcances y resultados de la Frontera Agrícola Nacional como instrumento estratégico de planificación del territorio rural, así como resolver inquietudes de la ciudadanía y de los actores del sector.

Rendición de Cuentas – Segunda Jornada de Diálogo

Título: *APPATÓN 2025*

Fecha: Diciembre 14 de 2025

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Centro de Desarrollo Agroempresarial del SENA, Zipaquirá – Cundinamarca

Formato: Presencial y virtual

Enlace de transmisión:

<https://www.youtube.com/live/mZfq3Y9PXGo?si=YiwzbzLqaUbPT3q2>

La segunda jornada de diálogo se realizó en territorio, bajo el formato APPATÓN 2025, como un ejercicio participativo que permitió el intercambio directo con comunidades, autoridades locales y actores estratégicos, fortaleciendo el enfoque territorial de la rendición de cuentas y facilitando el ejercicio de control social sobre la gestión institucional de la UPRA.

Los informes completos de cada jornada pueden ser consultado en el siguiente enlace institucional, donde además encontrará la transmisión y videos complementarios: <https://upra.gov.co/es-co/upra/planeacion-control-y-gestion/rendicion-de-cuentas>

Divulgación 2 Productos UPRA priorizados a través de diferentes canales

Se realizaron las divulgaciones de los siguientes productos:

- Áreas de Protección para la Producción de alimentos APPA
- Plan Ordenamiento productivo Ovino Caprino

Divulgación en el portal web del informe de rendición de cuentas para la paz, el informe fue elaborado y publicado en el portal web institucional en la sección de Transparencia, se puede consultar en el siguiente enlace:

https://upra.gov.co/esco/Documents/20240207_Informe_Rendicuentas_PAZ_UPRA_2022_2023_AP.pdf

Los videos de Rendición de Cuentas Gestión UPRA, son:

- Se realizaron (3) tres especiales — **emitidos en televisión los días 14, 21 y 28 de diciembre**— y que reposan para consulta en el canal oficial de YouTube de la UPRA, donde cada dirección técnica presentó sus resultados y los avances en:
 - ✓ Planificación del territorio rural
 - ✓ Ordenamiento productivo y social de la propiedad

- ✓ Gobernanza de la información
- ✓ Fortalecimiento institucional

El Campo No Para. Transparencia que se ve. Resultados que se sienten en el territorio.

- <https://youtu.be/2BogU4LeJj4?si=fxRSXyfUV9SWb2H8>
- <https://youtu.be/aOF5myiwcmo?si=uR-Y2ZlacvbP109H>
- <https://youtu.be/uwFzOd6CIRE?si=mNLANjOJHi60E0xE>

Reunión de cierre, evaluación y definición el capítulo de Rendición de Cuentas en el marco del Plan de Acción: La reunión de cierre, evaluación y definición del capítulo de Rendición de Cuentas, se realizó el 17 de diciembre a las 4:30 p.m.. En este espacio se presentaron los resultados, el impacto y el alcance de la rendición de cuentas permanente, así como el balance de las dos jornadas de diálogo desarrolladas durante la vigencia, la divulgación de los productos priorizados y, finalmente, se llevó a cabo la evaluación del proceso, junto con la formulación de recomendaciones y lineamientos para la vigencia 2026.

Todas estas actividades de divulgación para la participación ciudadana estuvieron apoyadas por la elaboración de 2.209 piezas de comunicación gráfica, 153 animaciones, 1.760 fotografías y 235 videos que son realizados y producidos de manera directa o indirecta por todo el equipo de comunicaciones.

Tabla 67. Metas 2025 Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Adelantar actividades del Programa de Transparencia Y Ética Pública 2025	100%	Nº de acciones realizadas / Nº de acciones programadas *100	Asesoría de Comunicaciones	50%	50%	50%	50%

7.3.2.4. Gobierno Digital

Esta política busca apoyar la ejecución de los proyectos y procesos institucionales, el manejo y seguridad de la información y de los sistemas de información, los servicios de soporte tecnológico y, en general, el uso de medios electrónicos para una gestión efectiva de la Unidad. Por otra parte, como lo referencia el Min TIC política se constituye en el motor de la transformación digital del Estado, permitiendo que las entidades públicas sean más eficientes para atender las necesidades y problemáticas de los ciudadanos y que éstos sean los protagonistas en los procesos de cambio a través del uso y apropiación de las tecnologías digitales. En ese sentido, se promueve una consolidación y gestión de la

arquitectura empresarial de la UPRA, una gestión de la información, el fortalecimiento de los procesos de análisis de información, una eficiencia en la construcción y mantenimiento de los sistemas de información con criterios de calidad y seguridad, el fortalecimiento del uso y apropiación de todos los elementos de la gestión de TI, así como la innovación y una eficiente gestión de servicios tecnológicos, garantizando para todo una seguridad de información que permita brindar confianza a los usuarios.

Para el 2025 la UPRA realizará el autodiagnóstico de cumplimiento de la Política de Gobierno Digital cada semestre, permitiendo conocer los avances en su implementación y cumplimiento. Por otra parte, se promoverán acciones de difusión con los colaboradores de la entidad.

El avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

Autodiagnósticos gobierno digital

Se realizaron 2 evaluaciones auto diagnósticos, sobre la implementación de las políticas Gestión de la Información Estadística, Gestión de Conocimiento e Innovación, Seguridad de la Información y Gobierno Digital, una en cada semestre, los formularios de calificación fueron gestionados a través de control interno, y se contestaron a través de varias mesas de trabajo de acuerdo con el tema con los equipos encargados.

Seguimiento PETI 2025.

Mediante el seguimiento mensual a cada uno de los 25 proyectos PETI a través de 231 mesas de trabajo con los profesionales especializados y a corte del 19 de diciembre de 2025, se logró un avance promedio del 99,6% frente al 100% programado para la vigencia, completando la totalidad de las actividades de 25 proyectos.

Implementar estrategias en los mecanismos de gestión y seguimiento de la arquitectura empresarial y de TI

En 2025 el Foco del proyecto de arquitectura empresarial fue la depuración y publicación del Modelo Integrado de Arquitectura MIA, lo cual incluyó, entre otras, las siguientes actividades principales:

- Actualización del metamodelo o conjunto de bloques de arquitectura UPRA, vista que define el lenguaje de entendimiento común para la arquitectura empresarial.
- Depuración, actualización y publicación de la arquitectura de referencia de la UPRA en el Sistema de gestión a través de documento: GIA-MA-006 – Manual de arquitectura de referencia.
- Construcción del Modelo de Arquitectura Empresarial – MAE dentro del MIA. Y Publicación en la red interna en la URL mia.upra.gov.co.
- Formalización del procedimiento de arquitectura empresarial en el sistema de gestión, mediante el documento: GIA-PD-012 Procedimiento de arquitectura empresarial.
- Se realizaron mesas de trabajo para la articulación de la documentación de arquitecturas de solución y arquitecturas de software.

Tabla 68. Metas 2025 Política Gobierno Digital

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Realizar el autodiagnóstico de la implementación de la política de gobierno digital con la herramienta brindada por el MIN TIC	2 revisiones realizadas	Nº de revisiones realizadas / Nº de revisiones programados *100	Oficina TIC	50%	50%	50%	50%

7.3.3. Gestión Institucional y el Buen Manejo de los Recursos

7.3.3.1. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción

En la vigencia 2025, la UPRA continuó desarrollando acciones que permitan a los ciudadanos ejercer el derecho de acceso a la información pública de la entidad, de acuerdo con las disposiciones legales de la Ley 1712 de 2014, denominada Ley de transparencia y acceso a la información pública.

Resultados año 2025

Con el fin garantizar a todos los grupos de valor de la entidad y la ciudadanía en general, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública que en su quehacer administrativo y misional genera la UPRA, durante el primer semestre del año 2025 se desarrollaron las siguientes actividades:

Realizar la actualización permanente de los contenidos del portal web institucional www.upra.gov.co, durante el primer semestre del año la Asesoría de Comunicaciones ha atendido en total 1.010 solicitudes de actualización de contenidos del portal web institucional.

Generar y divulgar información institucional a través de las diferentes cuentas oficiales que la UPRA tiene en redes sociales, durante el año de 2025 la Asesoría de Comunicaciones ha realizado 3.950 publicaciones en las redes sociales oficiales de la UPRA, distribuidas de la siguiente manera:

Ilustración 96, Publicaciones en redes sociales UPRA

				
1939	763	680	341	227

Tabla 69. Metas 2025 Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Adelantar actividades del Programa de Transparencia Y Ética Pública 2025	100%	Nº de acciones realizadas / Nº de acciones programadas *100	Asesoría de Comunicaciones	50%	50%	50%	50%

7.3.3.2. Seguridad Digital

Como estrategia para la implementación de una Política de Seguridad Digital efectiva, la UPRA, a través del proceso de servicios Tecnológicos de la oficina TIC, ha establecido una estrategia clara que busca reforzar las capacidades de Ciberseguridad, con un enfoque de gestión de riesgos de seguridad digital soportado en su Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

Con esta estrategia, se busca mitigar o eliminar la materialización de amenazas o ataques cibernéticos, que pueden generar efectos no deseados para la Entidad, afectando el cumplimiento de su misión.

Dado lo anterior, la Política de Seguridad Digital de la UPRA, busca proporcionar una serie de reglas, lineamientos y mecanismos para garantizar la disponibilidad, confidencialidad e integridad los sus activos de información.

En el marco del proyecto de Gestión del Información y Conocimiento, específicamente, en 2025 se realizarán las siguientes actividades:

Ejecución de un simulacro de ciberataque, para observar comportamiento de los elementos del sistema, diligenciamiento del autodiagnóstico de MSPI de seguridad digital y la realización de sensibilizaciones y campañas enfocadas en lineamientos de seguridad a los colaboradores de la entidad.

El avance en el cumplimiento de las actividades para la vigencia 2025 es el siguiente:

Se estableció y se ejecutó el Plan de Sensibilización, Comunicación y Entrenamiento de Seguridad de la Información, como mecanismo para impactar sobre los usuarios de la entidad dando a conocer los riesgos a los que, los sistemas de información, usuarios, redes y activos de información están expuestos dentro de la UPRA y fortalecer así, la cultura organizacional en torno a las buenas prácticas en materia de Seguridad de la Información.

Este plan incluyó jornada de sensibilización y el envío de piezas gráficas a través del correo electrónico de manera mensual, durante todo el 2025, como se evidencia en las siguientes imágenes:

Ilustración 97. Plan de Sensibilización, Comunicación y Entrenamiento de Seguridad de la Información



Durante toda la vigencia, se realizó la depuración de usuarios de la VPN como parte de las buenas prácticas de los sistemas de información y de la seguridad de la información.

Se realizó la verificación mensual de los usuarios activos de la UPRA, contra bases de datos de filtraciones de información encontrando mes a mes las cuentas que presentaban novedad, y tomando acciones correctivas con los usuarios, entre ellos, los cambios de contraseñas, y la capacitación del uso adecuado de contraseñas. El total de filtraciones representa el histórico mes a mes, el cual, no se elimina de las bases de datos, con el objetivo de tener trazabilidad, memoria y una base de conocimiento al respecto. Con lo anterior, se logró la depuración de usuarios de directorio activo, lo que permitió a la entidad, por una parte, mitigar riesgos de accesos no autorizados por personas que no se encuentran vinculados contractualmente con la Entidad y, por otra parte, optimizar los recursos, puesto que se liberan licencias de usuarios Microsoft las cuales se asignan nuevamente a usuarios registrados en la Entidad.

Se realizó una constante vigilancia de las herramientas del XDR, Defender For Cloud en cuanto a recomendaciones de seguridad como alertas de seguridad, así como las alertas de seguridad de Azure.

Actualización del autodiagnóstico del MSPI, con un indicador de efectividad en los controles del 88%.

Del mismo modo, en cumplimiento de la Ley de Transparencia, 1712 de 2014, Ley de protección de Datos Personales 1581 de 2012, el MSPI del Ministerio de las TIC y las Políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se concluyó el proceso de actualización del registro y valoración de los activos de información, por cada uno de los procesos de la Entidad, dicha actualización quedo publicada en la página web de la entidad.

Se diligenciaron las correspondientes bitácoras, de eventos de seguridad, de infraestructura y de usuarios durante toda la vigencia 2025.

Se actualizó el: Manual De Política De Seguridad De La Información GST-MA-002 para su publicación en la vigencia 2026.

Así mismo, desde el equipo de Seguridad de la Información en cabeza del Oficial de Seguridad se realizó la atención oportuna de los eventos y situaciones de seguridad de la información reportadas por los usuarios, a través de los diferentes canales dispuestos por la Entidad, dentro de los que se encuentran el correo: seguridaddigital@upra.gov.co y el SEA, siguiendo el procedimiento de atención de incidentes de seguridad de la información. En este sentido, a través de la sensibilización a los usuarios, el fortalecimiento de controles como el doble factor de autenticación, la depuración de usuarios en Directorio Activo, generación de políticas relacionadas con los accesos por VPN, y el robustecimiento y depuración de las políticas de la solución de seguridad perimetral Firewall, entre otros aspectos, se logró mitigar el riesgo y evitar accesos no autorizados bajo las diferentes modalidades de ciberdelincuencia, tales como:

- Ingeniería social
- Spoofing
- Phishing
- Notificaciones judiciales
- Malware
- Contraseñas seguras
- Confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Uso adecuado de antivirus
- Redes seguras
- Doble factor de autenticación
- Uso responsable del correo institucional
- Protección contra Ransomware y Deepfakes
- Buenas prácticas para creación de respaldos de información.
- Protección de tus datos biométricos

Tabla 70. Metas 2025 Política de Seguridad de la Información

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Adelantar actividades del plan de seguridad digital 2025	100%	N° de acciones realizadas / N° de acciones programadas *100	Oficina TIC/ Servicios Tecnológicos	50%	50%	50%	50%

7.3.3.3. Defensa Jurídica

Esta política se encamina a la realización del ciclo de defensa jurídica de la UPRA, incluida la política de prevención del daño antijurídico respecto de las actuaciones administrativas. En este ciclo se atienden todas y cada una de las etapas, desde la comisión de un hecho hasta la recuperación de recursos públicos, cuales son: prejudicial con el desarrollo de los métodos alternativos de solución de conflictos (MASC); judicial; cumplimientos de decisiones de los MASC y de sentencias, y acciones de repetición. Lo anterior, con intervenciones idóneas, oportunas y pertinentes que permitan reducir el riesgo de incurrir en responsabilidad patrimonial del el Estado por conducto de la Unidad.

Para lograr el propósito es necesario gestionar de forma adecuada el Comité de Conciliación como como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad (Decreto 1069 de 2015, art. 2.2.4.3.1.2.2).

El avance del cumplimiento de las actividades en la vigencia 2025 es el siguiente:

Mantener el adecuado funcionamiento del Comité de Conciliación

De conformidad con el Capítulo 3 del Título 5 de la Ley 2220 de 2022, el Comité de Conciliación de la UPRA, ha venido gestionando el desarrollo de actividades tendientes al fortalecimiento de sus funciones tales como la búsqueda de una adecuada atención a los procesos judiciales, entre otras actividades, tales como la búsqueda de correctivos frente a posibles falencias y para ello, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 115 de la mencionada ley, se conformó el Comité de Conciliación de la entidad, adoptando su propio reglamento, el cual se estableció mediante la expedición de la Resolución 172 del 25 de julio de 2023.

El Comité de Conciliación de la entidad, se reunió con regularidad para el 2025 y de manera obligatoria cuando hubo la necesidad de tomar decisiones con relevancia judicial.

Cumplir la política de prevención del daño antijurídico

La política de prevención del daño antijurídico se dirige a la prevención de violaciones al debido proceso administrativo dentro de la Unidad. Se formuló para los años 2023 y 2024 de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

En el 2025, se llevaron a cabo capacitaciones en modalidad híbrida, en las que se capacitó a todo el personal en cuanto a Derecho Disciplinario y los elementos que conforman el procedimiento y demás aspectos contenidos en la Ley 1952 de 2019 Código General

Disciplinario, así como capacitaciones en torno a las evaluaciones de desempeño laboral y PQRS.

Gestionar el ciclo de defensa jurídica de la Entidad

El ciclo de defensa jurídica implica el despliegue de varias actividades de forma oportuna con intervenciones y decisiones pertinentes, conducentes y eficaces para minimizar el riesgo de condenas y decisiones desfavorables al patrimonio del Estado.

Para el 2025, se llevaron al Comité de Conciliación de la entidad todas y cada una de las estrategias de defensa planteadas para presentar recurso de apelación en proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, esto no es viable de encontrarse dentro de las fichas establecidas en la plataforma eKogui y no es imperativo someter el proyecto de recurso ante el comité de conciliación de la entidad.

Atender las solicitudes de métodos alternativos de solución de conflictos

La atención oportuna de las solicitudes de uso de MASC con sujeción a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigente, contribuye a evitar las consecuencias negativas contenidas en tales normas por la eventual inasistencia a las diligencias fijadas por la Procuraduría General de la Nación o por deficiencias en el análisis de casos o en la argumentación. Esta actividad permite contar con el tiempo necesario para realizar estudios a profundidad de los hechos y peticiones de los citantes o demandantes; obtener pruebas; estructurar de forma idónea la defensa de los intereses de la Entidad; presentar el caso ante el Comité de Conciliación para estudio y adopción de la solución que se considere más ajustada a derecho, dentro del plazo establecido legalmente. Para el 2025 no se presentaron solicitudes de aplicación de MASC.

Atender los procesos judiciales

A la fecha de corte del presente informe, la entidad en la plataforma E- Kogui, cuenta con 6 procesos judiciales activos, en los que en tres procesos se cuenta con una cuantía determinada. Uno se encuentra en fase de segunda instancia y ya se efectuó el traslado al Tribunal quien decidirá en la respectiva instancia y los demás procesos se encuentran al despacho.

Cumplir decisiones de los MASC y judiciales

No resulta procedente informar decisión alguna, por cuanto para el 2025 no se presentaron solicitudes de aplicación de MASC.

Estudiar las acciones de repetición

Para el 2025 no se presentaron fichas de acción de repetición para ser puestas en consideración del Comité de Conciliación de la entidad.

Tabla 71. Metas 2025 Política de Defensa Jurídica

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Adelantar actividades en defensa jurídica 2025	100%	Nº de acciones realizadas / Nº de acciones programadas *100	Asesoría jurídica	50%	50%	50%	50%

7.3.3.4. Mejora Normativa

La política de Mejora Normativa liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho entró a fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en lo que atañe a la gestión pública para generar resultados con valores, satisfacción y confianza, así como para la ejecución y seguimiento a la labor de la UPRA para beneficio del ciudadano.

De conformidad con el Decreto 1299 de 2018, la introducción de esta política busca mejorar “la calidad en la producción de las normas, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico”.

La UPRA está comprometida con el cumplimiento a los lineamientos que expida el Ministerio de Justicia y del Derecho para la ejecución de la política de mejora normativa que entró a fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para mejorar la calidad en la producción de las normas del sector agropecuario, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, la generación de capacidades dentro de la administración pública, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico del sector (CONPES 3816 de 2014: Mejora Normativa: Análisis de Impacto; Decreto 1299 de 2018. Para cumplir esta política es necesario que, al proyectar las normas jurídicas específicas de regulación agropecuaria, la UPRA, en el marco su competencia, esté atenta para ejecutar las fases del ciclo de gobernanza regulatoria que le correspondan de acuerdo con sus funciones.

Para ello en 2025, se adelantará acciones referidas a la revisión jurídica los proyectos de ley y actos regulatorios, la difusión de normas de regulación específica expedidas por la UPRA, conforme a las dinámicas institucionales y el marco legal competente.

Efectuar el control jurídico a proyectos normativos elaborados por la UPRA

El control jurídico permite disminuir el riesgo de demandas futuras por la expedición de normas jurídicas que proyecte la UPRA, indistintamente del ente que los expida.

Los proyectos de decreto, de resolución y circulares, deben estar enmarcados dentro de los parámetros y estructura contenidos en el “Manual para la Elaboración de Textos Normativos- Proyectos de Decreto y Resolución” Anexo 1 al Decreto 1081 de 2015, y demás parámetros que expida el Gobierno Nacional.

En este sentido para el 2025, el 100 % de los proyectos de resolución presentados a la Asesoría Jurídica fueron objeto de control jurídico por parte de la dependencia, es decir, que total de actos administrativos se revisaron y aprobaron por parte de esta Asesoría.

Revisar jurídicamente todos los proyectos normativos

Esta actividad se encamina al examen jurídico de los proyectos específicos de regulación elaborados por la UPRA, en promoción del uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, bajo parámetros de calidad jurídico-técnicos para que resulten eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples en cuanto al uso del lenguaje, con el fin de fortalecer la seguridad jurídica y el marco regulatorio y reglamentario. En un eventual caso en que por disposición legal sea la misma UPRA quien deba expedir la norma proyectada, se atiende el ciclo de gobernanza regulatoria.

Es de señalar que no todos los proyectos estudiados son efectivamente expedidos, ya que varios se remiten al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a otras entidades para análisis y expedición si lo considera procedente; algunos proyectos son devueltos para ajustes. No obstante, el indicador que permite medir el avance en esta actividad tiene en cuenta todos los elaborados por la UPRA en versión final.

Así las cosas, para el 2025, el 100 % de los Proyectos de Resoluciones fueron objeto de control jurídico por parte de la dependencia, en su totalidad fueron revisados y aprobados por parte de esta Asesoría.

Difundir de forma permanente la normatividad que regula el funcionamiento de la UPRA

El acceso oportuno a las normas de regulación específica proyectadas por la UPRA permite el conocimiento, análisis y ejercicio de los derechos y de los deberes ciudadanos, logrando mayor calidad en los procedimientos internos, en los productos ofrecidos y seguridad jurídica por cuenta del análisis de las observaciones que reciba la Unidad.

Es así, como en el portal web de la entidad de manera permanente se cuenta con la publicación de la normatividad que regula el funcionamiento de la entidad, lo cual se puede consultar en el link: <https://upra.gov.co/upra/normatividad> , así como la publicación de la agenda regulatoria para el año 2025.

Tabla 72. Metas 2025 Política de Mejora Normativa

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Adelantar actividades en mejora normativa 2025	100%	Nº de acciones realizadas / Nº de acciones programadas *100	Asesoría jurídica	50%	50%	50%	50%

7.4. Información y Comunicación

Esta dimensión pretende permitir un adecuado flujo de información a través de canales de comunicaciones acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Por tanto, la información como los documentos que la soportan sea gestionada oportunamente para facilitar la operación de la Unidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de datos y garantizar la trazabilidad de la gestión. Por su parte, la comunicación hace posible difundir y transmitir la información de calidad que se genera en toda la entidad, tanto entre dependencias como frente a los grupos de valor.

7.4.1. Gestión Documental

Esta política busca mayor eficiencia administrativa en la gestión documental; la promoción de la transparencia y acceso a la información pública; la seguridad de la información y atención de contingencias; el gobierno electrónico; así como la protección del patrimonio documental.

Las actividades desarrolladas en el marco de esta política, se encuentran articuladas bajo los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”, Decreto 1080 de 2015 y el Decreto 612 de 2018, así mismo, se da continuidad con la implementación de los programas y proyectos establecidos en el Plan Institucional de Archivos - PINAR-, junto con los programas específicos contemplados en el PGD, y la estructuración del Sistema Integrado de Conservación –SIC-, la implementación de la actualización de la TRD de conformidad con las normas archivísticas vigentes, así como el fortalecimiento de las operaciones de gestión documental dentro del SEA, el plan estratégico institucional y el plan de acción anual.

Durante la vigencia 2025, el Proceso de Gestión Documental de la UPRA orientó sus acciones al fortalecimiento de los instrumentos archivísticos, la implementación del Programa de Gestión Documental (PGD), el avance en el Sistema Integrado de Conservación, la preparación de transferencias documentales y la puesta en marcha del Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivos (SGDEA – ECM), en cumplimiento de la normativa archivística vigente y los lineamientos del Archivo General de la Nación.

Planificación y Programación 2025

- Revisión, actualización y aprobación del cronograma de actividades del proceso de gestión documental para la vigencia 2025, alineado con los tres proyectos del Plan Institucional de Archivo.
- Revisión y aprobación del cronograma de transferencias documentales primarias 2025.
- Proyección y apoyo en la elaboración de la circular institucional para la ejecución del cronograma de transferencias 2025.

Actualización de Instrumentos Archivísticos

- Revisión y actualización de los formatos en el Sistema de Gestión:

- Formato Único de Inventario Documental (FUID)
- Tabla de Retención Documental (TRD)
- Cuadro de Clasificación Documental (CCD)
- Elaboración del Cuadro de Clasificación Documental conforme al Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación.
- Actualización integral de las Tablas de Retención Documental en el nuevo formato institucional.
- Actualización del Normograma del proceso de gestión documental.
- Actualización del Plan Institucional de Archivos (PINAR) para la vigencia 2026 y presentación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Actualización del formato de Activos de Información e Índice de Información Clasificada o Reservada (vigencia 2025).

Ajustes Específicos por Procesos

Se realizó actualización de TRD, que incluyó: Actualización de tipologías documentales, Cambio de soporte físico a electrónico, Normalización de lenguaje documental, Ajustes en series documentales (serie contratos), Revisión y ajuste de rótulos para carpetas y expedientes en archivo central, en los siguientes procesos:

- Gestión Financiera.
- Gestión del Talento Humano (incluyendo documentos asociados a comisiones de servicios).
- Gestión Contractual.
- Gestión Administrativa.
- Asesoría Técnica.

Implementación del Programa de Gestión Documental (PGD)

Sistema Integrado de Conservación

- Continuidad en la implementación del Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.
- Revisión de lineamientos de seguridad, control, acceso y preservación del SGDEA.
- Revisión de actas e informes de destrucción documental con evidencia fotográfica.
- Revisión de inventarios para eliminación documental (incluyendo 630 CD de la Oficina TIC, con aprobación técnica).

Programa de Reprografía y Documentos Especiales

- Revisión y actualización del Programa de Reprografía.

- Actualización de manuales:
 - Programa de Documentos Especiales
 - Programa de Documentos Vitales y Esenciales

Conservación Preventiva

- Elaboración de ficha técnica para adquisición de Datalogger (medición de temperatura y humedad).
- Solicitud de cotización a 29 oferentes.
- Recepción y análisis de 7 propuestas para futura contratación.

Seguimiento a la Implementación de TRD

Se realizaron visitas de seguimiento a:

- Secretaría General (Despacho, Financiera, Administrativa, Talento Humano y Contractual).
- Dirección de Uso Eficiente del Suelo y Adecuación de Tierras.
- Dirección de Ordenamiento Productivo y Mercado de Tierras.
- Asesoría de Planeación.
- Asesoría Jurídica.
- Oficina TIC.
- Asesoría de Control Interno.

Producto de lo anterior, se elaboraron los respectivos informes de seguimiento y recomendaciones técnicas.

Transferencias Documentales

Transferencias Primarias

- Revisión y firma de actas e inventarios de transferencia.
- Transferencia documental de la Oficina TIC (expedientes 2020–2023).
- Revisión de expedientes contractuales vigencia 2021.
- Revisión de inventarios de Gestión del Talento Humano.
- Control de calidad de hojas de control (Secretaría General – Contractual).
- Revisión de 50 expedientes contractuales 2023.
- Verificación de 53 contratos identificados en documentos de eliminación.

Gestión del Archivo Central

- 1.241 registros correspondientes a contratos vigencia 2023.

- 4.724 registros migrados a nuevo formato FUID.
- 2.951 registros asociados a ejecución de pagos vigencia 2024.
- Revisión de 52 carpetas de conservación total.
- Revisión de 50 testigos soporte CD.

Transferencia Secundaria y Descripción Archivística

- Taller de descripción documental con aplicación de norma ISAD(G).
- Desarrollo y revisión de base de datos para descripción archivística normalizada.
- Revisión de inventarios para transferencia secundaria y conservación total.

Implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivos (SGDEA – ECM)

Actualización Normativa y Documental

- Actualización del Manual del SGDEA conforme a normativa vigente.
- Incorporación de lineamientos MOREQ2.
- Ajustes derivados de la adquisición del SGDEA – ECM.
- Publicación de esquema de metadatos y manual MOREQ.
- Propuesta de circular para depuración de información del repositorio institucional (Unidad P:).

Pruebas Funcionales y Parametrización

Se desarrollaron:

- 5 mesas de trabajo para validación de módulos:
 - Configuración SGDEA.
 - Administración de Unidades Documentales.
 - Reportes de Archivo.
 - Trazabilidad.
- 3 sesiones de pruebas de interoperabilidad SGDEA–SEA.
- 2 sesiones de pruebas funcionales con Macroproyectos.
- 20 observaciones técnicas remitidas al desarrollador.
- Revisión de informes de hallazgos funcionales.
- Ajustes en:
 - Tipologías documentales.

- Series y subseries.
- Codificación y cuadros de clasificación.
- TRD/TVD por dependencia.

Estrategia de Uso y Apropiación

- 5 mesas de trabajo con equipo de Uso y Apropiación y Asesoría de Comunicaciones.
- Diseño de campaña de expectativa y apropiación del SGDEA.
- Socialización de estrategia ante equipos institucionales.
- Planeación de lanzamiento institucional (agosto–septiembre 2024).

Tabla 73. Metas 2025 Política de Gestión Documental

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Implementar los planes contemplados en el PINAR (aplicar el proceso de organización el archivo)	100%	N° de acciones realizadas / N° acciones programadas * 100	Secretaria General / Gestión Documental	50%	50%	50%	50%
Implementar los programas contemplados en el PGD (Continuar con la implementación y programas establecidos en el plan de conservación documental y plan de preservación a largo plazo), y en el programa de gestión documental (PGD)	100%	N° de acciones realizadas / N° acciones programadas * 100	Secretaria General / Gestión Documental	50%	50%	50%	50%

7.4.2. Gestión de la Información Estadística

Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y

generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.

Para contribuir al fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional - SEN, resulta pertinente que las entidades de la rama ejecutiva, del orden nacional y territorial, específicamente en este último nivel las alcaldías y gobernaciones responsables de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas; articulen a sus procesos y procedimientos los lineamientos, las normas y los estándares que aseguren la disponibilidad, la calidad, la accesibilidad, el uso de la información estadística; así como la gestión y el aprovechamiento de registros administrativos.

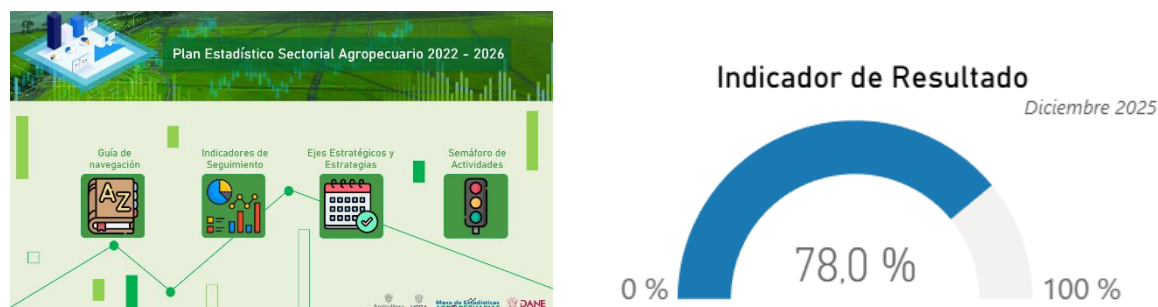
A través del fortalecimiento de las acciones de la Mesa Nacional Estadísticas Agropecuarias, se consolidará las tareas de organizar y fortalecer la información estadística de una forma priorizada, teniendo en cuenta su impacto en la toma de decisiones. Este mecanismo hace parte del direccionamiento estratégico de la entidad.

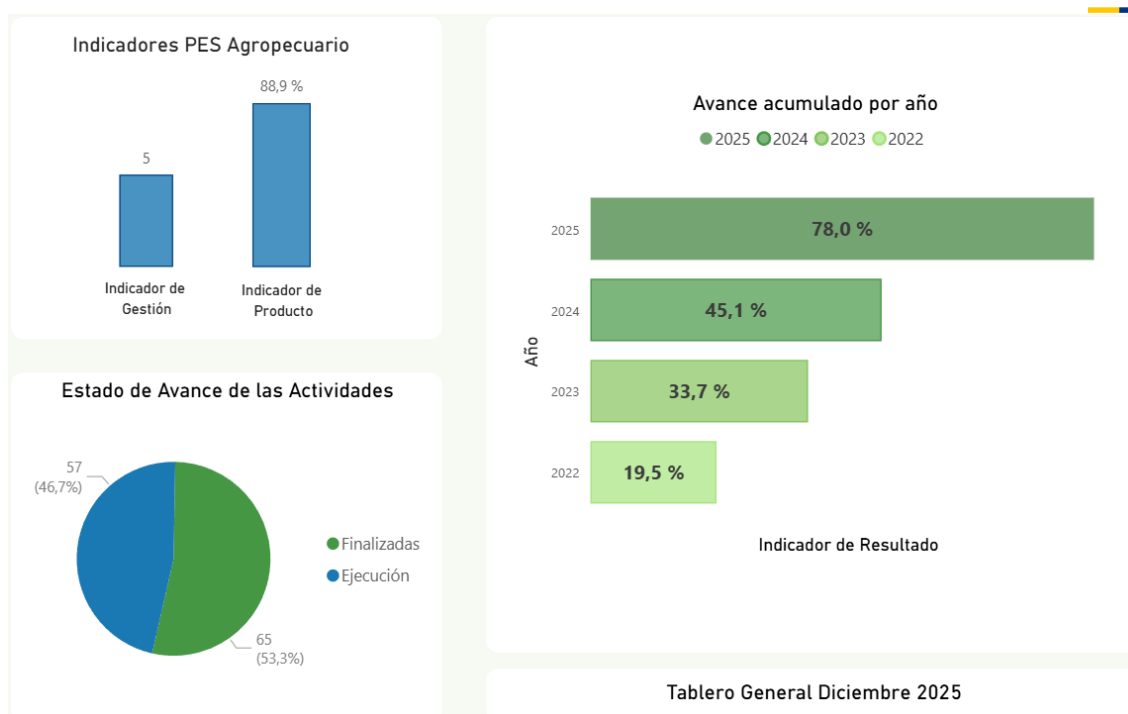
Para la vigencia 2025, se la entidad dispondrá de un informe sobre su participación en el sistema estadístico nacional, a través de la mesa estadística sectorial.

Secretaría Técnica de la mesa de estadísticas del sector Agropecuario

En la Secretaría Técnica de la mesa de estadísticas del sector Agropecuario, se completaron las actividades programadas por el grupo coordinador, cumpliendo a cabalidad con el 100% lo previsto. Respecto al avance del Plan de Estadístico, se hace el seguimiento obteniendo un avance del 78.0% de ejecución así:

Ilustración 98. Plan Estadístico Sectorial





Respecto a las metas planteadas, se desarrollaron más de 10 jornadas de socialización de la Mesa de Estadística, se actualizó la matriz del PES Agropecuario, se organizaron jornadas de socialización y se elaboraron informes trimestrales sobre tendencias del sector. Además, se fortaleció la interacción interinstitucional y se elaboraron manuales para mejorar el manejo de datos con herramientas avanzadas.

Tableros de control para la Mesa de Estadísticas Agropecuarias

Se actualizaron los tableros del Plan Estadístico Sectorial Agropecuario 2022–2026, permitiendo la consulta del avance de los indicadores de resultado, producto y gestión. Los usuarios pueden navegar por la estructura del PES a nivel de ejes estratégicos, estrategias y actividades, consultar el estado de ejecución y fechas de las actividades, así como acceder a los productos generados en las actividades finalizadas y en ejecución. El siguiente enlace lleva al micrositio que contiene los tableros de control desarrollados

Operación estadística ante el DANE

El proceso de certificación de la EVA como operación estadística ante el DANE avanzó en aspectos metodológicos, documentales y operativos a lo largo del segundo semestre. Uno de los hitos relevantes fue la elaboración y entrega del diagnóstico de los registros administrativos municipales de la EVA, documento que compila la información necesaria para valorar la calidad y consistencia de los registros utilizados en la investigación. Este diagnóstico constituye un insumo fundamental para el proceso de certificación y se elaboró en coordinación con el equipo base.

Paralelamente, se trabajó en la construcción y ajuste de los documentos que soportan la cadena estadística de la EVA. Esto incluyó la versión preliminar del procedimiento general de la investigación, el plan de sensibilización operativa y temática, el esquema del plan general, los formatos para el informe final de evaluación y el plan de pruebas, entre otros. Estos instrumentos

se elaboraron siguiendo los lineamientos del Sistema Estadístico Nacional, del FURAG y de la NTCPE 1000, con el propósito de asegurar que la EVA cumpla los estándares requeridos en términos de calidad, transparencia y trazabilidad.

Durante la vigencia se realizaron además ejercicios de auditoría interna en coordinación con el DANE, en los que se revisaron los principales componentes de la investigación: marco normativo, diseño metodológico, proceso operativo, sistema de calidad y herramientas tecnológicas. Estas sesiones permitieron identificar oportunidades de mejora y orientar ajustes en la documentación y en algunos aspectos operativos, al tiempo que afianzan la articulación entre la UPRA y el DANE para el avance del proceso de certificación.

Tabla 74. Metas 2025 Política de Gestión Estadística

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Informe de la participación de la UPRA en la Mesa Estadística Sectorial del Sector Agricultura	100%	Nº de informes realizados / Nº de informes programados *100	Oficina TIC	0%	0%	100%	100%

7.5. Gestión del Conocimiento y la Innovación

Esta dimensión pretende que las organizaciones públicas incorporen para el cumplimiento de sus funciones, la gestión del conocimiento, entendida como un proceso mediante el cual en todos los niveles institucionales.

A partir de experiencias, valores, información clave, habilidades, saberes y apreciaciones expertas, se produce y transfiere conocimiento, para atender situaciones en el funcionamiento de la Entidad o para la producción de bienes y servicios que atiendan las expectativas de los usuarios externos o grupos de valor.

7.5.1. Gestión del Conocimiento y la Innovación

Para la implementación de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación en la vigencia 2025 se ha definido una estrategia que involucra actividades que armonizan las orientaciones dadas por el Departamento Administrativo de la Función pública (para sus cuatro ejes) y las necesidades específicas de la entidad en este ámbito. Para esto se continuará con la ruta de gestión del conocimiento que se implementó en la vigencia 2024 y se incluirán actividades, que servirán como apoyo para la identificación de los focos de producción del conocimiento, el fortalecimiento de capacidades, la difusión y transferencia del conocimiento y la disposición de espacios que fomenten la participación de los colaboradores de la entidad.

A continuación, se presentan las actividades que se realizarán durante 2025.

Actividades	No.	Entregables
Implementar la Ruta del conocimiento en equipos designados	3	Evidencia de implementación de ruta en 3 equipos de trabajo: -Asistencias a reuniones/ Talleres. -Informe de resultados para cada equipo.
Ejecutarla Campaña de promoción de Buenas Prácticas	1	Piezas gráficas/correo de divulgación.
Desarrollar eventos de promoción de Conocimiento	2	Asistencias a reuniones/ Resultados encuesta de percepción.
Realizar el levantamiento de necesidades de formación	1	Documento que consolida las necesidades de formación, identificadas en la entidad.
Desarrollar Encuentros de Valor con expertos temáticos	4	2 evento por semestre. -asistencia -registro fotográfico ó video de la sesión
Implementar un SITE para disponerla información de GESCO	1	Site en sharepoint con acceso a colaboradores de la entidad donde se alojará la información recopilada durante las actividades desarrolladas.
Efectuar el levantamiento de mapa de activos del conocimiento - MAC	6	3 por semestre -Formato MAC -Informe de activos del conocimiento.
Programa Pioneros	1	-Asistencia a Clases Magistrales -Registro Fotográfico/Videos clases y talleres -Informe de Resultados

A 31 de diciembre de 2025, el avance en el cumplimiento de las actividades del Plan es el siguiente:

- Se actualizó la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación y se incluyó en el Manual código de Buen Gobierno, documento formalizado en el sistema de gestión de la entidad.
- Se presentaron resultados 2024 a la Dirección y se concertaron conjuntamente los grupos de trabajo a intervenir. Sobre esto se definió la ruta de trabajo y cronograma de actividades para la vigencia 2025. Estos equipos priorizados son: grupos de la Dirección Técnica de Ordenamiento Social de la Propiedad - OSP y 2 grupos de la Dirección Técnica de Uso Eficiente del suelo: SIGRA y Adecuación de tierras. Sumado a esto, se continúa con el compromiso de acompañar desafíos del equipo APPA, determinados en la vigencia anterior.
- Se construyó el documento “Plan de Gestión del Conocimiento” en el que describe el enfoque de las actividades que dan cumplimiento a los ejes de la gestión del conocimiento: Herramientas de Uso y apropiación, Generación y producción del conocimiento, Cultura de compartir y difundir y analítica institucional en cumplimiento a las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Se preparó el cronograma para la implementación de ruta en los equipos seleccionados, en concordancia con las actividades descritas en el plan de acción de la entidad.

Actividades de transferencia del conocimiento

- En el 2025, con ocasión de la salida del país de dos funcionarios para participar en cursos de formación, se llevó a cabo el acompañamiento de transferencia del conocimiento y divulgación de las temáticas para los colaboradores de la entidad. Se diseñó un cuestionario enfocado en conocer las actividades clave del curso, conocimientos, habilidades, competencias desarrolladas por el participante e identificación de implementación de estos conocimientos en procesos o proyectos de la entidad. En el primer caso se llevó a cabo la divulgación masiva en medios audiovisuales y canal interno de YouTube de la entidad y fue el caso para experiencia en Brasil con el curso “Perspectivas en políticas de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional” y el segundo caso “Formación sobre la tecnología verde de almacenamiento de granos para los países de la CELAC” en China. Para este último la divulgación se programa para el segundo semestre.
- Se llevó a cabo el diligenciamiento del FURAG en lo correspondiente a la política de Gestión del conocimiento y la Innovación teniendo como base el formato de autodiagnóstico. Así mismo, se apoyó el diligenciamiento de preguntas de carácter institucional de acuerdo con actividades realizadas por el equipo de Gestión del Conocimiento.
- Dando cumplimiento al plan de acción, se implementó la herramienta de recopilación de información para consolidación de Mapa de Activos del Conocimiento para equipos OSP: Planes de Ordenamiento Productivo, Zonificaciones Nacionales. Plan Estadístico Sectorial - PES, Mercado de Tierras, Evaluación de Política Pública, Zonas de Reserva Campesina – ZRC, APPA Ruta Étnica, Predios Ociosos, Distribución, UAF, Trazabilidad y debida diligencia, y Regularización de la propiedad y acceso a tierras.
- Se remitieron mediante memorando a los directores de las áreas misionales y a la asesoría de planeación los resultados del diagnóstico aplicado a los equipos de Reconversión Productiva, Zonificación, SIGRA y APPA, en el marco de la estrategia institucional de gestión del conocimiento. Este insumo tiene como propósito orientar el fortalecimiento de las capacidades colectivas, fomentar la reflexión sobre las prácticas actuales y promover la adopción de recomendaciones orientadas a la sistematización, documentación y transferencia del conocimiento generado en el desarrollo de sus funciones misionales.
- Se apoyó la preparación de metodología y ejecución del taller Ordenamiento Social de Propiedad – OSP. Permitiendo conocer las brechas y puntos en los que se debe enfocar la atención para cada equipo participante de esta dirección técnica.

Ilustración 99 Actividades Gestión de Conocimiento



En cuanto a mejora de la documentación de documentos y procedimientos de la entidad, se cumplieron las siguientes actividades:

- Se realizaron ajustes al formato de mapa de activos del conocimiento MAC, al evidenciarse que el formato anterior no permitía incluir información respecto a los pares temáticos. Adicionalmente se modifica el instructivo y el logo, quedando en la versión 03.
- Se gestionó la formalización del formato “Listado de Asistencia Actores Externos” código GCC-FT-009, para que se implemente en las actividades externas de la entidad y se apoye la recopilación de variables que permitan caracterizar usuarios en territorio. Para esto se llevaron a cabo mesas de trabajo con el grupo social de las APPA (Dirección Técnica de OSP), comunicaciones, Oficina asesora de Planeación y asesoría técnica. Dando cumplimiento a los lineamientos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para la captura de datos.
- Se llevó a cabo la auditoría al proceso “Gestión del conocimiento y las Comunicaciones”. Como resultado a las recomendaciones, se implementaron documentos de apoyo al proceso fortaleciendo los controles y la gestión general del procedimiento. Estos documentos se refieren al monitoreo de actividades de los compromisos y responsables, que resultan de las reuniones de seguimiento internas. El plan de mejoramiento se finalizó cumpliendo con las fechas programadas.

Tabla 75. Metas 2025 Política de Gestión de Conocimiento

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Implementar las acciones establecidas para gestión de	100%	Nº de acciones realizadas / Nº acciones	Oficina TIC / secretaria general	50%	50%	50%	50%

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
conocimientos 2025		programadas * 100					

7.6. Control Interno

Se integra en esta dimensión todos los elementos para desarrollo de una cultura organizacional de la autogestión y el autocontrol. Su estructura operativa se enmarca en la gestión de riesgos fundamentada en los roles de las líneas de defensa, con un componente transversal enfocado en la gestión de información.

7.6.1. Política Control Interno

Esta política transversal clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito. En el marco del modelo MIPG, corresponde a la tercera línea de defensa a cargo de la Asesoría de control interno, la función de auditoría independiente con un enfoque basado en riesgos y con el fin de proporcionar información sobre el estado y funcionamiento del Sistema de Control Interno institucional para la toma de decisiones, el logro de metas y mejoramiento continuo.

Estas funciones se desarrollan a través de los roles establecidos en Decreto 648 de 2017, es decir rol de liderazgo estratégico, rol de enfoque hacia la prevención de los riesgos, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo, rol de evaluación y seguimiento de manera planeada y sistemática. Considerando el universo de auditoría, los resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión en el mes de diciembre de 2024 se presentó y aprobó el plan anual de auditoria para vigencia 2025 en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se proyectaron las demás actividades relacionadas con los roles asignados.

Como parte de la tercera línea de defensa del Sistema de Control interno a 31 de diciembre de 2025 el cumplimiento de las actividades del plan proyectado corresponde al 100%. Las acciones adelantadas se enmarcan en el desarrollo de los roles de las unidades de control interno, a continuación, se destacan las siguientes:

En el 1er semestre se realizaron informes de seguimiento relacionado con Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, a la aplicación de criterios de austeridad en el gasto, a la gestión de acuerdos de gestión, a criterios de carrera administrativa, reportes EKOGUI, Evaluación al Sistema de Control Interno contable, derechos de autor sobre software, seguimiento contable trimestral, planes de mejoramiento, evaluación por dependencias, respuesta a PQRSD, estado del sistema de control interno y apoyo en la trasmisión SIRECI entre otros.

Se realizo un Seguimiento Especifico a la identificación de Áreas de Protección para la Producción de Alimentos – APPA.

Como parte de la promoción de la cultura del control se realizó seguimiento y asesoría particular a los responsables de planes de mejoramiento vigentes en cada proceso.

Para el segundo semestre se avanzó en la ejecución de las auditorías relacionadas con el procedimiento de bienes y servicios, proceso de gestión contractual, de gestión de talento Humano, de gestión documental, con el sistema de seguridad y salud en el trabajo y con los proyectos de inversión de Consolidación de la Gestión de Información y las Tecnologías para la Planificación del Territorio para usos agropecuarios en el ámbito nacional y Fortalecimiento de la Gestión de la UPRA en los procesos Estratégicos, Administrativos y de Generación de capacidades en el Talento Humano.

Se realizó un seguimiento específico a la gestión de procesos disciplinarios y otros seguimientos de monitoreo sobre avance de proyectos y a la gestión contable.

Se realizó seguimiento y valoración de acciones de los planes de mejoramiento internos y del plan suscrito con la Contraloría General de la República-CGR-

Para este periodo también se adelantaron informes de seguimiento de ley de los que se destacan el informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública, riesgos de corrupción, informe estrategia de rendición de cuentas 2025, 2do Informe cumplimiento de las normas de carrera administrativa- circular 010 de 2020, de aplicación a criterios de Transparencia y acceso a la información, actualización de información en SIGEP, evaluación de Sistema de Control Interno, seguimiento a la atención de PQRS y se apoyó la transmisión de reportes a través del SIRECI entre otros. Se promovió una actividad de cultura del control sobre los riesgos fiscales para los supervisores de contratos.

Se programó y realizó en la vigencia la secretaría técnica para 5 sesiones del Comité Institucional de Control Interno y se adelantaron actividades correspondientes a la gestión y seguimiento del proceso de Evaluación Independiente en el marco de del sistema de gestión institucional como ejercicios de autoevaluación, reporte de indicadores y monitoreo de riesgos. Se elaboró la propuesta de plan anual de auditoría para la vigencia 2026.

La información sobre las actividades descritas se encuentra publicado en la página WEB:

<https://upra.gov.co/es-co/upra/planeacion-control-y-gestion/control-interno>

Tabla 76. Metas 2025 Política de Control Interno

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Dar cumplimiento a los requerimientos legales (60)	100%	N° de acciones realizadas / N° acciones programadas * 100	Asesoría de Control Interno	50%	50%	50%	50%
Realizar asesorías (4)	100%	N° de acciones realizadas / N° acciones programadas * 100	Asesoría de Control Interno	50%	50%	50%	50%
Realizar auditorías de	100%	N° de acciones realizadas / N°	Asesoría de Control Interno	40 %	40%	60 %	60 %

ACTIVIDAD	META	INDICADOR	RESPONSABLE	% PRIMER SEMESTRE PROGRAMADO	% PRIMER SEMESTRE EJECUTADO	% SEGUNDO SEMESTRE PROGRAMADO	% SEGUNDO SEMESTRE EJECUTADO
Gestión (10)		acciones programadas * 100					
Realizar seguimiento acciones (16)	100%	N° de acciones realizadas / N° acciones programadas * 100	Asesoría de Control Interno	60 %	60%	40%	40%
Actividades de Gestión del proceso EVI (26)	100%	N° de acciones realizadas / N° acciones programadas * 100	Asesoría de Control Interno	50%	50%	50%	50%

8. Evaluación del Plan de Acción 2025

Para un análisis más detallado y preciso del comportamiento de cada meta, se anexa a este informe la matriz de resultados del Plan de Acción, en la cual se presenta el avance desagregado por cada uno de los indicadores que componen las diferentes líneas estratégicas aquí evaluadas.